



# AGUSTINAS DESCALZAS

400 AÑOS (1597-1997)



PABLO PANEDAS

AGUSTINAS DESCALZAS

PABLO PANEDAS, OAR

INDICE GENERAL

Prólogo	7
Nota previa	13
Abreviaturas	17
Fuentes y bibliografía	19

**AGUSTINAS DESCALZAS**

**400 AÑOS**

**(1597-1997)**

I. Fundación de Descalzas	49
1. El monasterio	54
2. Fundación de Descalzas	61
3. Año de noviciado	67
II. Fundación de Descalzas	73
Letras y la vida	75
Solemnísima fundación	75
III. Producción de Valencia	83
Monasterio de la Madre de Dios	83
Convento de Santa Úrsula	87
IV. Fundación de Descalzas	93
Actuación de Jerónimo Graciano	93
Conflictos imprevistos	93
Fundación	96
Bajo la guía de la madre Mariana	96
V. Fundación de Berzabán	101
Los hermanos	101
Fundación	101

VALENCIA 1998

*En cubierta, san Agustín y santa Teresa, escritores  
inspirados: de autor desconocido del siglo XVII  
(Monasterio de Santa Úrsula, de Valencia).*

*En contracubierta, escudo de san Juan de Ribera,  
en el techo de la iglesia del Santo Sepulcro  
(Alcoy, Alicante).*

© FEDERACIÓN DE AGUSTINAS DESCALZAS  
Plaza de Santa Úrsula, 2  
46001 VALENCIA

Depósito Legal: Z-1116-98

Imprime:

ARTE-IMPRESS, S. L.  
Vía Hispanidad, 2 - 50009 Zaragoza

## ÍNDICE GENERAL

Prólogo .....	7
Nota previa .....	13
Abreviaturas .....	17
Fuentes y bibliografía .....	19

### PRIMERA PARTE

#### LOS HECHOS

<b>I. Fundación de Alcoy</b> .....	49
1. Alcoy: la iglesia del Santo Sepulcro .....	49
2. El monasterio de Agustinas Descalzas .....	54
3. Fundación de Alcoy .....	61
4. Año de noviciado .....	67
<b>II. Fundación de Denia</b> .....	73
Lerma y la visita real .....	73
Solemnísima fundación .....	75
<b>III. Fundación de Valencia</b> .....	83
Monasterio de la Madre de Dios .....	83
Convento de Santa Úrsula .....	87
<b>IV. Fundación de Almansa</b> .....	91
Actuación de Jerónimo Gracián .....	92
Conflictos imprevistos .....	94
Fundación .....	96
Bajo la guía de la madre Mariana .....	98
<b>V. Fundación de Benigánim</b> .....	101
Los hermanos Tudela .....	101
Fundación .....	104

<b>VI. Fundación de Ollería</b> .....	107
Fase previa .....	107
Fundación .....	109
<b>VII. Fundación de Segorbe</b> .....	113
Ginés de Casanova .....	113
El monasterio .....	115
Especial protección de Casanova .....	119
<b>VIII. Fundación de Murcia</b> .....	123
Obligada por el obispo .....	123
Fundación .....	125
Dificultades de los primeros tiempos .....	127
<b>IX. Fundación de Jávea</b> .....	131
La madre María de Jesús .....	131
Su círculo espiritual .....	134
Avatares de la fundación .....	135
Las monjas en su convento .....	139
Inmejorables perspectivas .....	140

## SEGUNDA PARTE

## EL CALDO DE CULTIVO

<b>1. Ambiente general de reforma</b> .....	145
<b>2. En el que nacen las descalzas</b> .....	151
A. Franciscanos descalzos .....	151
<i>La madre Francisca</i> .....	152
<i>Catalina Ferrer</i> .....	154
<i>Juan Muniesa y Pedro Esteve</i> .....	156
B. Jesuitas .....	159
C. Otros .....	161
<b>3. Teresianismo</b> .....	163
A. Propio de san Juan de Ribera .....	163
<i>Devoción personal</i> .....	163
<i>Aprecio de sus escritos</i> .....	165
B. De sus visitantes .....	167
<i>Cristóbal Colón</i> .....	169

<i>Jerónimo Gracián</i> .....	169
<i>Juan Sanz</i> .....	182

## TERCERA PARTE

## OBJETO DE LA FUNDACIÓN

<b>1. Reforma descalza: ¿en qué consiste?</b> .....	187
<b>2. Las dos razones de la reforma descalza</b> .....	191
1. «El mucho servicio de nuestro Señor» .....	191
A. «Volver por la honra de Dios» .....	192
B. <i>Mujeres que reparan lo hecho por mujeres</i> .....	202
C. <i>Misericordia y gracia de Dios</i> .....	207
2. Estar a la altura de la vocación .....	209
A. <i>Compromiso de la vida religiosa</i> .....	209
B. <i>Deficiencias en la vida real</i> .....	210
<b>3. Fórmula: La descalcez al estilo de Santa Teresa</b> .....	213
A. Santa Teresa, reformadora por excelencia .....	213
B. Santo y seña, la descalcez .....	216
C. Recogimiento .....	219
D. Pobreza .....	221
E. Mortificación .....	222
F. Ante todo, la oración .....	223
G. Vida de comunidad .....	227
H. Trabajo .....	229
<b>4. Pero, ante todo, agustinas</b> .....	233
Rebotes de una polémica .....	233
¿Agustinas o carmelitas? .....	236
¿Recoletas o descalzas? .....	238

## APÉNDICE I

## ETAPA FUNDACIONAL

1. Cronología .....	246
2. Religiosas eminentes .....	248

## APÉNDICE II

## ETAPA POSTERIOR

A) Crónica.....	257
B) Retablo.....	273
C) Estadísticas.....	286

## APÉNDICE III

## TEXTOS

1. Documentos notariales.....	293
2. Textos de san Juan de Ribera.....	313
3. Regla de san Agustín.....	339
4. Mariana de San Simeón.....	349
5. Inés de la Cruz.....	355
6. María de Jesús.....	362
7. Juana de la Encarnación.....	371
8. Josefa de la Purificación Masiá.....	383
Índice de ilustraciones.....	389
Índice onomástico.....	391

## PRÓLOGO

*El día 18 de diciembre de 1597 cuatro canonesas agustinas entraban en la villa de Alcoy. Llegaban ligeras de equipaje y henchidas de aspiraciones espirituales, con la trepidante emoción de quien está a punto de abrazar un ideal largamente acariciado, pero al que todavía no ha logrado dar un perfil definido; de quien vislumbra la meta de su viaje, pero desconoce el camino que conduce a ella. Porque su viaje no concluía en Alcoy. En Alcoy, más bien, iba a comenzar realmente su jornada. Por fortuna, ese camino no era ya totalmente ignoto. Otras almas lo habían ido explorando en los últimos decenios e incluso habían descrito sus atractivos y sus obstáculos, sus meandros y sus atajos en auténticas guías turísticas que corrían por los claustros interesados. Nuestras viajeras contaban, además, con la experiencia de tres carmelitas descalzas, que san Juan de Ribera había sacado de su convento de San José de Valencia para que las ayudaran a sortear los principales escollos y a dar cuerpo a sus ansias de perfección.*

*Éstas no eran otras que las del movimiento descalzo y recoleto que tan profundamente estaba modificando la geografía religiosa dentro y fuera de España. No cabía esperar otra cosa de san Juan de Ribera, que era el inspirador y padre del proyecto. El santo obispo de Valencia era un hombre atento a las manifestaciones religiosas del momento y amante de su figura más señera. Desde joven había admirado la obra de Teresa de Jesús y había querido enriquecer a su diócesis con una comunidad descalza. Con ella habría dado satisfacción a*

uno de los anhelos que inquietaban su alma de pastor. Desde que en 1562 «el Señor fue servido de encargarme el oficio de pastor», uno de sus mayores deseos había sido siempre «ver perfecta y cumplida perfección en los monasterios de monjas».

Divergencias de tipo jurisdiccional y otras dificultades paralizaron durante algunos años sus deseos. Pero éstos reafloraron al contacto con las canonesas de San Cristóbal, y la conmoción que produjo en Alcoy la profanación de las especies eucarísticas en los primeros días del año 1568 le deparó la ocasión propicia para ponerlos en práctica.

Con su nueva comunidad san Juan pretende una auténtica reforma de la vida religiosa, liberándola de las lacras y lunares que afeaban su rostro. Le desagradaba la rutina, la excesiva familiaridad con los seglares, la infiltración de valores mundanos en el ejercicio de la autoridad... Le dolía el alma al percatarse de que tales mezquindades ponían en peligro la excelsa vocación de las esposas de Cristo. O al menos embarazaban sus alas, impidiéndoles remontar el vuelo para gozar plenamente de la compañía de su esposo y entregarse a las delicias que les tiene reservadas. En sus monasterios debería reinar la clausura estricta, la sencillez e igualdad en el trato, el silencio y la autoridad. El autor de este libro estudia este aspecto de la descalcez en un apartado que muy certeramente intitula «Estar a la altura de la vocación».

Pero ese aspecto, de talante más bien negativo, no satisfacía sus anhelos, como no satisfacía los de los descalzos y recoletos de la época. Ellos eran almas radicales, insatisfechas, que vivían en perpetua tensión espiritual y se desvivían por señalarse en el servicio de Dios. Consiguientemente, san Juan propone a sus monjas metas más altas y medios más perentorios. La agustina

descalza, al igual que sus homónimas del Carmen, de la Merced, de la Trinidad, de San Bernardo o de San Francisco, ha de aspirar a una comunión constante con Dios, y para ello ha de vivir en un clima de humildad, de austeridad, de recogimiento, de retiro y desasimiento que favorezca la oración y el trato con Dios. Ha de dedicar largas horas a la lectura, a la meditación y al trabajo común, ha de mantener su corazón desembarazado de todo afán temporal, ha de nutrirse a menudo con el sacramento de la Eucaristía y ha de renunciar a cuanto sepa a mundo, a privilegio, a orgullo de clase y pueda introducir en los claustros las divisiones que minan la caridad y tanto afligen a la sociedad cristiana. Panedas resume este aspecto en el epígrafe «El mucho servicio de nuestro Señor».

En todo esto san Juan se ceñía fielmente al modelo imperante. Pero es interesante notar que acierta a darle un perfil femenino y eclesial. Ambos aspectos estaban ya presentes en santa Teresa. Pero él los hace más explícitos. Quiere que sus monjas reparen los escándalos que la Iglesia y la sociedad reciben de las malas mujeres y se conviertan en modelo y espejo en que puedan mirarse otras religiosas. La raíz de que brotó la enfermedad debe proporcionar la medicina: «Es muy digno de cualquier pecho cristiano desear que haya en la república congregaciones de mujeres ejemplares y perfectas, habiendo tan inmenso número de mujeres que no sólo son malas para sí, pero que procuran con industria del demonio pervertir y engañar a los prójimos, de manera que con las virtudes de mujeres santas se remedien los daños de las mujeres pecadoras». De ese modo, volverán por la honra de Dios, ofendido y blasfemado en el mundo, y como corresponde a pechos magnánimos y bien nacidos sabrán agradecer a Dios la complacencia con que se ha dignado mirarlas.



*Verd. Eff.<sup>o</sup> del Ven.<sup>o</sup> Siervo de Dios D.<sup>n</sup> Juan de Ribera Patriarca de Antioquia Arzobispo de Valencia, fundador del Insigne, y Real Colegio de Corpus Xp.<sup>o</sup> de la misma: cuyas Virtudes en grado heroyco aprobó. V.<sup>o</sup> S.S.P. Clemente XIII en VIII de Diciembre MDCCLIX.*

1. San Juan de Ribera

*Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas [...]. Valencia 1775.*

Este año recaía el IV centenario de aquel viaje. Lógicamente, las agustinas descalzas no podían permitir que pasara desapercibido. Instintivamente volvieron sus ojos a él y a las peripecias que han salpicado su historia entera, que podríamos equiparar a un largo viaje por el mundo del espíritu, comenzado aquel día en Alcoy y todavía no concluido. Ante todo, deseaban descubrir la huella de Dios en él, agradecerle sus reiteradas bondades e impetrar su benevolencia para poder continuarlo con renovada fidelidad. Para hacerlo de modo más consciente recabaron la ayuda del padre Pablo Panedas, agustino recoleto, a quien encargaron el estudio de aquellos hechos y la elaboración de un ensayo que iluminara sus reflexiones. La elección no pudo ser más acertada. La familiaridad del autor con las corrientes espirituales de fines del siglo XVI y con los caminos de la gracia y del espíritu humano le han permitido hacer hablar a los documentos y presentar a sus lectoras un cuadro vivo y fiel de las primitivas comunidades descalzas y, a la vez, descubrir en ellas sus valores más perennes y, por tanto, de más significación en el mundo de hoy.

Ésa es la parte más substancial de su ensayo, y, al parecer, la única que las monjas, al menos en un principio, esperaban de él. Pero Panedas no ha querido reducirse a ella. Ha querido también ofrecer a sus lectoras un marco cuantitativo y temporal que las ayudara a formarse una idea de la evolución exterior de su congregación, y un esbozo que reflejara de algún modo la vida que ha bullido en su interior a lo largo de estos 400 años. Lo primero lo ha logrado con la compilación de una cronología que no olvida ningún acontecimiento notable de su historia, y unas estadísticas que manifiestan con la contundencia y el descaro de los números tanto sus momentos de esplendor como los de angustia y decadencia. Y lo segundo, con la elaboración de una galería biográfica de las monjas más notables de la descalcez

y de una antología de sus escritoras más representativas. Por esas páginas desfilan la vida y escritos de Mariana de San Simeón (1571-1631), María de Jesús Gallart (1612-1667), la beata Inés de Benigánim (1625-1696) y Juana de la Encarnación (1672-1715), todas ellas bien conocidas dentro y fuera de los monasterios descalzos. Más novedosas y, por tanto, más atrayentes resultan las biografías de otras religiosas de los siglos XVIII y XX. En nuestro siglo destaca la figura de Josefa Masiá de la Purificación (1887-1936), religiosa del monasterio de Benigánim. El 25 de octubre de 1936 fue fusilada por unos milicianos en Alcira, en compañía de tres hermanas, todas ellas religiosas capuchinas, y de su heroica madre, que, cual otra madre de los Macabeos, quiso presenciar el sacrificio de sus hijas para poder alentarlas en el momento de la prueba. Panedas publica unos versos suyos, desconocidos hasta ahora, transidos de amor a su esposo divino y del deseo de padecer en silencio con y por Él.

Sólo me resta felicitar al autor y a las comunidades agustinas descalzas. Al primero, por la claridad y belleza con que ha sabido plasmar en pocas páginas el ideal religioso de las primeras comunidades descalzas; a las segundas, porque tienen en sus manos una interpretación fiel y objetiva de su carisma y de la fidelidad con que se ha vivido en sus claustros y se ha sabido transmitir de generación en generación hasta llegar a nuestros días.

ÁNGEL MARTÍNEZ CUESTA

## NOTA PREVIA

Aunque el título pueda darlo a entender, no es éste un libro de historia. Esto debe quedar claro desde este mismo momento. No es nuestra intención recorrer los cuatro siglos de vida de las monjas agustinas descalzas. Nos preguntamos por el *carisma* de la Orden que fundara san Juan de Ribera, y la respuesta se encuentra en el nacedero, más que a lo largo del curso de su existencia cuatricentenaria.

*Carisma* es un término que ha hecho fortuna, hasta rebasar las lindes de la jerga eclesiástica. Por eso mismo, su significado, hoy por hoy, se diluye normalmente en la vaguedad. Sin embargo, como palabra técnica en la teología de la vida religiosa, es bastante precisa: designa la moción divina que un fundador encarna en su mundo.

Por eso nos ha parecido bien dividir nuestro estudio en tres partes. Primero, intentamos describir el relieve externo de los acontecimientos que dieron lugar a la fundación de los nueve monasterios descalzos; lo que consideramos la etapa fundacional, hasta 1663. Penetramos después en el ambiente espiritual de la Valencia de los siglos XVI y XVII, buscando allí referencias y claves de interpretación del fenómeno que nos ocupa. En fin, en la tercera parte, estudiamos la idea o inspiración, según el propio fundador la explica.

¿De qué materiales nos hemos servido? Aunque nuestro objeto era la espiritualidad, indudablemente teníamos que poner los cimientos sólidos que sólo la historia proporciona. Y, a la hora de empezar, nos en-

contramos con que los monasterios agustinos descalzos -como, en general, todos los conventos e iglesias de la región levantina- apenas conservan fondos de archivo; revoluciones y guerras los han saqueado repetidamente.

Nos dirigimos entonces a los grandes archivos nacionales -el Histórico Nacional de Madrid, o el del Reino de Valencia, en esta misma ciudad-; aquí fue a parar la mayor parte de la documentación que se pudo salvar del torbellino anticlerical de los dos últimos siglos. Y, efectivamente, en ellos encontramos muchos de los libros y legajos pertenecientes a las descalzas; libros que elencamos entre la bibliografía. Pero, sea por razones de cronología, sea por su contenido estrictamente económico, son por lo general irrelevantes para nuestro objeto.

Nos quedaban los impresos antiguos, entretejidos con documentación posteriormente desaparecida. Y de ellos hemos hecho abundante uso, sobre todo del *Esclarecido Solar* del agustino Alonso de Villerino, que pudo contar con informaciones de primera mano, venidas directamente de los conventos, y al que todos los demás autores copian.

Especial importancia revestían para nuestro estudio los que podríamos llamar «textos carismáticos» de las agustinas descalzas -su Regla y constituciones, y la *Epístola* de san Juan de Ribera-. Por eso centramos en ellos nuestras investigaciones. La *Epístola* no planteaba problema crítico alguno, dado que siempre había figurado igual al frente de las constituciones; sólo había que retocar la presentación y entrar a saco -eso sí- en su rico contenido espiritual. El caso de las constituciones era distinto: hacía falta, primero, conocer con certeza el texto original para poder valorarlo. Fue así como descubrimos que la edición salida de

la mano de san Juan de Ribera (Valencia 1598) era desconocida entre las descalzas, y que tras ella habían seguido otras varias de las que tampoco había recuerdo. Podíamos ya, pisando terreno firme, ver el uso que del texto teresiano había hecho Ribera y calibrar así su intención y su originalidad. En fin, respecto a la Regla nos sorprendió lo incompleto del texto, así como alguna mala traducción, incongruencias y hasta contradicciones; y nos llenó de asombro descubrir que este texto tan corrompido sigue apareciendo así al frente de las constituciones actuales de las descalzas.

Por todo ello, creímos rendir un buen servicio a las religiosas ofreciéndoles en apéndice la Regla agustiniana corregida -sobre el texto que ellas tienen en las constituciones actuales- y la *Epístola* de Ribera bien puntuada. Y, puestos a introducir un apéndice, quisimos que fuera amplio, que recogiera los más materiales posibles relativos a las descalzas; para ellas podrían ser de gran utilidad, y a los investigadores les podrían dar pistas en futuros estudios. Primero, entresacamos las referencias bibliográficas sobre un centenar largo de religiosas de la etapa fundacional. Después, en un segundo apéndice, datos y noticias concernientes a la etapa postfundacional, sean éstos de tipo cronológico o biográfico, o sean estadísticas espiadas en muy distintas publicaciones. Finalmente, el apéndice tercero hemos querido que fuera un amplio expositor de los escritos más representativos de la tradición descalza: algunos de los textos carismáticos mencionados; los escasos documentos relativos a la historia temprana de la Orden, de difícil localización la mayor parte de ellos; y, por último, una antología de las espirituales más eminentes de su historia.

Mención aparte merece el capítulo de ilustraciones, en el que incluimos el cuadernillo de fotografías

en color y el único mapa que presentamos. Hemos puesto especial empeño en recoger los grabados antiguos, que en su mayor parte estaban dispersos en libros y folletos de difícil localización. Muchos de ellos tienen un notable mérito artístico; todos son de gran interés desde el punto de vista iconográfico y, en nuestra opinión, imprescindibles en un estudio como el nuestro. Aunque diseminados a lo largo del libro, no dejan de formar una unidad, con su entidad propia.

Concluimos con varias indicaciones de corte metodológico. La *Epístola* a sor Dorotea la citamos según la edición que ofrecemos en apéndice. Otro tanto hacemos con la Regla de san Agustín, que para Ribera constituye la primera parte de sus constituciones. De la segunda parte, o texto constitucional propiamente dicho -el mismo siempre hasta 1989- nos limitamos a indicar capítulo y número. Finalmente, las referencias a la tercera parte, formada por los decretos de Trento sobre regulares, las damos según la edición más común, de 1950.

Por cierto que los editores de este texto, en una *Advertencia* preliminar manifestaban su perplejidad respecto a los criterios a seguir en cuestiones de ortografía y puntuación. Ellos decidieron «conservar los escritos tal como salieron de las manos del Beato Juan de Ribera y de Santa Teresa de Jesús, para que no pierdan la unción que les comunicaron sus autores y para que las Agustinas Descalzas perciban el buen gusto y sabor de ellos y por el estilo de los Santos Fundadores recuerden su espíritu y los fines que les movieron a la Reforma» (p. 11). No es ésta nuestra idea. Nos ha parecido más práctico actualizar tanto la ortografía como la puntuación, de manera que el texto antiguo se haga más fácilmente legible.

## ABREVIATURAS

ACA <span>l</span> mansa	Archivo del Convento de Almansa.
ACDenia	Archivo del Convento de Denia.
ACO <span>l</span> lería	Archivo del Convento de Ollería.
ACValencia	Archivo del Convento de Valencia.
AFAD	Archivo de la Federación de Agustinas Descalzas, Valencia.
AFAR	Archivo de la Federación de Agustinas Recoletas, León.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
ÁLVAREZ	ÁLVAREZ, Tomás, <i>Reviven las Constituciones de Santa Teresa entre Doria, San Juan de Ribera y Gracián</i> , en <i>Monte Carmelo</i> 88 (1980) 67-86.
ANDRÉS DE SAN NICOLÁS	ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, <i>Historia general de los religiosos descalzos del Orden de los Ermitaños del gran padre [...] san Agustín [...]</i> , 1, Madrid 1664.
ARV	Archivo del Reino de Valencia, Valencia.
CARBONELL	CARBONELL, Vicente, <i>Célebre centuria que consagró [...] Alcoy a honor y culto del soberano Sacramento del Altar [...]</i> , Alicante 1976.
CARRASCO	CARRASCO, José, <i>La Phenix de Murcia. Vida, virtudes y prodigios de la venerable madre Mariana de San Simeón [...]</i> , Madrid 1746.
<i>Cartas</i>	GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo, <i>Cartas</i> , Roma 1989.
DIP	<i>Dizionario degli Istituti di Perfezione</i> , 9 vols., Roma 1974-1997.

- DS *Dictionnaire de Spiritualité Ascétique et Mystique*, 17 vols., París 1937-1995.
- Epístola JUAN DE RIBERA, San, *Epístola a la reverenda madre sor Dorotea de la Cruz* [...].
- JORDÁN JORDÁN, Jaime, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de [...] San Agustín 2*, Valencia 1712.
- PANES PANES, Antonio, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista* [...], 1, Valencia 1665.
- Relaciones CÁRCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> Milagros, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, 3 vols., Valencia 1989.
- ROBRES ROBRES LLUCH, Ramón, *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia. 1532-1611* [...], Barcelona 1960.
- SANCHIS SANCHIS LLORENS, Rogelio, *Alcoy y su monasterio del Santo Sepulcro (1568-1968)*, Alcoy 1968.
- VILAPLANA VILAPLANA GISBERT, José, *Historia religiosa de Alcoy*, Alicante 1977.
- VILLERINO VILLERINO, Alonso de, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre san Agustín* [...], 3 vols., Madrid 1690-1694.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### I. FUENTES

#### 1. FUENTES MANUSCRITAS

##### Convento del Santo Sepulcro (Alcoy, Alicante)

AHN

Años 1791-1836: «Libro de cuentas (vencimientos)» (Clero, 241).

Años 1833-1837: «Libro de entradas y salidas de maravedises» (Clero, 242).

ARV

Año 1614: en «Manaments y empare» (Lib. 5, m. 30, f. 33).

##### Convento de Nuestra Señora de Loreto (Denia, Alicante)

AHN

Años 1434-1586: «Documento del convento: ventas, poderes, cesión, censos, etc.» (Clero, 18941).

Siglo XVII: «Censos de la villa de Concentaina. Licencia para cargarlos, etc.» (Clero, 18940).

Año 1758: «Registro de censales o "Libre del convent i monges de la ciutat de Denia aon estan continuats los censals; fet per Mariano Gavilla"» (Clero, 292).

Año 1775: «Justificación de un débito de 70 libras de capital que responde Francisco Navarro, vecino de la villa de Oliva» (Clero, 295).

Años 1825-1830: «Libro de Dotes» (Clero, 294).

Años 1825-1837: «Libre de Arca del convento de religiosas Agustinas descalzas de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Loreto y la Sangre de Cristo de la ciudad de Denia. Desde 15 de Julio del año 1825» (Clero, 293).

*ACDenia*

«Aucto de fundación y dotación del Convento y monasterio de Ntra. S<sup>a</sup> del Orito de la Ciudad de Denia en el reino de Valencia».

Guión de los «Quince libri» de difuntas.

«Libro 1<sup>o</sup> de cuentas de Priora» (1607-1632).

«Libro de Priora. Segundo».

**Convento de Santa Úrsula (Valencia)***AHN*

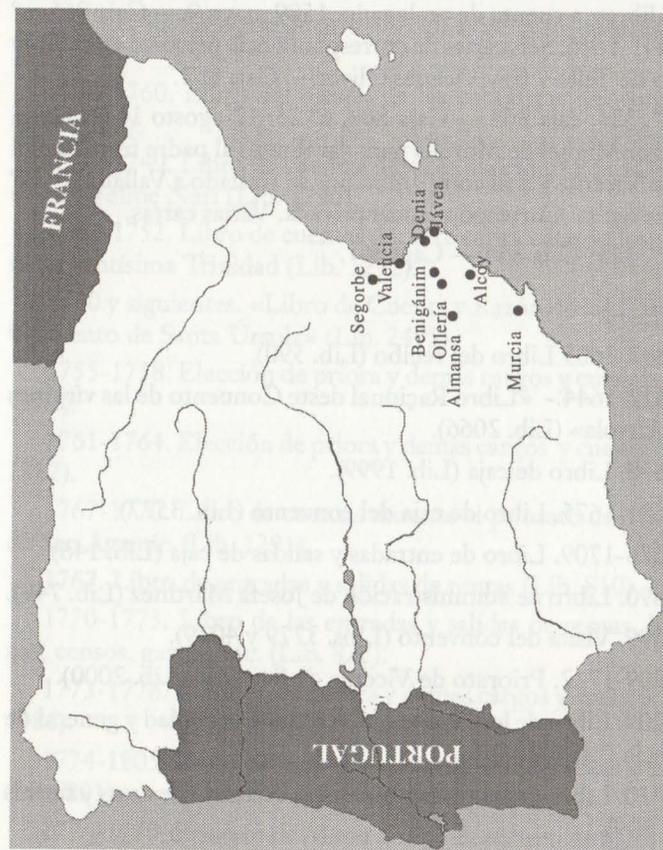
Años 1624-1669 (Clero, Carp. 3211, olim 2071).

*ARV Pergaminos*

1. Valencia 10 mayo 1624: «Carta de original carregt. de censal de aquells dos cents quaranta sous reudines cens que la ciutat de Valencia fa y respong a les priora y monges del convent de S<sup>ta</sup> Ursola en vint y dos dies dels mesos sette. y març per preu de quatre milia huitcentes sous y dudines».— 2. «Carta de original carregament de censal de aquells trecentos onse sous censals que la ciutat de Vasa. fa y respon a les priora y monges del convent de S<sup>ta</sup> Ursola en vint y quatre dies del mes de abril en una paga per preu de sis milia & ocents vint sous».— 3. «Carte de original carregament que la ciutat de Valencia fa y respon a la priora y monges del convent de S<sup>ta</sup> Ursola [...]»: 30 mayo 1628.— 4. 24 enero 1629.— 5. 29 enero 1630.— 6. 15 junio 1630.— 7. 11 noviembre 1633.— 8. 5 enero 1636.— 9. 5 enero 1636.— 10. 19 febrero 1636.— 11. 18-20 marzo 1638.— 18 mayo 1638.— 13. 18 mayo 1638.— 14. 12 noviembre 1640.— 15. 18 diciembre 1640.— 16. 2 abril 1641.— 17. 18 febrero 1660.— 18. 7 enero 1669. Cf. Enrique CRUSELLES GÓMEZ - Andrés DÍAZ BORRÁS - M<sup>a</sup> del Carmen VEDREÑO ALBA, *Catálogo documental del Convento de Santa Úrsula (mecanografiado)*.

*ARV Papeletas*

Agustín, Orden de San. Valencia: Avisando a las religiosas de la ———, del convento de Santa Úrsula, de haberse concedido nobleza y voto en Cortes a Ignacio Rahonero, para el socorro de ellas (Real, Lib. 574, fol. 43).



2. Conventos de agustinas descalzas fundados en España

*ARV Legajos*

Nº. 323, caja 860, nº 5: Época firmada por Josefa Bols a favor del convento de Santa Úrsula por la cantidad de 1518 libras por medio de Vicent Sosa, por cierta soldada. Nº 7: Época firmada por Alberto Colomer, notario, y en nombre de sus procurados, a favor del convento de Santa Úrsula de Valencia, por la cantidad de 50 libras, a cuenta de un legado: 1589 mayo 9.— Caja 861, nº 46: 1641-1646. Seis cartas de correspondencia personal entre Fray Diego de Tello y fray Vicente Oliver.— Caja 862.

Nº. 324, caja 863.— Caja 864, nº 25: 12 agosto 1621. Carta del prior Miguel de Morella para dar dinero al padre fray Miguel de San Vicente y a su compañero por su traslado a Valladolid. Nº 33: Sin fecha. Correspondencia privada. Varias cartas.

Nº. 325: Caja 866.— Caja 867.

*ARV Libros*

1602-1605 Libro del recibo (Lib. 590).

1612-1644.- «Libro Raçional deste Conuento de las vírgines de St Ursola» (Lib. 2066).

1630. Libro de caja (Lib. 1999).

1651-1675. Libro de caja del convento (Lib. 3577).

1676-1709. Libro de entradas y salidas de caja (Lib. 146).

1690. Libro de administración de Josefa Martínez (Lib. 749).

1699. Visita del convento (Libs. 3779 y 4029).

1709-1712. Priorato de Vicenta de San José (Lib. 2000).

1709. Libro de los censos que responde la ciudad y general de Valencia (Lib. 2306).

1710. Libro de las rentas de censos, arriendo de casas y tierras (Lib. 809).

1722-1725. Entradas y Salidas en caja durante el priorato de Paula de Santa Teresa (Lib. 1271).

1725-1731. Libro de entradas y salidas de caja durante el priorato de Ana de Santa Teresa (Lib. 1265).

1731-1734. Libro de cuentas durante el priorato de Rosa de San Jerónimo (Lib. 1293).

1733-1836. Libro de todos los cargos del convento, por Rosa de San Jerónimo (Lib. 2230).

1737-1740. Priorato de Josefa de la Santísima Trinidad (Lib. 763).

1740-1743. Elección de priorato y demás cargos y cuentas (Lib. 1379).

1743-1746. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1385).

1744-1760. Libro del estado de las cobranzas del convento (Lib. 2022).

1746-1749. Libro de cuentas durante el priorato de M<sup>a</sup> Clara de San Felipe Neri (Lib. 1290).

1749-1752. Libro de cuentas durante el priorato de Josefa M<sup>a</sup> de la Santísima Trinidad (Lib. 1292).

1750 y siguientes. «Libro de Cuenta y Razón de las Casas del Convento de Santa Úrsula» (Lib. 2495).

1755-1758. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1384).

1761-1764. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1382).

1767-1770. Libro de cuentas durante el priorato de Manuela de San Agustín (Lib. 1291).

1767. Libro de entradas y salidas de rentas (Lib. 810).

1770-1773. Libro de las entradas y salidas de rentas, limosnas, censos, gastos, etc. (Lib. 822).

1773-1776. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1386).

1774-1805. Libro de cuenta y razón de censos, casas y tierras (Lib. 801).

1776-1779. Priorato de María de San Francisco de Sales (Lib. 1998).

1779-1782. Entradas y salidas de las rentas (Lib. 815).

1782-1785. Entradas y salidas en caja durante el priorato de M<sup>a</sup> Ángela de San Francisco de Sales (Lib. 1316).

1785-1788. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1383).

1791-1794. Libro de entradas y salidas (Lib. 2222).

1791-1794. Priorato de Teresa M<sup>a</sup> de San Joaquín (Lib. 2226).

1797-1800. Priorato de Teresa de San Joaquín: entradas y salidas (Lib. 1264).

1800-1803. Libro de entradas de las rentas y salida de los gastos, provisiones, enfermería y vestuario durante el priorato de Isabel Ana de los Desamparados (Lib. 1276).

1803-1806. Priorato de Isabel Ana de la Virgen de los Desamparados (Lib. 2017).

1805. Colecta de casas, tierras y censos (Lib. 480).

1806-1809. Entradas y salidas en caja durante el priorato de Isabel Ana de Nuestra Señora de los Desamparados (Lib. 1317).

1809-1812. Elección de priora y demás cargos y cuentas (Lib. 1380).

1813-1816. Libro de entradas y salidas (Lib. 2013).

1816-1819. Entradas de las ventas y salidas de gastos (Lib. 817).

1819-1822. Entradas y salidas de caja durante el priorato de M<sup>a</sup> Isabel Ana de Nuestra Señora de los Desamparados (Lib. 1332).

1836-1837. Priorato de Laureana de Nuestra Señora de la Merced (Lib. 2231).

«Visita del Convento de la Misericordia de la Ciudad de Valencia» (Lib. 2571).

Priorato de Mariana Juana de la Madre de Dios (Lib. 1997).

Otros libros: 816, 1270, 1289, 1381, 4057, 4132, 4195.

#### *ACValencia*

«Fundación del convento de las religiosas agustinas descalzas de S<sup>a</sup> Úrsula de la presente Ciudad de Valencia».

«Acte de la fundació del convent de Sta. Ursola»: 22 de enero de 1682.

Provisión del gobernador de Valencia don Juan de Castellví (21 marzo 1609), en la cual consta que todos los bienes y derechos que poseía el convento de la Misericordia, antes «de los Peccadores», pasan al ahora llamado de Santa Úrsula.

CIVERA, Juan Bautista, Anales de la Cartuja de Porta Coeli (Primera parte): textos referentes al convento de la Misericordia transcritos por el archivero Fr. Bruno Pavía a 25 octubre 1697.

#### **Convento del Corpus Christi (Almansa, Albacete)**

##### *AHN*

Siglos XVI-XVII: «Instrumentos del censo contra la villa de Alpera y sus vecinos, que tiene el convento de monjas agustinas [...]» (Clero, 81).

Año 1748: «Libro de contratos de censos de el relixioso convento de Madres Agustinas desc. [...] Fue fecho y arreglado por D. Antonio Milan y Vizcayno [...]» (Clero, 82).

##### *AFAR*

Copia del libro de mandas piadosas, fundadas en el convento del Stmo. Sacramento, Agustinas Descalzas, de la ciudad de Almansa (1855-1932).

Relación de prendas entregadas por las Madres Agustinas Recoletas de Almansa en 1953.

#### **Convento de la Purísima (Benigánim, Valencia)**

##### *ARV Bailía*

1712-1729. Expediente de amortización n° 3326.

##### *ARV Legajos*

N° 369, cajas 989, 990 y 991.

N° 370, cajas 992, 993 y 994.

N° 371, cajas 995, 996 y 997.

N° 372, cajas 998, 999, 1000, parcialmente.

##### *ARV Libros*

Desde mediados del XVII: Censos y pagos (Lib. 180).

1686-1752. Libro de entradas y salidas (Lib. 1760).

1714. Libro de censos (Lib. 1855).

1752-1837. Libro de entradas y salidas (Lib. 1793).

1754. Colecta general de la renta annua (Lib. 114).

1798-1836. Libro de entradas (Lib. 2930).  
Racional de misas (Lib. 4096).

### Convento de San José y Santa Ana (Ollería, Valencia)

#### ARV Legajos

Nº. 413, caja 1124.  
Nº. 414.

#### ARV Libros

1658-1700. Libro de cuentas y razón (Lib. 994).  
1677-1780. Libro mayor de censos deudorios (Lib. 922).  
1752-1779. Libro de descargo (Lib. 1986).  
1763-1821. Entradas y salidas (Lib. 998).  
1781-1816. Colecta y arrendamientos (Lib. 1782).  
1781-1828. Libro de cargo y descargo (Lib. 879).  
1816-1836. Libro de cuenta y razón (Lib. 869).  
«Colecta de la Comunidad» (Lib. 336).

«Libre de las monjas descalzas del Conuento de sant Jusep y santa Ana del conuento de la Ollería. Los censales, deudorios y propiedades deste Contº de Religiosas» (Lib. 882).

#### ACollería

Visita para derechos reales de amortización: 8 ene 1620.

«Libro de ingresos, profesiones y mortuorios» [1612-1972]

«Libro de la vida de la Madre Inés de Santa Cruz, religiosa del Conuento de Santa Anna de la villa de La Ollería en la valle de Albayda».

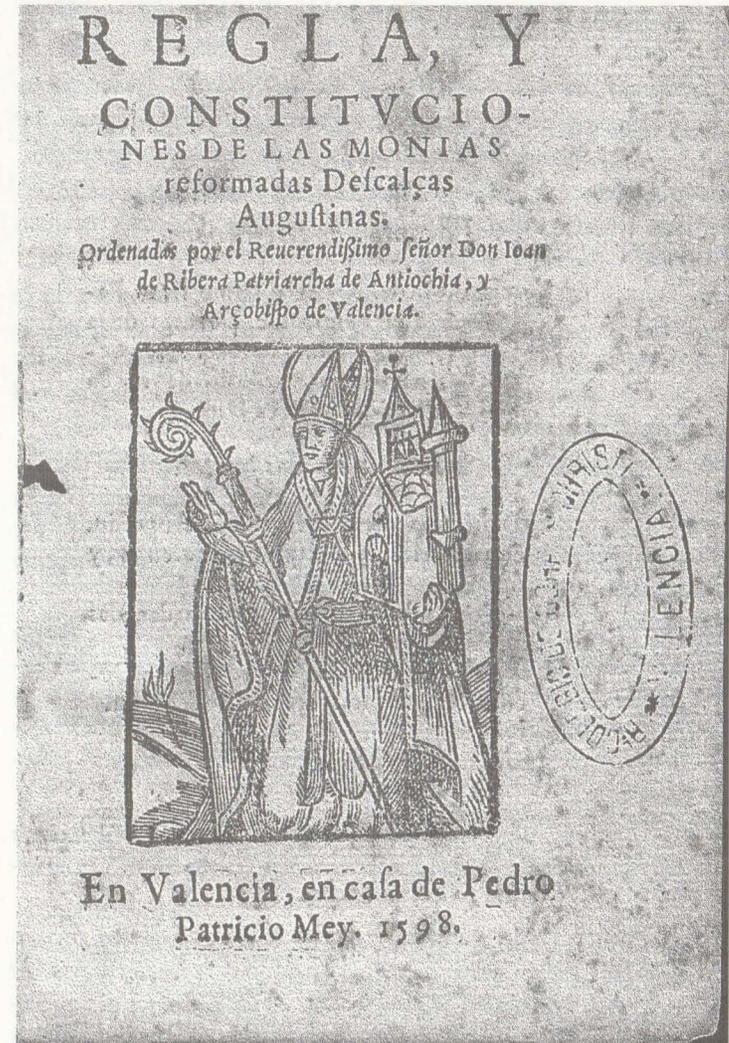
### Convento de San Felipe Neri y Santa Mónica (Jávea, Alicante)

#### AHN

Año 1734: «Libre nou de les rentes i censos, aixi dels dots de les religioses com de la fundadora de este Convent de St. Felip Neri i Sta. Monica de la pnt. Vila de Xabea, fet en este any 1734 *ut intus* i escrit per Franco. Mingot i Quesada» (Clero, 314).

#### ARV

Año 1617, 8 junio: Licencia para amortizar 300 libras en pago de sueldo por libra (Real. Lib. 386, fol. 282).



3. Constituciones (Valencia 1598)

## 2. FUENTES IMPRESAS

- Ceremonias que tienen en dar el abito y profession à las novicias las religiosas reformadas Descalzas Agustinas de Murcia ordenadas por [...] Don Iuan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Murcia 1673.*
- FEDERACIÓN DE LOS MONASTERIOS DE LAS MONJAS AGUSTINAS DESCALZAS DE SAN JUAN DE RIBERA, *Estatutos*, Madrid 1989.
- FRANCISCA DE SAN JUAN EVANGELISTA, Sor, *Carta missiva de la M., — presidente del convento de Corpus Christi de Agustinas descalzas de Murcia [...] sobre la vida y heroicas virtudes de la Venerable Madre María Rosa de la Ascensión, Priora que fue de el referido convento, Murcia [1757].*
- *Carta missiva de la M. R. M. — de Religiosas Descalzas del Orden del Sr. San Agustín [...] de Murcia a todos los conventos [...] en las provincias del Reino de Hespaña, sobre la vida [...] de la M. Isabel Luisa de Jesús María, religiosa [...] en el mismo convento [...], Murcia [s. a.].*
- ISABEL CLARA DE SAN MIGUEL, *Carta de la Madre —, Priora del Convento de Corpus Christi de Agustinas Descalzas de la Ciudad de Murcia, a las [...] Madres Prioras de los Conventos de la Hermandad sobre la vida y virtudes de la madre Francisca María de San Juan Evangelista, priora que fue de el [...] convento, Murcia 1765.*
- JORDÁN, Jaime, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín 2*, Valencia 1712: 455-464 479-712.
- JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN, *Carta de la M. —, priora del convento de Corpus Christi, agustinas descalzas de la ciudad de Murcia a las muy reverendas Madres prioras de los conventos de la Hermandad sobre la vida ejemplar y virtudes de la M. Juana Francisca de la Madre de Dios, priora que fue de dicho convento, Murcia [s. a.].*
- JUAN DE RIBERA, San, *Prólogo*, a SANCHIS, Jaime, *La Venerable Setabense Sor Margarita Agullona Terciaria Franciscana. Su vida*

- y escritos [...] con un prólogo del Beato Juan de Ribera. Segunda edición ilustrada con apéndices y notas por Ventura Pascual y Beltrán, Játiva 1921, 9-19. También, en BUSQUETS MATOSES, Jacinto, Idea exemplar de prelados [...], 356-365.*
- , *Sermones*, 5 vols., Valencia 1987-1997.
- JUANA DE LA ENCARNACIÓN, *Dictámenes espirituales extraídos de la vida, escritos y práctica de las virtudes de la Venerable Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina Descalça en su Convento Observantíssimo de la Ciudad de Murcia. Lo saca a luz el Padre Luis Ignacio Cevallos, de la Compañía de Jesús [...], Madrid 1727.*
- , *Dispertador del alma religiosa. Manual de ejercicios, confesiones, soliloquios y meditaciones de la Venerable Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina Descalça en el Convento Observantíssimo de la Ciudad de Murcia. Contiene cosas muy útiles y estímulos fuertes y suaves para el mayor aprovechamiento de las almas. Se añade al fin, para el mismo intento, algunos dictámenes espirituales sacados de los escritos y práctica de virtudes de la misma religiosa, en que puede ser imitada de todos, principalmente por las señoras religiosas de su instituto. Lo saca a luz el padre Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesús [...], Madrid 1723.*
- , *Espejo christiano y pasión de Cristoco municada por admirable beneficio a la Venerable Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina Descalça, en el Convento Observantíssimo de la Ciudad de Murcia. Contiene, para mayor aprovechamiento de las almas, treinta y tres capítulos y meditaciones para todos los días del mes en memoria y agradecimiento de aver muerto por nosotros, cumplidos los treinta y tres años de su vida, el Redemptor de el mundo. Lo saca a luz el P. Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesús [...], Madrid 1728.*
- , *Passión de Christo comunicada por admirable beneficio a la Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina Descalça en el Convento Observantíssimo de la Ciudad de Murcia. Contiene cosas provechosas y muy útiles para el aprovechamiento de las almas y para quien desea darse de algún modo a la oración. Se pone al principio un resumen de la admirable vida de la misma Sierva de Dios. Y al fin se concluye con otro singular favor de María Santíssima, manifestándola la fealdad de un alma en pecado mortal. Lo saca a luz el*

- padre Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesús [...], Madrid 1720; Madrid 1726; Valencia 1757; Barcelona 1910.
- , *Relox doloroso para Jueves y Viernes Santo, extraído de la Pasión y Muerte de Nuestro Redentor Jesu-Christo, comunicada por admirable beneficio a la V. Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina Descalça, en el Convento Observantísimo de la Nobilísima Ciudad de Murcia. Lo saca a luz el P. Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesús [...], Madrid 1727; Murcia 1772.*
- MARÍA DE JESÚS, *Camino de perfección que escribió en el año 1646 la venerable madre sor —, en el siglo María Gallard, fundadora del convento de las religiosas agustinas descalzas de la villa de Jábea, en BOIX, Vicente, Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús [...], 85-384.*
- MARÍA ROSA DE LA ASCENSIÓN, Sor, *Carta de la M. R. Madre —, de Religiosas Descalzas del Orden del Señor San Agustín [...] a todos los Conventos de la Descalcez [...] sobre la vida, virtudes y muerte de la Madre Cathalina Ignacia de San Ignacio de Loyola [...] Agustina Descalza [...], Murcia [1749].*
- , *Carta en que da cuenta de la Vida, muerte y virtudes de la Madre Josepha de S. Juan Bautista, religiosa professa, a los conventos de la Hermandad de su Recolectión y Descalcez, la Madre —, Priora en su convento de Corpus Christi de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia, [s. l.] [1749].*
- , *Carta en que da cuenta de la vida, muerte y virtudes de la M. Eugenia María del Espíritu Santo, religiosa professa, a los conventos de la hermandad de su Recolectión y Descalcez, la M. —, Priora en su Convento de Corpus Christi de Agustinas Descalzas de la Ciudad de Murcia, [s. l.] [1749].*
- , *Carta que escribe la Madre Priora de el convento de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia a las Madres Prioras de los conventos de Hermandad, dando noticia de la religiosísima vida y singulares exemplos de virtudes de la Venerable Madre Antonia de la Purificación, y pidiendo se hagan los sufragios por su alma, Murcia [1741].*
- MIRA, Antonio, *Oración fúnebre en las solemnes exequias, que en el Religiosísimo convento de las Religiosas Agustinas Descalzas de Santa Ursola de la ciudad de Valencia celebró día 7 de noviembre de 1752*

- [...] D. Joseph Pascual de la Verónica [...] a Su amada difunta hija la V. M. Vicenta del Corazón de Jesús, Religiosa en el mismo convento: y le predicó el R. P. [...] de la Compañía de Jesús [...], Valencia [1752].
- Regla y Constituciones de las monias reformadas Descalças Agustinas. Ordenadas por el Reuerendissimo señor Don Ioan de Ribera Patriarcha de Antiochia, y Arçobispo de Valencia, Valencia 1598.*
- Regla y Constituciones de las monias reformadas Descalças Agustinas. Ordenadas por el Reuerendissimo señor Don Ioan de Ribera Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia, Valencia 1614.*
- Regla y Constituciones de las monjas reformadas Descalzas Agustinas ordenadas por el Reverendísimo Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, [Murcia] [s. a.].*
- Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalças Agustinas, ordenadas por el Reverendísimo Señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arçobispo de Valencia, [Murcia] [1714].*
- Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas, ordenadas por el Rmo. Señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arçobispo de Valencia, Valencia 1775.*
- Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas. Ordenadas por el beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, Valencia 1950.*
- Regla y Constituciones de las Monjas Agustinas Descalzas, Madrid 1989.*
- SANS, José, *Oración funebre en las exequias de la venerable y penitentísima Madre Margarita de el Espíritu Santo, religiosa Agustina Descalza, en su ejemplarissimo Convento de Santa Ursola de la Ciudad de Valencia. Dixola en su Iglesia a 26 de junio de 1719 el Padre Dotor..., Valencia 1719.*
- TOSCA, Tomás Vicente, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josepha María de Santa Inés (en el siglo Josepha Albiñana), religiosa descalza del exemplarissimo convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, de la villa de Beniganim. Compuesta por el Dr. —, Añadida en la segunda impresión por el Dr. y pavidore [sic] Vicente Albiñana, a la que se aumenta una noticia del estado de la causa de la Venerable, en esta tercera impresión, Valencia 1775.*

TUDELA, Jerónimo, *Encomios fnebres en las honras y exequias que la [...] Villa de Beniganim dedico a [...] Sor Iosepha de Santa Ines, Religiosa Agustina Descalza en su [...] Convento de la Purissima Concepcion. Dixoles [...]*, Valencia 1696.

[VILAPLANA GISBERT, José], *Reseña documentada del robo y hallazgo del Santísimo Sacramento. Con motivo de la fiesta del tercer centenario en conmemoración de dicho suceso*, Alcoy 1868.

VILLERINO, Alonso: *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre san Agustín*, 3 vols., Madrid 1691-1694.

## II. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Francisco de Asís, *Episcopologium segobricense ab Ilmo. et Doctissimo Segobricensi episcopo D. D. Ioanne Baptista Perez compositum et ordinatum. Nunc vero ab eius in episcopatu sucesore [...] in lucem proditum*, Segobricae 1883.

—, *Noticias de Segorbe y de su obispado, por un Sacerdote de la Diócesis* 1, Segorbe 1890.

ALCEDO Y HERRERA, Simón de, *Plática que en el último día de Adviento, víspera de Navidad a 24 de Diciembre del año 1801 dixo a las religiosas de Santa Ursula de esta ciudad...*, Valencia 1802.

ALCOVER, E., *Historia de la Congregación de las religiosas terciarias franciscanas de la Inmaculada. Orígenes*, Valencia 1974.

*Alcoy a mediados del siglo XVIII según un documento de 1753*, Alicante 1996.

ÁLVAREZ, T. - FORTES, A. - ANTOLÍN, F. - GIORDANO, S. - MORGAIN, S. M. - VELASCO, B., *Constituciones de las Carmelitas Descalzas (1562-1607)*, Roma 1995.

ÁLVAREZ, Tomás, *Reviven las Constituciones de Santa Teresa entre Doria, San Juan de Ribera y Gracián*, en *Monte Carmelo* 88 (1980) 67-86.

ALVENTOSA GARCÍA, R., *Geografía e historia de Benigánim*, Xàtiva, [s. a.].

AMELANG, James S., *Los usos de la autobiografía: Monjas y beatas en la Cataluña moderna*, en James S. AMELANG - Mary NASH (ed.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia 1990, 191-212.

ANA DE JESÚS, *Escritos y documentos*. Edición preparada por A. Fortes y R. Palmero, Burgos 1996.

ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, *Historia general de los religiosos descalzos del Orden de los Ermitaños del gran padre y doctor de la Iglesia san Agustín de la Congregación de España y de las Indias* 1, Madrid 1664.

ANTOLÍN, Fortunato, *Observaciones sobre las constituciones de las carmelitas descalzas promulgadas en Alcalá de Henares en 1581*, en *Ephemerides Carmeliticae* 24 (1973) 291-374.

APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Beatriz Ana Ruiz. Gloria insigne de Guardamar*, Valladolid 1989.

APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Marie-Anne de Saint-Simeon*, en *DS* 10 (Paris 1980) 543.

ARÁMBURU CENDOYA, Ignacio, *La regla de san Agustín en romance castellano*, en *Archivo Agustiniiano* 58 (1964) 313-327.

ASENSIO, Raimundo, *Sacra púrpura, Real Corona, mantillas y doseles, que en acción de gracias a Dios N. S. por el feliz nacimiento del Serenísimo Señor Luis Primero, Príncipe de las Asturias, textó en Oración evangélica panegyrica, gratulatoria y laudatoria, día de la Señora Santa Úrsula, en su religiosísimo convento de agustinas descalzas el R. P. M.*—, Valencia 1707.

ASTRAIN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, 7 vols., Madrid 1907-1925.

BATLLORI, M., *La santidad aliñada de Juan de Ribera*, en *Razón y Fe* 162 (1960) 9-18.

BAYARRI, J. M<sup>a</sup>., *A flor de filosofía. Historia de les «Arrepentides»*, Valencia 1930.

—, *Les arrepentides de San Gregori y son convent*, Valencia [s. a.].

*Beato Nicolás Factor, franciscano. IV Centenario de su muerte 1583-1983. II Centenario de su Beatificación 1786-1986*, Valencia 1986.

BELDA, Agustín, *Vida del venerable y apostólico siervo de Dios Fray Agustín Antonio Pascual [...] de la Regular Observancia de S. Agustín...*, Valencia 1689.

BENAVENT Y ALABORT, J. V., *Reseña histórica de la villa de Benigánim*, Valencia 1901.

- BENAVENT, Felipe, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josefa María de Santa Inés, religiosa del convento de Benigánim, escrita por el Dr. D. —, presbítero, cura de la parroquia de la espresada villa y confesor de la Venerable. Adicionada por el Dr. Juan Bautista Martínez y Tormo, presbítero, Vicario de dicho convento y postulador diocesano de la causa de su beatificación y canonización*, Valencia 1882.
- BENITO DOMENECH, Fernando, *Museo del Patriarca, Catálogo de pinturas*, Valencia 1980.
- , *Pinturas y pintores en el Real Colegio de Corpus Christi*, Valencia 1980.
- , *Los Ribalta y la pintura valenciana de su tiempo. Preparación y textos de —*, Madrid 1988.
- BOIX, Vicente, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús, fundadora del convento de religiosas agustinas descalzas de la villa de Jábea*, Denia 1865.
- BORONAT Y BARRACHINA, Pascual, *El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi. Estudio histórico*, Valencia 1904.
- , *Los moriscos españoles y su expulsión*, 2 vols., Granada 1992.
- BUSQUETS MATOSES, Jacinto, *Idea exemplar de preladados delineada en la vida y virtudes del venerable varón el Illmo. y Exmo. Señor D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo de Valencia, su Virrey y Capitán General, Fundador del Real Colegio de Corpus Christi y en dicho reino de la provincia de los capuchinos y de la reforma de las religiosas augustinas descalzas*, Valencia 1683.
- CANDEL CRESPO, Francisco, *El monasterio de Agustinas Descalzas de Corpus Christi de Murcia, relicario del arte y la piedad*, en *Murcia*, nº 15.
- CARBONELL, Vicente, *Célebre centuria que consagró la Ilustre y Real Villa de Alcoy a honor y culto del soberano Saramento del Altar (que sea siempre alabado) en el año 1669 [...] Añádense las historias de S. George y sucesos de los terremotos. Segunda edición, facsímil de la primera, con estudio preliminar y notas de Rafael Colomas*, Alicante 1976.
- CÁRCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> Milagros, *Aportación al estudio de las cofradías valencianas del siglo XVI: la cofradía de la Sangre de Alcoy*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600)*.

- , *Actas del II Symposium de Teología Histórica (20-22 abril 1982)*, Valencia 1983, 391-399.
- , *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, 3 vols., Valencia 1989.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Historia de la Iglesia en Valencia*, 2 vols., Valencia 1986.
- CARRASCO, José, *La Phenix de Murcia. Vida, virtudes y prodigios de la venerable madre Mariana de San Simeón, fundadora de los conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y Murcia. Su autor, el padre Joseph Carrasco, de la Compañía de Jesús, Maestro de Theología en el Colegio Imperial y Académico de la Real Academia Española. Quien la dedica al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan Matheo López de Sáenz, dignísimo Obispo de Carthagená*. Madrid 1746.
- CARRASCO, Rafael, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Barcelona 1986.
- CASEY, James, *El Reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid 1983.
- CASTELL MAIQUES, V., *Los Jueves del Patriarca*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 28 (1955) 229-244.
- CASTELLANO CERVERA, Jesús, *Lectura de un símbolo teresiano. La metamorfosis del gusano de seda en mariposica como ejemplo de una teología simbólica*, en *Revista de Espiritualidad* 41 (1982) 531-566.
- COHEN, Sherrill, *The Evolution of Women's Asylums since 1500. From Refuges for Ex-Prostitutes to Shelters for Battered Women*, New York - Oxford 1992.
- CRUILLES, Marqués de, *Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna* 1, Valencia 1876, 352-357 388-391.
- CUBÍ, M., *Vida del Beato Juan de Ribera*, Barcelona 1912.
- CHABÁS, Roque, *Datos biográficos del venerable Pedro Esteve*, Denia 1880.
- , *Historia de Denia*, Alicante 1985, 3<sup>a</sup> ed., pp. 335-338.
- DEDICACIÓN, Pedro de la, *La Azucena de Valencia*, Madrid 1955.
- DIEGO DE SANTA TERESA, *Historia General de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños del gran Padre y Doctor de la*

- Iglesia san Agustín, de la Congregación de España y de las Indias* 3, Barcelona 1743, 1-132.
- DIEZ CASSOU, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid 1895.
- DIEZ, Jesús, *Mariana de San José, fundadora de las Agustinas Recoletas*, Madrid 1996.
- ECHEVERRÍA, Lamberto, *El Beato Juan de Ribera*, en *España Eucarística*, Salamanca 1952, 175-190.
- ESCOLANO, Gaspar, *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, Valencia 1610-1611 [Edición facsímil en 6 vols., Valencia 1972].
- ESCRIVÁ, Francisco, *Vida del venerable Siervo de Dios Don Joan de Ribera, Patriarca de Antiochia y arzobispo de Valencia*, Roma 1696.
- ESCRIVÁ, Vicente, *Jornadas de don Juan de Ribera, Patriarca y Virrey*, Valencia 1942.
- ESPINÓS QUERO, Antonio – POLO VILLASEÑOR, Fernando, *Xàbia. Anotaciones históricas de una villa mediterránea*, Xàbia [Jávea] 1985.
- ESTEBAN, Eustasio, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón Religiosa Agustina Fundadora de los conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y de Murcia. Posiciones y artículos para la causa de beatificación*, Murcia 1921.
- FABO, Pedro, *Historia General de la Orden de Agustinos Recoletos* 6, Madrid 1919, 8-60.
- FELIPO ORTS, Amparo, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Valencia 1993.
- , *Nuevas noticias sobre la problemática de la concesión de grados en la Universidad de Valencia (1621-1634)*, en *Escritos del Vedat* 16 (1986) 313-369.
- FORTES, Antonio, *Edición de las constituciones femeninas del ciclo teresiano. 1567-1607*, en *Monte Carmelo* 104 (1996) 171-181.
- FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia* 2, Madrid 1655.
- FUSTER, Joan, *Poetas, moriscos y curas*, Madrid 1969.
- , *Rebeldes y heterodoxos*, Barcelona 1972. [=Heretgies, revoltes i Sermons, Barcelona 1968].

- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia 1530-1609*, Barcelona 1980.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S., *El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano*, en *Estudis* 4 (1975) 69-114.
- GARCÍA ORO, José, *Observantes, recoletos, descalzos. La monarquía católica y el reformismo religiosos del siglo XVII*, en *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista. Ávila, 23-28 de Septiembre de 1991* 2, Valladolid 1993, pp. 53-97.
- GARGANTA, J. M. de, *Aportación de los dominicos de la Provincia de Aragón a la historia de la espiritualidad (siglos XIV-XVII)*, en *Estado actual de los estudios de Teología Espiritual*, Barcelona 1957, 395-417.
- , *Los dominicos de la Provincia de Aragón en la historia de la espiritualidad (siglos XIV-XVII)*, en *Teología Espiritual* 1 (1957) 89-112.
- , *San Juan de Ribera y San Luis Bertrán*, en *Teología Espiritual* 5 (1961) 63-104.
- GARRIDO, Pablo M<sup>a</sup>, *El carmelita Juan Sanz (1557-1608), promotor de la oración metódica y aspirativa*, en *Carmelus* 7 (1970) 242-279.
- , *Escritos espirituales del venerable Juan Sanz, O. Carm. (1557-1608)*, en *Carmelus* 21 (1974) 137-197.
- GIRONÉS GUILLEM, Gonzalo, *Vida de san Juan de Ribera*, Madrid 1994.
- Glorioso triunfo de Sta Cecilia [...] drama musico que canto la capilla del convento de Madres Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia [...] día 22 de noviembre del año de 1785*, Murcia [s. a.].
- GLOTIN, Édouard, *Réparation*, en *DS*, París 1988, 369-413.
- Gozos a la gloriosa Virgen Sta. Marta, que se venera en el convento de Sta. Ursula de religiosas agustinas descalzas*, Valencia [s. a.].
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo, *Cartas*. Edición preparada por Juan Luis Astigarraga, Roma 1989.
- , *Peregrinación de Anastasio*, Barcelona 1966.
- GUERAU, Antonio Buenaventura, *Relación y noticia cierta de los prodigios que mediaron en el Hurto y Hallazgo del Santísimo Sacramento en la villa de Alcoy*, Valencia 1671.

*Guía del forastero en Alcoy. Contiene la topografía y la historia de Alcoy, su estadística, división y ensanche de la ciudad, la descripción de sus edificios públicos, religiosos y civiles, fiestas populares, biografías de sus hijos y vecinos más notables, y un nomenclator de todos los fabricantes, los comerciantes y demás vecinos cuyas señas pueden ser útiles. Completado con una revista de la Provincia de Alicante, del Distrito electoral, Partido judicial y Término de Alcoy y de los pueblos de este partido Agres, Alfafara y Bañeras etc. etc. Adornado con grabados y un perfecto plano de la ciudad, Alcoy 1864.*

GULIK, G. van - EUBEL, C. - SCHMITZ-KALLENBERG, L., *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, ecclesiarum antistitum series 3, Patavii 1960.*

GUTIÉRREZ DÍAZ, Manuel, *Las Agustinas Descalzas de San Juan de Ribera (400 años de adoración y reparación)*, en *Iglesia en Valencia* (24 noviembre 1996).

—, *Venerable M. María Gallart (1612-1677), fundadora del convento de las Agustinas Descalzas de Jávea*, Pedreguer [Alicante] 1995.

HELIODORO DEL NIÑO JESÚS, *Apóstol y limosnero: Venerable hermano Francisco del Niño Jesús, carmelita descalzo*, Ávila 1969.

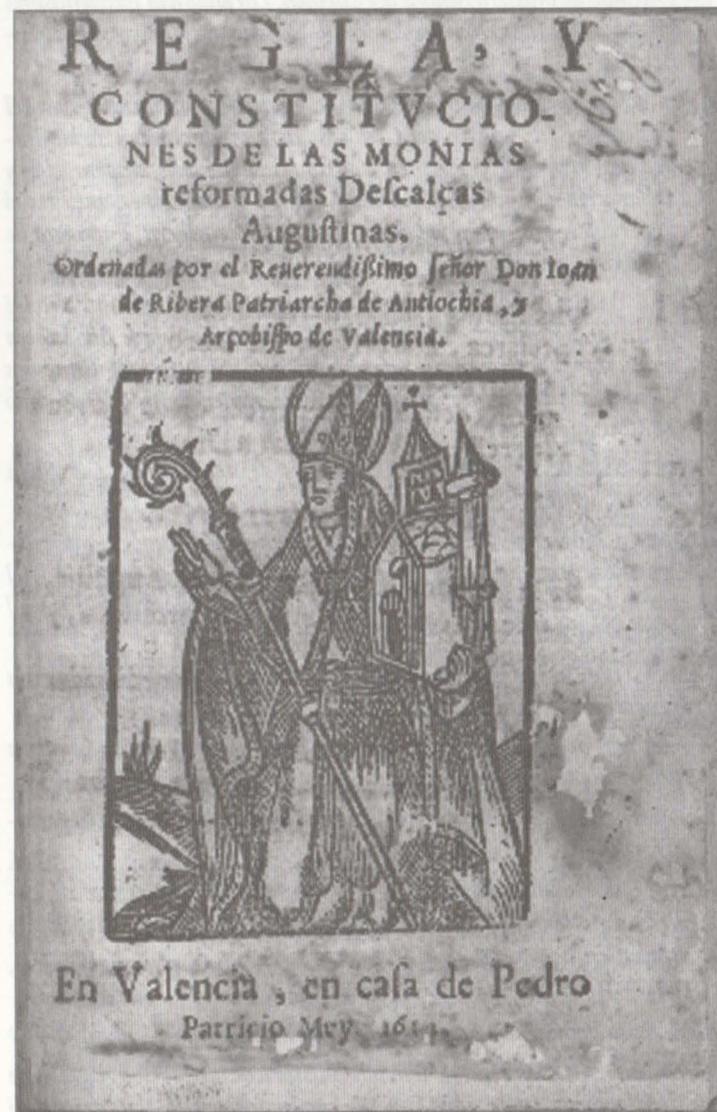
HERRÁIZ, Maximiliano, *La espiritualidad carmelitana en Valencia durante el siglo XVI*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600). Actas del II Symposium de Teología Histórica (20-22 abril 1982)*, Valencia 1983, 239-245.

HERRERO HERRERO, Valeriano, *Anotaciones histórico-ascéticas en torno al monasterio de San Martín de Segorbe* [1987] [mecanografiado].

HUERGA, Álvaro, *Historia de los alumbrados. IV. Los alumbrados de Sevilla (1605-1630)*, Madrid 1988, 347-352. *V. Temas y personajes (1570-1630)*, Madrid 1994, 321-347.

—, *La Escuela de San Luis Bertrán y los alumbrados valencianos*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600). Actas del II Symposium de Teología Histórica (20-22 abril 1982)*, Valencia 1983, 135-163.

IRIARTE, Lázaro, *Beata María Angela Astorch. Clarisa capuchina (1592-1665), La mística del breviario*, Valencia 1982.



- JOSÉ DE JESÚS MARÍA, *Historia de la vida y virtudes de el venerable hermano fray Francisco del Niño Jesús, religioso de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen. Dirigido a la Excelentísima señora doña Inés Dávila y Guzmán, Condesa de los Arcos etc.*, Madrid 1670.
- Libro de las Constituciones y Regla de las Religiosas Canongesas del Orden de San Agustín del Convento de San Christóval de la Ciudad de Valencia [...] Añádense al fin las Addiciones, dispensación y declaración a algunos Capítulos de dichas Constituciones, que hizo el Venerable y Exc. Señor, el Señor Don Iuan de Ribera, Patriarca de Antiochía, y Arçobispo de Valencia [...]*, Valencia 1691.
- LÓPEZ BARDÓN, Tirso, *Monastici augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio atque ad illud additamenta sive bibliotheca manualis augustiniana in qua breviter recensentur augustinenses utriusque sexus virtute, litteris, dignitate ac meritis insignes ab anno 1620 usque ad 1700* 2, Vallisoleti 1903.
- LÓPEZ-MELÚS, Rafael M<sup>a</sup>, *Beata Inés de Benigánim*, Zaragoza 1982; Sevilla 1989.
- LLANSOL, Joaquín, *Sermón del Beato Juan de Ribera [...], que celebró el convento de Santa Ursola religiosas agustinas descalzas [...] por la beatificación de su glorioso fundador predico el R. P. Fr. [...] del Orden de San Francisco [...]*, Valencia 1798.
- LLIN CHÁFER, Arturo, *Juan Bautista Agnesio, apóstol de la Valencia renacentista*, Valencia 1992.
- , *Testigos de la fe en Valencia. Vida de los santos y beatos que han acompañado nuestro peregrinar en la fe*, Valencia 1992.
- LLORENS RAGA, Peregrín Luis, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón* 1, Madrid 1973.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid 1845-1850.
- MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid<sup>3</sup>1989.
- , *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid 1982.
- MARCIANO, Giovanni, *Memorie Historiche della Congregazione dell'Ortorio, nelle queali si dà ragguaglio della fondazione di ciascheduna delle Congregationi sin'hora erette e de' soggetti più cospicui che in esse hanno fiorito*, 4 vols., Napoli 1693-1703.

- MARCIANO, Juan, *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio* 5, Madrid 1854.
- MARSHALL, Donald H., *Un capítulo olvidado de la historia literaria del siglo XVII: La «Vida espiritual» del P. Antonio Sobrino, O. F. M.*, en *Archivo Ibero-Americano*, 18 (1958) 389-416.
- MARTÍNEZ COLOMER, Vicente, *Historia de la Provincia Franciscana de Valencia* 1, Madrid 1982.
- MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Agustinas Recoletas. Fidelidad Carismática*, Madrid 1993.
- , *La orden de agustinos recoletos*, en *Acta Ordinis Augustinianorum Recollectorum* 27 (1992) 60-67.
- , *El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII*, en *Recollectio* 5 (1982) 5-47.
- , *Reforma y anhelos de mayor perfección en el origen de la recolección agustiniana*, en *Recollectio* 11 (1988) 81-272.
- MESTRE, Antonio, *Las corrientes de espiritualidad en la Valencia de la primera mitad del siglo XVI*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600). Actas del II Symposium de Teología Histórica (20-22 abril 1982)*, Valencia 1983, 64 67-68.
- MIRÓ, Adrián, *Viajeros por Alcoy*, Alicante 1973.
- MORENO ROYO, José M<sup>a</sup>, *La devoción a la «Sangre de Cristo» y otros aspectos de la vida religiosa en Manises, en la época de San Juan de Ribera*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600). Actas del II Symposium de Teología Histórica (20-22 abril 1982)*, Valencia 1983, 381-390.
- MORIONES, Ildefonso, *Constituciones teresianas: nueva empresa editorial*, en *Monte Carmelo* 104 (1996) 147-170.
- MURIEL, Josefina, *Los Recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México 1974.
- OCHOA DEL CARMEN, Gregorio, «La Venerable Madre Juana de la Encarnación», en *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos* 7, Zaragoza 1924, 77-83.
- OLAECHEA, Marcelino, *Algunos aspectos de la espiritualidad de san Juan de Ribera (Carta Pastoral)*, en *Teología Espiritual* 5 (1961) 11-33.
- ORELLANA, Marcos Antonio de, *Valencia antigua y moderna*, 3 vols., Valencia 1923-1924.

- ORTÍ Y MAYOR, José Vicente, *Vida del Venerable hermano Pedro Muñoz [...]*, Valencia 1747.
- ORTÍ, Jacinto, *Historia del hallazgo de la imagen de san Cristóbal venerada en el convento de religiosas canongesas agustinas de Valencia*, 2ª ed., Valencia 1899.
- OTILIO DEL NIÑO JESÚS, *El testamento teresiano*, en *Monte Carmelo* 78 (1970) 11-83.
- PACHO, Eulogio, *Escenario histórico de San Juan de la Cruz. Su entorno religioso-cultural*, en *Monte Carmelo* 98 (1990) 193-241.
- , *Quiétisme. B. En Espagne*, en *DS* 12/II, París 1986, 2789-2805.
- PALACIOS ALCALDE, María, *Las beatas ante la Inquisición*, en *Hispania Sacra* 40 (1988) 107-131.
- PANEDAS, Pablo, *Josefa María Inés de Benigánim. La Nina*, Marcilla (Navarra) [s. a.].
- , *Las monjas agustinas recoletas en la España de los siglos XVI y XVII*, en *Recollectio* 11 (1988) 273-379.
- , *La forma de vida recoleta en su trasfondo histórico*, en *Forma de vivir los frailes agustinos descalzos*, de fray Luis de León, Madrid 1989, pp. 55-90.
- PANES, Antonio, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de religiosos menores descalzos de regular observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco* 1, Valencia 1665.
- , *Escala mística y estímulo de amor divino*. Introducción y transcripción de Francisco Pons Fuster, Madrid 1995.
- PEDRAZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, Valencia 1982.
- PÉREZ BALTASAR, María Dolores, *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas en Madrid*, Madrid 1984.
- PÉREZ DE VALDIVIA, Diego, *Aviso de Gente Recogida*, Madrid 1977.
- PÉREZ GÓMEZ, Gaspar, *Novena a la Gloriosa Santa Marta, Huésped de Christo nuestro Señor que se venera en el Convento de Santa Ursole, de Religiosas Agustinas Descalzas de esta Ciudad de Valencia*. Dispuesta por el Doctor —, Valencia 1787.
- PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, José, *Historia de Almansa. Apuntes*, Madrid 1949.

- PINTO DE VITORIA, Juan, *Vida del Venerable Siervo de Dios N. P. M. F. Juan Sanz, del Orden de nuestra Señora del Carmen*, Valencia 1612.
- PONS ALÓ, Vicente, *La biblioteca de Gabriel Hernández (1555-1650)*. Catálogo de obras impresas del archivo parroquial de Ayora (siglos XVI-XVII), en *Revista Española de Teología* 45 (1985) 73-119.
- PONS FUSTER, Francisco, *El mecenazgo cultural de los Borja de Gandía. Erasmismo e iluminismo*, en *Estudis* 21 (1995) 23-43.
- , *La espiritualidad valenciana. El iluminismo en los siglos XVI y XVII*, Valencia 1991 (microfichas).
- , *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del S. XVII*, Valencia 1991.
- PORCAR, Joan, *Coses evengudes en la ciutat y regne de Valencia*. *Diario de Mosén Juan Porcar, capellán de san Martín (1589-1629)*. Transcripción y prólogo de Vicente Castañeda Alcover, 2 vols., Madrid 1934.
- RANO, Balbino, *Agostiniane, monache*, en *DIP* 1, Roma 1974, 180-181.
- , *Fisonomía y fin de los movimientos de recolección y descalcez de la Orden Agustiniiana en España*, en *La Ciudad de Dios* 182 (1969) 30-65.
- , *Giovanni di Ribera, santo*, en *DIP* 4, Roma 1977, 1289-1291.
- ROBRES LLUCH, Ramón, *Al filo del Cuarto Centenario Teresiano. Expresión teológica y oratoria sagrada en el Siglo de Oro de la lengua de Castilla: San Juan de Ribera (1532-1611)*, en *Anthologica Annua* 30-31 (1983-84) 45-208.
- , *Bibliismo en San Juan de Ribera. Dos comentarios inéditos al Cantar de los Cantares*, en *Anthologica Annua* 22/23 (1975-76) 105-203.
- , *En torno a Miguel de Molinos y los orígenes de su doctrina. Aspectos de la piedad barroca en Valencia*, en *Anthologica Annua* 18 (1971) 291-406.
- , *Introducción a SAN JUAN DE RIBERA, Sermones* 1, Valencia 1987, 1-111.
- , *Fray Luis de Granada y sus amigos santos al servicio de la restauración católica*, en Fr. Antonio GARCÍA DEL MORAL - Fr. Urbano

- ALONSO DEL CAMPO (Eds.), *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo*. Actas del Congreso Internacional. Granada, 27-30 septiembre 1988 1, Granada 1993, 321-370.
- , *Giovanni de Ribera*, en *Bibliotheca Sanctorum* 6, Roma 1965, 1053-1059.
- , *Jean de Ribera, saint*, en *DS* 8, París 1974, 652-655.
- , *Pasión religiosa y literatura secreta en la Valencia de Miguel de Molinos (1612-1625)*, en *Anthologica annua* 26/27 (1979-1980) 281-406.
- , *San Carlos Borromeo y sus relaciones con el episcopado ibérico postridentino, especialmente a través de fr. Luis de Granada y San Juan de Ribera*, en *Anthologica Annua* 8 (1960) 83-141.
- , *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia. 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona 1960.
- SÁDABA, Francisco, *¿A qué Orden pertenecen las Monjas Agustinas Recoletas?*, en *Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino OAR* 9 (1918) 245-257.
- SÁENZ RUIZ-OLALDE, José Luis, *Las agustinas recoletas de Santa Isabel La Real de Madrid*, Madrid 1990.
- SALAZAR, Abel, *Agostiniane scalze, monache*, en *DIP* 1, Roma 1974, 247-248.
- SALES, Agustín, *Memorias históricas del antiguo santuario del Santo Sepulcro de Valencia*, Valencia <sup>2</sup>1852.
- SÁNCHEZ-CASTAÑER, Francisco, *Miguel de Molinos en Valencia y Roma*, en *Revista Valenciana de Filología* 6 (1959-62) 253-332.
- SANCHIS LLORENS, Rogelio, *Alcoy y la guerra de sucesión. 1700-1709*, Alicante 1969.
- , *Alcoy y su monasterio del Santo Sepulcro (1568-1968)*, Alcoy 1968.
- Santo Sepulcro: 400 años en Alcoy*. Suplemento del periódico «Ciudad de Alcoy» [s. a.].
- SANZ, Juan, *Escritos espirituales*. Estudio preliminar, edición y notas de Pablo María Garrido, Madrid 1995.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín* 2, Madrid 1915, 173-174 [Cruz, Sor Inés de la]; 304-310 [Encarnación, Sor Juana de

- la]; 6, Madrid 1922, 1 [Nacimiento, Josefa María del]; 7, El Escorial 1927, 267-269 [San Simeón, Mariana de].
- SASTRE SANTOS, Eutimio, *La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos. 1139-1917*, en *Anthologica Annua* 43 (1996) 287-586.
- SEGUÍ CANTOS, José, *Dos testimonios en la reforma de las órdenes religiosas con una especial referencia al ámbito valenciano. El memorial de Fray Bautista de Lanuza (1597) y la bula de Pablo V (1606)*, en *Anales Valentinos* 16 (1990) 107-118.
- , *La reforma franciscana en Valencia: los recoletos (1581-1583)*, en *Archivo Ibero-Americano* 53 (1993) 423-448.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1401 al 1833*, 4 vols. Madrid 1975.
- SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* 7, Burgos 1937.
- STEGGINK, Otger, *Beaterios y monasterios carmelitas españoles en los siglos XV y XVI*, en *Carmelus* 10 (1963) 155-180.
- TARÍN Y JUANEDA, Francisco, *La Cartuja de Porta-Coeli (Valencia). Apuntes históricos*, Valencia 1897.
- TELLECHEA, J. I., *Molinos y el quietismo español*, en Antonio MESTRE SANCHIS, (Dir.), *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid 1979, 478-521.
- TOMÁS SANCHIS, Dionisio de, *Jerónimo Gracián por tierras de Valencia, Alicante y Murcia*, en *Monte Carmelo* 97 (1983) 481-497.
- VALLS PALLARÉS, Ignacio, *Índice del "Libro de la dispensa de la casa del Illmo. Señor Don Juan de Ribera Patriarca de Antiochia y Arzobispo de Valencia mi Sor"*, en *Santidad y cultura*, Valencia 1986, 95-123.
- VENTURA, Jordi, *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, Valencia 1978.
- VIGIL, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1986.
- VILAPLANA GISBERT, José, *Biografía de mosén Gregorio Ridaura y Pérez*, Valencia 1945.

—, *Historia de la imagen del Santísimo Niño Jesús del Milagro, venerada en la iglesia del Santo Sepulcro del monasterio de Religiosas Agustinas Descalzas en la ciudad de Alcoy*, Alcoy 1889.

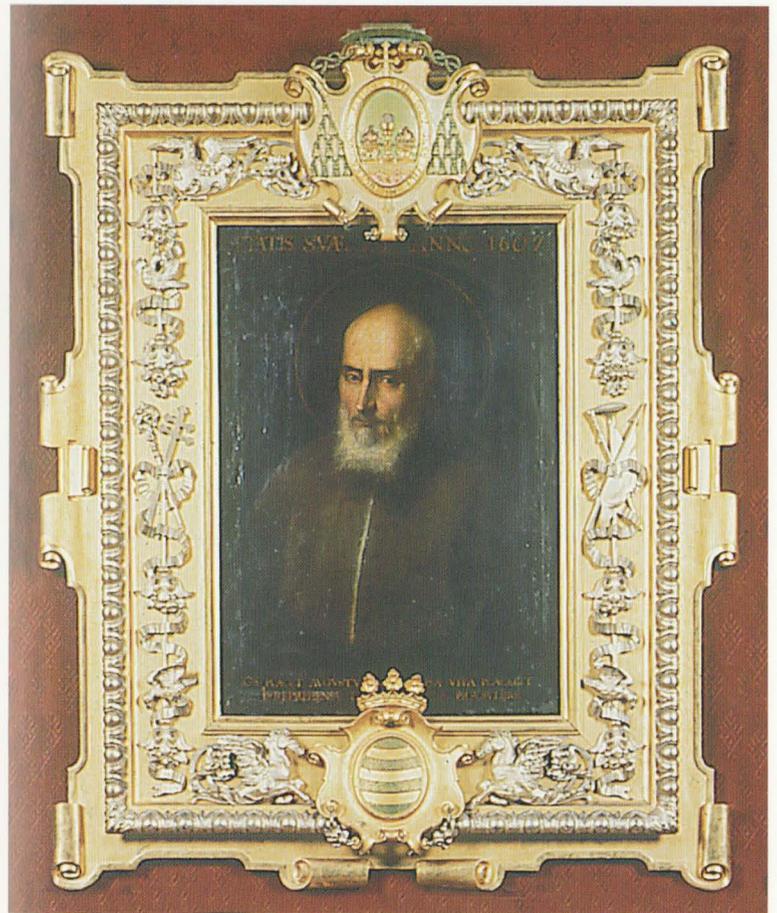
—, *Historia religiosa de Alcoy*, Alicante 1977.

VILLAR DOMINGO, Juan, *Vida [...] del Venerable Juan Bautista Bertrán, párroco de Alcora*, Tortosa 1924.

XIMÉNEZ, Juan, *Vida del beato Juan de Ribera*, Valencia 1798.

ZEVALLOS, Luis Ignacio, *Vida y virtudes, favores del cielo, prodigios y maravillas de la venerable Madre Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina descalza, natural de Murcia, en su convento observantísimo de Corpus Christi en la misma ciudad. Por el Padre [...] de la Compañía de Jesús [...]*, Madrid 1726.

## FOTOGRAFÍAS



I. San Juan de Ribera, de Juan Sariñena,  
en el Colegio del Corpus Christi (Valencia)



II. Santísimo Niño Jesús del Milagro,  
en la iglesia del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante)



III. San Agustín y las fundadoras de las agustinas descalzas.  
Mural en la iglesia del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante)



IV. San Juan de Ribera entrega las constituciones a las primeras descalzas. Azulejo en la iglesia del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante)



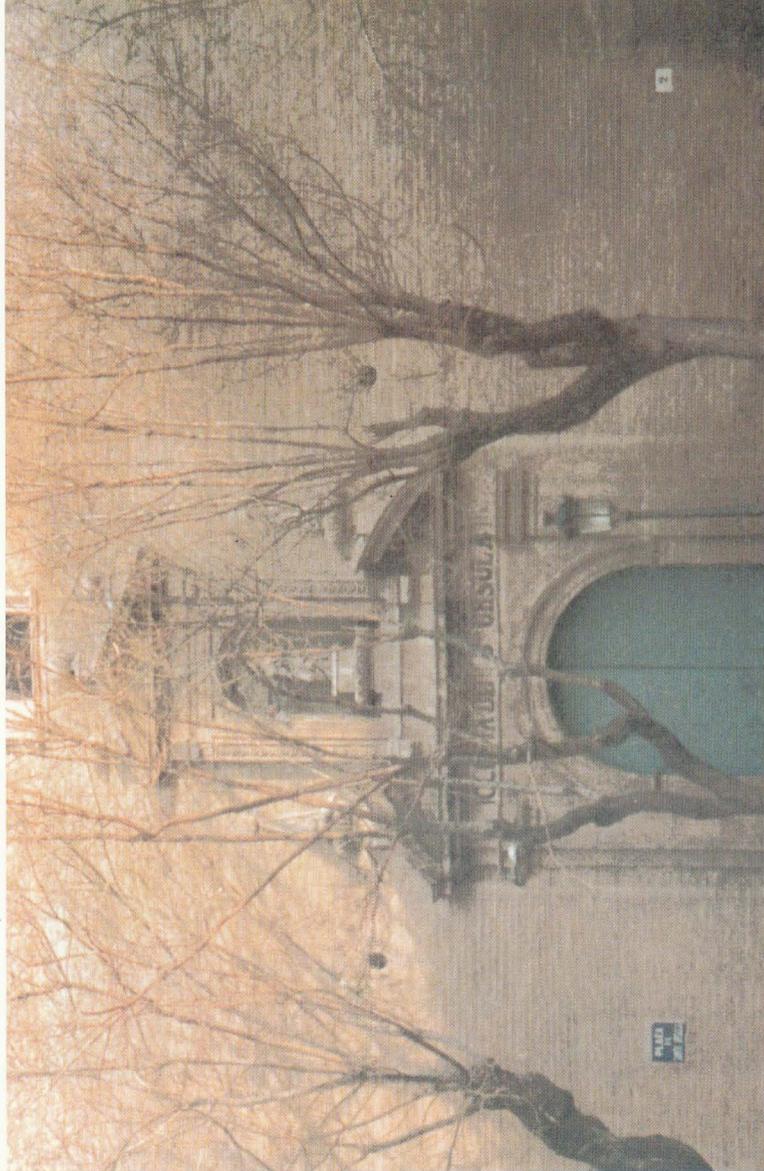
V. Fachada del monasterio del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante)



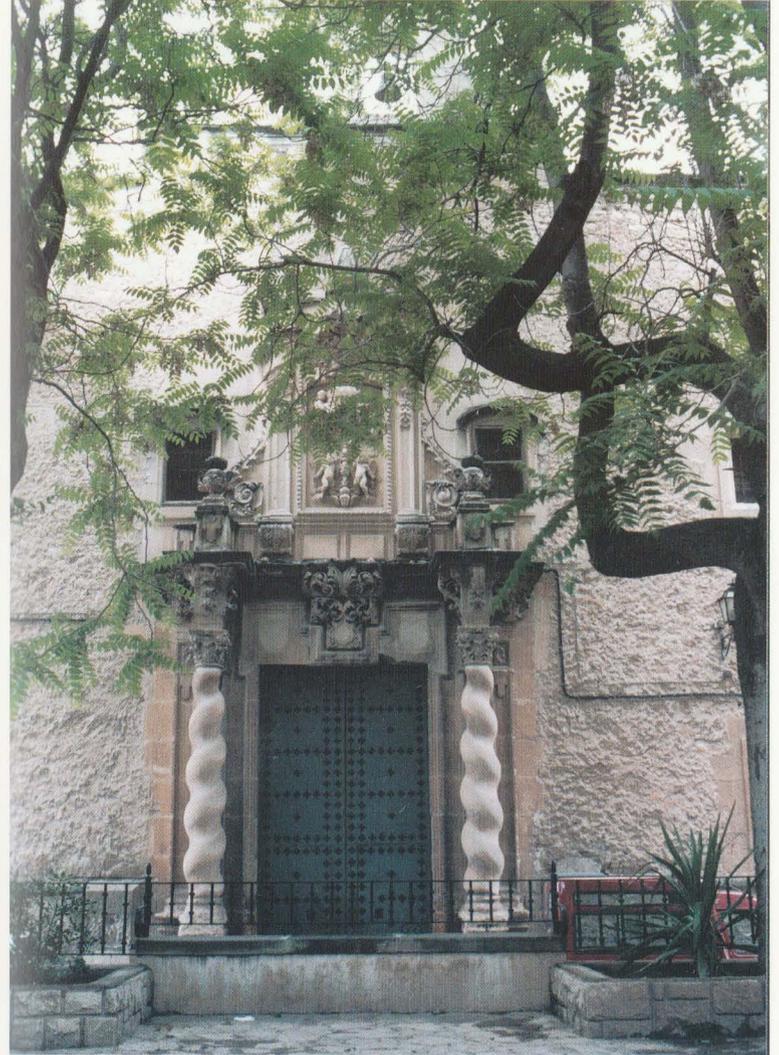
VI. Fachada de la iglesia del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante), el 14 de diciembre de 1997, al acabar la celebración del IV Centenario de la Orden



VII. Convento de Nuestra Señora de Loreto, de Denia (Alicante).  
Entrada principal a la iglesia



VIII. Convento de Santa Úrsula, de Valencia. Portada de la iglesia



IX. Monasterio del Santísimo Corpus Christi, Almansa (Albacete).  
Portada de la iglesia



X. Convento de La Purísima, de Benigánim (Valencia).  
Fachada de la iglesia



XI. Convento de San José y Santa Ana, de Ollería (Valencia)



XII. Fachada de la iglesia de San Martín, de Segorbe (Castellón), Iglesia



XIII. Convento del Corpus Christi, de Murcia



XIV. Convento de San Felipe Neri y Santa Mónica, de Jávea (Alicante)

## I. FUNDACIÓN DE ALCOY

### II. La iglesia del Santo Sepulcro

En la villa alicantina de Alcoy es donde primero arraiga el árbol de las Aguias, que son las aguietas de catalán. Alcoy es la villa que propició su nacimiento, y aquí está su solar y su cuna.

## PRIMERA PARTE

### Monasterio (1568)

## LOS HECHOS

Lo que con el tiempo será monasterio nace de las Aguietas que originan a un acontecimiento que conmovió a Alcoy los últimos días de enero del año 1568. Con los casi 3.000 habitantes que entonces tenía, Alcoy era una de las ciudades más importantes de la diócesis de Valencia; la tercera, tras Sagunto y la propia capital. Y lo que allí ocurrió «... en muy en breve» fue que un día robaron al Santísimo Sacramento del templo parroquial.

Merced a las piden veras en las obras comienzan los trabajos del primer centenario (García, Antonio Diezaventura). Relato de la historia de la gran fiesta que se celebra en el Santo y Sagrado del Santísimo Sacramento en la villa de Alcoy, Valencia (1568). Vicente Colera cuenta que comenzó la fiesta en la Villa de Alcoy a honra y culto del soberano Sacramento del Santísimo Sacramento en el año 1568 (...) Asimismo las obras de P. García y sancho de los sucesos. Segunda edición. Manual de la primera, con estudio preliminar y notas de Juan Colera. Alicante 1976. 20-113) copia de los siguientes: Francisco Estigarribia, José, Anales documentales de dicha y hallazgo del Santísimo Sacramento. Con motivo de la fiesta del primer centenario.



## 1. FUNDACIÓN DE ALCOY

### 1. La iglesia del Santo Sepulcro

En la villa alicantina de Alcoy es donde primero arraiga el árbol cuatricentenario que son las agustinas descalzas. Aquí surgió la ocasión que propició su nacimiento, y aquí está su solar y su cuna.

*El sacrilegio (1568)*

Lo que con el pasar del tiempo será monasterio matriz de las descalzas, debe su origen a un acontecimiento que conmocionó a Alcoy los últimos días de enero del año 1568. Con los casi 3.000 habitantes que entonces tenía, Alcoy era una de las ciudades más importantes de la diócesis de Valencia; la tercera, tras Onteniente y la propia capital. Y lo que allí ocurrió -dicho muy en breve<sup>1</sup>- fue que un día robaron al Santísimo Sacramento del templo parroquial.

---

<sup>1</sup> Más detalles pueden verse en las obras conmemorativas tanto de su primer centenario (GUERAU, Antonio Buenaventura, *Relación y noticia cierta de los prodigios que mediaron en el Hurto y Hallazgo del Santísimo Sacramento en la villa de Alcoy*, Valencia 1671; CARBONELL, Vicente, *Célebre centuria que consagró la Ilustre y Real Villa de Alcoy a honor y culto del soberano Sacramento del Altar (que sea siempre alabado) en el año 1669 [...] Añádense las historias de S. George y sucesos de los terremotos*. Segunda edición, facsímil de la primera, con estudio preliminar y notas de Rafael Colomas, Alicante 1976, 98-113) como de los siguientes (VILAPLANA GISBERT, José, *Reseña documentada del robo y hallazgo del Santísimo Sacramento. Con motivo de la fiesta del tercer centenario*).

No podemos imaginar lo que un sacrilegio así significaba entonces, en una sociedad cimentada sobre los valores de la fe y la religión, y, de modo especial, sobre la eucaristía. Inmediatamente se movilizaron todos, autoridades y pueblo, clérigos y laicos, mayores y niños. Se montó una operación de rastreo a gran escala, dentro y fuera de la población, y por los pueblos circunvecinos; hasta Játiva, Alicante y Gandía, a más de 50 kms., llegaron algunos. Se dio cuenta al virrey y al arzobispo de Valencia. Nada quedó por registrar en una búsqueda angustiada que se prolongó durante dos días con sus noches, desde el atardecer del 29. El ayuntamiento publicó bandos, ofreció recompensas; el clero organizó procesiones penitenciales y misas para pedir la ayuda del cielo. La gente estaba agobiada, sumida en la tristeza.

---

nario en conmemoración de dicho suceso, Alcoy 1868; IDEM, *Historia religiosa de Alcoy*, Alicante 1977, 239-284; SANCHIS LLORENS, Rogelio, *Alcoy y su monasterio del Santo Sepulcro (1568-1968)*, Alcoy 1968, 11-26). Todas ellas reflejan actas notariales en valenciano inmediatas a los hechos: una, fechada a 1 febrero 1568 (publicada en VILAPLANA, 243-249; SANCHIS, 189-191; y en el apéndice documental con que Rafael Coloma completa la edición facsímil de CARBONELL, 351-357); una segunda, poco posterior aunque sin fecha concreta (la transcribe VILAPLANA, 249-259; IDEM, *Reseña documentada del robo y hallazgo del Santísimo Sacramento*. SANCHIS, 191-194); y otra del 29 enero 1569 (en el apéndice de Coloma a CARBONELL, 359-365). Otros documentos menores, en SANCHIS, 194-196.

Sobre la imagen del *Jesuset* o Niño Jesús llamado *del Miracle*—debido al supuesto milagro de haber indicado con el dedo el lugar donde estaban escondidas las especies sagradas—, ver CARBONELL, 126-127; VILAPLANA GISBERT, José, *Historia de la imagen del Santísimo Niño Jesús del Milagro, venerada en la iglesia del Santo Sepulcro de monasterio de Religiosas Agustinas Descalzas en la ciudad de Alcoy*, Alcoy 1889; VILAPLANA, 266-274. Es de notar que el testimonio más antiguo es muy tardío: un acta notarial de 6 noviembre 1627 (la publican SANCHIS, 209-211 y Coloma en su apéndice a CARBONELL, 366-371).

Al fin, el día 31 por la tarde, las oraciones y pesquissas de los alcoyanos dieron fruto, al encontrarse al Santísimo enterrado en la caballeriza de la casa de un francés llamado Juan Prats. De este sujeto ya habían sospechado, e incluso le habían registrado la vivienda palmo a palmo, sin resultado alguno. Finalmente, el segundo intento fue coronado con el éxito, que el pueblo entero celebró entusiasmado.

Prats se confesó culpable después de varios interrogatorios. Fue condenado a la pena capital, y ejecutado el 22 ó 23 de febrero.

#### *La Capilla del Santo Sepulcro*

El pueblo de Alcoy, enfervorizado, quiso perpetuar el recuerdo de estos hechos. Para ello, el municipio se apresuró a comprar la casa de Prats, así como otra colindante. Ya en mayo de este mismo año 1568, cuando aún no habían pasado tres meses del robo, ordenaban reparar y limpiar la caballeriza, y disponerla como capilla; para lo cual solicitaron y obtuvieron la correspondiente licencia eclesiástica<sup>2</sup>. Desde el primer momento será conocida como «iglesia del Santo Sepulcro», en alusión seguramente al enterramiento sacrílego del que se quería desagraviar al Señor sacramentado.

Los alcoyanos no se contentaron con eso. Su voluntad la recoge y expresa el acuerdo del *Consell* de la villa, en este mismo 1568: deseaban «levantar una suntuosa iglesia en honor del Santísimo Sacramento»<sup>3</sup>. Quieren hacerlo a lo grande, y para ello precisan recabar fondos en abundancia.

<sup>2</sup> Los textos originales de los acuerdos municipales, en VILAPLANA, 261.

<sup>3</sup> En el acta municipal correspondiente a 2 mayo: *ib.*, 262.

Al comienzo los proyectos son ambiciosos. Ya con ocasión del primer aniversario del sacrilego robo, hace el *Consell*, en nombre de la villa, voto perpetuo de celebrar todos los días 31 de enero solemne fiesta en honor del Santísimo Sacramento<sup>4</sup>. Mueven, incluso, influencias para conseguir de la Santa Sede la concesión de un jubileo que, en su idea, llevaría a Alcoy multitud de devotos.

Este último proyecto<sup>5</sup> no llegó a cuajar; y, como él, otros planes grandiosos tuvieron que reducirse a la modestia de la pobre vida ordinaria. Sí, la capilla fue adquiriendo alguna dotación, de la que respondía un *llumener* o encargado elegido anualmente. Pero no pasó de ser un humilde oratorio, por más que allí los alcoyanos -y muchos forasteros- alimentaran su piedad eucarística.

#### *Las obras de la iglesia (1589-1598)*

Así lo reconocieron las autoridades veinte años más tarde. En consejo habido el 19 de febrero de 1589, el alcalde o *jurat en cap* recordó la decisión tomada en 1568 e hizo notar lo deshonroso que para la villa era el no haberlo cumplido. Por lo que propuso volver a lo entonces acordado y abrir una *seña* o suscripción en la que los vecinos colaborarían, con dinero o trabajo, en la medida de sus posibilidades. Todos los asistentes mostraron su conformidad.

Esta reunión del *Consell* abre una nueva etapa en la historia del Santo Sepulcro. A partir de ahora empiezan a sucederse las realizaciones que culminarán con la inauguración de un monasterio, el primero, de agustinas descalzas. De hecho, cuatro meses más tar-

<sup>4</sup> El acta, con fecha 6 enero 1569, *ib.*, 263-265; SANCHIS, 196.

<sup>5</sup> Véanse los documentos pertinentes, en VILAPLANA, 262-263.

de hay ya en caja fondos que permiten comprar algunas casas vecinas, las cuales pronto serán derribadas para preparar el solar. Y no se cejará en la recolección de limosnas y ayudas, tanto en Alcoy como en otras poblaciones<sup>6</sup>.

Al año siguiente pensaron aprovechar para ello la fiesta eucarística por excelencia, la del Corpus Christi; creyeron que el mejor medio era enfervorizar al pueblo con grandes representaciones callejeras de *misteris*, esto es de autos sacramentales, tan del gusto de la época<sup>7</sup>.

Siguieron, en 1591 y 1592, comprando casas que, una vez demolidas, permitirán ampliar el perímetro de la futura iglesia. Se encargan los planos; en los libros del municipio queda constancia -a fecha 19 de marzo de 1592- de 38 sueldos «que se dieron a un *mestre de vila* [=arquitecto] que vino a trazar la iglesia del Sepulcro»<sup>8</sup>.

En fin, redoblaron sus gestiones para obtener empréstitos y ayudas oficiales, incluso en la Corte. El mismo rey Felipe II concedió «para la iglesia del Santo Sepulcro» un privilegio real de 1.200 libras a cobrar en diez años<sup>9</sup>. Se compran las últimas casas, se terminan los planos y se pone la primera piedra en 1596. El edificio empieza a levantarse, lo cual es el mejor aliciente; comienzan a afluir legados y mandas testamentarias de los hijos del pueblo.

<sup>6</sup> Cf. SANCHIS, 62.

<sup>7</sup> Cf. *ib.*, 62-63.

<sup>8</sup> Cf. *ib.*, 70 y 64. Más adelante comenta Sanchis que «la magnitud de la obra no guardaba relación con la escasez de los medios con que se contaba» (p. 81).

<sup>9</sup> Cf. *ib.*, 64-66 81. No indica Sanchis cuándo fue concedido el privilegio; la primera noticia es de 1595: *ib.*, 197, doc. 9.

Con todo, el dinero nunca es suficiente. A principios del año siguiente obtienen del rey licencia para pedir limosna en los reinos de la Corona de Aragón, cosa que, además de proporcionar fuertes sumas, difundirá enormemente el renombre del santuario de Alcoy. Gracias a estos y otros ingresos, más las prestaciones personales de la buena gente alcoyana, la obra del Santo Sepulcro pudo darse por terminada en agosto de 1598. Fue bendecida el 7 de setiembre, aprovechando la estancia en la villa del arzobispo de Valencia, san Juan de Ribera, que al día siguiente presidió el solemnísimos traslado del Sacramento desde la parroquial a la nueva iglesia<sup>10</sup>.

## 2. El monasterio de Agustinas Descalzas

Hasta ahora hemos venido hablando de una iglesia, fruto admirable del esfuerzo, el dinero y la devoción de todo un pueblo. Pero para nada hemos hablado de monjas ni conventos. En el apartado anterior hemos tenido buen cuidado de extractar las frases en que los documentos mencionan el Santo Sepulcro, para que se vea que el proyecto de las autoridades y los vecinos de Alcoy sólo aspiraba a la construcción de un templo donde se lavara el sacrilegio de Juan Prats rindiendo perpetuo homenaje al Señor sacramentado. Tanto el acuerdo del *Consell* por el que, en 1568, se decide construir un templo en la caballeriza de Prats, como el registro del pago hecho al *mestre* en 1592 y la referencia al privilegio real que encontramos en junio de 1595, hablan de una iglesia, y sólo de una iglesia<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Aunque con poco orden, los detalles quedan recogidos *ib.*, 67-81. El texto del segundo privilegio real, *ib.*, 198-200.

<sup>11</sup> El mismo Sanchis que en este punto venía siendo confuso, cuando trata del privilegio de 1595 parece sorprenderse al descubrir que hasta este momento no se pensaba en dedicar el Santo Sepulcro a monasterio (cf. *ib.*, 65).

Sí parece que la villa tenía interés en fundar un convento de monjas. Al menos, así lo da a entender el acuerdo que toma el *Consell* a 3 de octubre de 1575: «tuvieron por bien y determinaron -dice el acta- que en la casa del Santo Sepulcro se construya una iglesia para servir de parroquia mayor de esta villa, y que la iglesia que hoy se tiene sirva para el *monasterio de monjas*»<sup>12</sup>. Nada más sabemos de este monasterio, pero sí hay una cosa bien clara: no piensan instalarlo en el Santo Sepulcro que se pretende construir; antes al contrario, el santuario debería servir como parroquia mayor. De cualquier forma, no parece que el proyecto se llevara a la práctica.

### *Construcción del monasterio (1596)*

En la documentación, las cosas cambian radicalmente a partir de 1596. En concreto, el día 25 de enero tiene lugar con toda solemnidad la colocación de la primera piedra, así como la bendición de las zanjas y el solar de la obra. De todo ello da fe un acta notarial que detalla el curso de la ceremonia: cómo se hallaba presente toda la población de Alcoy, con sus autoridades y clérigos a la cabeza, más las dos comunidades, de agustinos y franciscanos, existentes allí; cómo presidía, vestido de pontifical, el arzobispo de Valencia, don Juan de Ribera; cómo él, seguido por el síndico, bajó a las zanjas preparadas para cimentar el edificio, y allí bendijo y puso «con sus propias manos» la primera piedra, a la que iba adosada una placa conmemorativa de plomo; cómo, en fin, una vez salido de la zanja, el arzobispo bendijo «el ámbito de la futura iglesia» y al mismo pueblo<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> *Ib.*, 60.

<sup>13</sup> Cf. *ib.*, 66-69; el acta, en su original latino, en p. 198, doc. 10. Traducción castellana, *infra*, pp. 293-294.

# R E G L A,

Y CONSTITUCIONES DE LAS MONJAS  
reformadas Descalças Agustinas.

*Ordenadas por el Reverendísimo señor Don Juan de  
Ribera, Patriarca de Antioquia, y  
Arçobispo de Valencia.*



**Con licencia:** En Valencia; y por su original en Murcia, por Joseph Diaz Cayuelas, enfréte S. Francisco.

Pues bien, en dicha acta se dice -como no podía ser menos- a qué se piensa dedicar el edificio en construcción. Según su tenor, al arzobispo Ribera, que venía de visita, le habían rogado los jurados y todo el pueblo se dignara acudir a la plaza del Santo Sepulcro, «donde con la ayuda de Dios los alcoyanos han decidido edificar un templo y un *monasterio de monjas*». Y no sólo eso. El acta recoge asimismo la inscripción de la placa que acompaña a la primera piedra. Y resulta que, antes de reseñar los nombres de las personalidades presentes y las circunstancias de lugar y tiempo, se empieza por indicar: «[...] puso esta lápida en los cimientos de la iglesia del *monasterio del Santo Sepulcro, de monjas de la Orden de San Agustín* de la villa de Alcoy [...]»<sup>14</sup>. De manera que en enero de 1596 ya estaba decidido fundar un convento y, lo que es más, la Orden a que debía pertenecer.

### *Plan de san Juan de Ribera*

Es el mismo Ribera quien nos ahorra investigaciones, al explicar cómo se sucedieron los hechos:

«Ordenó nuestro Señor que, hallándome el año noventa y seis visitando la villa de Alcoy y tratándose de la forma que sería más conveniente para conservar con la decencia necesaria el lugar del Santo Sepulcro -por ser aquel santuario tan digno de veneración-, yo propuse a los magníficos justicia y jurados que entonces eran, que se hiciese allí una iglesia más capaz y un monasterio de monjas -pues había ya dos de frailes en la villa-, y que

<sup>14</sup> *Ib.*, 198 (cf. *infra*, p. 294). También describen el acto y copian fielmente la placa CARBONELL, 134-140 y VILLERINO, Alonso: *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre san Agustín* 3, Madrid 1694, 127b-128a. Cf. JORDÁN, Jaime, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín* 2, Valencia 1712, 479-490.

estas monjas fuesen descalzas. Ellos lo refirieron al Consejo, y todos vinieron bien en que se ejecutase lo uno y lo otro, y en dejar a mi disposición el instituto de las monjas»<sup>15</sup>.

Aunque algunas fechas no las podamos concretar con detalle, todo encaja a la perfección. San Juan de Ribera llega a la sede de Valencia en 1569, cuando aún no se había disipado la polvareda por el robo sacrilego ocurrido en Alcoy. Seguramente siguió y alentó los propósitos de sus autoridades y pueblo. Es lo menos que podemos pensar de su gran devoción eucarística y de su celo pastoral. Periódicamente, con motivo de sus visitas a la villa<sup>16</sup>, vería con pena cómo el ardor primero se iba enfriando. No nos extrañaría que hubiera promovido el replanteamiento de 1589.

Por otro lado, es conocido su talante reformador, que lo define. Sabemos -y de todo esto hablaremos más adelante- que desde 1564 seguía con interés la actividad de santa Teresa de Jesús en Castilla. Él mismo confiesa cómo en 1571 le pidió fundar un convento de carmelitas descalzas en Valencia, cosa a la que la Santa no pudo acceder<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> SAN JUAN DE RIBERA, *Epístola a la reverenda madre sor Dorotea de la Cruz, priora del monasterio de las monjas agustinas descalzas del Santo Sepulcro en la villa de Alcoy* (3 diciembre 1598), 22: cf. *infra*, p. 324.

<sup>16</sup> VILAPLANA, 286 recoge de los libros parroquiales y del archivo del Colegio del Corpus Christi todas las visitas del patriarca Ribera a Alcoy. Personalmente fue en 1574, 1577, 1595, 1598 (del 2 setiembre al 19 diciembre), 1601 y 1604. Por medio de delegado, en 1569, 1580, 1582, 1586, 1589, 1592, 1607 y 1610. Cf. SANCHIS, 60-61. VALLS PALLARÉS, Ignacio, *Índice del "Libro dela dispensa dela casa del Illmo. Señor Don Juan de Ribera Patriarca de Antiochia y Arzobispo de valencia mi Sor"*, en *Santidad y cultura*, Valencia 1986, 102 y 106.

<sup>17</sup> No sabemos con qué fundamento afirma VILAPLANA, 286-288 que esta fundación la querían los dos santos para el santuario

Pero no por ello renuncia a su proyecto: quiere tener en su diócesis monasterios de monjas reformadas, al estilo de las carmelitas descalzas; y las quiere bajo su jurisdicción episcopal, no sometidas a una orden masculina.

Empieza a vislumbrar un camino hacia 1574, cuando un breve de Roma le encomienda la visita y reformación del convento de San Cristóbal, de agustinas canonesas, en la ciudad de Valencia. Allí encuentra algunas monjas que, entusiasmadas, hacen propio el proyecto del arzobispo. En adelante serán ellas las

de Alcoy. Recogen su opinión tanto Coloma en su apéndice a CARBONELL, 344, como Sanchis. Este último añade, incluso, que «los comisionados para la obra del convento insistieron para que tal fundación se llevase a efecto. La Santa se ratificó en lo dicho en su primera carta, contestando que allanar la condición puesta por el Reverendísimo Patriarca pertenecía al Superior de la Orden [del Carmen], y si con él se entendía Su Reverendísima, admitiría con gusto la fundación de Alcoy» (o. c., 61). Mucho nos gustaría se pudiera localizar la carta citada y verificar la noticia. Ni siquiera lo ha conseguido el ilustre teresianista padre Tomás Álvarez, que confiesa no conocer ninguna otra documentación: *Reviven las Constituciones de Santa Teresa entre Doria, San Juan de Ribera y Gracián*, en *Monte Carmelo* 88 (1980) 71.

En lo que claramente se equivoca Sanchis es en situar en 1585 los contactos entre ambos santos. Para ello se ve obligado, por una parte, a corregir al mismo Ribera (cf. p. 200, en nota); y, en fin, no se percató en este lugar de que, para esa fecha, la Santa de Avila llevaba ya tres años muerta (cf. *ib.*, 61; en realidad, no hace más que seguir a Vilaplana, a quien corrige ÁLVAREZ, 77, nota 23).

No es imposible, en cambio, que el arzobispo de Valencia continuara las negociaciones con el sucesor de santa Teresa, Jerónimo Gracián, como Vilaplana (p. 288) y, tras él, también Sanchis (p. 64) afirman. Empero, a juzgar por la biografía del carmelita, los contactos tuvieron que ocurrir antes de 1585, año en que dejó de ser provincial para caer en desgracia dentro de su Orden; y esta fecha se nos antoja demasiado temprana para admitir sin más pruebas la afirmación de Sanchis.

que, durante años, le metan prisa para que disponga lo necesario y puedan llevar a la práctica su ideal.

A tenor de las palabras de Ribera que hemos citado, esta situación dura hasta 1596. Con todo, es claro que esta fecha debe ser matizada: no puede referirse al momento en que él sugiere a las autoridades alcoyanas la construcción de un monasterio; lo que indica, obviamente, es el momento solemne y oficial en que se bendice la primera piedra y dan comienzo las obras. Sólo después de este acto oficial, vuelto a Valencia, «díjeos -escribe a Dorotea de la Cruz- lo que Dios nuestro Señor había encaminado para cumplimiento de vuestros deseos y comunicuéos mi intención, que era fundar aquel monasterio de monjas descalzas de san Agustín, sujetas al ordinario, con la regla de san Agustín y con las mismas constituciones y manera de proceder que había dispuesto la madre Teresa de Jesús; prometiéndooos que, aunque habíades de hacer mucha falta en San Cristóbal, os llevaría allá»<sup>18</sup>.

Pero los primeros contactos entre el arzobispo y Alcoy hubieron de darse algún tiempo antes; el tiempo suficiente para que el justicia y los jurados pasasen la propuesta al *Consell* y éste diera su consentimiento. En tanto, el propio Ribera podría pensar «el instituto de las monjas», que los alcoyanos habían dejado a su elección, y decidir que fueran agustinas, es decir sus dirigidas de San Cristóbal. Luego vendría el pergeñar los planos, someterlos a la aprobación del Santo, cosa que se hace al parecer en un par de ocasiones<sup>19</sup>, gra-

<sup>18</sup> *Epístola*, 23 (cf. *infra*, p. 325).

<sup>19</sup> Sanchis recoge dos anotaciones del Archivo Municipal de Alcoy que dejan constancia de las dietas pagadas al notario síndico por desplazarse a Onteniente «a visitar lo Patriarca», y a Ollería «para mostrar [...] la traça del Sant Sepulcre al Patriarca [...]» (o. c., 71).

bar la placa de plomo, en la que consta ya que las monjas serán «de la Orden de San Agustín», y, en fin, fijar la fecha y organizar el protocolo de la ceremonia.

En resumen, la idea de una fundación descalza en el Santo Sepulcro de Alcoy la hubo de sugerir el arzobispo en 1595, como muy tarde. Justamente cuando empezamos a tener noticia de legados testamentarios y ayudas oficiales, en las que quizá él intervino. Lo único que el Santo dice expresamente es que, en cuanto el Consejo de Alcoy acepta su sugerencia, «con esta resolución se comenzó luego a fabricar la iglesia y a tratar de comprar la casa para el monasterio, mostrando aquella villa en lo uno y lo otro su mucha cristiandad y devoción a aquel santo lugar»<sup>20</sup>.

Y, respecto a su persona, se nos dice que, tras la bendición de la primera piedra, él quedó sumamente satisfecho: «[a] todos los contentos y alegrías que manifestó en esta ocasión el pueblo, ventajosamente excedió el gusto que sintió el corazón del Arzobispo, según le manifestó después en las muchas y cuantiosas limosnas que hizo a los pobres el mismo día, después de haber dado fin a la función referida»<sup>21</sup>.

### 3. Fundación de Alcoy

#### *Preparativos*

Tendrán que pasar casi dos años -desde comienzos de 1596 a finales del 97- para que la primera comunidad descalza pueda instalarse en el Santo Sepulcro. A la madre Dorotea y a las demás el tiempo debió de

<sup>20</sup> *Epístola*, 22 (cf. *infra*, p. 325).

<sup>21</sup> VILLERINO 3, 128a.

parecerles larguísimo, por las ganas que tenían de abrazar el nuevo género de vida. De hecho Ribera cuenta cómo recibieron la noticia que les daba: «Esto -escribe a la destinataria de su *Epístola*- causó en vos grandísimo consuelo, y avivó los deseos que teníades de veros ya en aquella manera de vivir»<sup>22</sup>.

Mientras tanto, el Santo no descuida los preparativos. «Parecióme necesario -dice- que se hallasen en esta fundación algunas madres de las descalzas carmelitas, porque, aunque las leyes se escriban con palabras muy claras, es de grande importancia -así para su entera observancia como también para el consuelo, quietud y sosiego de los que han de vivir por ellas- que las introduzcan las personas que las han guardado y profesado aquel instituto. Y así, escribí al padre general de los carmelitas descalzos que diese licencia a tres religiosas del convento de San José de esta ciudad, para que pudiesen ir a esta fundación juntamente con vos. El padre general lo concedió, ordenando a la madre priora sor María de los Mártires que entonces era y ahora es, que se me diesen tres religiosas. Y así se hizo, con lo cual mostraron su mucha caridad, y a mí me la hicieron muy grande»<sup>23</sup>.

Las obras avanzan a buen ritmo, y para octubre de 1597 se da por habitable la parte destinada a convento, cosa que las autoridades de la villa notifican al Patriarca por medio de una comisión de notables que lo visita en Valencia<sup>24</sup>. Ribera, por su parte, no dejará

<sup>22</sup> N.º 23 (cf. *infra*, p. 325).

<sup>23</sup> N.º 24 (cf. *infra*, p. 325). Sobre este convento y su fundadora, María de los Mártires, ver ÁLVAREZ, 74. FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia* 2, Madrid 1655, L. VIII, Cap. XVIII, n. 2.

<sup>24</sup> Cf. SANCHIS, 73. Por estas mismas fechas, el Santo hace recubrir de plata -tal como se conserva hoy día en Alcoy- la azada

correr el tiempo; ese mismo año sus monjas estarán en Alcoy.

### *Viviendo con las carmelitas*

Una cosa quedaba por hacer antes de llevar a efecto el traslado. Las agustinas canonesas salidas de San Cristóbal debían pasar unos días confraternizando con las carmelitas de San José, que así lo habían pedido; al menos, esto parece concluirse de las expresiones del mismo Ribera: «Concertóse que vos saliédes de San Cristóbal y fuédes al dicho monasterio de San José, donde estuviédes algunos días para consolaros con las religiosas y mudar el hábito. Esto quisieron las madres por mostrar el contentamiento que tenían de ver más dilatada la Regla de su santa Madre»<sup>25</sup>.

Y allá se fueron las cuatro fundadoras: Dorotea Torrella, Juana Ferrer, Vicenta Zapater<sup>26</sup> y la novicia Ana María<sup>27</sup>. La fecha no la podemos asegurar, aunque pudo haber sido el día 11 de diciembre, más o menos<sup>28</sup>.

con que se descubrió el Santísimo en la cuadra de Juan Prats. El recibo del platero, con fecha 12 de diciembre de 1597, se conserva en el Colegio del Corpus Christi (publicado, en SANCHIS, 141).

<sup>25</sup> *Epístola*, 25 (cf. *infra*, p. 325).

<sup>26</sup> Los apellidos de sor Juana y sor Vicenta serían éstos, creemos, por más que Ribera los castellanice en *Ferrera* y *Zapatera* (*ib.*).

<sup>27</sup> Así la llama Ribera (*ib.*). Para los historiadores será «Isabel María»: cf. CARBONELL, 140-149; VILLERINO 3, 134b-136a. JORDÁN 492b-493.

<sup>28</sup> De esta forma conciliamos los varios testimonios: los de Villerino y Sanchis, según los cuales saldrán para Alcoy el día 15; y el de Ribera, que especifica el número de días, cuatro, que las fundadoras permanecieron en San José.

Desde luego, no se trataba de ningún cursillo de adiestramiento a la nueva vida<sup>29</sup>. En realidad, no estuvieron allí más que cuatro días, como el propio Ribera cuida de especificar: «allí estuvisteis cuatro días, en los cuales se concertó vuestra ida para Alcoy»<sup>30</sup>.

Con todo, la estancia de las fundadoras de Alcoy en San José tiene una transcendencia especial. Allí mudan el hábito, «que el mismo señor Patriarca les puso y dio con sus manos»<sup>31</sup>. No es que adopten el sayal pardo del Carmelo, aunque sí copian su hechura, con el escapulario por encima de la toca. Su indumentaria va a ser siempre agustina, según el estilo de las reformas descalzas. Y así, cambian «la toca de lienzo delgado por una de lienzo grueso, y la camisa por túnica de estameña, el hábito de estameña por el de sayal, y los chapines por alpargatas»<sup>32</sup>.

Y con el cambio de vestimenta va también el de nombre. Se trata de una renuncia más radical al mundo, por lo que mueren a su nombre y familia secular para más abrirse a los misterios celestes. Así, sor Dorotea mudará su ilustre apellido «en nombre “de Cruz” -llamándoos ya no Dorotea Torrella [...] sino Dorotea de la Cruz-»<sup>33</sup>. Las demás pasarán a llamarse

<sup>29</sup> Así se lo imagina Vilaplana, para quien allí estuvieron «imponiéndose en la práctica de las asperezas de la nueva regla que iban a aceptar. Algunas semanas permanecieron en el convento de San José [...] en donde con frecuencia fueron visitadas por el Sr. Patriarca [...]» (p. 290; cf. SANCHIS, 74).

<sup>30</sup> *Eptstola*, 25 (cf. *infra*, p. 326).

<sup>31</sup> ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, *Historia general de los religiosos descalzos del Orden de los Ermitaños del gran padre y doctor de la Iglesia san Agustín de la Congregación de España y de las Indias* 1, Madrid 1664, 170b.

<sup>32</sup> *Eptstola*, 26 (cf. *infra*, p. 326).

<sup>33</sup> *Ib.*

sor Juana de San José<sup>34</sup>, sor Vicenta de San Pablo<sup>35</sup> y sor María de Jesús<sup>36</sup>.

### *El traslado*

Mientras, llega a la capital valenciana la representación de Alcoy<sup>37</sup>, y se fija la fecha de partida: el día 15 de diciembre, si hemos de creer a Villerino<sup>38</sup>. Con ellas saldrán las tres carmelitas descalzas que el Patriarca había solicitado, y que serán sus maestras durante el año de noviciado que acaban de empezar<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> Aunque para Ribera sea «Juana del Espíritu Santo» (en *Eptstola*, 28; cf. *infra*, p. 327), los cronistas de las fundaciones la identifican con la Juana de San José -Juana Ferrer y de Plegamons, natural de Tarragona- que luego gobernará este convento matriz, pasará a fundar el de Valencia en 1605, y allí morirá el año 1614; véase, además de Villerino (3, 134ab 171ab) y Jordán (2, 492a), SANCHIS, 74. Muy posiblemente es la monja de este nombre en el convento de Valencia que, por las fechas en que Juan de Ribera muere, llevaba 16 años sufriendo de escrúpulos; a instancias del doctor Tudela, pide la intercesión del Santo y queda libre de su tormento: cf. ESCRIVÁ, Francisco, *Vida del venerable Siervo de Dios Don Joan de Ribera, Patriarca de Antiochia y arzobispo de Valencia*, Roma 1696, 386.

<sup>35</sup> De la que prácticamente no sabemos más que murió en Alcoy el año 1602.

<sup>36</sup> Esta aragonesa, de apellido Martín, había tomado el hábito en San Cristóbal el 25 de setiembre de 1597, con 21 años. Luego será priora de Alcoy varios trienios. De ella haremos mención después.

<sup>37</sup> Formada por «el doctor Bartolomé Solivera, rector, y Cristóbal Gisbert, jurado en cabeza, y Andrés Mayor y José Bodi, administradores ambos de la obra del Santo Sepulcro»: *Eptstola*, 25 (cf. *infra*, p. 326).

<sup>38</sup> Cf. 3, 128b; la misma fecha dan VILAPLANA, 290 y SANCHIS, 74.

<sup>39</sup> «Y salisteis de San José en compañía de las madres sor Inés de San Agustín, presidenta, y sor Micaela de San Gabriel, tornera, y sor Francisca de Jesús, sacristana»: *Eptstola*, 26 (cf. *infra*, p. 326).

Sobre estas religiosas da algunas referencias documentales ÁLVAREZ, 75. Otros datos los encontramos en el archivo del con-

Antes de dejar Valencia, pasan por la residencia de su fundador: «Y vinisteis todas a mi posada, donde os dije misa y di el Santísimo Sacramento, consolándome mucho de oíros decir cuán edificada veníades de la virtud y santidad que habíades visto en toda aquella santa congregación, y de veros tan contenta y alegre [...]»<sup>40</sup>.

De allí la comitiva sigue camino a Alcoy. En nombre del arzobispo la encabeza su visitador general, don Cristóbal Colón<sup>41</sup>. O, por mejor decir, quien abre la marcha y preside la fundación es «una imagen de Cristo bien nuestro que llevaron las fundadoras del convento de San Cristóbal de Valencia»<sup>42</sup>.

---

vento carmelita de San José, en Valencia. Inés de San Agustín había tomado el hábito y profesado en Malagón (Ciudad Real). Después de su experiencia alcoyana, fundará el convento carmelita de Daimiel, en la misma provincia de Ciudad Real (Cf. «Catálogo de Religiosas...»). De Daimiel precisamente era Micaela de San Gabriel, que profesa en Villanueva de la Jara (Cuenca), de donde pasa a fundar el convento de Valencia. Aquí morirá, a los 60 años de edad y 38 de profesión, el 31 mayo 1623 (Ver «Libro Verde, Memorias del Convento...», p. 5). Francisca de Jesús Pimentel era natural de Toledo y profesó en Valencia; en este mismo convento, siendo supriora, fallecerá a los 54 años y 28 de profesión en 1617 (*ib.*, p. 4. «Libro de Cargos y Descargos de las dotes...», fols. 4, 181r y 181v). Agradecemos esta información al P. Dionisio Tomás OCD.

<sup>40</sup> *Epístola*, 26 (cf. *infra*, p. 326).

<sup>41</sup> Cf. *ib.*

<sup>42</sup> VILLERINO 3, 125b. Quizá se refiera al paño de la Verónica que, según el mismo Villerino (3, 133b), la madre Dorotea tenía en San Cristóbal y llevó consigo a Alcoy; aunque, en realidad, tendría que ser el óleo sobre tabla -32 x 25 cm- que se conserva hoy. En todo caso, no debe confundirse con la copia de la Sábana Santa que muy pronto -quizá en setiembre de 1598, coincidiendo con la bendición de la iglesia del convento- llegará al Santo Sepulcro, cedida por don Juan de Austria a través de su secretario, el alcoyano Juan Luis de Alzamora. Hablan de ella CARBONELL, 248-252. VILLERINO 3, 125b 131b-133a. JORDÁN 2, 489-490. VILAPLANA 300-

Tres días les costó hacer el recorrido, pues llegaron el 18 por la tarde<sup>43</sup>: «Y fuisteis muy bien recibidas en la villa de Alcoy, y entrasteis con procesión y grande aplauso de todos en vuestra casa»<sup>44</sup>.

#### 4. Año de noviciado

##### *Primeros días*

A partir de ese día comenzó la vida ordinaria de esta primera comunidad agustina descalza. Vida que se orienta fundamentalmente a reproducir, bajo la guía de las tres carmelitas de San José, las prácticas y actitudes propias de las hijas de Santa Teresa.

No conocemos detalles concretos de cómo les fue en esta su primera experiencia. Sabemos que las condiciones ambientales aún no eran óptimas, pues las obras de la iglesia continuaban y ellas debían trasladarse para sus actos de piedad al coro de la iglesia de San Jorge; ésta se encontraba al otro lado de la calle, que las monjas salvaban por un pasaje cubierto que se construyó<sup>45</sup>. Dada la acogida de la población, hemos de suponer que las visitas no serían escasas. Seguro que aquellas monjas, las carmelitas y las novicias, aun agradeciendo de corazón las atenciones de los alcoyanos, habrían preferido disponer de todo su tiempo para la oración y la vida de comunidad.

---

304. Queda constancia notarial, fechada a 5 enero 1627, en el acta de entrega de una arqueta para guardar tan venerada reliquia; la transcribe entera SANCHIS, 207-209.

<sup>43</sup> Según VILAPLANA, 290 y SANCHIS, 74.

<sup>44</sup> *Epístola*, 26 (cf. *infra*, p. 326). VILLERINO 3, 128b es algo más amplio en su relato.

<sup>45</sup> Cf. SANCHIS, 74.

Con todo, a ellas hubo de resultarles sumamente consolador ver la devoción que sus ya paisanos mostraban; la que pusieron de manifiesto, por ejemplo, en la fiesta aniversario del Hallazgo, el 31 de enero. Era la primera que Alcoy celebraba contando con monjas en el Santo Sepulcro, centro natural de la fiesta. La afluencia de visitantes fue excepcional, lo mismo que la solemnidad. El municipio trató, incluso, de traer al mismo Patriarca, cosa que no fue posible<sup>46</sup>. Al cabo de un mes en la villa, las descalzas hubieron de quedar muy impresionadas ante el poderoso caudal de piedad eucarística en que se veían envueltas.

#### *Balance final*

El balance global de este primer ensayo no puede ser más halagüeño, si hemos de creer al fundador, que las visita cuando aún no llevan allí nueve meses. Acudía Ribera a Alcoy lleno de expectación, ilusionado por comprobar que sus sueños de tantos años se habían hecho realidad: «Y porque el deseo que tengo y he tenido siempre de que esta manera de vida se asentase como convenía, y por alegrarme de ver la casita que se os había labrado y, sobre todo, participar del contentamiento que esperaba hallar en vos y en vuestras compañeras, torné a la villa de Alcoy el año siguiente de noventa y ocho»<sup>47</sup>. Pues bien, luego de una paternal inquisición, el fundador ve colmados sus deseos. Así lo reconocerá en párrafos solemnes que, para sus hijas, constituyen un certificado de garantía y autenticidad:

«Y me alegré de nuevo más de lo que podría significar con palabras viendo la grande paz y hermandad que en

<sup>46</sup> Cf. *ib.*, 74-75. Una descripción de lo que solía ser la procesión, en VILLERINO 3, 130a-131b.

<sup>47</sup> *Epístola*, 27 (cf. *infra*, p. 326).

tre todas había, y el buen orden con que la madre presidenta y las madres tornera y sacristana gobernaban el monasterio, y el grande ejemplo y olor de santidad que se daba en la villa; por lo cual todo alabé a Dios nuestro Señor.

Quise saber de vos en particular y a solas de la manera que os hallábades en aquella vida. Y me dijisteis que era tan grande el consuelo que nuestro Señor os daba en ella, que algunas veces os pareció que habíades de reventar de gozo y alegría; y que, cuanto a la salud corporal, os hallábades con grande ventaja, porque los accidentes que solíades tener en el monasterio de San Cristóbal, y la delicadeza de estómago por la cual no podíades comer pescado ni huevos, se os habían mejorado de manera que os hallábades con entera salud y seguíades la comunidad sin daño alguno de ella. Lo mismo me dijo sor Juana del Espíritu Santo, con lo cual alabé a nuestro Señor, acordándome de lo que su real Profeta había dicho: *Mi alma y mi cuerpo dan voces de alegría, y se regocijan en el Dios que vive* (Sal 83, 3)<sup>48</sup>.

#### *Bendición de la iglesia y dotación del convento*

Aunque en la mente del Patriarca esto sea lo principal, no viaja a Alcoy sólo por esa razón. El motivo oficial es la visita pastoral y la bendición de la iglesia del Santo Sepulcro, finalmente terminada. Hizo su entrada en la villa el día 2 de setiembre, para abrir la visita el 5. El 7 bendijo solemnemente la iglesia. Y al día siguiente, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, tuvo lugar la traslación del Santísimo desde la iglesia parroquial a la del Santo Sepulcro. Lo llevaba el mismo arzobispo, acompañado de nutridísima procesión en la que tomaban parte el clero y fieles de las poblaciones circunvecinas<sup>49</sup>.

<sup>48</sup> *Ib.*, 27-28 (cf. *infra*, pp. 326-327).

<sup>49</sup> Cf. SANCHIS, 74-76. VILLERINO 3, 129.

Aún permaneció allí unos días. Quedaban por determinar varias cuestiones referentes a la dotación material del convento; y le correspondía a él tratarlas con las autoridades. Asistió personalmente al Consejo de la villa que se celebró el día 14, y allí obtuvo para sus monjas importantes concesiones: Alcoy se comprometía a pasar adelantadas a la comunidad las 120 libras anuales que el Santo Sepulcro recibía por privilegio real; asimismo, pasaría para manutención de las monjas el importe del impuesto sobre arrendamiento de tiendas; el mantenimiento de los edificios corría igualmente por cuenta del municipio, así como la atención médica de las religiosas. A cambio, la villa se reservaba a perpetuidad el derecho de patronato del santuario<sup>50</sup>.

En fin, no dejó de hacer, él también, su aportación económica al sustento de las monjas. Con fecha 20 de noviembre hizo donación al Santo Sepulcro de un censo que le correspondía. Y, en otro orden de cosas, determinó se dedicara al servicio del santuario uno de los sacerdotes de la parroquia, sin dejar por eso de pertenecer a ella<sup>51</sup>. Esto se completaría en julio del año siguiente con una concordia entre parroquia y convento confirmada después por el prelado. Ambas partes salían, por ella, al paso de posibles malentendidos o rivalidades y acordaban: renunciar la parroquia a sus derechos de estola, a cambio de 30 sueldos anuales que le abonaría el monasterio<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> Cf. VILAPLANA, 291. SANCHIS, 76-77.

<sup>51</sup> El texto literal, en VILAPLANA, 294. Cf. SANCHIS, 77.

<sup>52</sup> Esta concordia se firmó, ante el notario Andrés Mayor, a 31 de julio de 1599: cf. SANCHIS, 83-84.

### Primeras profesiones

Un último asunto quedaba por despachar: el de la profesión de las religiosas, que venían haciendo su año de noviciado. «Y aunque vos -le escribe Ribera a sor Dorotea- y las demás que habían venido de San Cristóbal deseasteis hacer profesión en este instituto reformado, no pareció conveniente dároslo hasta tener puestas en orden las constituciones e impresa la Regla juntamente con ellas [...]»<sup>53</sup>.

Tras hacer su visita a las parroquias próximas a Alcoy, el Patriarca hubo de recogerse en su residencia, y allí dedicar su atención a la revisión e impresión de los textos legales de las agustinas descalzas. Redactó asimismo con esmero lo que sería una densa carta introductoria en la cual hacía historia de su proyecto y exponía los objetivos de la fundación. La dirigía a todas sus monjas, personificadas en «la reverenda madre sor Dorotea de la Cruz, priora del monasterio de las monjas agustinas descalzas del Santo Sepulcro, en la villa de Alcoy». La firmó «en nuestro palacio arzobispal a tres de diciembre, año 1598».

Estas son las constituciones y la Regla que las descalzas de Alcoy profesaron en manos de su fundador el 19 de diciembre, cuando canónicamente terminaba su noviciado<sup>54</sup>. Para todas era su segunda profe-

<sup>53</sup> *Epístola*, 29 (cf. *infra*, p. 327).

<sup>54</sup> Cf. VILAPLANA, 292. SANCHIS, 76. VILLERINO 3, 129b. Las constituciones de la Santa están íntegramente asumidas, normalmente a la letra, en las de san Juan de Ribera, que de ninguna forma exagera cuando escribe a la madre Dorotea: «Las constituciones son las mismas que la madre Teresa de Jesús ordenó. Y he procurado guardar no solamente el sentido, pero aun las mismas palabras [...]» (*Epístola*, 29 (cf. *infra*, p. 327). Véase ÁLVAREZ, 79-86.

No podemos afirmar lo mismo respecto a la regla de san Agustín, de la cual el Patriarca da un texto estragado -que incompre-

sión, menos para María de Jesús que, a sus 22 años, empezaba a vivir la vida religiosa<sup>55</sup>. A partir de ahora, la nueva comunidad no necesitaba ya andaderas; las tres carmelitas descalzas podían volver a su convento, cosa que hicieron enseguida<sup>56</sup>.

No es mucho lo que podemos decir sobre los primeros años de esta comunidad<sup>57</sup>. Únicamente cuanto la lógica nos permite suponer y lo que deja adivinar Villerino en su obra. El número de religiosas hubo de aumentar rápidamente si, en un plazo de seis años -para cuando se funda Denia-, puede pasar allá media docena de monjas, cuando menos.

Que la vida de observancia había de ser grande lo dan a entender, por una parte, los apuntes biográficos que recoge Villerino, así como la suma de virtudes que atribuye a la madre Dorotea en el desempeño de su oficio de priora<sup>58</sup>, por más que tales descripciones suelen tener mucho de retórico.

---

siblemente las agustinas descalzas siguen usando-. Las lagunas y variantes que en él se observan no obedecen, creemos, a la peculiar concepción monástica del Patriarca, sino que deben achacar-se al texto tomado como base. Cf. *infra*, en pp. 339-347.

<sup>55</sup> Cf. VILLERINO 3, 134b.

<sup>56</sup> Cf. *ib.*, 129b.

<sup>57</sup> SANCHIS, 84-86 reseña algunos acontecimientos de la primera mitad del siglo XVII.

<sup>58</sup> En p. 134a.

## 2. FUNDACIÓN DE DENIA

El recoleto Andrés de San Nicolás atribuye la fundación de Denia a la fama que había alcanzado la primera de Alcoy. Dice de ésta que «habiendo llegado a todas partes el suavísimo y agradable olor de su ejemplo y buena vida, la desearon y pidieron en Denia con instancias apretadas»<sup>59</sup>.

### Lerma y la visita real

Más en concreto, quien la pide es nada menos que don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y todopoderoso valido del rey Felipe III. Su título primero era el de marqués de Denia; de esta villa procedía su estirpe y aquí tenía su casa solariega y su querencia. Buena prueba de ello es que, en 1603, cuando Felipe III lleva de rey menos de cinco años, la corte está en Denia por tercera vez. Y en Denia se reunirán las cortes valencianas para el solemne acto de la jura real. Ni que decir tiene que con ello el valido busca ante todo su propio provecho. En el tiempo transcurrido desde el fallecimiento de Felipe II, en 1598, ha conseguido desmontar sin dificultad el aparato de jun-

---

<sup>59</sup> ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 171a. En términos parecidos se expresa el biógrafo de la madre Mariana de San Simeón: CARRASCO, José, *La Phénix de Murcia. Vida, virtudes y prodigios de la Venerable Madre Mariana de San Simeón, fundadora de los Conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y Murcia*, Madrid 1746, 63-64. Para la historia general de Denia, véase CHABÁS, Roque, *Historia de Denia*, Alicante 1985, 3ª ed.

tas y consejos con que el Rey Prudente quiso proteger a su heredero de los manejos de los poderosos. Ahora mismo, el Duque tiene en sus manos todos los resortes de la voluntad del monarca, y quiere que eso quede bien sentado ante todos.

El programa previsto para la visita es muy completo: los imprescindibles actos oficiales bien aderezados con un sinfín de espectáculos, banquetes, cacerías y juegos de todo tipo, más abundantes momentos religiosos tales como misas, procesiones, visitas a monasterios... Esto último no podía faltar en la corte de su Católica Majestad; mucho menos tratándose de un rey tan piadoso como Felipe III, y de una reina como doña Margarita, que gusta tanto del claustro<sup>60</sup>.

Dos meses estará la corte por Valencia, del 23 de diciembre de 1603 hasta el 21 de febrero de 1604. Uno de los actos programados es la fundación en Denia de un convento de agustinas descalzas. Si hemos de creer a Villerino, Lerma manifestó al arzobispo Ribera el deseo que tenía de fundar en su villa un monasterio, deseo que el Santo elogió con calor. Es de suponer que el Duque conocería a las descalzas de Alcoy<sup>61</sup>. Quizá el hecho de dirigirse a Ribera era un modo de solicitar monjas suyas para la fundación. Lo cierto es

<sup>60</sup> Más detalles de la visita real a Valencia, en ROBRES, Ramón, *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia. 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona 1960, 357-363.

<sup>61</sup> A partir de 1595 había sido virrey de Valencia, y en calidad de tal había visitado Alcoy al menos una vez. Los alcoyanos tuvieron buen cuidado de agasajarlo y ganarse su influencia para acelerar las obras del Santo Sepulcro (cf. SANCHIS, 65-66). No es mucho suponer que estuviera al tanto de la existencia de un monasterio allí, así como de su forma de vida y la calidad de su fundador, el arzobispo y actual virrey y capitán general de Valencia.

que, explícitamente, él no mostró preferencia por ninguna Orden; antes bien, prefirió «dejar a su disposición [del Patriarca] la elección de las fundadoras; y, como su Excelencia vivía tan enterado de la buena cuenta que habían dado las que sacó de San Cristóbal para la fundación de Alcoy, le impuso al Duque en que para el servicio de Dios convenía saliesen de este convento, materia que abrazó el Duque gustoso»<sup>62</sup>.

### Solemnísima fundación

Se hicieron los preparativos con toda rapidez<sup>63</sup>. Las capitulaciones fueron firmadas en Denia el día 24 de enero. Se presenta, por una parte, don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma. Dice haber edificado a su costa un monasterio sobre lo que hasta entonces eran ermitas -dos, la de Nuestra Señora de Loreto y la de la cofradía de la Sangre de Cristo y sobre la casa que era de Francisco Moreno, en la calle de Loreto, del arrabal de la ciudad<sup>64</sup>. Ofrece una dotación anual de 400 libras valencianas, más todos los ornamentos precisos y cuantas ropas de lino, lana y seda sean necesarias. A cambio, él y sus descendientes serán reconocidos como patronos del monasterio, y por ellos se cantará una misa cada día, además de otras misas de difuntos que se estipulan. No sólo eso: los patronos tendrán también derecho a designar seis monjas sin dote, que deberán ser preferentemente de Denia o Jávea.

<sup>62</sup> VILLERINO 3, 161a.

<sup>63</sup> En ello coinciden ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 171a y VILLERINO 3, 161a. Carrasco concreta más: «[...] en solos diez o doce días se vieron concluidas prevenciones de muchos meses»: 65-66.

<sup>64</sup> Datos sobre la ermita de Loreto, en R. CHABÁS, *Historia de Denia*, 431-432.

Por la otra parte comparecen las monjas fundadoras: la priora Dorotea de la Cruz<sup>65</sup>; Teodora de San Gregorio, que será tornera y provisor; Emerenciana de la Ascensión<sup>66</sup>, nombrada sacristana y maestra de novicias; y, finalmente, María del Espíritu Santo, que es la enfermera. Ellas aceptan las condiciones y la fundación, «en presencia y con consejo y parecer del doctor [Cristóbal] Colón, visitador general de este arzobispado de Valencia, que, por comisión del señor Arzobispo de ella, a quien están sujetas dichas monjas y monasterio [...], las trajo del dicho convento de Alcoy a fundar el dicho monasterio de Nuestra Señora de Loreto [...]». Entre otros, está presente en calidad de testigo, Gabriel Hernández, presbítero, doctor en teología y vicario perpetuo parroquial de Denia<sup>67</sup>.

La entrada oficial tuvo lugar al día siguiente, 25 de enero. Por chocante que pueda parecer, tratándose de pobres monjas descalzas, el ingreso se hizo conforme a la pomposa etiqueta de las ceremonias palaciegas. En la procesión que traslada al Santísimo a la iglesia del nuevo convento, toma parte su Majestad, seguido de toda la corte con el Duque de Lerma a la cabeza; y, por otro lado, el arzobispo Ribera junto con el clero

<sup>65</sup> Como priora de Alcoy ha quedado otra de las primeras fundadoras, la madre Juana de San José (cf. VILLERINO 3, 134b. JORDÁN 2, 492a).

<sup>66</sup> Esta religiosa fue la primera que tomó el hábito en Alcoy, el 4 de junio de 1601. Fallecerá en Denia el año 1636.

<sup>67</sup> Nos servimos de una copia antigua de la «Escritura de fundación y dotación» que se nos ha conservado hasta hoy en el convento de Denia. Es la que citamos, y la que publicamos en el apéndice documental (cf. *infra*, pp. 295-300). En la sustancia coincide con ella CARRASCO, 66-67. Según este mismo autor, junto con las fundadoras citadas, habrían ido también, para las demás obediencias, otras dos jóvenes del mismo convento de Alcoy «cuyos nombres no se dicen [...]» (p. 69).

de todas las iglesias circunvecinas, que había convocado para la ocasión<sup>68</sup>.

No era eso todo. Para mayor solemnidad iban a vestir el hábito descalzo varias jóvenes de Denia. La primera de ellas gozaba fama de santa en la comarca. Será, con el nombre de Mariana de San Simeón, figura eminente en la historia y la espiritualidad descalzas. Fundará los monasterios de Almansa y Murcia<sup>69</sup>. Pues bien, llegado el momento de la imposición del hábito, «no contento el religioso rey con la sola asistencia, mediante la grande opinión de sus buenas costumbres, ayudó también a ponerle el hábito por sus reales manos, con justa admiración y edificación de los presentes»<sup>70</sup>.

La escena, efectivamente, enterneció a todos, por más que hoy día los contrastes nos puedan parecer hirientes: el monarca más poderoso del orbe rinde homenaje al despojamiento y el abandono del mundo; todo ello sobre un fondo de miseria, hambre y peste que asola a toda España, con la única excepción de esta corte real pródiga e inconsciente.

<sup>68</sup> Cf. VILLERINO 3, 161ab. JORDÁN 2, 514b-516a.

<sup>69</sup> Cf. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 171-177. VILLERINO 2, 491-506; 3, 177a-180. CARRASCO, 123-270. APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Marie-Anne de Saint-Simeon*, en DS 10, París 1980, 543. SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833 2/1ª*, Madrid 1975, 357-358. ESTEBAN, Eustasio, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón Religiosa Agustina Fundadora de los conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y de Murcia. Posiciones y artículos para la causa de beatificación*, Murcia 1921.

Con ella tomaron el hábito, cuando menos, sus paisanas Vicenta de San José y Juana de la Concepción. Según CARRASCO, 67, las aspirantes fueron seis, como eran seis las plazas dotadas por el Duque.

<sup>70</sup> ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 173a. Describe con detalle tanto la vestición como la procesión CARRASCO, 68-72. Cf. VILLERINO 2, 493b; 3, 161b.

Dos semanas más tarde, el domingo 8 de febrero, los reyes solemnizarán en la ciudad de Valencia otra ceremonia que tiene que ver con Ribera. Se trata de su otra gran fundación, el colegio del Corpus Christi, para sacerdotes. Desde hacía decenios venía acariciando la idea, y en 1583 había comenzado las obras. Ahora, en medio de un esplendor deslumbrante, puede instalar ya al Santísimo Sacramento, aunque la iglesia aún tardará un año en abrirse oficialmente al culto.

En fin, el 21 de febrero el monarca, su valido y séquito partieron para Cataluña, y las monjas se quedaron en su convento. Aquéllos iban movidos por miras e ilusiones mundanas. Éstas se dieron a caldear el nuevo convento y a toda la población a fuerza de oración y caridad. Voluntad, al menos, no les faltó; otra cosa es la dirección, que al principio debió de ser escasa.

Parece que san Juan de Ribera encomienda la atención de sus monjas de Denia -y de Alcoy- a Jerónimo Gracián, confidente de santa Teresa y personaje principal del Carmen descalzo, que está de paso por Levante. Al menos Gracián dice que «la fábrica y casa del [convento] de Denia se hizo a mi gusto»<sup>71</sup>, de donde deducimos que posiblemente asistió a la fundación. Sí nos consta -como veremos- de su intervención en los comienzos del convento de Valencia, en octubre de 1605, así como de su trato con todas las descalzas ya por el mes de abril de 1606. Hasta que Ribera lo nombre oficialmente visitador de la diócesis en noviembre de ese mismo año<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> *Peregrinación de Anastasio*, Barcelona 1966, 216.

<sup>72</sup> En calidad de tal es encargado de la visita de este convento de Denia, al final de su primer trienio. A pesar de los temores y la oposición inicial de las monjas, la llevó a cabo con general satisfacción a comienzos de 1607 (véase CARRASCO, 102-107; E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 13-14). Una de las

No parece, sin embargo, que su dirección fuera acertada o suficiente. Al menos no si nos atenemos al testimonio de su sucesor en el cargo, el carmelita calzado Juan Sanz. En poco más de un año que lo desempeñó -fallecerá a fines de junio de 1608- éste visitó los monasterios descalzos hasta tres veces. Tras una de estas visitas, la primera presumiblemente, Sanz da amplia cuenta del estado en que los ha encontrado. En sustancia, las monjas de uno y otro convento estaban muy necesitadas de ilustración espiritual; él, en pocos días, ha llevado a cabo lo que se debía haber hecho a lo largo de años. Con todo, las monjas estaban muy deseosas y han aprovechado mucho.

«No ha sido posible -se excusa ante el que será su biógrafo, el padre Juan Pinto- escribir ni de Denia ni de Alcoy, porque no he tenido un credo de tiempo, sino siempre enseñando. Y en pocos días haber de enseñar cosas de tres años, y que con brevedad haya habido claridad y que les haya quedado tan estampado en los corazones, no ha sido posible parar un punto. Yo he pensado reventar, porque cada día me ha durado la lección ocho horas, siempre enseñando, hasta que han venido a saberlo tan bien que corren a la posta.

Padre, he visto unas religiosas cuales yo pinté en mi entendimiento y aun le dije al Señor Patriarca: *Spiritu*

cosas que dispone, el 1 de enero de este año, es inventariar todos los objetos preciosos existentes en el monasterio. Espigamos algunos de los anotados como obsequio del Patriarca: un cáliz de plata con las insignias de la Pasión; otro de la misma forma con las armas de Ribera; cuatro candeleros de latón; dos plateritos de estaño; dos casullas; dos frontales; un cojinete para el misal... (ver, en ACDenia, el cuadernillo titulado "Visita P. Gracián", inserto en el «Libro de Priora. Segundo» como fols. 247-264).

Por eso mismo, resulta extraño que el santo Arzobispo no mencionara este monasterio, al hablar de Denia, en su relación *ad límina* correspondiente a 1610: véase CÁRCEL ORTÍ, M.<sup>a</sup> Milagros, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas 2*, Valencia 1989, 759.

*ferventes, sed in tenebris ambulantes* (Cf. Rom 1, 11; Is 9, 2; Mt 4, 16; Jn 8, 12). Halas sacado nuestro Señor dellas, dándoles tanta luz que no puedo dejar de decir que esta misión *a Domino facta fuit* (Cf. Esth 10, 4; Sal 117, 23). Qué tales quedan no es posible pintarlo; quedan cuales eran los deseos: *Desiderio desiderabant intelligere viam Domini et non sunt fraudatae a desiderio suo* (Cf. Lc 22, 15; Ecli 16, 21; Sal 77, 30). La vida diera por bien empleada por el fruto grandísimo que se ha hecho. Quedan tan agradecidas cuanto aprovechadas.

Padre, llegué al punto del cielo. Déjolo todo para la vista. Hasta ahora pienso haber acertado, con la gracia del cielo, que será a gusto de su Divina Majestad y de su Excelencia [Ribera]. Déme Dios luz para lo que me queda. No me parece está en su lugar dejar este monasterio en blanco»<sup>73</sup>.

Tan buena cimentación, junto con la relativa tranquilidad económica que permitía la dotación<sup>74</sup>, hicieron de éste no sólo un convento próspero, sino un auténtico fogón de amor de Dios, donde arderán personalidades como Dorotea de la Cruz, Mariana de San Simeón y, más adelante, María de Jesús, seguramente las tres descalzas más representativas, excepción hecha de la beata Josefa María de Santa Inés<sup>75</sup>. Y, en fin,

<sup>73</sup> La carta, sin fecha, se escribe en Onteniente, el pueblo natal de Sanz. Allí había acudido para ver a su madre, de cuya grave enfermedad le había avisado el propio Pinto. Tanto las noticias como el texto de la carta se hallan en la obra de éste: *Vida del Venerable Siervo de Dios N. P. M. F. Juan Sanz, del Orden de nuestra Señora del Carmen*, Valencia 1612, 155-156. Reeditada, en SANZ, Juan, *Escritos espirituales*. Estudio preliminar, edición y notas de Pablo María Garrido, Madrid 1995, 190-191; también pp. 60-61.

<sup>74</sup> No es sólo la estipulada en las capitulaciones. A ella se añadieron luego otras gracias, como la de no pagar derechos de amortización hasta tener 2.000 ducados de renta: fechada en San Lorenzo de El Escorial a 14 julio 1607 (en AHN Consejos 19303, 122).

<sup>75</sup> La madre Dorotea de la Cruz es el pilar fundamental. Será aquí priora durante 17 años ininterrumpidos -desde la fundación

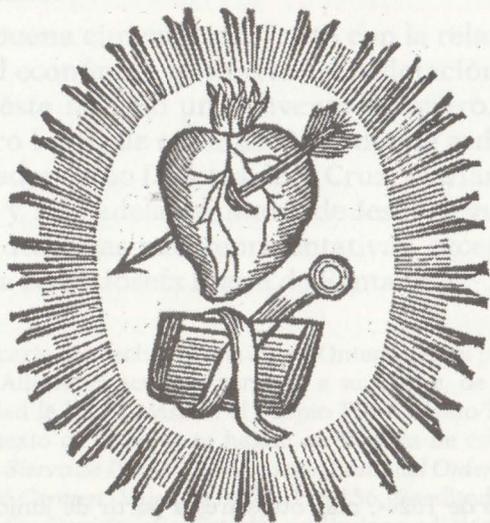
por lo que se refiere a otros espirituales relacionados con nuestras monjas, mencionaremos después, además de los ya citados, a algunas otras figuras clave de la espiritualidad valenciana, como el venerable Pedro Esteve, franciscano, y la madre Catalina Ferrer, beata de san Francisco; ambos estuvieron muy relacionados con este convento.

hasta mayo de 1624-, más otros tres a partir de junio de 1627 hasta mayo de 1630. Como «indigna priora» firma esos años en el «Libro 1.º de cuentas de Priora» (en ACDenia). La madre San Simeón será su colaboradora como clavaria, tornera y provisora, cuando menos. De modo que, con ella, no sólo se ejercita en lo espiritual, sino que también adquiere la experiencia administrativa de que luego hará gala en Almansa y Murcia. Por lo que respecta a María de Jesús, la confidente de san Juan de Ribera será su maestra de novicias por los años 1632-1633.

# REGLA,

Y CONSTITUCIONES DE LAS MONJAS  
reformadas Descalzas Agustinas.

*Ordenadas por el Reverendísimo Señor Don  
Juan de Ribera, Patriarca de Antio-  
quia, y Arzobispo de Va-  
lencia.*



*Con lic. En Valen. y por su original en Mur-  
cia, por Felipe Teruel.*

### 3. FUNDACIÓN DE VALENCIA

Tras la marcha de la corte, Ribera se reintegra tranquilamente a sus actividades pastorales. Con más dedicación, incluso, al habersele sustituido en los cargos de virrey y capitán general de Valencia; cargos que, con general aplauso, venía desempeñando desde diciembre de 1602. Los historiadores creen que fue una venganza personal del Duque de Lerma por la oposición que en el Santo había encontrado su idea, nunca realizada, de reunir cortes generales en Denia, y no en la capital. Y, de hecho, quien el día 23 de febrero jurará como sucesor del Arzobispo será don Juan de Rojas y Sandoval, marqués de Villamizar y hermano del valido<sup>76</sup>.

No creemos que ni el interesado ni sus monjas sintieran mucho lo que humanamente pareció una humillación. Antes, al contrario, quizá fue el verse liberado de tan gran responsabilidad lo que movió al anciano arzobispo a llevar a cabo una fundación descalza más cercana a sí, en la misma capital.

#### Monasterio de la Madre de Dios

Uno de los primeros problemas que Ribera encontró en los conventos valencianos fue el del monasterio de la Madre de Dios de la Misericordia, junto a la Puerta de Quart. No le afectaba cuando hizo su ingre-

<sup>76</sup> Cf. ROBRES, 347-362.

so oficial, el 20 de marzo de 1569, puesto que en aquel momento el convento estaba bajo la jurisdicción regular. Pero enseguida, con fecha 19 de febrero de 1570, el papa Pío V lo somete a la del ordinario, y el Patriarca se ve precisado a intervenir.

Junto con el de «Arrepentidas» -*Repenedides*, en valenciano- de San Gregorio, será uno de los dos recogimientos existentes en la ciudad de Valencia<sup>77</sup>. Éste de la Madre de Dios lo había fundado en 1552 Juana Cucala, hasta ese momento hermana de la Tercera

<sup>77</sup> Y con él lo han confundido a veces los autores... y aun los mismos arzobispos valentinos, creemos. Sólo así nos explicamos que, en muchas de sus relaciones *ad limina*, el convento de San Gregorio de Valencia -que formaba un cuerpo con el recogimiento propiamente dicho- figure como monasterio de agustinas descalzas bajo la regla de san Agustín y las constituciones de santa Teresa. Tal ocurre en las relaciones de los años 1617, 1622, 1654, 1663, 1732 y 1827; mientras que en la de 1778 se le considera de agustinas calzadas (en *Relaciones* 2, 785 829-830 914 957 1043 1267-1268 y 1122 respectivamente). A pesar de haberlo intentado, no hemos podido confirmar la pertenencia de este convento a las fundaciones descalzas. Faltos como estamos de documentación de archivo, hemos de atenernos a la tradición viva de las propias monjas de San Gregorio -ahora establecidas en el pueblo de La Eliana, junto a Valencia-; y dar fe a la autoridad de Jaime Jordán, el cronista de la provincia agustiniana de Aragón; en su obra encontramos un espléndido relato tanto de los orígenes como, sobre todo, de la refundación de este monasterio (Cf. JORDÁN 2, 455-464).

Es comprensible la confusión teniendo en cuenta la semejanza de objetivos de ambas fundaciones: las dos nacen como recogimientos de mujeres arrepentidas. No sólo eso; coinciden también en que, en pocos años, los dos se convierten en conventos de agustinas -el de San Gregorio, en 1600, y cinco años más tarde el de Santa Úrsula-. En uno y otro caso es fundamental, además, la intervención de san Juan de Ribera. Y, en fin, el alma del recogimiento de San Gregorio procedía del convento descalzo de Alcoy. Nos referimos a Catalina Ruiz (+1655), que era monja del Santo Sepulcro cuando se refundó San Gregorio. A instancias del lego carmelita Francisco del Niño Jesús -que luego mencionaremos-

Orden de las Carmelitas de Penitencia<sup>78</sup>. Su objeto era acoger mujeres públicas, que aquí podrían vivir como monjas de clausura. En principio, en el monasterio tan sólo podían profesar prostitutas arrepentidas, si bien habría en él cuatro departamentos, para mujeres de la vida, niñas educandas, mujeres casadas y monjas respectivamente. Estas últimas vestirían el hábito carmelita, y observarían unos estatutos compuestos por la Cucala.

Todo ello iba a ser enseguida confirmado por bula de Julio III fechada a 25 de noviembre de 1552. E iba más allá el Papa: prescribía para el monasterio «de la Mare de Deu de les Pecadores» un determinado modo de vivir, y lo sometía a la jurisdicción de la cartuja de Porta Coeli, cuyo prior desempeñaría el oficio de visitador y superior de las monjas, que debían profesar en sus manos<sup>79</sup>.

Ribera la sacó para que fuera la primera regidora de las mujeres recogidas, cargo que desempeñó hasta la muerte con singular acierto (Cf. JORDÁN 2, 457b-459a).

Véanse, además, sobre San Gregorio: ORELLANA, Marcos Antonio de, *Valencia antigua y moderna* 2, Valencia 1923, 102-104 248-251. ESCOLANO, Gaspar, *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, Valencia 1610-1611, cols. 974-981. CRUILLES, Marqués de, *Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna* 1, Valencia 1876, 342-349 352-357.

<sup>78</sup> Nos servimos fundamentalmente de la escritura por la que, el 28 de octubre de 1605, san Juan de Ribera extingue el convento de la Misericordia y crea en su lugar el actual de Santa Úrsula y las Once Mil Vírgenes (cf. *infra*, pp. 300-306). Los datos fundamentales quedan recogidos en M. A. de ORELLANA, *Valencia antigua y moderna* 2, 246-251 670-671 (también 1 297-298; 2, 460). JORDÁN 2, 527b-529b. Marqués de CRUILLES, *Guía Urbana de Valencia* 1, 388-391.

<sup>79</sup> De las reglas de vida que el papa prescribe habla una y otra vez Ribera en el documento citado. De la sujeción a la cartuja nos informan los anales de Porta Coeli que escribe el P. Juan Bautista

En lo material, parece ser que el monasterio llegó a asentarse, gracias a unas casas que la Cucala pudo adquirir y acomodar. Pero no ocurrió lo mismo en el orden espiritual y en el jurídico.

En primer lugar, nunca pudo dar cumplimiento al objeto para que se creaba. No entraron en él prostitutas con intención de profesar. Enseguida la fundadora tuvo que abrir las puertas a mujeres honestas o, en todo caso, no notadas de escándalo público.

Adoleció, además, de falta de estabilidad jurídica. La sujeción a la cartuja de Porta Coeli tan sólo fue efectiva, al parecer, durante el priorato del P. Andreu Ortoneda (1557-1561). La orden cartujana difícilmente podía conciliar su carisma contemplativo con la atención a un monasterio femenino situado a kilómetros de distancia. Los Capítulos Generales de 1563 y 1565 insistieron en que la cartuja valenciana se librara de carga tan pesada y aun escandalosa. Y, al fin, lo impuso una visita canónica tenida en 1567<sup>80</sup>.

Todo ello -y quizá otros factores que no conocemos- llevó a esta fundación reciente a actuaciones confusas cuando no abiertamente irregulares. En su escritura, el Patriarca afirma que nunca se puso en

---

Civera (+1655), según el testimonio que el archivero fray Bruno Pavía firma a 25 de octubre de 1697 (en ACValencia). Dichos anales no hacen mención de Juana Cucala; fundador del monasterio habría sido un tal Pere Nicolau Ferrando, quien, «per a recollir dones errades y tambe per a monges», habría solicitado la bula papal. El mismo fray Bruno Pavía se da cuenta de la incongruencia entre esta versión y el texto del documento pontificio, que tan sólo habla de la Cucala, y se remite a la tradición antigua -casi contemporánea de los hechos- de la cartuja, cuyos monjes «fonch lo motor y fundador de dit monestir» al dicho caballero Ferrando.

<sup>80</sup> Pueden verse la noticia y las actas capitulares a la letra en los anales de Civera, según el testimonio citado.

práctica la forma de vivir prescrita por Julio III en su bula. Y, respecto a las profesiones, señala que muchas las tomó Juana Cucala -que por su parte nunca había profesado de forma expresa- o se hicieron en manos de clérigos sin licencias ni jurisdicción. Por otra parte, tampoco profesaban ninguna regla fija, sino una u otra según gustos y circunstancias. Nada tiene de extraño que toda esta confusión desencadene infinidad de pleitos del monasterio con sus superiores y de las propias monjas entre sí. Este es el caso, espinoso, que san Pío V le pasa a Ribera cuando apenas éste ha hecho su entrada en la diócesis.

### Convento de Santa Ursula

El Patriarca estudia el asunto con todo cuidado, se asesora, nombra incluso una junta que dictamine. Visto que lo hecho en este «monasterio de Misericordia» sólo obliga a las monjas «a la religión generalmente», da licencia a las profesas para entrar en cualquier otro convento de una de las cuatro órdenes mendicantes, donde harían profesión expresa. Algunas así lo hacen. Otras se quedan aquí, pidiendo se les asigne una regla según la cual profesar. Estas y otras nuevas que entran, profesan a partir de ahora la regla de san Agustín y visten su hábito, primero de canonesas y más tarde de conventuales<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> La escritura que seguimos no concreta fechas. Creemos que eran canonesas en 1593, cuando, el 22 de febrero, Cristóbal Colón visita el convento por orden de Ribera, hallando en él 22 monjas -20 profesas y dos novicias-: ver «Visita del Conuento de la Misericordia de la Ciudad de Valencia», fol. 1r (ARV, libro 2571). Entonces era priora sor Constanza Carros, a quien en 1606 veremos salir del convento de canonesas de San Cristóbal, en Valencia, para fundar el de la Sangre de Cristo de Alicante, de canonesas también.

Pero al cabo de un tiempo vuelven a surgir problemas. Algunas de las monjas se acogen ahora a las letras de Julio III e impugnan lo llevado a cabo por el arzobispo. Otras, sin más, se esconden fuera del convento, con el consiguiente escándalo.

San Juan de Ribera consulta a Roma, y, a 20 de setiembre de 1594, la Congregación le encomienda el asunto. Él, tras las debidas consultas, declara «que las profesiones de hecho hechas por dichas monjas en dicho monasterio fueron y son nulas, inválidas, írritas y de ningún valor [...]», por lo que en realidad dicho monasterio nunca ha existido, y así él lo declara extinguido.

En su lugar -sentenciará en la escritura citada de 28 de octubre de 1605- «de nuevo [= como nuevo] hemos levantado el monasterio de Santa Úrsula y de las Once Mil Vírgenes, bajo la regla de san Agustín descalzas», con todos los bienes y derechos del extinto de la Misericordia<sup>82</sup>.

<sup>82</sup> Cf. la provisión del gobernador de Valencia don Juan de Castellví (21 marzo 1609), en la cual consta que todos los bienes y derechos que poseía el convento de la Misericordia, antes «de les Peccadores», pasan al ahora llamado de Santa Úrsula (en ACValencia).

En el «Libro del Recibo del Convento de Nuestra Señora de la Misericordia, de monjas agustinas de Valencia» (ARV, libro 590) se recogen los ingresos habidos entre los años 1602-1605 y los nombres de algunas de las monjas. Beatriz de Miedes fue la última priora del convento de la Misericordia: desde junio de 1602 hasta el 4 de julio -se nos dice- de 1604, en que pasa como priora al monasterio agustiniano de Santa Tecla, en la misma ciudad de Valencia. Es extraño, sin embargo, que, por otro lado, firme como priora desde abril de 1604 Juana de San José; la misma Juana de San José, suponemos, que presidirá la primera comunidad descalza. Todo esto nos hace sospechar que la refundación no fue tan pacífica.

Para esta fecha ya había seleccionado a las fundadoras, que oficialmente salieron del Santo Sepulcro de Alcoy el 8 de octubre de 1605, para entrar en Valencia el día 21, fiesta de Santa Ursula y las Once Mil Vírgenes. Las elegidas habían sido Juana de San José como priora, Magdalena de San Cristóbal como supriora y una Teresa de Jesús en calidad de tornera. De ellas apenas podemos dar noticias<sup>83</sup>.

A partir de este momento, poco podemos decir de los primeros tiempos de esta fundación. En contra de su costumbre, ni Villerino ni Jordán hacen relación de hijas insignes del convento de Valencia. Y, aunque el carmelita descalzo Jerónimo Gracián tuvo buen cuidado de abrir un libro oficial de gastos que nos habría resultado muy valioso, este libro -no sabemos por qué- se dejó de cumplimentar<sup>84</sup>. Lo único que nos dice -en el supuesto de que se abriera el mismo día de

<sup>83</sup> Los datos de las fundadoras los tomamos de Villerino, que se limita a indicar apellidos y patria de cada una (en p. 171ab), copiándolos de Jacinto BUSQUETS MATOSES, *Idea exemplar de preladados delineada en la vida y virtudes del venerable varón el Illmo. y Exmo. Señor D. Juan de Ribera*, Valencia 1683. Empero, estas referencias de Villerino no nos parecen del todo fiables, desde el momento que a Magdalena -de León y de Cortes, natural de Teruel- la hace fundadora de Alcoy. En fin, de la alcoyana Teresa de Jesús -en el siglo Susana Cisternes y Torregrosa, profesa en la casa madre el 8 de octubre de 1604 (cf. J. BUSQUETS MATOSES, *Idea exemplar de preladados*, 240a. JORDÁN 2, 529b-530b)- sólo podemos decir que no es ninguna de las que con este mismo nombre aparecen en el *Esclarecido solar*. Muy probablemente es la monja curada de sus vómitos por intercesión del recién fallecido Ribera, según el relato de F. ESCRIVÁ, *Vida del venerable Siervo de Dios Don Joan de Ribera*, 383-384.

<sup>84</sup> Nos referimos al «Libro de Cuenta y Razón de las Casas del Convento de Santa Úrsula» (en ARV, libro 2495). Según la nota manuscrita con que lo abre Gracián, «en este libro se escribirá todo lo que se gastare en el Convento así del ordinario como del extraordinario». Sin embargo, por más que el libro no parezca

la fundación- es que Gracián fue desde el primer momento encargado de su atención. Cosa que parece cierta si, como él mismo escribe en otro lugar, «la fábrica y casa» de este monasterio se hicieron también a su gusto<sup>85</sup>.

Otro director de fama a quien el Patriarca encomendó el cuidado de este convento es el padre Juan Sanz, carmelita calzado<sup>86</sup>, quien seguramente sucede a Gracián una vez que éste se marcha de Valencia a comienzos de 1607.

Sabemos también, por otras fuentes, que san Juan de Ribera pasaba «de limosna anual a este convento doce cahices de trigo»<sup>87</sup>. Y, en fin, el propio Santo nos informa del número de monjas existentes aquí en 1610: eran 25<sup>88</sup>; lo cual nos permite hacernos una idea del gran incremento de esta fundación durante sus primeros años de vida.

---

mutilado, a partir del fol. 1 se dedica a asentar rentas y cobros de 1750 en adelante.

<sup>85</sup> Cf. *Peregrinación de Anastasio*, 216.

<sup>86</sup> «[...] [el Señor Patriarca] [...] le envió a llamar y le encargó cuidase de la instrucción de sus religiosas descalzas agustinas de las Vírgenes, adonde iba dos y tres veces cada semana [...]: J. PINTO, *Vida del Venerable Siervo de Dios N. P. M. F. Juan Sanz*, 154; también, 294.

<sup>87</sup> Tomamos la noticia del Marqués de Cruilles (*Guía Urbana de Valencia* 1, 390), sin que sepamos dónde se inspira.

<sup>88</sup> El convento de Valencia es el único de los descalzos que el Patriarca menciona en su relación *ad liminia* de 1610; y, por cierto, lo hace en términos que no dejan de sorprender: «Hay otro monasterio dicho de Nuestra Señora de Misericordia, de la orden de monjas regulares de san Agustín, donde hay 25 monjas sujetas al ordinario» (en *Relaciones* 2, 732-733).

#### 4. FUNDACIÓN DE ALMANSA

En 1609 se lleva a cabo en Almansa una fundación que venía preparándose desde hacía varios años<sup>89</sup>. Primero se pensaba encomendarla a monjas trinitarias; incluso se llegó a tener firmadas capitulaciones con la provincia andaluza de trinitarios, que, sin embargo, se echó atrás «por haber los padres reparado en que no era bastante lo que redituaba la hacienda para congrua sustentación de las religiosas»<sup>90</sup>.

Aunque situada en tierras albaceteñas, ya en Castilla, Almansa es casi zona de confín: pertenecía al obispado de Cartagena, y desde lo alto de su puerto mira sobre la comunidad valenciana, hacia Alcoy más en concreto. Era paso obligado para arrieros y carreteros que iban de la Meseta o de La Mancha hacia Valencia, Alicante y Cartagena-Murcia; por ello, había excelente comunicación y posibilidades de intercambio: en Almansa se compraba arroz, y en los puertos pescado, amén de otros productos<sup>91</sup>. No es extraño,

---

<sup>89</sup> Aunque no muy claramente, Villerino afirma que el propósito fue anterior, incluso, al del convento de Denia (en 2, 494a). En realidad, cristaliza ahora una antigua aspiración existente en Almansa, que no había conseguido tener convento de mujeres, a pesar de haberlo intentado varias veces, en 1564, 1575, 1595 y 1596: ver José PÉREZ y RUIZ DE ALARCÓN, *Historia de Almansa. Apuntes*, Madrid 1949, 52-53.

<sup>90</sup> VILLERINO 3, 175b. CARRASCO, 126-127.

<sup>91</sup> Este ir y venir de correos, mercancías y noticias queda muy bien reflejado, por ejemplo, en la correspondencia de Jerónimo

pues, que hasta Almansa llegara el buen olor que despedían las comunidades del arzobispo Ribera.

### Actuación de Jerónimo Gracián

Llamábase la fundadora doña Ana Galiano, mujer del caballero vizcaíno don Domingo Origui Vergara. A la muerte de su marido pensó doña Ana dedicar su hacienda a la dotación de un convento, cosa que por el momento debió postergar al no mostrarse su hija favorable a la idea. Falleció ésta inesperadamente, y a doña Ana le quedó expedito el camino. Se vio apoyada, además, por su hermano el licenciado Lázaro Galiano Pina, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que con todo entusiasmo abrazó el proyecto de su hermana, prestándose a llevar a cabo los trámites y diligencias precisos, así como a ceder todos sus bienes para dotación del monasterio<sup>92</sup>.

Tras el intento fallido con los trinitarios, y sabedores del éxito de la fundación de Alcoy, deciden al fin dirigirse al Patriarca ofreciéndole su hacienda para establecer un nuevo monasterio. «Aceptó su Excelencia la

---

Gracián durante los años 1604-1606: cf. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo, *Cartas*, Roma 1989; es muy ilustrativo cuanto el editor, Juan Luis Astigarraga, anota a este respecto en la introducción (pp. 15\*-21\*).

<sup>92</sup> Cf. VILLERINO 3, 175a. CARRASCO, 123-132. Junto con ellos aparecerán muy interesados por la fundación otros varios miembros de la familia Galiano: tanto Ribera como la madre Mariana de San Simeón mencionan en su correspondencia a un sobrino del licenciado, mosén Mateo Galiano, director espiritual de la madre San Simeón y representante de sus tíos ante el arzobispo de Valencia. Asimismo, aparecen un Tomás Galiano, Francisco Galiano Barberá, Juana Galiano...Y de otros sabemos por VILLERINO 2, 502-503 y PANES, Antonio, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de religiosos menores descalzos de regular observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco* 1, Valencia 1665, 470b. También JORDÁN 2, 533b.

proposición alegre, y eficaz la ejecutó, dándole orden a un insigne varón de su gran satisfacción, que fuese a disponer el convento conforme a los que se habían ya fundado de la reforma de nuestro padre san Agustín que empezó en Alcoy. Puntual ejecutó la orden de su Excelencia el enviado»<sup>93</sup>.

Este insigne varón a que Villerino se refiere es el carmelita Jerónimo Gracián, que desde noviembre de 1604 andaba por Valencia desarrollando una actividad apostólica tan intensa como eficaz. Ribera se le había aficionado inmediatamente<sup>94</sup>, y el 20 de noviembre de 1606 le encomendó la visitación de sus agustinas descalzas<sup>95</sup>. No habían pasado tres días cuando se le presenta -dice el carmelita- «un doctor, discípulo mío» que quiere fundar en Almansa un convento del nuevo instituto. De entrada da casa más 8.000 ducados; «y el pueblo es rico -añade Gracián- y hay muchas [jóvenes] que desean entrar». El Patriarca le encarga se ocupe de esta fundación<sup>96</sup>.

Le quedaba poco tiempo de estancia en Valencia. Quizá por eso sólo llegó a establecer el contrato. Él mismo señala que «cuando acabé aquella visita, dejé concertados dos monasterios de la misma Orden [de agustinas descalzas]: uno en un pueblo llamado de Ollería, que es de la jurisdicción de Valencia, y otro en Almansa, que es del obispado de Cartagena»<sup>97</sup>. En la idea de Ribera, era Gracián quien tenía que haber concluido la fundación de Almansa; sólo que la vida aza-

---

<sup>93</sup> VILLERINO 3, 175b.

<sup>94</sup> Ver las cartas de Gracián fechadas en Valencia a 23 noviembre 1604 y 24 noviembre 1606, en *Cartas* 346 y 382.

<sup>95</sup> Véase su carta de 20 noviembre 1606, *ib.*, 381.

<sup>96</sup> *Ib.*

<sup>97</sup> *Peregrinación de Anastasio*, 216.

rosa del confidente de santa Teresa le hizo ausentarse y, ante las instancias de los fundadores, el Patriarca le encargó proseguirla a otro carmelita, éste calzado, el maestro Juan Sanz, del que hablaremos más tarde<sup>98</sup>.

### Conflictos imprevistos

Corre el mes de julio de 1607 cuando este relevo tiene lugar, y la fundación parece estar a punto. Lo que a Sanz se le encarga ya es, sencillamente, elegir de entre los varios conventos el personal que ha de pasar a Almansa, y ultimar los detalles de un proyecto que merece la aprobación de Ribera<sup>99</sup>.

Sin embargo, la fundación tardaría aún en hacerse año y medio. Sus buenas perspectivas parece que abrían las apetencias de varias órdenes. Gracián cuenta, cuando él era visitador, que los carmelitas calzados, que lo alojaban y apreciaban, deseaban que les estuviera sujeta<sup>100</sup>. Más adelante, resultó que los trinitarios volvieron sobre su decisión, y reclamaron el cumplimiento de las escrituras firmadas. Esta pretensión, apoyada por parte de la población de la villa, los frailes la mantuvieron con energía: uno de ellos, incluso, llegó a tomar posesión del convento, el día 6 de enero de 1608. Los ánimos se encresparon y poco faltó para que corriera la sangre entre los partidarios de unos y otros. Todo ello «ocasionó costosos pleitos, y movió desabridísimos disgustos que costaron gran-

<sup>98</sup> Ver la carta de Ribera a Lázaro Galiano, Valencia 3 julio 1607: cf. *infra*, pp. 331-332. Lo da a entender también CARRASCO, 107-108 (Cf. Pablo María Garrido, en su estudio preliminar a J. SANZ, *Escritos espirituales*, 60-61).

<sup>99</sup> Así se desprende de la carta citada en la nota anterior.

<sup>100</sup> Lo dice en su carta de Valencia, 24 noviembre 1606, en *Cartas* 385.

des cuidados e innumerables diligencias que se costearon muy a lo caro»<sup>101</sup>.

Diligencias llevadas a cabo por Ribera conocemos las conducentes a la celebración de una asamblea general en la plaza de la iglesia de Almansa, para conocer la opinión de la ciudad; opinión que resultó favorable al propósito de los fundadores<sup>102</sup>. Y nos consta, también, que por carta interesó en el asunto al ordinario del lugar, el obispo de Cartagena<sup>103</sup>. Imaginamos que éste se apresuraría a hacer de su parte lo posible por satisfacer al Patriarca de Valencia. Con todo, la solución definitiva viene, al menos parcialmente, de Madrid, del Consejo Real<sup>104</sup>.

Para la segunda quincena de agosto se tiene la impresión de que todo está ya encauzado. El único problema de consideración parece reducirse a algunas reticencias del obispo murciano por razón del escaso número de monjas para la fundación. Ribera le escribe explicando cómo no puede enviar más que a tres, «y aun en esto habrá dificultad»<sup>105</sup>. Al final fue posi-

<sup>101</sup> VILLERINO 3, 175b-176a; también 2, 494b. Describe con más detalle el alboroto J. PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, *Historia de Almansa*, 53-54.

<sup>102</sup> Cf. J. PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, *Historia de Almansa*, 54: la reunión habría tenido lugar el 28 enero 1608 por la tarde.

<sup>103</sup> Cf. Ribera a Lázaro Galiano, Valencia 6 febrero 1608: cf. *infra*, pp. 332-333.

<sup>104</sup> «He recibido la carta de vuestra merced de 6 de éste —escribe Ribera—, que me dio mosén Galiano, del cual entendí el buen suceso que ha tenido este negocio en Madrid, de que me he holgado mucho»: A Lázaro Galiano, 29 agosto 1608: cf. *infra*, p. 339. Según Carrasco, el expediente llegó al Consejo Real, donde se detuvo casi un año (cf. p. 129).

<sup>105</sup> Ribera a don Francisco Martínez, obispo de Cartagena, Valencia 16 agosto 1608: cf. *infra*, pp. 334-335; a Lázaro Galiano, Valencia 29 agosto 1608: *infra*, p. 335.

ble enviar a cuatro, todas ellas de Denia. Desde Valencia, con fecha 29 de setiembre, escribe el Patriarca a la madre Dorotea, priora de aquella casa, su resolución de que pasen a fundar «las cuatro hermanas que me señalasteis en otra carta»<sup>106</sup>.

### Fundación

Una vez hechos los preparativos, salen camino de Castilla, en compañía de Gabriel Hernández, que ahora es rector de Ollería<sup>107</sup>; a este personaje ya lo encontramos como testigo en las capitulaciones del convento de Denia, a comienzos de 1604, y lo veremos más tarde entregado al servicio de las descalzas. Entrarán en Almansa el día de Reyes de 1609, justo un año después -anota con complacencia Villerino- de la frustrada toma de posesión de los trinitarios. La acogida de la población fue entusiasta. Al día siguiente se colocó el Santísimo en la iglesia del convento, que se llamó del Corpus Christi, y las religiosas se recogieron en clausura; todo lo cual se llevó a cabo con gran pompa y en medio del regocijo de todos<sup>108</sup>.

<sup>106</sup> Cf. *infra*, p. ? Ésta es, que sepamos, la última intervención de Ribera en el convento de Almansa. Incluso la madre Mariana de San Simeón, en carta de 16 febrero 1609 (en ACAlmansa), se viene a lamentar de que del Patriarca no les llegan consignas, que ellas están esperando. En esta aparente pasividad del santo Arzobispo pudiera influir el hecho de encontrarse el convento ubicado en otra diócesis, sometido a otro obispo.

<sup>107</sup> Al menos a él le había dado Ribera el encargo, según la carta citada a la priora de Denia, de cuyo tenor se desprende que el rector hizo de mediador y consejero en esta fundación.

<sup>108</sup> Cf. VILLERINO 3, 176; 2, 495a. CARRASCO, 139-141. JORDÁN 2, 530b-534a. Se habrá cumplido así la supuesta visión del cielo estrellado transplantado de Alcoy -no de Denia- a Almansa, según refería la carta del obispo de Orihuela, Andrés Balaguer, en VILLERINO 3, 174; 2, 494a. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 174a. JORDÁN 2, 487. CARRASCO, 130.

Al frente de las fundadoras, con título de priora, salió de Denia la madre Francisca de San Agustín, quien presentó su renuncia al tomar posesión del convento de Almansa. En realidad, la designada para gobernar la nueva comunidad era la venerable madre Mariana de San Simeón, que, con 37 años recién cumplidos, toma el relevo, quedando aquélla de maestra de novicias<sup>109</sup>. Con ellas iban Paula de San Antonio, como superiora, y Constanza de la Concepción, por sacristana. Enseguida va a aumentar la comunidad: el mismo día 7, por la tarde, toman el hábito, junto con la fundadora, dos sobrinas suyas, además de otra monja para fuera del coro<sup>110</sup>. Y la misma madre San Simeón nos da cuenta de otros tres ingresos el día 9 de febrero<sup>111</sup>.

---

Hay que suponer, con todo, que ni el convento ni la iglesia serían gran cosa si, en poco más de diez años -como veremos-, la madre Mariana se ve obligado a hacerlos nuevos.

<sup>109</sup> La confusa explicación de Villerino (en 3, 176b-177a, que debe compararse con 2, 494b), la precisa y aclara el biógrafo de la madre San Simeón, basándose en testimonios fidedignos: la madre Dorotea de la Cruz, priora de Denia, había elegido como superiora de la nueva fundación a Francisca de San Agustín, y esto se supo en la ciudad. Sin embargo, el nombramiento del Patriarca Ribera, único jurídicamente válido, recayó sobre la madre Mariana. Para evitar problemas con la influyente familia de Francisca de San Agustín, el visitador creyó más prudente que ésta saliera de su pueblo con nombre de priora, aunque en realidad lo era la joven San Simeón (cf. CARRASCO, 132-137. E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 16-17).

<sup>110</sup> Cf. VILLERINO 3, 176b. CARRASCO, 142-145. JORDÁN 2, 532b. Se llamarán respectivamente Ana del Santísimo Sacramento, la fundadora, Mariana de San José, Francisca de Jesús y María de la Santísima Trinidad.

<sup>111</sup> En su carta antes citada, en ACAlmansa.

### Bajo la guía de la madre Mariana

Si hemos de creer a la madre Mariana<sup>112</sup>, las cosas no empezaron del todo mal en lo material. Bien es cierto que da noticia del fallecimiento de una monja, Francisca de Jesús; y de lo enfermas que ha tenido a casi todas, la mayor parte de mal de garganta, como la difunta. Pero a la sazón todas se encuentran res-tablecidas, son once de comunidad y «están muy alegres y contentas». Y, por lo que se refiere a las obras materiales, avanzan con gran rapidez: están terminando de cercar la huerta, así como la balsa de riego; y para pascua esperan tener doce celdas nuevas, que se sumarán a las varias que ya están hechas. La misma impresión optimista le transmite Lázaro Galiano a san Juan de Ribera, según la contestación del Patriarca, a 7 de enero de 1610, que se congratula al saber «el mucho contentamiento y consuelo que toda esa villa tiene de las monjas del Santísimo Sacramento»<sup>113</sup>.

Empero, o las cosas no iban en realidad tan bien como parecía, o poco después dieron un cambio brusco. Tanto Andrés de San Nicolás y Villerino -recogiendo ambos el testimonio de Lázaro Ochoa<sup>114</sup>- como el propio Carrasco destacan la suma pobreza en que se hizo

<sup>112</sup> En otra carta suya escrita desde este convento, a 23 marzo 1609 (en ACAlmansa).

<sup>113</sup> EN CARRASCO, 149. Cf. *infra*, p. 337.

<sup>114</sup> Este sacerdote, doctor en derecho que llegará a ser provisor y vicario general del obispado de Cartagena, es un personaje de gran relieve en la biografía de la madre San Simeón y auténtico padre de sus fundaciones. Era natural de Almansa, y aquí conoció a la Venerable, con la que inmediatamente se compenetró. Fue su confesor y confidente, en Almansa y Murcia, durante más de 20 años, y no dejó de apoyarla -incluso en lo económico- en todos sus proyectos: cf. E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 19-23 39.

la fundación, como ya habían acusado al principio los trinitarios. Por otro lado, el número de monjas aumentó muy rápidamente, siendo casi todas jóvenes e inexpertas.

Se precisaba en la priora gran prudencia para llevar la barca comunitaria entre tantos escollos como saldrían al paso. La madre Mariana fue providencial: supo preservar y alimentar el fervor espiritual y la vida de comunidad. Y el delicado punto de la subsistencia del convento fue capaz también de resolverlo segura y sabiamente. En vez de recurrir a las limosnas de los devotos, con lo que habría hipotecado la tranquilidad y el buen espíritu de sus monjas, prefirió darles ejemplo de laboriosidad, y se las ingenio «para inventar todas las artes precisas a cultivar la lana, desde que viene en vellón hasta que se usa en ropas, sin haber visto ni practicado en su vida semejantes maniobras. Ella preparó instrumentos para pulirla, hilarla, tejerla en diferentes modos de ropajes, como son jergas, estameñas y velos necesarios para su uso, en tal conformidad que, si no las sandalias de esparto, todo el vestido de las religiosas se fabricaba en casa»<sup>115</sup>.

La venerable madre San Simeón está en Almansa, en su primera etapa, hasta la fundación de Murcia (1616), para la que es insistentemente requerida. Como lo será años más tarde por la comunidad de Almansa, que yacía en una alarmante decadencia. A comienzos de 1624, el obispo le encarga su restauración y, con facultades especiales, la nombra priora el día 5 de febrero. Ella viene con la salud muy quebrantada, pero

<sup>115</sup> CARRASCO, 146-147. JORDAN, 2, 533a. Cf. VILLERINO 3, 177a. «[...] y así dispuso Dios que pareciesen en los ojos del mundo tan primorosas [sus labores], que dejaron [a] muy diestros maestros en el arte de algunas labores de las que ejecutaron las siervas de Dios por acudir con ellas al convento, que sacó grandes intereses de esta aprehensión de los fieles» (VILLERINO 2, 495a).

tiene la fortaleza suficiente para levantar el convento por segunda vez: «halló que muchas de sus hijas, menesterosas de ayuda y consuelo, estaban muy enfermas y achacosas. Animólas, asistiólas y sanólas. Hizo en poco tiempo una iglesia curiosa y muy devota. Reparó en algunas cosas lo formal y material de aquella casa [...]»<sup>116</sup>, y se tornó a Murcia. Su sucesora como priora, Paula de San Antonio, fue elegida el 29 de agosto de 1624. La Venerable había estado en Almansa menos de siete meses<sup>117</sup>.

No obstante, la sombra protectora de la madre San Simeón nunca se apartará de la comunidad de Almansa. Basta leer las fichas biográficas que recogen los autores para detectar su presencia en las hijas insignes de este convento. Y, sobre todo, la lectura de la veintena de cartas que desde Murcia dirige la Madre a Almansa<sup>118</sup>, hace comprender el papel protagonista que desempeñó a lo largo de toda su vida. A juzgar por la parte que conservamos, debió de ser una correspondencia asidua, a través de la cual la madre San Simeón estaba al corriente de cuanto ocurría en Almansa. No sólo eso, sino que, por medio de consejos, insinuaciones, ruegos e incluso disposiciones, interviene activamente en la marcha ordinaria del convento. Da a veces la sensación de que fuera la priora efectiva de ambos monasterios, los cuales aparecen muy relacionados, casi formando un cuerpo desgajado de los otros conventos descalzos.

<sup>116</sup> ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 176a. En la labor que llevó a cabo en Almansa se extiende CARRASCO 233-242.

<sup>117</sup> El único que da una cronología concreta es E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 32-36.

<sup>118</sup> Todas, menos una de 1618, fechadas entre 1625 y 1631, año de su muerte: en ACAlmansa. Otras fueron publicadas por CARRASCO, 251-256 y VILLERINO 3, 180a.

## 5. FUNDACIÓN DE BENIGÁNIM

### Los hermanos Tudela

Quienes toman la iniciativa de fundar en Benigánim un monasterio de descalzas son tres hermanos, de apellido Tudela, pertenecientes a una familia de caballeros instalada de antiguo en el pueblo. Uno de ellos, Bartolomé, había sido durante años baile del pueblo y administrador del real patrimonio<sup>119</sup>. Miguel, por su parte, era médico reconocido. Baste decir que asistirá a Ribera en su última enfermedad<sup>120</sup>.

En fin, el tercero se llamaba Eugenio, y era sacerdote y canónigo penitenciario de la catedral de Valencia; estaba, por consiguiente, muy próximo a la persona de san Juan de Ribera. Quizá fue esta proximidad la que le hizo imbuirse de una de las necesidades prio-

<sup>119</sup> En realidad, la bailía o cargo de juez es algo que los Tudela han desempeñado en Benigánim durante siglos: ver ALVENTOSA GARCÍA, R., *Geografía e historia de Benigánim*, Xàtiva [s. a.] 73-74; también, BENAVENT Y ALABORT, J. V., *Reseña histórica de la villa de Benigánim*, Valencia 1901.

<sup>120</sup> Cf. ROBRES, 494. Así, declarará en su proceso. Cinco lustros más tarde, en 1635, seguirá siendo todavía médico del arzobispo de Valencia, en este caso Aliaga: véase *Relaciones* 1, 141. También lo encontramos cuidando al venerable Antonio Sobrino, de quien era devoto y a quien atenderá en su lecho de muerte: cf. PANES 1, 755 764 794 811. En fin, por lo que se refiere a las descalzas, cuando menos, sabemos que era el médico de Santa Úrsula en el tiempo del fallecimiento de Ribera: cf. F. ESCRIVÁ, *Vida del venerable Siervo de Dios Don Joan de Ribera*, 382-386.

ritarias de la diócesis y del arzobispo: la atención, predicación y conversión de los moriscos, tan abundantes en aquel reino<sup>121</sup>. Celoso como era, quiso colaborar a este fin y, en general, al de la formación de todos en la fe cristiana, no sólo con su actividad ministerial, sino también con sus bienes. Para ello, en unos terrenos que poseía a las afueras de Benigánim, en el camino hacia Valencia, levantó a sus expensas una iglesia, a la que luego adosó una especie de aulas donde se explicaría la doctrina cristiana tanto a chicos como a grandes, lo mismo moros que cristianos<sup>122</sup>.

<sup>121</sup> Para lo referente a la cuestión morisca en Valencia, sus antecedentes y el modo de proceder de Ribera, ver ROBRES, 364-424.

<sup>122</sup> A 18 febrero 1598, Felipe II expedía desde El Escorial un documento en virtud del cual se le concedía a don Eugenio la facultad de amortizar la cantidad necesaria para conseguir una renta anual de mil ducados. Y en él se hacía historia de la fundación con frases del siguiente tenor: «[...] considerando que, inducido por el celo de la caridad y del amor de Dios, fundaste a expensas propias una iglesia en el lugar de Benigánim bajo la invocación de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, en la cual oyen los oficios divinos separados los hombres de las mujeres, de forma que ni verse ni hablarse pueden; a la cual fundación intentas añadir tres o cuatro ministros recomendables por sus costumbres y virtud, además de adornados con el conocimiento de las letras para que enseñen y expliquen la doctrina cristiana e instruyan y catequicen en nuestra fe a los vecinos del dicho lugar, tanto cristianos como nuevamente convertidos, como también a los moros convertidos de los lugares circunvecinos, a los cuales ayuden una o varias mujeres de viejas costumbres cristianas y de vida probada, que enseñen a las niñas [...]» (ARV, *Diversorum* leg. 370, fol. 110: cit. en R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 65). En esta obra (pp. 63-66) puede encontrar el lector otros detalles y comentarios sobre la primitiva iglesia.

# REGLA, Y CONSTITUCIONES DE LAS MONJAS REFORMADAS DESCALZAS AGUSTINAS.

ORDENADAS POR EL REV<sup>MO</sup> SEÑOR  
**D. JUAN DE RIBERA**  
**PATRIARCA DE ANTIOQUIA,**  
*y Arzobispo de Valencia.*



CON LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

En Valencia: Por Benito Monfort, Impresor  
de su Ilustrísima, año 1775.

## Fundación

Este su proyecto se vio bruscamente frustrado con la expulsión de los moriscos, decretada por Felipe III en 1609. Pensaron entonces dedicar la iglesia e instalaciones a convento de monjas. Para ello se dirigieron al Patriarca, que hizo suya la propuesta y animó a los dos hermanos a llevar a cabo su proyecto. Ellos pusieron manos a la obra, y así «sobre el edificio emprendiéronse nuevas obras de reforma, y a poco surgía el monasterio aproximadamente como está hoy, a lo largo de la calle de Valencia. A ello añadieron 22 hanegadas de campo y huerta debidamente cercadas, y el coro, comulgatorio y puerta-reja sobre la pequeña iglesia»<sup>123</sup>.

La fundación podía haberse venido abajo debido a la muerte del santo Juan de Ribera, el día 6 de enero de 1611. No sólo no fue así, sino que los hermanos Tudela no quisieron esperar el nombramiento del sucesor: «se valieron de la sede vacante y sacaron nuevos despachos, que les dio don Baltasar de Borja, oficial y vicario general nombrado en sede vacante»<sup>124</sup>. Con su licencia salen de Santa Ursula de Valencia, el 3 de junio, cinco monjas descalzas: la madre Dorotea de Jesús, que va al frente de la comunidad en calidad

<sup>123</sup> R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 108. La huerta, en efecto, era espaciosa (cf. VILLERINO 3, 195a). El problema era que ni para su cultivo ni para cualquier otro uso del convento había más agua que la de lluvia, recogida en depósitos. Esta situación duró hasta finales de siglo (*ib.*, 197a). Respecto a la iglesia, por el momento se siguió con la capilla del colegio primitivo. Se amplió durante el priorato de la madre Leocadia de los Ángeles (†1642) (cf. *ib.*, 206ab. R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 130-131).

<sup>124</sup> VILLERINO 3, 194b.

de presidenta, hasta que se haga la primera elección<sup>125</sup>; la madre Catalina de la Santísima Trinidad, futura primera priora, pero ahora maestra de novicias<sup>126</sup>; y, junto con ellas, iban también Vicenta de San Francisco, Esperanza del Calvario y Victoria de San Esteban.

Acompañaban a las religiosas los dos hermanos Tudela y el ya conocido doctor Gabriel Hernández, a la sazón visitador del arzobispado<sup>127</sup>. La comitiva llegó a Benigánim el 5 de junio. Las religiosas fueron recibidas con alborozo por toda la población, y hasta el día 11 agasajadas por los fundadores. Ese día tuvo lugar, «como si fuera el día del Corpus»<sup>128</sup>, la solemne procesión de traslado del Santísimo desde la parroquia al convento. Allí quedó reservado el Señor, y en clausura con Él las monjas.

Los comienzos, como siempre, debieron de ser duros. Así lo dan a entender los pocos indicios que nos han llegado. Poco le parecen a Villerino los 6.000 ducados de principal con que se hace la fundación. Hasta el punto de que el haberse podido mantener las monjas entra, para él, en el terreno de lo milagroso; el mérito se lo atribuye a la madre Dorotea de Jesús, que «le sustentó [el convento] sin consumir un maravedí, aumentándosele por instantes el trigo en la troja, el vino en las tinajas y el dinero en el depósito; y así puso el

<sup>125</sup> Así lo especifica Villerino (en 3, 197b-198a), aunque un par de páginas antes, al relatar la salida hacia Benigánim, la tiene por priora (*ib.*, 194b).

<sup>126</sup> A pesar de llevar sólo cinco años de hábito, desde que se lo dio a los 18 años, en 1606, el propio Ribera. El Santo venía de tiempo atrás dirigiendo su alma, y le impondrá asimismo el velo de profesa. Será priora durante 18 años.

<sup>127</sup> Además de «otros sujetos de superior calidad y no de inferior virtud», añade Villerino (3, 194b), sin dar ningún nombre.

<sup>128</sup> *ib.*, 195a.

convento en estado que pasó entonces, y pudo pasar después, con decencia religiosa y sustento competente»<sup>129</sup>. Con todo, ni aun a base de milagros pudieron dejar de endeudarse; no han pasado todavía tres años cuando ya tienen que solicitar permiso regio para amortizar 6.000 libras que precisaban<sup>130</sup>.

En fin, quedaría decir algo sobre cómo fue creciendo la comunidad tanto en número de miembros como en santidad. Igual que en la mayor parte de los conventos, también aquí da noticia Villerino de las monjas más insignes<sup>131</sup>. Si en las otras fundaciones no hemos hecho mención de ellas, con mayor motivo podemos dejar de hacerlo ahora. La quintaesencia de la espiritualidad que allí se vivió, y la que han vivido todas las descalzas, la encontramos en una monja que profesó, vivió y murió en este monasterio: la beata Josefa María de Santa Inés o Inés de Benigánim, única agustina descalza elevada a los altares. Pero no es éste el lugar de trazar su biografía.

<sup>129</sup> *Ib.*, 196b.

<sup>130</sup> La real licencia está fechada en Madrid a 21 enero 1614 (en ARV, *Diversorum*, núm. 387, año 1614, fol. 153: cit. en R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 110). Trae a colación este autor la supuesta donación que, a juicio de algunos, habrían recibido del patriarca Ribera las descalzas de Benigánim; hecho éste que no le parece verosímil.

<sup>131</sup> En 3, 204-214. De él se hace eco R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 127-131.

## 6. FUNDACIÓN DE OLLERÍA

Las noticias que tenemos sobre la gestación y primeros años de este convento son sumamente escasas. Ya se lamentaba de ello Villerino; y escribía en 1694. Con todo, hemos podido espigar algunos datos, como para recomponer el armazón más elemental de su historia<sup>132</sup>.

### Fase previa

Hay que empezar por decir que, aunque la fecha oficial de esta fundación es la del 26 de julio de 1611, sin embargo se venía preparando desde hacía mucho tiempo. Al tratar de la fundación de Almansa, ya citamos el testimonio del carmelita Jerónimo Gracián según el cual, siendo él visitador de las descalzas, había dejado concertados dos monasterios, «uno en un pueblo llamado de Ollería, que es de la jurisdicción de Valencia»<sup>133</sup>. Expresamente se lo había encargado san Juan al darle el título de visitador, el 20 de noviembre de 1606; le comisionaba, entre otras cosas, «para fundar otro [monasterio], que está ya hecha la casa de él en un pueblo muy grande y rico que llaman La Ollería»<sup>134</sup>. El propio Gracián nos informará en la

<sup>132</sup> Nos servimos fundamentalmente de una crónica antigua que, con el título *Fundación del conuento de Religiosas de la Ollería de San Joseph y S<sup>ta</sup> Anna*, se conserva en ACollería.

<sup>133</sup> *Peregrinación de Anastasio*, 216.

<sup>134</sup> Valencia, 24 noviembre 1606, en *Cartas* 381.

misma carta de cómo este convento lo apetecían los carmelitas descalzos -a diferencia del de Almansa, que lo querían los calzados-; y puntualiza a continuación: «aunque el General me dijo a mí que no le recibiría, ni el fundador quiere»<sup>135</sup>.

No sabemos por qué razón la fundación se retrasó más de cuatro años. Podría dudarse, incluso, de que se trate del mismo proyecto; nosotros creemos que sí lo es. Una fundación no se improvisa, y no se improvisó ésta<sup>136</sup>. Se nos dice que la licencia le fue solicitada a don Tomás Cervera, canónigo y vicario general de Valencia cuando la diócesis ya estaba vacante tras la muerte de Ribera. Y se alude a la obra de acomodación de la casa, por valor de 3.000 ducados; obra que, lógicamente, hubo de hacerse antes. Ello nos obliga a retrotraernos en el tiempo y situar durante el episcopado del santo Patriarca la etapa de maduración y preparativos de la fundación.

Además, volvemos a encontrarnos al doctor Gabriel Hernández, que, en calidad de párroco de la villa y visitador del nuevo convento, recibirá oficialmente a las fundadoras e incluso las hospedará en su casa<sup>137</sup>. Este personaje, por cuanto sabemos de él, parece re-

<sup>135</sup> *Ib.*, 385.

<sup>136</sup> Antes, al contrario, sabemos que desde 1597, al menos, la familia Pla venía acumulando las tierras que constituirán el solar y la dotación del convento: puede verse la visita para derechos reales de amortización fechada a 8 enero 1620: cf. *infra*, pp. 306-311. La dotación se encuentra desglosada en el libro 882 del ARV: «Libre de las monjas descalzas del Conuento de sant Jusep y santa Ana del conuento de la Ollería».

<sup>137</sup> «Habiéndolas traído [a las fundadoras] a la dicha villa de La Ollería, las entregaron al doctor Gabriel Hernández, rector de ella, a quien nombró su Señoría por visitador de dicho convento y monjas nuevamente fundado por el dicho José Pla»: *Fundación del conuento de Religiosas de la Ollería*. Cf. JORDÁN 2, 611b.

mitirnos a Ribera, a cuyo servicio está. En 1603 ya lo encontrábamos dando fe de la fundación de Denia. En 1608, siendo ya rector de Ollería, había recibido del Patriarca el encargo de acompañar a las fundadoras de Almansa. Tres años más tarde, en junio de 1611, le corresponderá hacer lo propio con las de Benigánim, por ser visitador del arzobispado, nombrado seguramente por el Santo. Nos parece lógico verle también ahora, un mes después, como ejecutor de un proyecto fraguado en palacio y hecho propio por el arzobispo. Incluso, cabría suponerle en este caso una mayor intervención, puesto que la fundación tiene lugar en su pueblo, y nos consta de su mucha afición a las descalzas<sup>138</sup>.

### Fundación

En fin, pocos más datos tenemos. El fundador del convento fue José Pla, baile de Ollería entonces, que lo dedicó a san José y a santa Ana. Lo edificó en terrenos suyos, donde también acomodó un local como iglesia.

<sup>138</sup> Había nacido en Ayora en 1555. En las biografías de san Juan aparece como su «encuadernador» -en 1580- y «llibrer» -en 1603-; en su casa de la Correjería Vieja, junto a Santa Tecla, se venden las pragmáticas reales mandadas publicar por Ribera (cf. ROBRES, 316 339 352 355 356). Fue después rector de Denia, beneficiado en Almansa y vicario de su pueblo natal, además de comisario del Santo Oficio de la ciudad de Murcia. A la muerte de Lázaro Galiano, le sustituye como director de Almansa; por orden de Mariana de San Simeón hereda, incluso, su biblioteca. Y en Almansa vive de 1627 a 1630, cuando menos. En su epistolario (en ACAlmansa), la madre San Simeón le tiene por padre de ambas comunidades, y continuamente inculca en sus hijas el agradecimiento para con él. Morirá en Ayora en 1650. Cf. E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 38-39 60-61. Vicente PONS ALÓ, *La biblioteca de Gabriel Hernández (1555-1650). Catálogo de obras impresas del archivo parroquial de Ayora (siglos XVI-XVII)*, en *Revista Española de Teología* 45 (1985) 73-119.

Concluidas las obras, el dicho Pla acudió al vicario general citado, el cual ordenó salir del convento de Valencia a las siguientes religiosas: Magdalena de San Cristóbal, como priora, Beatriz de Jesús, Paula del Espíritu Santo y Elena de San José<sup>139</sup>.

El recibimiento que el pueblo les brindó fue entusiasta. Y la ceremonia de fundación, solemnísimamente, según el ritual ordinario entonces, que describe detalladamente la crónica que venimos citando.

«...en el día 26 de julio del año 1611, día de la gloriosa santa Ana, fueron dichas cuatro religiosas a la iglesia parroquial de dicha villa a hora de vísperas, que se celebraron con mucha solemnidad, concurriendo no sólo los vecinos de dicha villa sino también muchos de los pueblos circunvecinos. Acabadas las vísperas, se ordenó una muy solemne y devota procesión, asistiendo todo el clero de dicha parroquial, y los padres dominicos del convento de Nuestra Señora del Orito, y los religiosos capuchinos del convento de los santos Abdón y Senén, y otros sacerdotes y religiosos forasteros, todos con luces en sus manos; precediendo música de ministriles y cánticos espirituales, y con demostración de gran contento y alegría de todo el pueblo, habiendo entoldado y adornado las calles por donde había de pasar la procesión; yendo dichas religiosas en dicha procesión acompañadas de dos sacerdotes al lado de cada una, precediendo a la clerecía; y subsiguiéndose el dicho Rector y Visitador [Hernández] revestido, con sus ministros, y llevan-

<sup>139</sup> Cf. *Fundación del conuento de Religiosas de la Ollería*. VILLERINO 3, 215a habla, por error, de una Paula del Santísimo Sacramento. Por nuestra parte, poco podemos decir de esta religiosa, cuya firma aparece en el *Libro de ingresos, profesiones y mortuorios* de Ollería como testigo de casi todas las profesiones de los primeros años; debió de morir en setiembre de 1622. En cuanto a la turolense Magdalena de San Cristóbal, fundadora de Valencia antes de serlo de Ollería, vivirá hasta 1650 (cf. JORDÁN 2, 612b-613a).

do en sus manos la custodia del santísimo Sacramento debajo de un palio que traían los oficiales de dicha villa.

Y de esta suerte llegaron al convento de San José y Santa Ana, donde el dicho Rector y Visitador depositó el santísimo Sacramento en el sagrario del altar de dicha iglesia, y dijo la oración *Deus, qui nobis sub Sacramento mirabili*.

Y, consecutivamente, con el mismo acompañamiento fueron a la portería de dicho convento, donde entraron las dichas religiosas, cerrando y abriendo la puerta en señal de verdadera posesión, haciéndoles José Pla a favor de dichas religiosas y sus sucesoras carta pública de cinco mil ducados para su sustento, habiendo empleado en la obra tres mil<sup>140</sup>.

Inmediatamente empezaron a afluir las vocaciones. El único libro antiguo de tomas de hábito y profesiones que se nos ha conservado es justamente el de este convento, y por él sabemos que la primera candidata -sobrina del fundador- entra en diciembre de este mismo año; el año siguiente, 1612, toman el hábito cuatro más, y otras tres en 1613. Hasta el punto de que, al cabo de un par de años, dos de las fundadoras, «puesta [la fundación] en debida disposición, se restituyeron al convento de Valencia»<sup>141</sup>.

Como es lógico y normal, la mayor parte de las que ingresan son naturales de Ollería. Si bien, la más eminente de las hijas de este monasterio, la venerable Inés

<sup>140</sup> *Fundación del conuento de Religiosas de la Ollería*.

<sup>141</sup> Se volvieron a Santa Úrsula Beatriz de Jesús y Elena de San José (en VILLERINO 3, 247b y 235a). Las dos pasarán después a fundar en Segorbe. Elena de San José llevaba 20 años de monja en el monasterio agustino de la Esperanza, en Valencia, cuando decidió pasar a la descalcez. Era novicia al llegar a Ollería, y aquí hizo su profesión. Al haber tomado el hábito en Valencia, no figura en el libro de profesiones de Ollería.

Nicolini de la Cruz, procede de la ciudad de Alicante. En la cuenta de su alma que nos ha llegado, ella misma explica cómo se sintió especialmente llamada a la fundación de Ollería; tras ella se vinieron sus tres hermanas<sup>142</sup>. Inés será de las primeras en entrar. Con 25 años, profesa el 6 de junio de 1613, y a los siete meses ya la hacen maestra de novicias. Durante cinco lustros, a partir de 1620, será priora del convento; y morirá en olor de santidad el año 1651. Es el personaje más representativo de este convento<sup>143</sup>.

<sup>142</sup> Es de gran interés el relato de su vocación que recogemos en apéndice (*infra*, pp. 355-357). Sus hermanas eran Juanángela de San Nicolás (en VILLERINO 3, 227ab), Blanca de Jesús (*ib.*, 225a-227a) y Agustina de la Trinidad, que tomó el hábito el 4 junio 1623 y murió siendo novicia.

<sup>143</sup> Excepcionalmente, se nos han conservado los apuntes espirituales que la Venerable redactó por mandato del padre Barberán, su confesor. Se guardan en el archivo conventual de Ollería, junto con los testimonios que sobre ella escribieron varias religiosas. Unos y otros los publican, en resumen, VILLERINO 3, 215-225 y, más extensamente, JORDÁN 2, 613a-666b. Cf. M. SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras* 1, 289 y SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín* 2, Madrid 1915, 173-174.

## 7. FUNDACIÓN DE SEGORBE

La fundación y el progreso del convento de Segorbe se deben al empeño de don Pedro Ginés de Casanova, obispo que fue de esta diócesis desde 1609 hasta su muerte, en 1635. Puede decirse que es el primer monasterio de agustinas descalzas en el que para nada interviene san Juan de Ribera, fallecido el día de la epifanía de 1611. Pero hay que añadir de inmediato que se trata de una fundación perfectamente en línea con las anteriores, movida y guiada por los mismos ideales de Ribera. Más aún, buena parte del mérito hay que atribuírselo a él. Es cierto que no es obra suya la instalación material; ni siquiera interviene, que sepamos, en la tramitación previa. Pero no es menos cierto que quien lleva a cabo la empresa es discípulo, continuador y amigo suyo, su *alter ego*.

### Ginés de Casanova

¿Quién es Pedro Ginés de Casanova? Este valenciano nacido en 1555 es, ante todo, un intelectual formado en los principales centros universitarios de Europa, como eran Roma, París y Lovaina. En esta última universidad se doctoró en ambos derechos a los 24 años. Una vez vuelto a España, fue nombrado enseguida vicario general del obispado de Albarracín<sup>144</sup>.

<sup>144</sup> Cf. VILLERINO 3, 264b-272b. LLORENS RAGA, Peregrín Luis, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón* 1, Madrid 1973, 340-351. AGUILAR, Francisco de Asís, *Episcopologium segobri-*

En su tierra valenciana lo encontramos, como pavorde-catedrático, explicando cánones en la universidad durante el curso 1589-1590. La cátedra se adjudicaba por méritos en oposición. Con todo, no sería extraño que Ribera, a quien como arzobispo de Valencia le correspondía el oficio de canciller de su Estudio General, le hubiese *fichado* como pieza importante en el plan de reforma universitaria. Justo por estos años, el Patriarca acaba de librar con la universidad una larga batalla en la que intervienen el Consejo de Aragón, la Inquisición y el mismo Felipe II<sup>145</sup>.

En cualquier caso, sí sabemos que Ribera lo tiene como oficial, consejero y hombre de confianza. Es su más estrecho colaborador desde el cargo de vicario general que el Santo le encomienda. Esta responsabilidad la desempeñó ejemplarmente sin descuidar, por ello, la enseñanza; en palabras de Villerino, asistía «a la ocupación de la cátedra, enseñando a sus discípulos, como si no le esperaran los dependientes del tribunal, y asistiendo a éstos como si no tuviera discípulos a quienes enseñar»<sup>146</sup>.

Sus cualidades y virtudes debieron de adquirir alguna notoriedad fuera de Valencia con ocasión de la expulsión de los moriscos, en 1609. Los servicios que entonces prestó, su trayectoria y posiblemente la buena opinión del patriarca Ribera, hicieron que Felipe III lo eligiera para ocupar la sede episcopal de Segorbe. La consagración, que presidió el santo arzobispo, tuvo lugar en la catedral valentina el 9 de mayo de 1610.

*cense...*, Segobricae 1883, 96-97. 109-110. IDEM, *Noticias de Segorbe y de su obispado* 1, Segorbe 1890, 382-409.

<sup>145</sup> Cf. ROBRES, 122-194; la lista de pavordes a fines del curso 1589-90, en la que encontramos a nuestro hombre, en p. 179.

<sup>146</sup> 3, 266b.

Hará su entrada en Segorbe el día 29 de junio, festividad de los santos Pedro y Pablo. Tenía entonces 54 años.

Justamente empezaba a tomar contacto con la realidad de su diócesis cuando tuvo que volar de vuelta a Valencia para asistir a Ribera en su última enfermedad. Llegó junto a su cabecera el día 20 de diciembre, y con él estuvo, recogiendo sus últimas palabras, hasta que falleció, el 6 de enero de 1611<sup>147</sup>.

Casanova será obispo de Segorbe durante 24 años, hasta su muerte. Su episcopado se podría sintetizar diciendo que trata de seguir las pautas trazadas por san Juan de Ribera en Valencia. Su afán por implantar la reforma en la diócesis, la fiebre limosnera que le poseía, su ardiente piedad eucarística, su insistencia sobre la predicación y la catequesis, el celo por cuanto tuviera que ver con el culto...: son sólo algunos de los rasgos que Casanova pudo copiar del santo arzobispo con quien convivió durante más de veinte años<sup>148</sup>.

### El monasterio

La fundación de un convento de agustinas descalzas es otra faceta más en la que Casanova quiere proseguir la obra de Ribera. No sabemos si había intervenido en la preparación de alguno de los monasterios anteriores; pero sí es claro que ha hecho suyo el propósito del Patriarca y pretende trasplantarlo a Segorbe.

<sup>147</sup> Cf. ROBRES, 485-496, quien de la enfermedad -y de la vida, en general- del Santo puede dar detalles gracias, en buena parte, a cuanto testificó Casanova en el proceso de beatificación; el testimonio de éste es uno de los más empleados por el biógrafo.

<sup>148</sup> Ver VILLERINO 3, 264b-272b, que recorre las principales facetas de la espiritualidad y el ministerio de este obispo.

Lo mismo que Ribera, quiere fundar un convento que sirva como prevención, antídoto y desagravio de los pecados que las malas mujeres causan<sup>149</sup>. Y no le dan lo mismo cualesquiera monjas; tienen que ser las que él había visto ir naciendo del espíritu de Juan de Ribera<sup>150</sup>.

Este empeño suyo lo pone más de manifiesto el hecho de que, para conseguirlo, tuvo que vencer alguna oposición. Porque en realidad él se encuentra ya en Segorbe con una fundación a medio hacer. La había comenzado en 1603 su antecesor don Feliciano Figueroa, a partir de un beaterio que desde hacía tiempo existía junto a la antigua iglesia de San Martín. El convento lo destinaba a monjas dominicas<sup>151</sup>.

Con todo, «desde que puso el pie en su obispado -dice Villerino, refiriéndose a Casanova-, se determinó a hacer este convento para hijas de nuestro padre san Agustín»<sup>152</sup>. Lo cual no gustó a los dominicos, que tenían casa en Segorbe y esperaban la realización del proyecto de Figueroa a favor de su Orden. El mismo Villerino da a entender que le insistieron a Casanova cuanto les fue posible, «y debieron de ser las instan-

<sup>149</sup> Expresamente aduce este motivo en un decreto fechado en Segorbe a 7 de enero de 1613; en parte lo reproduce F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 390. Más adelante abordaremos las intenciones y objeto que están a la raíz del nacimiento de las agustinas descalzas.

<sup>150</sup> Sobre este punto hará hincapié años más tarde, en sus relación *ad limina* de 1620, al mencionar este convento por primera vez: «[...] virgines perquisivi -escribe- eas, quas non generis claritudo sed quas morum integritas commendavit [...]»: en *Relaciones* 3, 1466. Y lo mismo dice, con palabras semejantes, en la correspondiente a 1625 (*Ib.*, 1470).

<sup>151</sup> Ver F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 337. P. L. LLORENS RAGA, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, 336.

<sup>152</sup> 3, 270b.

cias de cuidado tan eficaz, que entró en perplejidad el obispo»<sup>153</sup>. Pero el nuevo prelado se mantuvo en su idea.

El 7 de enero de 1613, a los dos años exactos de la muerte de Ribera, declaró fundado el convento que habían de ocupar agustinas descalzas venidas de Valencia. Estaría dedicado a los santos Martín, José y Agustín: el primero, por ser el titular de la iglesia; san José, como santo preferido de la madre Teresa de Jesús y sus carmelitas descalzos; san Agustín, en fin, por tratarse de monjas agustinas<sup>154</sup>. Como los otros conventos, también éste quedaba sujeto al ordinario diocesano; y con más motivo, dado que Casanova lo dotaba, de sus bienes patrimoniales, con 8.000 libras de plata en propiedad, más 8.000 sueldos de pensión anual<sup>155</sup>.

Cinco días más tarde, el 12 de enero, la priora de Santa Úrsula, por medio de procuradores, tomó posesión del nuevo monasterio. Y a 5 de febrero el arzobispo de Valencia, el dominico Isidoro de Aliaga, dio licencia para que salieran las cinco fundadoras. Dos nos son ya conocidas: Beatriz de Jesús y la ex-agustina Elena de San José<sup>156</sup>; ambas habían participado en

<sup>153</sup> *Ib.*, 271a.

<sup>154</sup> Un extracto del decreto fundacional, fechado en Segorbe a 7 de enero de 1613, en F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 390.

<sup>155</sup> Cf. VILLERINO 3, 230b-231a. La dotación fue de 12.000 ducados, según F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 390.

<sup>156</sup> Esta última llegó a tener gran ascendiente sobre la duquesa de Segorbe, doña Catalina de Córdoba, «que no se movía a ninguna operación sin consultarla con ella, por más leve que fuese» (VILLERINO 3, 235b). Quizá fue ello causa de que pidiera aquí el hábito la madrileña Mariana de San Pascual (1594-1658), camarera de la duquesa y que ya había querido entrar descalza «en convento de los muy austeros de por acá [Madrid]».

# REGLA, Y CONSTITUCIONES

DE LAS MONJAS  
REFORMADAS DESCALZAS  
AGUSTINAS.

ORDENADAS POR EL

*BEATO JUAN DE RIBERA*

*Patriarca de Antioquia,*

✕

*Arzobispo de Valencia*

---

IMPRENTA NÁCHER. MILAGRO, 7 - TELÉF. 15843  
VALENCIA — AÑO 1950

la fundación de Ollería. Les acompañaban dos hermanas carnales nacidas en Denia que habían tomado el hábito juntas: Josefa de San Juan y Catalina del Espíritu Santo, que luego será priora nueve años seguidos<sup>157</sup>. Completaba el grupo Magdalena de San Ignacio.

Fueron por ellas a Valencia destacados eclesiásticos de Segorbe. Lo mismo que en otras ocasiones, su entrada supuso para la ciudad una fiesta extraordinaria y popular. Tuvo lugar el día 10 de febrero, y hasta el 17 moraron en el palacio episcopal, mientras el convento terminaba de disponerse. Ese día, domingo de quincuagésima, tras la solemne eucaristía presidida por el señor obispo, a la que siguió el canto de vísperas, en concurrida procesión fue trasladado el Santísimo a la capilla del nuevo convento. Y con Él iban las religiosas, que allí quedaron en clausura<sup>158</sup>.

### Especial protección de Casanova

La relación posterior entre el convento y su fundador, la resume perfectamente Villerino: «desde dicho año de 1613 hasta el de 1620 procuró el fundador el aumento del convento, así que entrasen religiosas como en la fábrica y decente habitación; de modo que, en este tiempo, entraron hasta veinte religiosas, y se vio concluida la habitación, y el convento proveído de lo necesario para su servicio y sacristía»<sup>159</sup>.

<sup>157</sup> Quien, «[...] por ser la más moza de las cinco, y de más brío y agilidad, trabajó infatigable todo el tiempo de más aprieto; y se quitaba el sueño después de su gran trabajo, para hacer curiosidades con que adornó los altares» (*Ib.*, 254a).

<sup>158</sup> Villerino da detallada cuenta de todo el ceremonial de la fundación: *ib.*, 230-231.

<sup>159</sup> 3, 231b.

Era mucho el dinero que el obispo de Segorbe donaba a conventos e iglesias de su diócesis. Pero las cantidades que empleaba en las descalzas rebasaban con mucho a las demás. Corrían por su cuenta, a lo que parece, las obras de ampliación y acondicionamiento del convento. Villerino recoge, incluso, el detalle de que le robaban mucho de los materiales reunidos para ese fin<sup>160</sup>. Claro que, según el mismo autor, el obispo no salía perdiendo: «Cuando se iba haciendo la fábrica del convento, hacía cuenta del dinero que había juntado para la obra y de lo que se había gastado, y hallaba que había gastado más que juntado; y, al ver esto, decía: “No más cuentas con san Martín, que, dándome más de lo que en su obra gasto, excusadas son”»<sup>161</sup>.

Y no sólo el convento. También les edificó iglesia nueva, viendo lo pequeña que resultaba la antigua. Encargó los planos a un capuchino anónimo, y con toda solemnidad se puso la primera piedra el domingo 11 de junio de 1620. Las obras ya no cesarán hasta que la construcción termine<sup>162</sup>. Y luego aún siguió encargando cuadros que sirvieran de ornamentación en el templo, entre ellos varios de Francisco de Ribalta<sup>163</sup>.

<sup>160</sup> «[...] y, con boca de risa, decía: «Como es hacienda de obispo, entienden que no pecan, por ser de los pobres. Yo les perdono»: 3, 270b.

<sup>161</sup> *Ib.*, 270b. El mismo autor menciona cómo, en 1615, Casanova carga sobre la ciudad 9.000 ducados de dotación del convento, a los que añade 1.000 libras en un censo (*ib.*, 3, 231b-232a).

<sup>162</sup> Cf. F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 391. P. L. LLORENS RAGA, *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, 347. Villerino hace notar que se vino abajo la mayor parte de ella cuando estaban ya a punto de coronar la obra (en 3, 272a).

<sup>163</sup> Cf. VILLERINO 3, 232ab. Más detalles, en Antonio PONZ, *Viaje de España* 1, Madrid 1988, 731-738.

En fin, salta a la vista que el obispo veía el convento descalzo de Segorbe como algo propio. Y tenía motivos sobrados para ello. No era sólo el superior jerárquico de las religiosas. Con ellas se conducía con gran familiaridad; en parte, llevado por el cariño y la confianza que le inspiraban, y en parte por ser realmente parientes suyas muchas de ellas. Sabemos de, al menos, cuatro sobrinas, dos criadas y quizá una hermana de Casanova que ingresaron en el convento los primeros años de su existencia<sup>164</sup>.

Pueden así entenderse sin dificultad gestos de gran sencillez y cariño, realmente extraños en un siglo, como el barroco, tan amante del protocolo. Explica Villerino cómo «tomó a su cargo acudir todos los días de las fiestas de Cristo y su Madre fervoroso a este su convento de agustinas reformadas; y, llamando a cada una por su nombre, como amantísimo padre y pastor fiel, las decía amoroso: “¿Cómo entiende vuestra caridad este misterio de la fe?. No quiero que se embarace aquí en decírmelo, mas le mando que cuanto antes me escriba en un papel lo que alcanza”. Con gran puntualidad le escribía cada una cuanto entendía en lo que le había preguntado; y su Ilustrísima, con paz angélica y cuidado celestial, se ocupaba gozoso en leer cada uno de los papeles; y, no faltándole algo de inteligencia, le aprobaba de su mano; y, faltándole, lo añadía, explicándole como convenía»<sup>165</sup>.

<sup>164</sup> Algunas de ellas, por cierto, muy jóvenes: de doce años e incluso más niñas. Así, Esperanza Inés de San Esteban, Serafina de la Encarnación, Ana de San Agustín e Isabel Ana de la Concepción, sobrinas del fundador; además de Aurelia de San Martín y Catalina de Santo Domingo, que eran prohijada y criada suyas respectivamente.

<sup>165</sup> 3, 267b. Asimismo, en p. 268b, da cuenta de las veces que el obispo compuso la lamparilla del Santísimo en la iglesia de las descalzas.

Y también se comprende que, en previsión de su muerte, dispusiera ser enterrado en el convento de las descalzas, al que había nombrado su heredero. Falleció santamente el día 26 de marzo de 1635, a los 80 años<sup>166</sup>. Con él perdían las monjas de Segorbe a un padre, y todas las agustinas descalzas al sucesor y aventajado discípulo de san Juan de Ribera.

## 8. FUNDACIÓN DE MURCIA

También en este caso es un obispo quien toma la iniciativa, no tanto de fundar un monasterio cuanto de traer a las agustinas descalzas, cuya fama y vida ejemplar le eran bien conocidas. Aquí se trata, naturalmente, del obispo de la diócesis de Cartagena-Murcia, aquel don Francisco Martínez a quien Ribera recomendaba la fundación de Almansa. Esta población pertenecía a su diócesis, y él sabía de la santidad de la madre Mariana de San Simeón. Cuanto la fama decía lo había podido comprobar en la santa visita llevada a cabo durante el mes de febrero de 1613<sup>167</sup>.

### Obligada por el obispo

Don Francisco aprovechó la ocasión que le brindaron dos nobles damas murcianas, llamadas doña Luisa y doña Juana Fajardo, hijas del Marqués de los Vélez<sup>168</sup>.

El convento de Almansa llevaba fundado poco más de seis años y, tras unos duros comienzos, podía parecer suficientemente cimentado. Aunque la Madre

<sup>167</sup> Según E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 21 90.

<sup>168</sup> Véase CARRASCO, 177-178. VILLERINO 2, 496a. Francisco Candel Crespo señala el segundo apellido de estas damas, Pinelo, que les hacía parientes del propio san Juan de Ribera y Pinelo: *El monasterio de Agustinas Descalzas de Corpus Christi, de Murcia; relicario del arte y la piedad...*, en Murcia n° 15 [s. p.].

<sup>166</sup> Describen la escena de su muerte VILLERINO 3, 272 y F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 401-402. Sobre su sepultura, ver VILLERINO 3, 232a.

Mariana no debía de ser de esa opinión. Pero tanto fue el entusiasmo y la insistencia del obispo, que ella no tuvo otra salida más que obedecer<sup>169</sup>. Y de nada sirvió que don Francisco fuera promovido a la sede de Jaén antes de haber obtenido la licencia de fundación. Dejó el encargo a quien, en calidad de gobernador *sede vacante*, lo sustituyó en el gobierno de la diócesis. Resultó ser éste, además, don Juan Doyega de Mendieta, que había gozado de trato y confianza con la otra reforma agustiniana de mujeres, la de las agustinas recoletas de la madre Mariana de San José<sup>170</sup>.

Con todo, no resultó nada fácil. Entre otras muchas adversidades, vino a fallar el soporte económico, al haberse retirado una de las dos fundadoras. El propio convento de Almansa hubo de adelantar una cantidad, para llegar al mínimo exigido por el Consejo Real para dotar una fundación<sup>171</sup>. Pero al final se consiguió. Y, en cuanto doña Luisa Fajardo hubo obtenido la real licencia de fundación, fechada a 14 de enero

<sup>169</sup> Cf. CARRASCO, 178-179. VILLERINO 2, 496b. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 175a-176a.

<sup>170</sup> A este futuro vicario general de Avila y de Madrid concede poderes la madre Mariana de San José para que en su nombre tome posesión del convento recoleto de Palencia, en cuya iglesia catedral era canónigo (el correspondiente documento, fechado en Valladolid a 2 diciembre 1609, en el Archivo de las Agustinas Recoletas de Palencia). Cf. CARRASCO, 191.

<sup>171</sup> Carrasco reproduce íntegra la carta que al director de Almansa dirige el jesuita Alfonso de la Rúa. La fecha en Murcia el 11 de octubre de 1615. Le expone la situación descarnadamente: se ha quedado sola una de las fundadoras, y su dotación no es suficiente; se ha ido el obispo, así como otras personas que apoyaban la fundación; le propone: «[...] podría hacer donación de cuatrocientos ducados de renta para este convento, para que el Consejo Real de hecho acepte y dé la licencia, lo cual se puede después reparar, como vuestra merced bien sabe [...]» (pp. 185-186).

de 1616<sup>172</sup>, Mendieta puso manos a la obra: «envió a su visitador a Almansa con orden de que luego obligase a la madre San Simeón a que saliese a la fundación, sin que le valiesen de pretexto para la detención las cuentas del convento, que de cualquier modo que las dejase desde luego las daba por buenas; ni se embarazase en orden a las religiosas que había de llevar a la fundación, pues le daba orden para que eligiese las que fuesen de su gusto. Y, aunque este orden halló a la Madre rendida de un pesado achaque, se resolvió a abrazar la cruz de la importuna partida, porque halló la una de las hermanas con falta de juicio [...]»<sup>173</sup>.

### Fundación

El visitador aprueba las cuentas el 12 de febrero<sup>174</sup>, y al día siguiente preside la elección de la nueva priora, que resulta ser otra de las fundadoras, Constanza de la Concepción. Ya no hay excusa para retrasar la salida. Inmediatamente, la madre Mariana sale, junto

<sup>172</sup> Sin restar importancia a otros valedores (que menciona E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 22-23), en la obtención de los permisos influyó, posiblemente, el famoso franciscano descalzo Antonio Sobrino quien, a instancias de la fundadora, escribe a Madrid solicitando los buenos oficios de un hermano suyo. Está convencido de que en esta fundación se servirá mucho a Dios, ya que será su priora la que ahora lo es en Almansa: «Porque el verano pasado, yendo yo al convento que tenemos en aquella villa, la visité y conversé, y luego vi en ella un notable espíritu, y perfección muy conforme al de su madre la beata Teresa, cuya vida y constituciones profesan» (en CARRASCO, 295).

<sup>173</sup> VILLERINO 2, 497a.

<sup>174</sup> Es de notar que, a partir de aquí, la cronología difiere según los autores. Los antiguos -Villerino y Carrasco- son muy esquemáticos en este punto; en cambio, el padre Eustasio Esteban ofrece un relato más concreto y perfilado, que preferimos (cf. *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 23-25).

con las que había elegido como fundadoras: Paula de San Antonio, en calidad de tornera; Ana de San Jacinto, de sacristana; y, para maestra de novicias, Angela de San Miguel. Las acompañan don Lázaro Galiano, comisionado al efecto por el gobernador Mendieta, y don Lázaro Ochoa, que venía siendo confesor de la comunidad y acaba de ser destinado a Murcia.

Estamos a mediados de febrero, en pleno invierno, que aquel año fue especialmente crudo. La Madre iba muy enferma, comida por la calentura; la primera noche de viaje creyeron que se les moría. Llegaron a Murcia el domingo día 21. A las puertas de la ciudad fueron recibidas por autoridades y personas de la nobleza, que, en lucida comitiva de coches, las acompañaron hasta la casa de Luisa Fajardo.

La vivienda que iban a ocupar, junto a la iglesia de San Ginés, aún tardará en estar mínimamente acondicionada. La toma de posesión no podrá hacerse hasta el 14 de marzo. Ese día, por la mañana, se organiza, desde la parroquia de San Sebastián, la acostumbrada procesión de traslado. Resulta lucidísima, con el clero, las cofradías y la nobleza de Murcia en pleno<sup>175</sup>. El destino es la pequeña iglesia de San Ginés. Allí se coloca al Santísimo, y en la casa anexa quedan en clausura las monjas. El nuevo monasterio recibirá la advocación del Corpus Christi.

Por la tarde, en presencia también de nobles y principales, tiene lugar la toma de hábitos de las cuatro postulantes que han participado en la procesión. En primer lugar la fundadora, doña Luisa Fajardo, que pasa a llamarse *de la Cruz*. Tras ella, su hermana Juana, hasta ahora monja franciscana en el convento de Santa Isabel, en la misma ciudad. Ya tiene 48 años y

<sup>175</sup> La describe con algún detalle CARRASCO, 204-206.

lleva muchos como profesa aquí, pero ha obtenido licencia para tomar el hábito descalzo el mismo día de la bendición del nuevo convento. Como agustina descalza se apellidará *del Santísimo Sacramento*. Además de ellas, recibe también el hábito doña Luisa de Santa Cruz; es ésta una joven dama de gran belleza, cuya repentina decisión tiene asombrada a toda la ciudad. En adelante será Luisa *de Jesús*<sup>176</sup>. La cuarta, en fin, es Polonia de San Juan Evangelista, de velo blanco.

### Dificultades de los primeros tiempos

A pesar de las promesas y previsiones, el estado de la fundación no podía ser peor. Todos los cronistas coinciden: «ni tenían el ajuar necesario ni de donde proveerse aun para lo preciso»<sup>177</sup>. Y, por una vez, indican sin tapujos la causa real de tan comprometida situación: «[...] los bienes que las dos doncellas habían heredado de sus padres se habían puesto de mala calidad, por ser corta la inteligencia de las doncellas, y su retiro tan grande que, dadas a las cosas del cielo, no cuidaban de las del mundo»<sup>178</sup>. Ello se va a traducir en un sinnúmero de pleitos con los que tuvo que pechar, uno tras otro, la madre San Simeón.

Lo que resultaba inaplazable de todo punto era dejar la casa primera y la iglesia de San Ginés, y cambiarse a una vivienda más adecuada para convento.

<sup>176</sup> A ella se refiere con alguna redundancia el mismo Carrasco (en pp. 201-207).

<sup>177</sup> *Ib.*, 208. Lo mismo vienen a decir VILLERINO 2, 497a y ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 175b. Y asimismo E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 25-29.

<sup>178</sup> VILLERINO 2, 497a. Cf. CARRASCO, 215-216; de los problemas que las dos causaron a la madre Mariana y de la locura de Luisa habla este mismo autor en pp. 220-222, lo mismo que E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 30.

El mismo Mendieta lo vio tan urgente que retrasó tres meses su marcha de Murcia, hasta ver solucionado el asunto. Lo que deseaban lo encontraron junto a la puerta de Castilla: unas casas pequeñas pero que, juntas, proporcionaban espacio suficiente. Con el dote de Luisa de Jesús y una buena limosna de Mendieta, dando además en trueque la casa en que estaban, pudieron hacerse con ellas. Allí se trasladaron sin tardanza, el día 28 de junio «en una más devota que ostentosa procesión»<sup>179</sup>.

Con todo, los comienzos fueron muy duros, enredados como estaban en pleitos y deudas; el mismo obispo, recién llegado a la diócesis, les aconsejó volver a Almansa. Pero la madre Mariana no se desanimaba por cuestiones de economía. De los primeros y más urgentes apuros las sacaron las hermanas de Almansa<sup>180</sup>. Y, enseguida, ella -como había hecho allí- organizó aquí el trabajo de sus monjas para ir saliendo al paso de sus necesidades.

Si en Almansa había sido la lana, aquí es la seda. En poquísimo tiempo consiguió materia prima, ideó telares, consiguió dibujos y patrones, y pudo «fabri-

<sup>179</sup> CARRASCO, 209. En estas viviendas puede ya la madre San Simeón ordenar la vida de sus monjas y novicias según la forma descalza; la describe detallada y encomiásticamente el mismo Carrasco (en pp. 210-214).

<sup>180</sup> Les prestan, en alguna ocasión, el dinero que precisan, y las proveen de lo más imprescindible, como muebles o hábitos. Cf. CARRASCO, 216-218. Es especialmente significativa la carta, fechada a 16 de abril, que este autor transcribe (pp. 217-218), en la que la Madre agradece a la presidenta de Almansa el envío de unos «trásticos»: «al fin, Madre -le comenta-, es fundación y, como no hay a quién pedirlo y pocos dineros, carécese de algo, aunque todo es riqueza, pues no hay a quién mirar [...]» (p. 217). Cf. también E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 26-27.

car no sólo damascos, terciopelos y otras telas comunes, sino otras muy singulares que inventó de nuevo». Ni que decir tiene que tuvieron enorme aceptación: en expresión de la época, las monjas «no se daban manos a despachar»<sup>181</sup>. La Madre pudo así pagar sus deudas y devolver los préstamos de las hermanas de Almansa, con las que siguió en continuo contacto. Ambas comunidades se intercambiaban artículos de lana y seda, enviando la de Almansa a la de Murcia cuanto ésta necesitaba en telas y tejidos de lana, y ésta a aquélla madejas y tejidos de seda en diversos colores, tanto para la comunidad como para la venta.

De esta forma, con el esfuerzo de todas y la dirección y el ánimo de la Madre, se pudieron poner los cimientos de la fundación murciana, hasta el punto de que, «al cabo de cinco años, vio su casa bien compuesta y ordenada, y la iglesia con ornatos bien servida»<sup>182</sup>.

<sup>181</sup> CARRASCO, 219. Poco más adelante, concreta Carrasco: «hacían ternos con las piezas enteras y bordadas de oro y plata, con imágenes de historias sagradas, como pudiera un delicado pincel». Cf. ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 176a. VILLERINO 2, 497b. Es de notar la enorme importancia que entonces revestía para Murcia la cría de gusanos de seda. Con trazo vigoroso lo expresaba Jerónimo Gracián en la primavera de 1605: «[...] a Murcia, a este tiempo, no se sabe qué cosa es Dios ni el diablo, sino gusanos de seda, que no hay persona chica ni grande que no esté ocupada en criarlos»: 28 abril, en *Cartas* 377.

<sup>182</sup> ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 175b. Cf. CARRASCO, 225-229. VILLERINO 2, 497b. E. Esteban da la fecha, más concreta, de 1623: para esa fecha tiene ya convento e iglesia completamente acabados (*Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 31). En la construcción de la iglesia colaborarán generosamente algunos de los ministros de la Inquisición murciana, sobre todo el futuro obispo de Almería, Martín García de Ceniceros, que acaba de llegar a Murcia y se prenda de la Madre (cf. VILLERINO 2, 499-500. CARRASCO, 228-229 267 303 306).

Su débil salud no pudo menos de quedar seriamente resentida. A pesar de lo cual, a comienzos de 1624 corrió amorosa en auxilio de su convento de Almansa, que quizá se había desmoronado por la temprana falta de la fundadora, y yacía hundido en la postración. Estará siete meses, tan sólo, pero reanimará y pondrá en plena forma a la comunidad. A fines de agosto de 1624 vuelve de nuevo a Murcia, para no ausentarse más. Allí morirá el 5 de febrero de 1631.

Con todo, muerta ya o aún en vida la Madre, la historia primera y fundamental del convento descalzo de Murcia se resume en ella. De la atracción que su figura suscita en muchos devotos, es buena muestra el anecdotario que recogen los historiadores<sup>183</sup>. Entre sus hijas la madre San Simeón está muy presente todavía cuando el mismo Villerino escribe, sesenta años después de su muerte<sup>184</sup>. Con el curso de los siglos, el convento descalzo de Murcia ha cambiado sustancialmente, hasta convertirse en una joya artística a nivel nacional<sup>185</sup>; pero qué duda cabe de que el espíritu que la madre San Simeón aprendió en Denia de la primera agustina descalza y del mismo san Juan de Ribera, impregna aún la vida de sus monjas.

<sup>183</sup> Cf. VILLERINO 2, 500b-505a. CARRASCO, 445-468. Es de interés, asimismo, la carta en la que el padre Juan Mancebón da testimonio de una gracia recibida por intercesión de la Madre. Está firmada en 1659 (el texto, en VILLERINO 506ab. CARRASCO, 452-454).

<sup>184</sup> Cf. 2, 502b: este tomo se imprimió en 1691. Otro tanto se podría decir de Carrasco, que refiere casos de 1741 (en p. 446). Otros testimonios, en E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 105-122.

<sup>185</sup> Cf. F. CANDEL CRESPO, *El monasterio de Agustinas Descalzas de Corpus Christi*.

## 9. FUNDACIÓN DE JÁVEA

Desde 1616, año en que se funda Murcia, hasta que en 1663 se asienta el siguiente monasterio descalzo, en Jávea (Alicante), pasan 47 años. Nadie habría supuesto que la secuencia de fundaciones pudiera continuar tras tantos años de interrupción. El impulso primero había de experimentar un cierto decaimiento; y, sobre todo, había decaído mucho el ambiente económico y social. España estaba, material y anímicamente, hundida en la crisis.

Estamos en el período más típico del barroco, caracterizado por los claroscuros. Cosa que no ocurre sólo en pintura, sino en todos los aspectos de la vida. La cultura, la mentalidad general, se imponen al fracaso nacional adoptando posturas artificiales, crispadas, distorsionadas. Surgen así de entre las ruinas materiales espíritus que levantan el vuelo místico; espíritus que recogen y subliman las ansias frustradas de toda la colectividad. Estas personas, sus fenómenos y revelaciones, provocan auténtico fervor entre los fieles. Ellas son las que pueden dar cima a empresas como la de fundar un convento.

### La madre María de Jesús

En nuestro caso, la persona en cuestión es María Gallart, María de Jesús en el claustro. Con ella se identifica el benjamín de los monasterios descalzos. Todos los anteriores pudieron establecerse gracias a la iniciativa y el influjo de alguna personalidad de fuera

de los conventos, ordinariamente san Juan de Ribera. Esta es la única fundación que solicita y tramita una monja descalza.

Y a María de Jesús no se le debe sólo la cimentación y el arraigo del convento de Jávea. Ella es también quien lo conecta a través del tiempo con la tradición descalza más pura. Aunque natural de Oliva, había entrado en el convento de Denia, y allí tuvo como maestra de novicias -hacia 1632-33- a la mismísima Dorotea de la Cruz<sup>186</sup>. Con ella convivió luego durante años, hasta que la Madre murió. El único testimonio que tenemos de sus últimos tiempos nos lo proporciona María de Jesús, quien deja entender la predilección que por ella sentía la fundadora: «Murió la madre Dorotea de la Cruz [...] después de haber estado dos años en cama con gran trabajo, de una caída que había dado. Queríame mucho, y así le rogó a mi confesor que me mandase que, de cuando en cuando, fuese a hablar con ella [...] Cuando nos juntábamos, teníamos conversación de Dios. Ella se encendía como un serafín [...]»<sup>187</sup>.

<sup>186</sup> A la etapa anterior de su vida, que incluye su noviciado en el monasterio agustino de Alcira y su salida de él antes de profesar, dedica María Gallart la parte primera de su autobiografía (en VILLERINO 3, 274b-285b; más las noticias que Villerino añade en las pp. 273-4). Cf. Vicente BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús, fundadora del convento de religiosas agustinas descalzas de la villa de Jávea*, Denia 1865, pp. 8-55. M. SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras 1/2ª*, Madrid 1903, 565. M. GUTIÉRREZ DÍAZ, *Venerable M. María Gallart (1612-1677), fundadora del convento de las Agustinas Descalzas de Jávea*, Pedreguer 1995.

<sup>187</sup> VILLERINO 3, 312b. Ni siquiera estamos ciertos de la fecha en que murió la madre Dorotea, por más que Jordán (2, 492a) señale el año 1638. En el convento de Denia falta toda anotación sobre difuntas entre 1632 y 1654. Por los pocos libros que nos han

**REGLA  
Y  
CONSTITUCIONES  
DE LAS  
MONJAS AGUSTINAS DESCALZAS**



**Madrid, 1989**

## Su círculo espiritual

Nuestra madre María es un personaje destacado en la espiritualidad valenciana del tiempo. Una de aquellas almas totalmente invadidas por el virus de la oración, en una época de mística enfebrecida. El lema de su vida bien pudo ser la frase en que ella misma resumía su actitud básica durante el noviciado: «callaba y amaba»<sup>188</sup>. Quien lea sus escritos -los apuntes espirituales mandados por el confesor, según es de rigor entre los espirituales desde los tiempos de santa Teresa- recibirá la impresión de estar ante una persona totalmente fuera de la tierra y volcada en lo divino: lo que encontrará serán, sobre todo, revelaciones, éxtasis y demás fenómenos místicos. Para María, como para tantas otras figuras de entonces, lo sobrenatural tenía más consistencia real que la vida cotidiana.

Sin embargo, lo que llama la atención no es tanto la vehemencia emotiva de su vida interior, ni su originalidad como orante, si alguna tiene. Lo más notable es su estrecha vinculación con los principales espirituales valencianos de entonces. Forma parte de un círculo amplio y fuertemente cohesionado, como sólo lo puede conseguir la caridad cuando se inflama al contacto sensible con lo sobrenatural. Curiosamente, a la par que hace mención a cada paso de incomprendimientos, persecuciones y acusaciones por parte de las

---

llegado, sabemos que vivió, cuando menos, hasta finales de 1636: desde octubre de 1634 hasta abril de 1636 firma como priora en el "Libro de Priora. Segundo", y lo propio hace hasta noviembre del mismo año, aunque ya con otra priora, la madre Teresa de Jesús (en el ACDenia).

<sup>188</sup> VILLERINO 3, 286b. Y poco después remachará: «[...] para mí no había más cuidado que dar gusto a mi Esposo y vivir con Él a solas» (p. 287a).

monjas de Denia<sup>189</sup>, da cuenta igualmente de su trato asiduo con personas *santas* de fuera del convento. Habrá que suponer alguna conexión entre uno y otro hecho. Por ahora, lo único que nos interesa destacar es la importancia de estas relaciones en la obtención de la fundación de Jávea.

Creemos que es preciso conocer, siquiera en bosquejo, el mapa de relaciones y contactos que la madre María de Jesús tenía, para hacerse una idea de cómo pudo surgir la fundación de Jávea. Tanto más cuanto que la historia la conocemos sobre todo por los escritos de la misma madre María, y en su interpretación providencialista<sup>190</sup>; nos sería ininteligible si no la situáramos en su marco adecuado.

## Avatares de la fundación

La fundación agustina descalza de Jávea tuvo una gestación sumamente enrevesada. Todo comenzó con una beata franciscana de nombre Juana Ana Bolufer, que murió en Jávea sin herederos. En el testamento destinaba sus no escasos bienes a fundar un monasterio que, a ser posible, debía ser de monjas de san Francisco; estaría dedicado a santa Clara y lo deberían llevar a cabo religiosas franciscanas del que con el mismo nombre había en Gandía. Caso de no poderse hacer, el convento llevaría el nombre de Santa Teresa, y sería

---

<sup>189</sup> Véase, por ejemplo, VILLERINO 3, 301ab 309ab 316a 326ab 342-346 353 378-379.

<sup>190</sup> La que presenta en los apuntes autobiográficos que publica Villerino (3, 378-400); muy resumido en V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 56-68. Algunos datos más pueden encontrarse en Antonio ESPINÓS QUERO - Fernando POLO VILLASEÑOR, *Xàbia. Anotaciones históricas de una villa mediterránea*, Xàbia [Jávea] 1985, 49-65.

de carmelitas descalzas. En fin, si tampoco esto último fuera viable, se ofrecería a las agustinas reformadas para que lo fundaran bajo la advocación de Santa Mónica<sup>191</sup>.

Albacea principal era un tal Miguel Pons, cuñado de la difunta, el cual se dirigió sin pérdida de tiempo al convento de Santa Clara de Gandía, donde tenía una tía con fama de virtuosa. Había allí también dos hijas del duque de Gandía, y con ellas se puso de acuerdo Pons. Obviamente, los proyectos de éstas los respaldaba su padre el Duque, todopoderoso en el reino de Valencia. De modo que comenzaron los trámites y preparativos.

María de Jesús estaba a la expectativa. Muchos años antes había recibido del Señor el anuncio de que le fundaría un convento, y veía que podría ser éste, por más que el acuerdo con las clarisas parecía cerrado. Empero, ella sabía que las hijas del Duque no veían el asunto claro del todo. Resultó, casualmente, que «correspondíanse estas señoras conmigo muy a menudo, porque había mucho tiempo que se me habían ofrecido por hermanas, y yo las había recibido; queríanme mucho, y me enviaban a menudo flores y otras cosas de regalo»<sup>192</sup>. Y en esta ocasión también se dirigieron a ella mencionándole el asunto. Firmaba la carta la hermana mayor, sor María Luisa, y en ella le pedía «que, pues yo trataba con tantas almas santas, se lo encomendásemos al Señor, y la escribiésemos

<sup>191</sup> En el archivo del convento de Jávea se conserva los títulos de propiedad que Juana Ana Bolufer recibió de sus padres, así como su testamento y otros papeles justificantes de censos, más el certificado de la traslación de su cadáver a la iglesia parroquial, en un primer momento, y luego a la conventual.

<sup>192</sup> VILLERINO 3, 380b.

mos lo que fuese más de su agrado»<sup>193</sup>. María así lo hizo, procurando con tiento disuadir a las clarisas<sup>194</sup>.

A todo esto, el gobernador de Denia, un tal Francisco Calvo, hacía gestiones a favor de nuestra descalza. Atribuía a su oración el haber salvado la vida, y llevaba un par de años escribiendo al de Gandía en solicitud de la fundación. No sabemos por qué, debió de entender un día que el Duque, por fin, se la cedía, y no perdió tiempo: llamó a Miguel Pons y le dio cuenta de todo. Éste, que en un principio no se lo creía<sup>195</sup>, acabó por aceptar.

No obstante, todo se desmoronó enseguida, al tramitar la licencia del arzobispo. El secretario de éste, que también tenía una tía en Santa Clara, puso a las monjas de Gandía al tanto de todo. A requerimiento de las clarisas, el Duque intervino ante el arzobispo, por una parte, y por otra ante el gobernador de Denia. Y no sólo eso, sino que las monjas de Santa Clara pusieron pleito a las agustinas; con lo cual éstas, que nada sabían del asunto, descubrieron lo que había y la misma María Gallart confiesa: «[yo] tenía dispuestas todas las cosas con gran secreto para ponerme en camino»<sup>196</sup>. En fin, esta parte concluirá con el ridículo de

<sup>193</sup> *Ib.*

<sup>194</sup> «Parecióme sería bueno responderla con el disimulo que pudiese lo que había alcanzado del Señor, de suerte que ni lo entendiase con la claridad que yo, ni tampoco ignorase del todo que no era voluntad del Señor»: *ib.*, 381a.

<sup>195</sup> Según la madre María, Pons «se admiró, y le dijo [al gobernador] que cómo podía ser lo que decía; por tener ya ajustada la fundación con las hijas del mismo Duque y con otras que habían de ir con ellas, y estar tan en esto todas que ya habían hecho los ornamentos y ajustado todas las cosas para partirse a la fundación»: *ib.*

<sup>196</sup> *Ib.*, 381b.

María y la toma de posesión del convento por parte de las monjas de Santa Clara.

A pesar de todo, la Madre no se desanima. Por más que todos -desde su confesor a las monjas- se le rían, ella está totalmente segura de que la fundación de Jávea será descalza. En realidad éste es el mensaje que su autobiografía subraya: la fe como confianza en la generosidad de Dios, más grande cuanto mayor parece el fracaso. Es un canto a la perseverancia cristiana, compuesto a base de hilvanar dificultades y conflictos en una mezcla como sólo podía darse en el barroco.

Queda aún un tercer acto, en el que entrarán en escena nuevos personajes. El primero es la Duquesa de Gandía «que me quería mucho, y nos escribíamos a menudo [...] aunque nunca la había hablado de la fundación»<sup>197</sup>. Lo hace ahora, y la Duquesa se pone de su parte, asegurándole «que estuviese cierta de que mucho más haría por mí que por sus monjas; y así lo cumplió su Excelencia»<sup>198</sup>.

Pronto tenían que celebrar capítulo provincial los franciscanos de Valencia. Y María de Jesús sabía que asistiría el Comisario General de la Orden, que no era otro que Juan Muniesa, su amigo de tantos años. Mientras llegaba, ella no dejó de mover influencias ante el Duque. Y cuando supo que el Comisario estaba en Gandía, inmediatamente le mandó un propio que le puso al corriente. Ni que decir tiene que Muniesa convenció con facilidad tanto al Duque como a las monjas de Gandía. Éstas renunciaron a su derecho, y María tuvo el camino expedito.

<sup>197</sup> *Ib.*, 383ab.

<sup>198</sup> *Ib.*, 383b.

### Las monjas en su convento

La historia no es tan simple como la hemos contado, ni las dificultades de la madre María terminaron aquí. Pero, al final, obtuvieron también la licencia del ordinario de Valencia, e inmediatamente tomaron posesión del convento. Lo hizo, en nombre de las monjas, el pavorde Tomás, residente en el convento descalzo de Beniganim; a él había recurrido la Madre para que hiciera las gestiones ante el arzobispo, quien con las licencias le dio el título de visitador. Tuvo lugar la toma de posesión el día 25 de agosto de 1663<sup>199</sup>.

María de Jesús aún tuvo que convencer a los caballeros y nobles de Denia para que la permitieran salir. Iban, en efecto, a escribir al arzobispo pidiendo -le decían a la Madre- «que de ningún modo dé licencia para que vuestra Reverencia salga de este convento, que importa mucho a la ciudad; y que a la fundación envíe el arzobispo las religiosas que fuere servido, aunque sean las hijas y hermanas de los que esto pretenden, como vuestra Reverencia no vaya»<sup>200</sup>. Por fin pudo salir, aunque a las tres de la madrugada, por intentar burlar la fiesta y acompañamiento que la ciudad preparaba; cosa que no consiguió, como ella misma cuenta: «no pude escaparme como quise, por haber madrugado aquellos señores tanto que antes de las tres se juntaron muchos en la portería, y salimos con grande acompañamiento de caballeros y señoras, a primero de septiembre, sábado y día de san Gil»<sup>201</sup>.

Lleva primero a otras cuatro monjas, tres de coro y una de velo blanco. Supriora será María de San Gre-

<sup>199</sup> Cf. *ib.*, 386-387. Este pavorde de apellido Tomás aparecerá varias veces en los apuntes de María de Jesús, como vicario y confesor del convento de Jávea: cf. *ib.*, 390b 394a 397a.

<sup>200</sup> *Ib.*, 387a.

<sup>201</sup> *Ib.*, 387b.

gorio, de noble familia y pasado azaroso. También van Ana de la Madre de Dios, Isabel de la Asunción y la lega Josefa de Santa Teresa. Llegadas a Jávea, descansan unas horas en casa de Pons, y por la tarde entran ya en clausura. «A todas nos pareció, así que entramos en el convento, que habíamos entrado en el cielo, según el regocijo de que Dios llenó nuestros corazones»<sup>202</sup>.

### Inmejorables perspectivas

Los comienzos de la fundación -dedicada a san Felipe Neri y a santa Mónica- no pudieron ser mejores, a juzgar por lo que dice María de Jesús. La población rivalizaba en enviar a sus monjas «aves y regalos con tanta abundancia que todo nos sobra»<sup>203</sup>. Miguel Pons, por su parte, era sumamente atento en la administración: «cuidaba más del convento que de su casa», escribirá la Venerable en un par de ocasiones<sup>204</sup>. De hecho, fue hasta su muerte, catorce meses después de la fundación, el gran valedor de las monjas para todo. Después, la comunidad tendrá que atender a su propio sustento. El trabajo que escogen es tan curioso como productivo: se dedican a hacer relicarios finos, que enseguida tienen gran aceptación<sup>205</sup>.

<sup>202</sup> *Ib.*

<sup>203</sup> *Ib.*

<sup>204</sup> *Ib.*, 389b 393ab: «[...] tanto que yo le decía: "Parece que no he venido a fundar, pues vuestra merced lo hace todo: danos de comer, cuida de hacer la obra y no cesa de asistirnos en las enfermedades que el Señor nos ha dado"» (*Ib.*, 389b). Con todo, su diligencia no fue bastante a evitar algunos líos de contabilidad que, fallecido él, fueron causa de grandes dispendios y sufrimientos (cf. *ib.*, 393).

<sup>205</sup> Refiriéndose a una devota del pueblo de Benisa, anota la Venerable: «dio noticia a todas las señoras ricas de su pueblo de que hacíamos relicarios de primor, y ellas me encomendaron muchos, y me enviaban trigo, aceite, lienzo y otras cosas de tanta considera-

En el aspecto vocacional las cosas tampoco fueron mal, en contra de algunos pronósticos: «[...] dentro de breve tiempo -declara la madre María- me vinieron monjas de Valencia, Denia y Jávea»<sup>206</sup>. De Valencia le vinieron -que ella diga- cuatro, una de las cuales será seguramente la Gerónima Mañán de San José que menciona Villerino<sup>207</sup>. Naturales de Jávea son una tía del pavorde y prima de la esposa de Miguel Pons<sup>208</sup>, que quizá coincida con la Francisca Bisquert de Santa Mónica que ingresa con una sobrina a los tres meses de la fundación<sup>209</sup>; y lo es, desde luego, la hija única de Miguel Pons, llamada Teresa de Jesús, que entra, con catorce años, cuando el convento lleva sólo dos meses instalado. En fin, «como me había ayudado el gobernador de Denia [Francisco Calvo] tanto a esta fundación, le había recibido -dice la Madre- dos hijas con seiscientos reales de dote cada una»<sup>210</sup>.

En suma, las perspectivas son buenas, al menos mientras vive la Madre fundadora. Y, aun después de su muerte, ocurrida el 20 de julio de 1677, no parece que este convento de Jávea haya pasado estrecheces especiales; al menos eso se desprende de los escasos datos económicos que conocemos del siglo XVIII<sup>211</sup>.

ción que ha doce años que estoy en este convento, nunca me ha faltado para lo que es necesario, y me hallo proveída por unos modos que no podía yo discurrir por más que hiciera [...]: *ib.*, 389ab.

<sup>206</sup> *Ib.*, 388a.

<sup>207</sup> En 3, 402-403a. Cf. LÓPEZ BARDÓN, Tirso, *Monastici augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio...* II, Vallisoleti 1903, 420a. V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 79-81. Ingresó ocho meses después de la fundación.

<sup>208</sup> Cf. VILLERINO 3, 388a.

<sup>209</sup> Cf. *ib.*, 401b-402a. V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 79.

<sup>210</sup> VILLERINO 3, 390b. V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 79 81-82.

<sup>211</sup> Cf. A. ESPINÓS QUERO - F. POLO VILLASEÑOR, *Xàbia*, 49-65.



10. Madre Mariana de San Simeón

José CARRASCO, *La Phenix de Murcia* [...], Madrid 1746, 80-81

## I. AMBIENTE GENERAL DE REFORMA

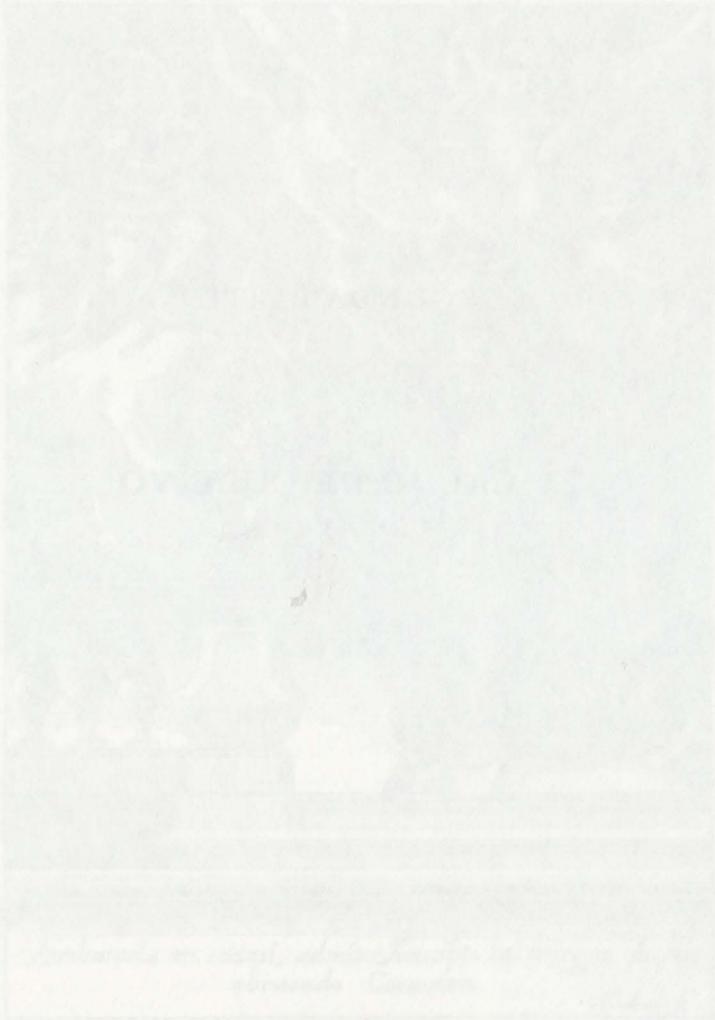
Todavía es habitual hoy día hablar antonomásticamente de «reforma» refiriéndose a la protestante. Sin embargo se va haciendo cada vez más frecuente emplear ese término con un significado más amplio y acertado. No sólo la identificación entre «reforma» y «protestantismo» es un reduccionismo que se acuñó en campo protestante y después difundió la poderosa maquinaria científica alemana.

## SEGUNDA PARTE

## EL CALDO DE CULTIVO

En el ámbito de la cultura, el idealizado y virginal «reforma» se remonta a los siglos de finales del siglo XIV. Un ideal más o menos intenso, según momentos y lugares, que con altibajos irá cobrando fuerza hasta alcanzar su plenitud a fines del siglo XVI. La llamada «reforma protestante» significa tan sólo uno de los momentos de este afán que se venía alimentando desde muy atrás: una de las ramas, de frutos amargos, del árbol fecundo de la reforma.

Por lo que a España se refiere, desde el siglo XIV se habían ido sucediendo en varios lugares tirones de renovación de más o menos intensidad, tanto entre seculares como sobre todo en la vida religiosa: desde el primer rebullir de cofrades, beaterios y eremitorios, pasando por las Congregaciones de la Observancia del siglo XV y los nuevos institutos de clérigos regulares del tiempo de Carlos V, todo ello y mucho más confluye en una corriente tremendamente impetuosa después del Concilio de Trento. El resultado será que el masia de renovación se hace general e irrefrenable.



13. Museo Nacional de San Siro

AGUSTINAS DESCALZAS

### 1. AMBIENTE GENERAL DE REFORMA

Todavía es habitual hoy día hablar antonomásticamente de «reforma» refiriéndose a la protestante. Sin embargo se va haciendo cada vez más frecuente emplear ese término con un significado más amplio y acertado. Nos damos cuenta de que la identificación entre «reforma» y «protestantismo» es un reduccionismo que se acuñó en campo protestante y después difundió la poderosa maquinaria científica alemana.

En realidad, la reforma es un ideal predicado y vivido en toda la Iglesia católica al menos desde finales del siglo XIV. Un ideal más o menos intenso, según momentos y lugares, que con altibajos irá cobrando fuerza hasta alcanzar su plenitud a fines del siglo XVI. La llamada «reforma protestante» significa tan sólo uno de los momentos de este afán que se venía alimentando desde muy atrás; una de las ramas, de frutos amargos, del árbol fecundo de la reforma.

Por lo que a España se refiere, desde el siglo XIV se habían ido sucediendo en varios lugares tirones de renovación de más o menos intensidad, tanto entre seglares como sobre todo en la vida religiosa: desde el primer rebullir de cofradías, beaterios y eremitorios, pasando por las Congregaciones de la Observancia del siglo XV y los nuevos institutos de clérigos regulares del tiempo de Carlos V, todo ello y mucho más confluye en una corriente tremendamente impetuosa después del Concilio de Trento. El resultado será que el ansia de renovación se hace general e irrefrenable,

inundando en primer lugar los conventos de las antiguas órdenes mendicantes. Puede decirse que con la fundación de San José, de Avila, por obra de santa Teresa, comienza lo que se ha llamado el «movimiento recoleto o descalzo», cuyo período inaugural se puede alargar hasta 1680, y que afecta a carmelitas, benedictinos, agustinos, trinitarios, mercedarios, franciscanos, dominicos, jerónimas, bernardas, concepcionistas y brígidas<sup>1</sup>.

Conviene precisar que las reformas que a lo largo de estos dos siglos se van sucediendo encuentran en Castilla un terreno especialmente abonado, cosa que -por unas u otras razones- no ocurre en los otros reinos españoles. El de Valencia, en concreto, estaba especialmente necesitado de reforma. La razón principal hay que buscarla en el abandono pastoral que padecía endémicamente la sede metropolitana: cuando santo Tomás de Villanueva toma posesión de la diócesis valentina (1544), llevaba ésta 110 años de vacancia de hecho, fuera por la falta de prelado o por el alejamiento en que éste vivía.

A lo largo de sus once años de pastoreo, el Santo limosnero tan sólo podrá poner los pilares de una reforma que no experimentará progresos durante el gobierno de los siguientes cuatro arzobispos, todos ellos ancianos. Sólo san Juan de Ribera tendrá espíritu y tiempo para llevar a su coronamiento la obra de su santo predecesor. Viene de Badajoz a la sede de Valen-

<sup>1</sup> Cf. MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII*, en *Recollectio* 5 (1982) 5-47. PANEDAS, Pablo, *La forma de vida recoleta en su trasfondo histórico*, en *Forma de vivir los frailes agustinos descalzos, de fray Luis de León*, Madrid 1989, pp. 55-90. GARCÍA ORO, José, *Observantes, recoletos, descalzos. La monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XVII*, en *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista. Ávila, 23-28 de Septiembre de 1991*, Valladolid 1993, 53-97.

cia con 36 años, y aquí permanecerá otros 43, de 1568 a 1611<sup>2</sup>. En su vida y costumbres campea un lema sencillo y rotundo: «Reforma». Por algo Ramón Robres Lluch, su biógrafo, pudo calificarlo como *Un obispo según el ideal de Trento*<sup>3</sup>.

Ya en Salamanca, cuando asistía a la Universidad, dejó fama de «estudiante reformado», sumamente piadoso y aplicado<sup>4</sup>. Más adelante, como obispo de Badajoz, favoreció cuanto pudo los grupos de beatas sembrados por san Juan de Avila y sus discípulos<sup>5</sup>; y, como veremos, siguió con todo interés los primeros pasos de santa Teresa, igual que siguió y alentó cualquier brote espiritual de que tuviera noticia.

Respecto a Valencia, habría que analizar las disposiciones de los siete sínodos que celebró, y calibrar la importancia de sus múltiples visitas pastorales por la diócesis. Habría que conocer y admirar el semillero de caballeros y obispos educados por el Patriarca en su mismo palacio, así como el de los internos en el colegio del Corpus Christi<sup>6</sup>. Esos y otros muchos aspectos deberíamos estudiar para hacernos cabal idea de su ímpetu reformador.

<sup>2</sup> Cf. CÁRCCEL ORTÍ, Vicente, *Historia de la Iglesia en Valencia* 1, Valencia 1986, 169-177. ROBRES, 114-121. PONS FUSTER, Francisco, *La espiritualidad valenciana. El iluminismo en los siglos XVI y XVII*, Valencia 1991, 160-211. IDEM, *Místicos, beatas y alumbrados*, Valencia 1991, 13-48. BATLLORI, Miguel, *La santidad aliñada de Juan de Ribera*, en *Razón y Fe* 162 (1960) 9-18.

<sup>3</sup> Así reza el subtítulo de su obra repetidamente citada. Basta leer el epígrafe de algunos de sus capítulos para darse cuenta de que la reforma constituye el ideal del Santo: «En Salamanca, hogar de ciencia y reforma», «Antecedentes de reforma», «La reforma de la Universidad», «Equilibrio y cordura en la reforma del clero»...

<sup>4</sup> Cf. ROBRES, 23-28.

<sup>5</sup> Cf. *ib.*, 49-71.

<sup>6</sup> Cf. *ib.*, 332-341.

El celo del arzobispo Ribera queda de manifiesto en la reforma de religiosos a que desde el primer momento se dedica con entusiasmo y tesón<sup>7</sup>, así como las 83 comunidades religiosas que bajo su influjo se fundaron dentro y fuera de la diócesis<sup>8</sup>.

Y no es él sólo. Estamos en el período dorado de la espiritualidad valenciana, y en el ansia de conversión acompaña a su pastor la pléyade de santos que se dan cita en Valencia durante este período: el jesuita Francisco de Borja (1510-1572), el dominico Luis Bertrán (1526-1581), el mínimo Gaspar Bono (1530-1604) y los alcantarinos Pascual Bailón (1540-1592), Nicolás Factor (1520-1583) y Andrés Hibernón (1534-1602). Y, en torno a ellos, brotan focos de ciencia y espiritualidad como la universidad de Gandía, que funda san Francisco de Borja.

En fin, una parte importante del pueblo cristiano la constituyen grupos de devotos que se articulan alrededor de figuras carismáticas y controvertidas como el sacerdote Francisco Jerónimo Simón (1578-1612) o la beata Francisca López del Santísimo Sacramento (+1650). Con casi todos ellos está en contacto Ribera. Como lo está con Juan de Ávila, Luis de Granada, Teresa de Jesús, Carlos Borromeo, Lorenzo de Brindis [...] <sup>9</sup>.

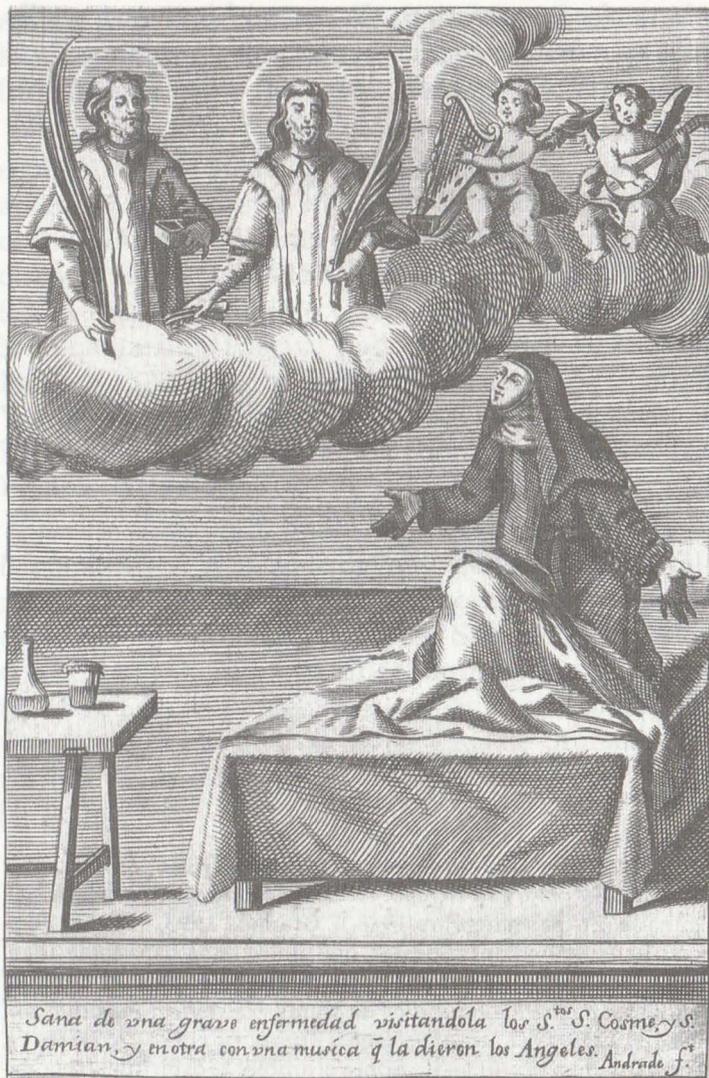
<sup>7</sup> «La reforma de los regulares en Valencia presentó mil dificultades porque numerosos eran los focos de corrupción y escándalo [...] El patriarca cortó a rajatabla abusos en la vida comunitaria, impuso la observancia regular y dictó normas sobre locutorios, cartas, visitas, confesiones, etc, de las religiosas de clausura»: V. CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en Valencia* 1, 187. Cf. ROBRES, 427-445.

<sup>8</sup> Cf. ROBRES, 443-444.

<sup>9</sup> Cf. *ib.*, 446-484. IDEM, *Fray Luis de Granada y sus amigos santos al servicio de la restauración católica*, en Fr. Antonio GARCÍA

En suma, el ambiente espiritual de la Valencia de fines del XVI es especialmente denso de aspiraciones a la perfección cristiana. En un ambiente así, y sólo en él, pueden nacer y crecer formas de vida religiosa tan insatisfechas y radicales como la descalcez.

DEL MORAL - Fr. Urbano ALONSO DEL CAMPO (Eds.), *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo*. Actas del Congreso Internacional. Granada, 27-30 septiembre 1988, I, Granada 1993, 321-370. Respecto al fenómeno de las beatas, que bullen en la España de aquel tiempo, es fundamental el estudio reciente de SASTRE SANTOS, Eutimio, *La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos, 1139-1917*, en *Anthologica Annua* 43 (1996) 287-586; cf. especialmente, pp. 405-440. Sobre el ambiente espiritual en la Valencia de los siglos XVI y XVII, ver F. PONS FUSTER, *La espiritualidad valenciana*, pp. 77-159, quien dedica también un capítulo a los círculos de beatas: *ib.*, 472-538; también, su *Místicos, beatas y alumbrados*, 143-175.



11. Madre Mariana de San Simeón

José CARRASCO, *La Phenix de Murcia* [...], Madrid 1746, 190-191.

## 2. EN EL QUE NACEN LAS DESCALZAS

De la conexión que con estos focos tienen las descalzas poseemos algunos datos concretos. Hasta qué punto sean extrapolables, no lo sabemos. Sí podemos decir que algunas monjas proceden de ellos o mantienen relación con ellos. Y, asimismo, está documentado el papel protagonista que en ellos juega la madre María de Jesús, única descalza -con excepción de la beata Inés- cuya vida haya transcurrido íntegramente en tierras valencianas y nos sea conocida con cierto detalle. Repasemos los principales núcleos espirituales, y preguntemos en ellos por las descalzas.

### A. Franciscanos descalzos

La Orden Seráfica es una de las que gozan de las preferencias del Patriarca Ribera. Principalmente sus ramas reformadas. Protege a los franciscanos recoletos contra los observantes; gracias a él pueden instalarse en el monasterio de la Vall de Jesús, en Puzol, junto a una de las residencias de descanso del Arzobispo<sup>10</sup>. Igualmente, trae a los capuchinos, les consigue las licencias para fundar e, incluso, los instala en su misma finca de recreo<sup>11</sup>. Respecto a los franciscanos descalzos, hace lo propio: les saca el breve de fundación, les compra el solar para edificar y les constru-

<sup>10</sup> Cf. ROBRES, 432-434.

<sup>11</sup> *Ib.*, 434-439.

ye las celdas, hasta el punto de que, siendo san Juan Bautista el titular, el convento, popularmente es conocido como «de San Juan de la Ribera»<sup>12</sup>.

### La madre Francisca

A este convento estaba afiliada, en calidad de beata, Francisca López o Llopis<sup>13</sup>. Desde 1612, no hay seguramente en todo Valencia persona espiritual más conocida. Justamente ese año había muerto en la capital el sacerdote Francisco Jerónimo Simón, dejando dividido y enfrentado todo el reino en dos parcialidades fanáticas a favor y en contra de su santidad<sup>14</sup>. La «madre Francisca», como era conocida esta beata franciscana nacida en Alcoy, había vivido con él durante años, y se convertirá hasta su muerte, en 1650, en el emblema de la santidad en Valencia. Alrededor

<sup>12</sup> *Ib.*, 439. El relato de la fundación, en PANES 1, 84-94.

<sup>13</sup> Sobre este interesantísimo personaje y el ambiente tan revuelto en que se movió, ver PANES 2, 686b-795. V. CÀRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en Valencia* 1, 226-228. HUERGA, Álvaro, *La escuela de san Luis Bertrán y los alumbrados valencianos*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI*, Valencia 1983, 135-163; que repite en su *Historia de los Alumbrados. V. Temas y personajes (1570-1630)*, Madrid 1994, 321-347. ROBRES, Ramón, *En torno a Miguel de Molinos y los orígenes de su doctrina. Aspectos de la piedad barroca en Valencia (1578-1691)*, en *Anthologica Anua* 18 (1971) 356-439. IDEM, *Pasión religiosa y literatura secreta en la Valencia de Miguel de Molinos (1612-1625)*, *ib.*, 26/27 (1979/80) 281-406.

<sup>14</sup> Sobre estos acontecimientos y el personaje que los ocasiona centra sus trabajos F. PONS FUSTER, *La espiritualidad valenciana*, 213-385. IDEM, *Místicos, beatas y alumbrados*, 49-96. Ver, asimismo, R. ROBRES, *En torno a Miguel de Molinos*, 281-406. IDEM, *Pasión religiosa*, 281-406. Las agustinas descalzas debían de estar entre los admiradores y devotos de Simón, como lo muestra el hecho de que, el 10 de mayo de aquel año, se celebrara en Santa Úrsula un solemne funeral por él: cf. PORCAR, Joan, *Coses evengudes en la civtat y regne de Valencia* 1, Madrid 1934, 131.

de ella encontramos, en calidad de discípulos o devotos, a personajes tan notables como los franciscanos descalzos Antonio Panes y Antonio Sobrino, ambos confesores suyos, o el mercedario Juan Falconi, el carmelita Jerónimo Gracián, y aun el mismísimo Miguel de Molinos.

Pues bien, en el grupo espiritual que dirige la madre Francisca encontramos a varias monjas descalzas. Que sepamos, al menos dos de Santa Úrsula de Valencia, Josefa de San Juan e Isabel Ana de la Santísima Trinidad, ambas naturales de Gandía<sup>15</sup>. La misma Mariana de San Simeón ya hemos visto que era conocida de Sobrino, quien la tenía por santa<sup>16</sup>; y nos consta también de su trato con otros dos ilustres descalzos del convento valenciano: Juan Jiménez (+1628)<sup>17</sup> y

<sup>15</sup> Cf. VILLERINO 3, 233b y 239a respectivamente.

<sup>16</sup> La biografía de Sobrino la recoge muy por extenso PANES 1, 635-830. Véase también ACEBAL LUJÁN, Mariano, *Sobrino (Antonio)*, en *DS* 14, París 1989, 977. F. PONS FUSTER, *La espiritualidad valenciana*, 386-471. IDEM, *Místicos, beatas y alumbrados*, 97-141. Es muy posible que el místico franciscano tratara a nuestras descalzas no sólo en Almansa. En el fragor de las luchas alrededor de Simón, y siendo ministro provincial, fue desterrado a diez leguas fuera de Valencia, y él se retiró a Benigánim, donde residió unos ocho meses (enero-agosto 1614). Es de suponer que en un pequeño pueblo no podría menos que relacionarse con las agustinas descalzas.

<sup>17</sup> De él se llegaba a decir -en palabras de Panes- que «la mayor parte del espíritu que hay en ella [en Valencia], se debe a su comunicación y enseñanza» (2, 34a). Era provincial por primera vez cuando tuvo lugar la fundación descalza de Denia, a la que asistió; entonces conoció a Mariana. Después la trató muchos años, hasta su muerte. Carrasco recoge retazos e ideas de algunas de sus cartas (en pp. 298-302). Y Panes reproduce a la letra unos preciosos avisos de la Madre que aparecieron entre los papeles de Jiménez, a la muerte de éste, y que dan fe del magisterio que sobre él ejerció nuestra Venerable: en 2, 40a-42a (cf. *infra*, pp. ?); sobre Jiménez, en 1, 122b-124a 403b-407b; 2, 32-45.

Juan Mancebón (+1660)<sup>18</sup>. En fin, quien más directa e intensamente está relacionada con Francisca López es, por cuanto sabemos, María de Jesús; ella misma confiesa, hablando de sí y de sus dos hermanos carnales, franciscanos, que «la madre Francisca, [...] nos gobernó a todos como madre espiritual [...]»<sup>19</sup>.

### Catalina Ferrer

Muy en relación con el anterior existía otro círculo espiritual, éste con el centro en la propia Denia. La madre era otra beata, de nombre Catalina Ferrer. Iba a misa a diario a la iglesia del convento agustino. María de Jesús trató íntimamente con ella durante más de 18 años<sup>20</sup>. Alrededor de ellas, y por su esfuerzo, llegó a formarse un amplio coro de discípulos y devotos:

<sup>18</sup> Habló con la Madre en un par de ocasiones, suficientes para prendarse de sus cualidades y admirar su santidad, como él mismo asegura en la carta que transcribe Carrasco (pp. 297-298). Después de fallecida Mariana, sabemos que frecuentó su convento de Murcia (en PANES 2, 1031a-1056a).

<sup>19</sup> *Ib.*, 322a; lo que dice a renglón seguido da clara idea de la predilección que Francisca sentía por los tres hermanos, y por María en particular. Cf. también *ib.*, 2, 794b-795a; 3, 306a 331-342a 794b-795a. En varias ocasiones aparecen anónimos personajes que comunican a la beata de Valencia con la monja descalza de Denia. Aunque faltan por explorar los contactos que ésta mantuvo con otros integrantes del círculo de la madre Francisca, conocemos algunos, como los mantenidos con monjes de la cartuja de Porta Cœli, sobre los que volveremos.

<sup>20</sup> «[...] yo la tomé por madre, y lo fue dieciocho años, en que estrechamente nos comunicamos [...]»: en VILLERINO 3, 315b. «Lo que he pasado con la madre Catalina no hay lengua para declararlo, pues cuando ella padecía yo penaba como ella; y cuando ella gozaba, yo me llenaba de contento. Parece que el Señor nos había unido a las dos de modo que estaban las dos almas en un cuerpo»: *ib.*, 332a; allí mismo, en pp. 315b 331-342a, la madre María da abundantes detalles.

«[...] mucho número movimos de clérigos, beatas y seglares a dejar el mundo tan de veras que reformaron sus costumbres, quitándose las galas y entrando de veras en la oración muy fervorosos y con rara estimación: hombres mozos, ricos y nobles. Fueron muchas las que tomaron hábito de beatas, que crió la madre Catalina con gran perfección»<sup>21</sup>.

No sabemos hasta qué punto, pero da la impresión de que ambos cenáculos forman parte de un único movimiento franciscano de espiritualidad que en Valencia venía floreciendo desde hacía decenios. Por lo que a nuestro caso se refiere, basta repasar la *Crónica* del padre Panes para descubrir en ella frecuentes conexiones entre nuestras descalzas y los descalzos franciscanos; ello puede ser explicable por las muchas casas de la provincia seráfica de San Juan Bautista, y por la coincidencia de ambas ramas en las mismas poblaciones -Almansa, Valencia, Benigánim, Murcia, cuando menos-. Sí es de todo punto llamativa la presencia franciscana en la vida de María de Jesús, quizá por influjo de los dos hermanos que tenía en la Orden seráfica, muy espirituales ambos<sup>22</sup>. Además de todos los citados, encontramos a los padres Antonio Sebastián y Alonso Pastor, durante años directores de

<sup>21</sup> *Ib.*, 317ab.

<sup>22</sup> A la fama de santidad de ellos se refiere VILLERINO 3, 274a. Del influjo que ejercen sobre su hermana, la propia María da sobradas muestras; baste saber que son ellos los que la obligan -o poco menos- a abandonar el convento agustino de Alcira, para pasar a otro de observancia más estricta (cf. *ib.*, 280-283). Por otra parte, ya los hemos visto, con su hermana, en el círculo de Francisca López, cuyo confesor era uno de ellos. Y María se cuida de señalar que también «se comunicaban mucho» en Denia con la madre Catalina, por más que no estemos seguros de la filiación franciscana de esta beata (*ib.*, 315b).

la Madre<sup>23</sup>; y referencias tanto de la venerable María de Ágreda, con la que mantuvo correspondencia, como de san Pascual Bailón<sup>24</sup>. Y aún podríamos añadir al lego Vicente Orient, que mencionamos más abajo.

### Juan Muniesa y Pedro Esteve

Otro personaje que tiene especial importancia para el asunto que nos ocupa es el padre Juan Muniesa. En la historia de la espiritualidad, el principal mérito de Muniesa es haber introducido en Valencia la Escuela de Cristo<sup>25</sup>. Más tarde llegaría a ser confesor del monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. Cuando conoce a María de Jesús es secretario del Comisario de su Orden para Castilla, al que acompañaba a Valencia para asistir al capítulo que había de celebrarse allí. Por culpa de la peste que asolaba la ciudad del Turia, hubieron de detenerse en Denia. Allí se conocieron e identificaron como almas gemelas. A ruegos de Muniesa, María de Jesús obtuvo de la madre Catalina lo admitiera como hijo espiritual, favor por el que aquél le estuvo siempre reconocido. Suspiraba por vida más retirada, y estuvo a punto de pasarse a la reforma; entre Catalina y María le disuadieron. Quiso a su vez sacar a nuestra Madre de Denia, hacerla de su hábito y fundadora de un convento que preparaba; al final, sus mismos frailes se lo impidieron. Se escribieron durante 18 años<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Cf. *ib.*, 316b-317a y, por otro lado, 329-331 349a 351-353. Sobre Sebastián Pastor, fallecido en Almansa en 1611, ver PANES 1, 459b-474b.

<sup>24</sup> Cf. VILLERINO 3, 318b 319a y, para san Pascual, 318b.

<sup>25</sup> La misma de la que formará parte por los años 50 Miguel de Molinos. Cf. V. CÁRCCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en Valencia* 1, 234-235. R. ROBRES, *En torno a Miguel de Molinos*, 414-420.

<sup>26</sup> Cf. VILLERINO 3, 317b-319 321a.

Finalmente, en relación con las descalzas encontramos al venerable Pedro Esteve, «llamado en aquel Reino *el Santo*»<sup>27</sup>, predicador popular y fervoroso donde los haya. Era pariente de Catalina Ferrer y tío de la descalza Magdalena Gavilá de la Presentación, del monasterio de Denia<sup>28</sup>. En este convento fue confesor varios lustros; y, durante ese tiempo, director espiritual, entre otras, de María de Jesús. Esteve es uno de los que le mandan a la venerable Madre poner por escrito sus experiencias espirituales, y quien guarda sus papeles<sup>29</sup>.

En resumen, nos hallamos en contacto con algunos de los principales representantes de la espiritualidad franciscana en Valencia. Una espiritualidad totalmente centrada sobre la oración de recogimiento, y continuadora de la que fecundó toda España a lo largo del siglo XVI. De ella bebieron todos nuestros espirituales y místicos, comenzando por santa Teresa. Estamos en la provincia franciscana de San Juan Bautista, que, como escribe un especialista, «fue uno de los últimos bastiones de la mística del recogimiento»<sup>30</sup>. Lo mismo que de esta mística brotó en Castilla el fenómeno de reforma que llamamos «Recolección», también en Valencia surge del recogimiento la descalcez de que hablamos.

<sup>27</sup> *Ib.*, 167b. Aporta datos sobre él V. CÁRCCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en Valencia* 1, 239. También, CHABÁS, R., *La Historia del Venerable Fray Pedro Esteve, Predicador apostólico*, Denia 1865. Algunos detalles los recoge, más recientemente, OLIVER SANZ DE BREMOND, Emilio, *Historia de Denia*, [Valencia] 1979.

<sup>28</sup> VILLERINO 3, 167 342b.

<sup>29</sup> Este personaje aparece con frecuencia mencionado en los apuntes de la madre María que publica Villerino (en 3, 349-353 362-363 369). Asimismo, lo encontramos presente en la nota biográfica de Juana de la Concepción, por ejemplo, de este mismo convento de Denia: Esteve la ayuda a bien morir (*ib.*, 169).

<sup>30</sup> M. ACEBAL LUJÁN, *Sobrino (Antonio)*, 977.

Lit.<sup>a</sup> de SANCHIS.

Valencia.

### LA V.<sup>E</sup> M.<sup>E</sup> MARIANA DE S.<sup>N</sup> SIMEON.

Fundadora de los Conventos de Corpus Christi; Agustinas  
descalzas de Almansa y Murcia.

12. Madre Mariana de San Simeón

José CARRASCO, *La Phenix de Murcia* [...], Madrid 1746, 200-201

### B. Jesuitas

Desde hacía decenios, la Compañía de Jesús formaba el cuerpo más compacto de la reforma en España. Dos eran, sobre todo, los puntos en que apoyaba su vitalidad: la educación en los colegios y la dirección espiritual en el camino de la oración. En uno y otro campo no dejaba de tener opositores, así como también apasionados admiradores.

Ribera era uno de éstos: nutría por los jesuitas un fervor heredado de su padre, don Perafán<sup>31</sup>. Él mismo confiesa que «el principal consuelo que tuvo cuando le hicieron aceptar este cargo [de arzobispo y Patriarca], fue saber que había en Valencia un colegio de la Compañía»<sup>32</sup>. Y a favor de este Colegio de San Pablo libra, ya recién entrado en la diócesis, una batalla que lo enfrentó durante tres años a la universidad, hasta el punto de intervenir la Inquisición y el propio rey Felipe II<sup>33</sup>.

Respecto a la oración, el magisterio de los padres de la Compañía era comúnmente reconocido, y estaba avalado por los elogios de una santa Teresa, por ejemplo. Y, en el caso concreto de Valencia, el terreno estaba especialmente abonado por la universidad que san Francisco de Borja había fundado en Gandía el año 1547. No era sólo un foco de saber sino, sobre todo, un centro de acompañamiento espiritual y de irradiación de la oración afectiva. Espirituales de la talla del padre Antonio Cordeses, rector allí entre los años 1553 y 1560, fecundaron para varias décadas todo el territorio valenciano<sup>34</sup>.

<sup>31</sup> Cf. ROBRES, 63-65.

<sup>32</sup> Cf. *ib.*, 101 y 133.

<sup>33</sup> Cf. *ib.*, 122-171.

<sup>34</sup> Cf. YANGUAS, Aurelio, *Cordesés (Antoine)*, en *DS 2*, París 1953, 2310-22. Sobre el origen y el espíritu que caracterizó los primeros

Este influjo benéfico de los jesuitas les afecta a las agustinas descalzas, cuando menos ambientalmente. Y en algún caso, como en el de la fundación de Murcia, la intervención de la Compañía es decisiva<sup>35</sup>. De personas concretas apenas tenemos referencias; sólo nos consta de las dos hermanas gandienses que ya antes mencionamos, Josefa de San Juan y Catalina del Espíritu Santo, las cuales, cuando estaban en el siglo, se confesaban en la Compañía<sup>36</sup>.

Pero tenemos otro testimonio que, aunque genérico, es especialmente valioso, por ser de primera mano. El carmelita Jerónimo Gracián lleva algunos meses de visitador oficial de las descalzas cuando, lleno de satisfacción, cuenta a sus corresponsales: «[...] se acude a todas las cosas de estas nuevas fundaciones de agustinas descalzas de Teresa de Jesús, que van con aquel espíritu que al principio las de la Madre, acudiéndoles los padres de la Compañía, que no es mal arrimo»<sup>37</sup>.

Pudiera ser que el propio Gracián, formado a la sombra de los jesuitas y admirador suyo hasta pretender ingresar entre ellos, hubiera buscado su ayuda para atender los conventos que le habían sido encomendados. Creemos, sin embargo, que él no tuvo tiempo material para gestionarlo, ni mucho menos interés en poner al cuidado de otros comunidades en las que veía un calco de las primitivas de santa Teresa. Hubo de

tiempos de la Universidad de Gandía, ver F. PONS FUSTER, *La espiritualidad valenciana*, 128-141.

<sup>35</sup> Así lo subraya el jesuita José Carrasco, en su biografía de la madre Mariana de San Simeón (pp. 184-187 305-307).

<sup>36</sup> Cf. VILLERINO 3, 254a. Además, eran hermanas de dos de los jesuitas fundadores del colegio que la Compañía abre en Segorbe, en tiempos de Ginés de Casanova (*ib.*, 234b y 267b).

<sup>37</sup> Valencia, 31 enero 1607, en *Cartas* 386.

ser el propio fundador, san Juan de Ribera, quien puso los tallos tiernos de sus conventos al arrimo de los mejores maestros, sus protegidos y devotos padres de la Compañía de Jesús.

### C. Otros

Otro de los lugares donde, de una u otra forma, se daban cita los espirituales valencianos era la cartuja de Porta Coeli, más allá de Náquera. El primero que gusta de tratar con los monjes es el propio Ribera. Pero en relación con ellos encontramos también lo mismo a Francisca López, que a Sobrino, o las carmelitas descalzas de San José, o algunos miembros del Oratorio, como Luis Crespi...<sup>38</sup>.

Pues bien, también hay descalzas que están en comunicación con este santuario. En concreto, la misma madre María de Jesús. Creemos que ella -y no una carmelita descalza- es la monja «visionaria, maestra y precavida», autora de las cartas, dirigidas al cartujo Luis Estiria, que parcialmente transcribe Robres<sup>39</sup>. De los párrafos que este autor recoge se desprende la existencia de un trato espiritual asiduo y fraterno de varias monjas descalzas con algunos cartujos de Porta Coeli.

Otro tanto se puede decir de la conexión que con las descalzas tenían algunos fundadores del Oratorio

<sup>38</sup> Cf. R. ROBRES, *En torno a Miguel de Molinos*, 394 396 397 399 402 413. Por cierto, que el Oratorio nace en el entorno del franciscano descalzo Juan Jiménez, según explica PANES 2, 35-39. Cf. F. PONS FUSTER, *La espiritualidad valenciana*, 705-726. *IDEM*, *Místicos, beatas y alumbrados*, 234-242. Para la historia de este monasterio, ver TARÍN Y JUANEDA, Francisco, *La Cartuja de Porta-Coeli (Valencia). Apuntes históricos*, Valencia, 1986, esp. pp. 82-83 289-290.

<sup>39</sup> Cf. *En torno a Miguel de Molinos*, 402-404. Están fechadas entre 1673 y 1674.

valenciano. En concreto, Luis Crespi, obispo de Plasencia, que durante dos años fue padre espiritual de María de Jesús<sup>40</sup>. Y lo mismo los iniciadores de la Escuela de Cristo, como es el caso del maestro agustino Jaime López o el lego franciscano Vicente Orient. Al primero lo encontramos visitando algunos conventos, como los de Ollería y Denia, y dando respuesta a consultas de las monjas<sup>41</sup>. Del trato asiduo que María de Jesús, al menos, tenía con Orient nos da cuenta ella misma<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Cf. VILLERINO 3, 369-370.

<sup>41</sup> Cf. *ib.*, 226 y 305.

<sup>42</sup> Cf. *ib.*, 306a. La anécdota que la madre María cuenta podría servir de ejemplo de lo que era el trato profundo, el tono afectivo y la hermandad espiritual entre todos estos personajes: «Fray Vicente Oriente, gran siervo de Dios, me dijo muchas veces: "Hermana, mucho me consuela con la claridad que me dice las cosas". En una ocasión me dijo: "Hermana, siendo así que nos tratamos ha tanto tiempo, jamás hemos hablado de la oración que vuestra Caridad y yo tenemos". Y yo le dije: "La que vuestra Caridad tiene, como guste de que yo se la diga, lo haré". Y él me dijo que recibiría favor. Declarécela y mostró recibir consuelo grande, y me dijo: "Así es cuanto me pasa; sólo me ha dejado de explicar una circunstancia". Esto me cayó en gracia, y le dije que no sabía más de lo que el Señor me había declarado». En el panorama espiritual valenciano, Orient es conocido como compañero de la beata Juana Asensi. En 1649 la Inquisición los había condenado por delitos considerados de alumbrados. Cf. F. PONS, *Místicos, beatas y alumbrados*, 183-188.

Noticias tanto sobre el Oratorio como sobre la Escuela de Cristo en Valencia, en R. ROBRES, *En torno a Miguel de Molinos*, 410-420. También, en PANES 2, 36-39. F. PONS, *Místicos, beatas y alumbrados*, 234-242.

### 3. TERESIANISMO

#### A. Propio de san Juan de Ribera

Hay una figura que recoge las corrientes citadas, compendiando todas las fuerzas reformistas del siglo XVI. Es santa Teresa de Jesús. Por eso, san Juan de Ribera, que se esfuerza por alentar cualquier foco de renovación espiritual, no podía ignorar la importancia del movimiento teresiano.

#### Devoción personal

De hecho, lo conoce y sigue con atención desde sus primeros pasos. En 1565, él era obispo de Badajoz, y la madre Teresa aún no hacía un año que se había descalzado. Pues bien, con motivo del sínodo episcopal celebrado en Salamanca, tiene ocasión de conversar largo y tendido sobre ella con don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila<sup>43</sup>. Desde entonces queda prendado del ideal teresiano, coincidente con el suyo; por eso, en 1571, al enterarse de que la Santa ha empezado sus fundaciones en Castilla, se dirige a ella para proponerle fundar en Valencia, su nueva diócesis<sup>44</sup>. La Ma-

<sup>43</sup> «[...] habíamos hablado muchas veces en ella [esto es, sobre santa Teresa] el año de sesenta y cuatro en la Sínodo Provincial Compostelano que se celebró en Salamanca»: *Eptstola*, 20 (cf. *infra*, pp. 323-324).

<sup>44</sup> «Y, oyendo que la madre Teresa de Jesús había comenzado a fundar algunos monasterios en los cuales se llevaba esta forma de vivir, procuré el año de setenta y uno que viniese a esta ciudad

dre ya había oído hablar de él al obispo Mendoza y no parece tuviera mala opinión de su persona, cuando le responde «que lo hiciera de buena gana»<sup>45</sup>. El único obstáculo es el de la jurisdicción: «el monasterio no podría ser sujeto al Ordinario sino a los padres carmelitas descalzos, por haber ya dádoles la obediencia y ellos mandádole que no fundase casa que no estuviese sujeta a la Orden»<sup>46</sup>. Ribera no está dispuesto a aceptarlo, de modo que la fundación no tiene lugar. Con todo, el santo Arzobispo no se desilusiona: «Con esta respuesta, quedé sin esperanza de la venida de la Madre, pero no sin los mismos deseos que siempre ni sin confianza de que nuestro Señor me los había de cumplir»<sup>47</sup>.

No significa esto una ruptura con la corriente espiritual que arranca de la Santa de Avila, ni con la familia espiritual que ella funda. Antes, al contrario, es el primer episodio de una espectacular irrupción del teresianismo en Valencia<sup>48</sup>. Las carmelitas descalzas

---

a fundar un monasterio. Y, por orden mía, le escribió el padre Pedro de Santander, rector que entonces era del Colegio de San Pablo [...]: *Ib.* (cf. *infra*, p. 323).

<sup>45</sup> *Ib.*

<sup>46</sup> *Ib.* (cf. *infra*, p. 324).

<sup>47</sup> *Ib.* 21 (cf. *infra*, p. 324). Lo mismo explica Ribera en carta a Diego de Yepes, obispo de Tarazona, que le envía la biografía que acaba de publicar de la Santa (Valencia, 12 junio 1608): en ROBRES, 460-461 (cf. *infra*, p. 317-318). Da aquí razón de por qué quiere monjas sujetas al obispo: «Yo querría que estuviere a obediencia del ordinario porque lo he tenido siempre por lo más seguro, si bien mientras durare el fervor que tienen ahora los descalzos carmelitas no sería inconveniente. Pero, como el tiempo es tan enemigo de la constancia y se ven tan grandes daños en todas partes, no carece de peligro».

<sup>48</sup> «La Madre Teresa no llegó mientras vivía a las costas valencianas. Pero no tardó en hacerse presente por medio de sus obras más directamente ligadas a su tarea de Reformadora y de la mano

fundarán en la Ciudad del Turia en 1588, y los frailes al año siguiente. Y si no lo hicieron antes no fue porque el Patriarca lo impidiera, que, muy al contrario, lo solicitó varias veces: «Escribe de hecho el P. Gracián que entre los conventos que se le piden y “a los que no se acude por no haber comodidad”, por falta de personal, están el de Valencia y el de “velchit cabe Valencia”. Continúa: “Sobre estos dos conventos ha escrito el Patriarca pidiendo que se funden”»<sup>49</sup>.

### Aprecio de sus escritos

Sentía el santo Arzobispo pasión por la Fundadora de Avila y, aun en tiempos tan tempranos, auténtica veneración por sus escritos. Gracián dará cuenta más adelante de una experiencia personal. En noviembre de 1606, él declaraba como testigo en el proceso de canonización de san Ignacio de Loyola. Se vio precisado a «mostrar un papel de mano de la santa madre Teresa de Jesús, que me dejó cuando se murió [...] Y así se le puse en manos del Patriarca. El cual, viendo la letra de la Madre, le leyó y besó muchas veces, y me dijo le diese traslado de él»<sup>50</sup>.

---

de hombres de extraordinaria entidad religiosa y reformista. Además, de honda y entusiasta comunión con la obra teresiana. No creo que pueda encontrarse otro caso semejante en la rica historia de la expansión del teresianismo»: HERRÁIZ, Maximiliano, *La espiritualidad carmelitana en Valencia durante el siglo XVI*, en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI*, Valencia 1983, 245.

<sup>49</sup> *Ib.* 242. A estos contactos epistolares alude, seguramente, Sanchis (en p. 64). Con todo, se nos antoja gratuita la conexión que establece con las descalzas y el Santo Sepulcro de Alcoy. Creemos que se ha de tratar de fundaciones carmelitas ordinarias, sea de hombres o de mujeres; y que el santo Obispo seguía rumiando su plan de unas monjas reformadas sometidas al ordinario.

<sup>50</sup> A María de San José, Valencia 24 noviembre 1606, en *Cartas* 381-382.

Más aún. Su interés por la obra escrita de Santa Teresa es muy anterior, y le lleva a tomar iniciativas que influirán poderosamente en la difusión del ideal teresiano. En 1587, un año antes de que aparezca la edición príncipe de las obras de la Madre, edita el *Camino de Perfección*. Así, «aparte de testimoniar su aprecio de la obra teresiana, el Patriarca con esta edición abre el espíritu teresiano al público en general. La Reforma de la Madre Teresa, el estilo de vida espiritual que inaugura en la Iglesia, no puede “entrar” de mejor manera en Valencia [...] La publicación de este libro teresiano tiene que señalarse entre los gestos más significativos de reforma del Patriarca de Valencia. Indudablemente señala el impacto que le había producido el enfoque reformista de la Madre Teresa y su comunión con el mismo. Valencia se situaba así en la avanzadilla del reconocimiento y aceptación eclesiales de Teresa de Jesús, maestra de espíritu, cuando apenas hacía cinco años de su fallecimiento»<sup>51</sup>. Veremos la cosecha que enseguida madura; veinte años más tarde, se asombrará Gracián de lo familiares que resultan en Valencia el espíritu y las obras de la Reformadora del Carmen.

Algo parecido ocurre con las constituciones que el santo Arzobispo da años más tarde a sus agustinas descalzas. Subrayan los teresianistas la gran importancia de esta edición. Ello es debido a que su texto procede de la Santa, al ser el aprobado en vida de ella en el capítulo de Alcalá de 1581 -si bien no recoge la edición hecha ese mismo año en Salamanca, sino la que fray Luis de León llevó a cabo en Madrid el año 1588-. Sin embargo, estas constituciones duraron bien poco en los conventos carmelitas; en 1592 ya fueron

<sup>51</sup> M. HERRÁIZ, *La espiritualidad carmelitana*, 243-244.

sustituídas por un ordenamiento procedente del gobierno general. En consecuencia, de este texto se han salvado poquísimos ejemplares; uno de ellos, éste que impone Ribera. En resumen, «el gesto del santo obispo valenciano tiene doble significado. Documenta el impacto que el estilo de vida religiosa a la manera teresiana produjo en el siglo XVI más allá de los ambientes carmelitanos. Y pone en marcha la historia editorial de las Constituciones de la Santa, una vez desautorizadas oficialmente dentro del Carmelo»<sup>52</sup>.

### B. De sus visitantes

Por si no bastara conocer la afición del fundador, veamos quiénes son y cómo piensan aquéllos que, en este terreno, son los principales colaboradores y representantes del obispo, sus visitantes diocesanos de religiosas.

En nuestro caso, al repasar la lista de los visitantes valencianos, nos llevamos una sorpresa: en los primeros años de existencia de las descalzas, aparecen en este cargo tres de las personalidades más próximas a la figura y el espíritu de santa Teresa. Nos referimos a Cristóbal Colón, Juan Sanz y Jerónimo Gracián.

<sup>52</sup> ÁLVAREZ, 68-69; véase todo el artículo. También, M. HERRÁIZ, *La espiritualidad carmelitana*, 242. No entramos aquí en cuestiones críticas ni en el debate sobre el grado de pureza teresiana de estas constituciones: cf. ANTOLÍN, Fortunato, *Observaciones sobre las constituciones de las carmelitas descalzas promulgadas en Alcalá de Henares en 1581*, en *Ephemerides Carmeliticæ* 24 (1973) 291-374. SIERRA, Teodoro, *Las Constituciones de las Carmelitas Descalzas promulgadas en 1990*, en *Revista de Espiritualidad* 50 (1991) 455-498. Se han reeditado recientemente en *Constituciones de las carmelitas descalzas (1562-1607)*, Roma 1995, 69-99, con una presentación de Antonio Fortes (en pp. 51-67). No hemos encontrado alusión alguna a san Juan de Ribera.



13. Madre Mariana de San Simeón

José CARRASCO, *La Phenix de Murcia* [...], Madrid 1746, 405-406.

## 1. Cristóbal Colón

Ya lo hemos visto saliendo del palacio arzobispal de Valencia al frente de las fundadoras y llevando a cabo la fundación de Alcoy en nombre del Patriarca. Lo propio hace, y con el mismo cargo, en 1604, en el caso de Denia. Y lo vuelve a hacer en 1606, en la fundación alicantina de la Sangre de Cristo, de canonisas agustinas; seguía siendo visitador y, como veremos, iba en compañía de Jerónimo Gracián.

Pues bien, Colón era estudiante en Salamanca cuando la madre Teresa fundaba allí. Trató con ella, la confesó alguna vez y en ocasiones le echó una mano. En 1595 canta las virtudes de la Madre en el proceso que Ribera ha instruido en Valencia. Dice haber leído todas las obras de la Santa. No sabemos concretar más la intervención de este clérigo en la reforma religiosa de la diócesis valentina ni, en particular, en las fundaciones agustinas descalzas. Sí es patente el amor que nutre por la reforma, así como su conocimiento del mundo de la oración y la forma de vivir de santa Teresa<sup>53</sup>.

## 2. Jerónimo Gracián

Sin lugar a dudas, san Juan de Ribera es el fundador y padre de las agustinas descalzas. Lo cual no significa que él llevara a cabo su papel directamente en todo momento. Sería impensable en un personaje que tenía sobre sus hombros tantas responsabilidades, eclesiásticas, civiles y aun militares, en el reino de Valencia. Por mucho que él deseara estar con sus monjas, no podía dirigirlas solo. La talla de su personalidad y el amor para con ellas se manifestarán en la

<sup>53</sup> Sobre este Cristóbal Colón, véase ÁLVAREZ, 75. M. HERRÁIZ, *La espiritualidad carmelitana*, 245.

diligencia y el acierto que muestre a la hora de elegir colaboradores.

En ningún caso queda ello tan patente como en el del carmelita descalzo Jerónimo Gracián (1545-1614), una de las figuras centrales en la historia de la espiritualidad de fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Lo encontramos en conexión con los más variados círculos oracionistas de toda España, desde Valladolid a Jaén, de Lisboa a Valencia. Y tendrá que ver con casi todas las reformas que se dan entre religiosos: con los agustinos recoletos, trinitarios y mercedarios descalzos, dominicas, bernardas y jerónimas descalzas...<sup>54</sup>.

#### *Antecedentes*

El mismo Gracián nos dice que, en cuanto llegó a Valencia, «habiendo hablado al Patriarca, se holgó mucho de mi venida, que tiene gran noticia de nuestras cosas»<sup>55</sup>. Ribera debía de haber oído hablar mucho, a favor y en contra, de quien había sido el preferido de la madre Teresa: el elegido por ella como confidente, y para director y superior de monjas y frailes. Tras desempeñar otros importantes cargos, había sido

<sup>54</sup> Véase, para la biografía de este personaje, la semblanza que traza PACHO, Eulogio, *Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Vida y obras*, en *Monte Carmelo* 91 (1983) 259-309; todo este número extraordinario (pp. 257-625) está dedicado a Gracián. MORIONES, Ildefonso, *Jérôme de la Mère de Dieu (Gracian)*, en *DS* 8, Paris 1974, 920-928. Los fragmentos biográficos que se desprenden de su epistolario los recoge Juan Luis Astigarraga en la introducción a *Cartas* (pp. 1\*-79\*); su estancia en Levante, sobre todo en pp. 47\*-51\*. De la participación que le cupo en las distintas reformas religiosas habla él mismo en su *Peregrinación de Anastasio*, diálogo XIV (pp. 210-227). Cf. HUERGA, Álvaro, *Historia de los alumbrados. III: Los alumbrados de Hispanoamérica (1570-1605)*, Madrid 1986, sobre todo pp. 115-120.

<sup>55</sup> A María de San José, Valencia 23 noviembre 1604, en *Cartas* 346.

el primer provincial descalzo, así como el redactor y editor -por especial encomienda de la Santa- de las constituciones para las monjas promulgadas en el Capítulo de Alcalá de 1581; justamente las mismas que Ribera acomodará para sus descalzas. Gracián era, en fin, desde la muerte de la Santa de Ávila, el principal depositario de su espíritu.

Todo el mundo sabía de las luchas habidas dentro del Carmen descalzo a partir de 1585. Por un lado estaba el genovés Nicolás Doria, sucesor de Gracián en el provincialato, más toda el ala rigorista de la Orden; por otro, el propio Gracián y buena parte de las monjas, defensores del carisma teresiano, que busca la perfección por la caridad tanto en el contenido como en las formas. Con el apoyo del rey, triunfaron los primeros, que se ensañaron con los vencidos. Doria no paró hasta ver a su oponente fuera de la Orden; consiguió expulsarlo en 1592.

Desde entonces hasta el presente, la vida de Gracián había sido un auténtico viacrucis. En traje de ermitaño fue a Roma a defender su causa ante la Santa Sede, sin éxito alguno. Tampoco encontró ayuda en los representantes políticos de España. Para colmo, viajando por mar, fue apresado por los turcos, que en Túnez lo tuvieron cautivo dos años. Al fin, consigue reunir la suma del rescate y ser liberado en agosto de 1595. Vuelto a Roma, la suerte empieza a sonreírle: es rehabilitado al año siguiente, aunque en España los superiores descalzos se niegan a readmitirlo. Permanece en la Ciudad Eterna como teólogo del cardenal Deza, y dedicado al mismo tiempo a promover la causa de beatificación de santa Teresa.

En 1600 retorna a España, con la encomienda pontificia de predicar en Marruecos el jubileo del Año Santo. Encuentra entre los suyos una acogida fría; los

ambientes contrarios a su persona resisten el paso de los años. Hasta 1602 se dedica a la predicación por el norte de África, con la esperanza del martirio. Entre 1602 y 1604 no cesa de predicar y trabajar por la causa de la Santa Madre.

### *Etapa levantina*

En esta coyuntura, en que el fervor se entremezcla con una cierta insatisfacción, cae Gracián por Levante. Su objeto principal es embarcar para Milán, siguiendo la invitación insistente de su amigo, el cardenal Federico Borromeo, que lo reclama para dedicarle a la difusión en su diócesis de la reforma descalza<sup>56</sup>.

Mientras espera embarcación segura, predica el adviento en Valencia, adonde llega el 19 de noviembre. Se hospeda en el convento de San Felipe, de los carmelitas calzados, en donde está «el recudidero de las beatas y de las cosas de espíritu»<sup>57</sup>. Éste será su centro de operaciones. Allí reside también, como provincial, Juan Sanz, gran espiritual y continuador de su labor.

En la estancia levantina de Gracián podemos distinguir una primera etapa, documentada desde enero de 1604 -si damos por cierto que asistió a la fundación de Denia- hasta abril de 1605. Durante este tiempo no parece tener cargo oficial alguno. El triángulo de sus actividades lo forman las capitales de Valencia, Alicante y Murcia; más las principales poblaciones intermedias, como Orihuela y Elche. Descubre un terreno dispuesto para todo lo que suene a devoción, lo

<sup>56</sup> Cf. Juan Luis Astigarraga, en la introducción a *Cartas*, 43\*-46\*. TOMÁS SANCHIS, Dionisio de, *Jerónimo Gracián por tierras de Valencia, Alicante y Murcia*, en *Monte Carmelo* 97 (1983) 481-497.

<sup>57</sup> A María de San José, Valencia 23 noviembre 1604, en *Cartas* 347.

mismo en los carmelitas calzados, tanto frailes como monjas, que entre la gente llana<sup>58</sup>.

Sobre todo, le llama la atención lo conocidos que son en estas tierras los escritos teresianos; y no sólo entre monjas y frailes<sup>59</sup>: «Es cosa para alabar a Dios ver lo que hace la madre Teresa de Jesús aun por estas tierras -escribe desde Alicante-, donde no tienen más noticia que de sus libros, que hemos menester bien que hacer en quitar hunes y demasías de oración en mujeres casadas, y aun algunas de ellas bien mozas y hermosas, que me admira y confunde lo que Dios hace; y como de ordinario hay poca luz de ésta [=oración], recíbese con mucho gusto y cae como agua en tierra sedienta»<sup>60</sup>.

Respecto a Ribera, ya hemos visto con qué alegría lo recibió. Desde el primer momento, goza de su confianza, hasta el punto de poner a su disposición el correo oficial<sup>61</sup>. Tanto el Patriarca como su sobrino, el marqués de Malpica, gustan mucho de sus sermones, y le importunan para que predique la cuaresma en Valencia, «en una parroquia donde tienen tribuna»<sup>62</sup>.

<sup>58</sup> Las expresiones ponderativas se suceden en el epistolario: «[...] esta gente valenciana, que se van tras sermones de espíritu», «la gente de aquí es devota», dice escribiendo desde Valencia; «en ninguna parte por ahora está la mies tan aparejada como aquí», escribe refiriéndose a Alicante; dice haber hallado en Murcia, Elche y Orihuela «mucha mies por acá de gente espiritual [...] la gente de esta tierra es tan devota y bien inclinada [...]»: en *Cartas*, 346-378.

<sup>59</sup> Cf. a las carmelitas descalzas de Consuegra, Valencia 8 diciembre 1604, *ib.*, 351.

<sup>60</sup> A María de San José y carmelitas descalzas de Consuegra, Alicante 24 enero 1605, *ib.*, 371.

<sup>61</sup> A María de San José, Valencia 23 noviembre 1604, *ib.*, 349.

<sup>62</sup> A las carmelitas descalzas de Consuegra, Valencia 8 diciembre 1604, *ib.* 352; cf. a María de San José, Valencia 18 diciembre

Desde que, por abril de 1605, está en Murcia hasta que escribe desde Valencia el 3 de julio del año siguiente, el epistolario de Gracián no nos aporta datos. Sí nos consta que, después de larga espera y varias dilaciones, suspende definitivamente su viaje a Milán. Da la impresión de que los «aprietos», «abrasijos», «hunes»... con los que -según confiesa- santa Teresa le empujaba a este viaje<sup>63</sup>, ante las dificultades que surgen, se encauzan en otra dirección. Iba a Milán a difundir la reforma, y lo mismo va a hacer a partir de ahora en España. Y será lo que siga haciendo en su última etapa de Flandes, a partir de 1607. Sólo que, ahora, las monjas reformadas no serán carmelitas.

Interviene en primer lugar, según él mismo nos cuenta, en una incipiente fundación de descalzas do-

---

1604, *ib.* 354; 22 diciembre 1604, *ib.* 356. Habla Gracián en esta última carta de la enorme demanda que tiene un tratado suyo sobre san José, y que incluso le piden haga lo posible por conseguir se haga fiesta de precepto. Pues bien, sabemos que Ribera apoyó el ferviente deseo de su pueblo y lo elevó a la Santa Sede en varias ocasiones: ver JOSÉ ANTONIO DEL NIÑO JESÚS, *Fray Jerónimo Gracián de la Madre de-Dios y su "Sumario de las excelencias del glorioso S. Joseph, esposo de la Virgen María" o "Josefina" (1597), en San José en el Renacimiento (1450-1600)*, monográfico de *Estudios Josefinos* 31 (1977) 295-322.

Con todo, a comienzos de 1605, Gracián parece algo decepcionado de él; escribiendo a su hermana María de San José, le hace un comentario poco claro: «[...] del Patriarca tampoco [hay que hacer caso], que aunque me muestra buena voluntad, no hay más que encoger los hombros a muchas cosas muy graves que aquí se podrían tratar»: Valencia 3 enero 1605, en *Cartas*, 363.

<sup>63</sup> Es su continua cantinela en el epistolario: con toda esta jerga se refiere al impulso interior -atribuido por él a la Santa- a volver «a su centro», esto es a vivir como carmelita descalzo y trabajar por su hábito. Es la misma insatisfacción que manifestará más tarde, siendo visitador de las monjas de Ribera.

minicas en Orihuela, en abril de 1605<sup>64</sup>. Y al año siguiente, en julio, en la del convento alicantino de la Sangre de Cristo, de canonesas agustinas reformadas<sup>65</sup>. En ambos casos, el iniciador es el deán Zaragoza, Maestro del Sacro Palacio, a quien Gracián había conocido en Roma. Y en ambos se sirven de monjas traídas de Valencia; del monasterio de San Cristóbal, y dadas por Ribera, al menos en el caso de Alicante<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> Cf. a María de San José y carmelitas descalzas de Consuegra, Murcia, 28 abril 1605, en *Cartas* 376-377.

<sup>65</sup> Cf. a María de San José, Valencia 24 noviembre 1606: «[...] se fundó en julio y va muy bien» (en *Cartas* 384). Aunque algunos especialistas, siguiendo al padre Silverio, fechen esta carta en 1604 (ÁLVAREZ, 76-79. E. PACHO, *Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, 287. D. DE TOMÁS, *Jerónimo Gracián por tierras de Valencia*, 487-489), en realidad corresponde a 1606, como la data Juan Luis Astigarraga, en su edición de las *Cartas* de Gracián. Lo confirman las dos crónicas de la fundación que aún se conservan en este convento alicantino.

<sup>66</sup> Así lo da a entender claramente Gracián: «[...] nunca pudimos acabar con los del corregimiento fuesen de ninguna de las órdenes mendicantes, sino calongesas de unas que hay en el monasterio de San Cristóbal de Valencia [...] Fui a Valencia para este caso. Tratélo con el Patriarca, dionos dos monjas de las más deseosas de reformación. Volví con ellas a Alicante en compañía del maestro Cristóbal Colón, visitador de su obispado [...]»: *Peregrinación de Anastasio*, 216. Una de estas monjas era, precisamente, Constanza Carroz o Carros, que había sido priora en el convento de la Misericordia de Valencia en 1593, mucho antes de que Ribera lo refundara como descalzo. La acompaña Francisca Mateu. Salen de Valencia el día 13 de julio, y el 16 llegan a Alicante; la solemne procesión de traslado tendrá lugar el día 18. Aunque pueda dar la impresión de ser un curioso duplicado de la primera fundación agustina descalza, la diferencia entre ambos monasterios es obvia, ya que el alicantino observará las mismas constituciones de San Cristóbal.

En el caso de la fundación de Orihuela, no se especifica de qué convento valenciano salieron las monjas fundadoras. Gracián habla de «unas monjas dominicas que hay allí fundadas de nuevo

### Con las agustinas descalzas

Aunque a la ciudad del Turia Gracián llegue más tarde, el período en que se relaciona con nuestras monjas podríamos hacerlo empezar en enero de 1604, cuando se funda Denia. Después -también lo hemos visto- vuelve a aparecer en la fundación del convento de Valencia, cuyo «Libro de Cuenta y Razón» abre en octubre de 1605, suponemos. Dada su afición a las monjas, no dejaría de visitar ambos monasterios -y quizá también el de Alcoy- con asiduidad.

Cuando él los menciona en su epistolario es a partir de abril de 1606. Más exactamente, la primera alusión la encontramos en carta del 3 de julio. Se está lamentando de que sus trabajos apostólicos, tan solicitados por otras órdenes, no sean de provecho a las carmelitas descalzas, que no quieren saber de él. Y comenta: «[...] en lugar de ellas han entrado las agustinas descalzas de la madre Teresa de Jesús, que así se llaman los cinco monasterios que de ellas ha fundado el señor Patriarca, porque -aunque la Regla es de san Agustín- las constituciones, costumbres y manera de proceder son de la Madre, como cuando ella vivía. Y hay muy buenas piezas entre ellas, y cada día se van recibiendo mejores»<sup>67</sup>.

Todavía no es visitador y, quizá por ello, cuenta más conventos de los realmente existentes. Mas adelante, recibido ya el encargo de Ribera, concretará: «El lunes pasado, a 20 de noviembre, me dio el Patriarca sus comisiones para visitar los monasterios de agustinas descalzas que tiene en Alcoy y Denia [...] y para

---

por el padre maestro Zaragoza [...] y por cuatro muy santas que vinieron de Valencia»: Cf. a María de San José y carmelitas descalzas de Consuegra, Murcia 28 abril 1605, en *Cartas* 376.

<sup>67</sup> A una carmelita descalza, Valencia 3 julio 1606, *ib.*, 380.

dar hábitos, profesar, etc., y para fundar otro, que está ya hecha la casa de él en un pueblo muy grande y rico que llaman La Ollería [...] Y en este tiempo me vino a buscar un doctor, discípulo mío, que quiere hacer un monasterio en Almansa de monjas agustinas descalzas de la madre Teresa de Jesús [...] Cometióme el Patriarca esta fundación y cualesquier otras que se ofrezcan, y lo que toca a los demás monasterios que a él están sujetos [...]»<sup>68</sup>.

Una y otra vez insiste en el parecido de agustinas y carmelitas descalzas: «[...] fuera de la color del sayal y la obediencia al Ordinario, en todo lo demás se guardan sus constituciones como ella [santa Teresa] las ordenó y en su vida se guardaban»<sup>69</sup>. Por eso, hace de su visita un calco de la que antaño llevara a cabo en las carmelitas: «[...] en aquellos principios -escribe en su *Peregrinación de Anastasio*- fue necesario visitarlas y enseñarlas [a las agustinas descalzas] de la misma manera que yo había visitado las carmelitas en tiempo de la madre Teresa»<sup>70</sup>.

Tan ajustadas al ideal teresiano le parecen, que llega a ver en ellas el cumplimiento de lo supuestamente

---

<sup>68</sup> A María de San José, Valencia 24 noviembre 1606, *ib.*, 381. Añade alguna circunstancia en su *Peregrinación de Anastasio* 216 (también, en *Cartas* 379).

<sup>69</sup> A María de San José, Valencia 24 noviembre 1606, en *Cartas* 381.

<sup>70</sup> En p. 216. La única visita de la que hemos hallado rastro documental tuvo lugar en Denia el primero de enero de 1607. Estaba agotando su primer trienio la madre Dorotea de la Cruz, y el visitador abrió el «Libro 1º de cuentas de Priora» que aún se conserva allí. Asimismo, también con fecha del 1 de enero, mandó confeccionar un inventario de los objetos valiosos y todo lo existente en las principales oficinas del convento. La relación se conserva con el epígrafe «Visita P. Gracián», en el mismo archivo, anexo al «Libro de Priora. Segundo» (fols. 247-264).

profetizado por la Santa al patriarca Ribera: «[...] le respondió [la santa Fundadora] que ella no podía ir, mas que tiempo vendría donde fundase en su tierra muy a su gusto»<sup>71</sup>. Más aún, pone a los conventos agustinos descalzos por encima de los carmelitas, al menos en lo referente al modo de gobernarse. Como explica en esta misma carta, ha comprobado que «la mejor manera de gobierno de monjas es sujetas al Ordinario, el cual ponga dos visitadores: uno clérigo, para lo temporal, el más grave y anciano que hubiere en el pueblo [en] que se funda el monasterio; y otro, fraile, escogido de los más espirituales y celosos, de cualquier religión [...]»<sup>72</sup>. Santa Teresa no lo quiso así, en vida; pero Gracián la imagina detrás de esta novedad: «Decimos ahora -explica- si, habiendo experimentado la Madre cuando estaba en la tierra los inconvenientes de fundar monasterios sujetos a solo el Ordinario, y ahora, que está en el cielo, los que hay de estar sujetas a solos los frailes, ha dado esta traza que aquí se lleva, porque no faltan hunes suyos»<sup>73</sup>.

Con esta convicción se dedica Gracián a las descalzas de Ribera. Aunque no de lleno ni por mucho tiempo. De sus mismas palabras parece desprenderse que él no era el único visitador, sino que ese oficio lo com-

---

De esta visita hablan también los biógrafos de la madre Mariana de San Simeón, los cuales dan cuenta de la oposición inicial de la comunidad a un visitador religioso. Con sus palabras y ejemplo, la madre Mariana convenció a las otras monjas del acierto en la elección de visitador. Gracián, por su parte, quedará impresionado ante el espíritu de ella; podrá informar a Ribera de haber hallado en ella «un retrato perfecto de la santa madre Teresa de Jesús» (CARRASCO, 107; cf. 102-107, 293. E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 13-14).

<sup>71</sup> En *Cartas* 384.

<sup>72</sup> *Ib.*

<sup>73</sup> *Ib.*, 384-385.

partía con un sacerdote secular, quizá Cristóbal Colón. Sabemos, además, que su cargo no se reducía a los conventos de agustinas descalzas, sino que abarcaba las otras comunidades sujetas al Ordinario<sup>74</sup>.

En fin, y sobre todo, Gracián es visitador en Valencia tan sólo unos meses. Había comenzado en noviembre de 1606, y a fines de enero del año siguiente ya anuncia su próximo viaje a Pamplona, donde predicará la cuaresma. Va por obligación, porque -como confiesa- «yo me hallaba muy bien y con mucho descanso en Valencia, y se acude a todas las cosas de estas nuevas fundaciones de agustinas descalzas de Teresa de Jesús, que van con aquel espíritu que al principio las de la Madre [...]»<sup>75</sup>. Y no queda ahí la cosa. En febrero, el marqués de Guadaleste, que va como embajador a Flandes, le propone acompañarle. Acabada la cuaresma, el marqués pasará por Pamplona con un breve del nuncio, que obliga a Gracián a marchar a Flandes<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> En carta a su hermana María de San José, Valencia 24 noviembre 1606, enumera algunos de los conventos que debía visitar en la ciudad de Valencia, en primer lugar «las mis hijas de Santa Ursula, agustinas descalzas» (*ib.*, 383).

<sup>75</sup> Tanto ante el Patriarca como ante el virrey debe excusar su viaje amparándose en la obediencia, que «todo lo trabuca»: A María de San José y carmelitas descalzas de Consuegra, Valencia 31 enero 1607, *ib.*, 386. A pesar de esto, sabemos que, el año anterior (1605), había estado a punto de marchar para Francia. La carmelita Ana de Jesús, lugarteniente de santa Teresa, lo esperaba: «[...] el padre Gracián, que escribe queda en Valencia y vendrá presto aquí, para ir a fundar a Milán conventos de nuestra religión y volverse a ser descalzo; que le llaman para ello de Roma»: a Juan de Quintanadueñas de Bretigny, París 10 febrero 1605, en ANA DE JESÚS, *Escritos y documentos*. Edición preparada por A. Fortes y R. Palmero, Burgos 1996, 179.

<sup>76</sup> Da cuenta del asunto en carta común a sus amigos, que fecha en Pamplona a fines de mayo 1607: *ib.*, 388-394.

San Juan de Ribera, por su parte, debía de estar ayuno de todo, puesto que esperaba la vuelta de su visitador. Con fecha 3 de julio se dirige por carta a Lázaro Galiano Pina comunicándole la pronta fundación de Almansa, por él patrocinada: «Hasta ahora me he detenido esperando al padre maestro Gracián, pensando que tornaría aquí, como lo había ofrecido; pero, después que se supo que no venía, he dado orden al padre maestro fray Sanz»<sup>77</sup>.

A pesar suyo, Gracián se ha ido de Valencia sin despedirse; aunque liberado de un peso: «[...] holguéme de dejar y no proseguir aquella visita –escribirá enseguida–, porque pedían muchos monasterios de aquella orden, y recibía menoscabo de aumento de las carmelitas descalzas en aquellas tierras»<sup>78</sup>. Con todo, marcha muy bien impresionado de lo que ha visto entre las agustinas descalzas; dentro de año y medio las pondrá al arzobispo de Malinas como modelo para la reforma de las agustinas belgas<sup>79</sup>.

<sup>77</sup> En ACAlmansa.

<sup>78</sup> *Peregrinación de Anastasio*, 216.

<sup>79</sup> «[...] hablé aquí al arzobispo de Malinas muy largo animándole a la reformación de sus monjas agustinas con el libro del Patriarca, el cual dejé en su poder; y quedó muy bien en ello [...] lo que él de mejor gana oyó, que es tomar alguno de aquellos conventicos de Malinas que tengan pocas monjas, y sacar las viejas a otros monasterios, dejando lugar desembarazado para algunas más amigas de la reformación, dos o tres que saque, como se hizo en Valencia [...]»: A Isabel de San Pablo, Bruselas 3 octubre 1608: en *Cartas* 416. Quizá tenga que ver con estas monjas, más que con las españolas, aquel papel sobre «El orden que han de llevar las Constituciones de las Agustinas Descalzas» que se encontró entre los suyos, según testimonia Nicolás Antonio (en Juan Luis ASTIGARRAGA, *ib.*, 379, nota 1).



#### V. INES DE LA S<sup>TA</sup> CRUZ

*Pidigiosa gemplar del Convento de Agustinas descalzas de Olleria. Entregale V. P. S. Agustín desde el cielo unos documentos. En su vida C. 3.º parrafo. 18.*

14. Madre Inés de la Cruz

Estampa

## 3. Juan Sanz

Es un carmelita calzado de Onteniente cuya vida (1557-1608) transcurre casi por entero en Valencia<sup>80</sup>. Se doctoró en teología, que enseñó en algunos conventos de su Orden. En su Provincia desempeñó importantes cargos como maestro de novicios, prior de Valencia y, finalmente, provincial de 1603 a 1606.

Sobre todo destacó como predicador, confesor y director espiritual, así como por su devoción a santa Teresa. Cuando Jerónimo Gracián llega a Valencia en noviembre de 1604 y se instala en los carmelitas calzados, se encuentra con que en ese convento está el centro -«el recudidero», dirá él- «de las beatas y de las cosas de espíritu» de toda Valencia; la razón es que «hay aquí padres que tratan de este lenguaje, especialmente el provincial, que es de mucho espíritu»<sup>81</sup>.

Pocos días después comenta, con igual admiración, el ambiente que ha encontrado entre los calzados, frailes y monjas. Dice de éstas que «es para alabar a Dios cuán devotas son de la madre Teresa de Jesús, y deseosas de oración y espíritu». Y da algunos detalles sobre su forma de vida, para resumir diciendo: «al fin, son de las monjas más reformadas de Valencia, amicísimas de pláticas de espíritu y de seguillo [...] especialmente en tiempo de este provincial, que se llama el maestro Sanz, que sus beatas hijas de confesión o las monjas que él confiesa no han de levantar los ojos, y traen cubierto el rostro, y han de ser de las de

<sup>80</sup> El carmelita Pablo María Garrido ha publicado recientemente sus *Escritos espirituales* en edición bien anotada, con amplia bibliografía y un estudio preliminar de más de cien páginas (Madrid 1995).

<sup>81</sup> A María de San José, Valencia 23 noviembre 1604, en *Cartas* 347.

la quintaesencia de suspiros y hunes». Y bien lo pudo saber él, que, al caer enfermo Sanz, lo sustituyó haciendo «pláticas los domingos y fiestas en el Carmen como él hacía, que tiene toda la beatitud de toda Valencia, que hay mucha»<sup>82</sup>.

Éste es uno de los hombres con quien san Juan de Ribera más cuenta en su proyecto de reforma de la diócesis. Le encarga con frecuencia el delicado papel de visitador y reformador de conventos femeninos. En el caso de las agustinas descalzas, debió de ser el sucesor de Gracián, después de la marcha de éste. Ya hemos señalado que el Santo le encomienda la atención espiritual de Santa Úrsula de Valencia. Y, enseguida, hace lo propio con los otros dos entonces existentes, Alcoy y Denia, adonde se desplaza hasta tres veces, la última poco antes de morir<sup>83</sup>. Asimismo le encarga la selección de las fundadoras de Almansa,

<sup>82</sup> A las carmelitas descalzas de Consuegra, Valencia 8 diciembre 1604: *ib.*, 351.

<sup>83</sup> «[...] poco después le mandó su Excelencia [Ribera] fuese a visitar los religiosos conventos de Alcoy y Denia, que son del mismo orden [de agustinas descalzas]; o, por mejor decir, mandó que fuese a consolar [a] aquellas santas religiosas y a darles algún sustento espiritual, que no son estas siervas de Dios que necesitan de visitadores para reformar sus costumbres, sino para publicarlas como dignas de toda imitación [...] Este ministerio hizo nuestro padre tres veces por orden de su Excelencia, y la última fue muy pocos días antes de su muerte. Y no fue poco lo que sintió su Excelencia la falta de tan grande maestro para semejante ministerio. En algunas ocasiones me dijo su Excelencia, tratando de las cosas de nuestro beato Padre Maestro: "Grande falta nos hace". Y no fue menor el sentimiento que mostraron todos aquellos religiosos monasterios, quedando huérfanos de padre y verdadero maestro»: J. PINTO, *Vida del Venerable Siervo de Dios N. P. M. F. Juan Sanz*, 154-156. Murió el 25 de junio de 1608, y había vuelto de su tercera visita a Alcoy y Denia el jueves 29 de mayo (cf. *ib.*, 231 y 241).

así como la última revisión del edificio<sup>84</sup>. Y sabemos que, cuando menos, la venerable Mariana de San Simeón mantiene trato y correspondencia con él<sup>85</sup>.

Su fama e influjo no se desvanecieron al morir él. Por lo que a Ribera respecta, instruyó en Valencia su proceso de beatificación, que por desgracia no llegaría a buen puerto en Roma. En cuanto a las descalzas, su influjo se conservaba vivo varios lustros después de muerto. La madre San Simeón, en carta que fecha en Murcia el 9 de diciembre de 1625, hablando del trato para con las escrupulosas, se remite al *Abecedario* del padre Sanz<sup>86</sup>.

<sup>84</sup> «[...] he dado orden al padre maestro fray Sanz que dé una vuelta por Alcoy y Denia para que de las monjas de aquellos monasterios y del de las Vírgenes de aquí se nombren las que pareciesen más convenientes para la fundación [...] podría ser que, en esto segundo [la habitación], hubiese alguna cosa que mejorar por respecto de la clausura, y para esto será de provecho que el padre maestro Sanz vea y lo comunique con vuestra merced»: A Lázaro Galiano, Valencia 3 julio 1607 (cf. *infra*, pp. 331-332).

<sup>85</sup> En la biografía de la Madre son continuas las alusiones a Sanz, al tiempo que se aportan bastantes documentos sobre ambos y las relaciones que mantuvieron. Debieron de conocerse en Denia, siendo él visitador. Sanz fue quien le dio orden de escribir sus vivencias espirituales. Incluso, si hemos de creer a Carrasco, «resolvió irse a vivir de asiento a Denia sólo por tratar con esta señalada esposa de Jesucristo» (p. 293); con todo, Juan Sanz morirá en su convento de Valencia el 25 de junio de 1608. El mismo biógrafo de la Venerable recoge una densa carta que ésta recibió del carmelita, en pp. 114-122 (P. M<sup>a</sup> Garrido la reedita en Juan SANZ, *Escritos espirituales*, 192-196; otras referencias, en pp. 61 y 84). Cf. también E. ESTEBAN, *Sierva de Dios Sor Mariana de San Simeón*, 15-16.94. P. M<sup>a</sup> GARRIDO, *Sanz, Jean*, 344-5).

<sup>86</sup> En ACAlmansa.

## 1. REFORMA DESCALZA: ¿EN QUÉ CONSISTE?

El propio san Juan de Ribera se esfuerza de precisar qué persigue con lo que él llama la «general reformación de las monjas» y más en concreto, con esta reforma: «[...] entre los deseos que he tenido [...] ha sido uno de los mayores ver perfecta y cumplida perfección en los monasterios de las monjas, no sólo de las sueltas al Ordinario, sino generalmente de todas»<sup>1</sup>.

### TERCERA PARTE

#### OBJETO DE LA FUNDACIÓN

El objeto de la reforma es, sencillamente, el deseo de perfección. Deseo que, por lo que se refiere a las monjas, el Santo confiesa tenerlo desde que le han hecho obispo de Badajoz<sup>2</sup>. Deseo acrecienta, como para estar al tanto ya lo hemos visto, de los pasos que va dando la santa Reformadora del Carmelo, así como de sus escritos:

«Unos deseos ardientes que contagia a otras personas. El primer convento femenino en el que él interviene como arzobispo de Valencia es el de San Cristóbal, de agustinas calzadas, en la capital. Para él había solicitado un breve pontificio de reforma su inmediato antecesor, Fernando de Loaces. El breve llegó

<sup>1</sup> *Epístola*, 19 (cf. *infra*, p. 327).

<sup>2</sup> *Ib.*, 30 (cf. *infra*, p. 327).

<sup>3</sup> *Ib.*, 1 (cf. *infra*, p. 314). Los subrayados son nuestros.

<sup>4</sup> Cf. el Sr. Juan de Ribera fue nombrado obispo de Badajoz en 1582, cuando aún no había cumplido los 30 años.



cuando el peticionario había fallecido, y hubo de ejecutarlo nuestro Santo, cosa que hizo en 1574<sup>5</sup>. Pues bien, parece ser que a raíz de esto Ribera visita el monasterio con alguna frecuencia, y allí enciende en las monjas la llama de su deseo:

«Y así, casi todas las veces que iba a visitar el monasterio de San Cristóbal -le escribe a sor Dorotea de la Cruz y os hablaba en particular, os daba significación de este deseo, pareciéndome que hallaba disposición en vuestro ánimo para conformarse con el mío. Y así fue; porque, habiéndoslo apuntado una o dos veces, nació en vos tanto deseo de veros en ello que ninguna vez me hablábades que no me pidiédes la palabra, diciéndome: "Señor, ¿pues cuándo ha de ser aquello que tanto deseo?", quejándoos de mí por la dilación que en ello había. Y esto con tantas lágrimas, que me dejaban por una parte consolado -viendo el hervor de vuestros deseos-, y por otra compungido de no acudir a ellos»<sup>6</sup>.

Que no se trata de un mero ensueño sino de una vocación bien arraigada lo demuestra el paso del tiempo. Prosigue el Santo: «Esto ha durado siete u ocho años»; y, a más abundancia, explica cómo «ofrecióse que, en vacación de priora en el monasterio de San

<sup>5</sup> Cf. ROBRES, 428-429 440. También, *Libro de las Constituciones y Regla de las Religiosas Canongesas de San Agustín del Convento de San Christóval de la Ciudad de Valencia* [...], Valencia 1691, con la carta de presentación de san Juan de Ribera (pp. 1-4), y las *Addiciones* (pp. 73-82) y *Declaración* (pp. 83-88) con que el Santo actualiza la legislación. De las originales en lengua valenciana -traducidas aquí al castellano- se conserva una copia manuscrita en el archivo del monasterio de la Sangre de Cristo, en Alicante. Para la historia de este convento y sus fundaciones, véase ORTÍ, Jacinto, *Historia del hallazgo de la imagen de San Cristóbal venerada en el convento de religiosas canongesas agustinas de Valencia*, Valencia 1899, 2ª ed. Marqués de CRUILLES, *Guía Urbana de Valencia* 1, 342-349.

<sup>6</sup> *Epístola*, 21 (cf. *infra*, p. 324).

Cristóbal, fuédes elegida, y no por esto dejasteis de continuar vuestros deseos; antes, con mayor fervor, mayor instancia, y más lágrimas me acusábades, siempre que os veía, la tardanza»<sup>7</sup>.

Y no es sor Dorotea la única contagiada. Lo mismo sabemos, cuando menos, de su compañera en la fundación de Alcoy, sor Juana Ferrer, «en quien concurrían -dice el Santo- los mismos deseos de mayor perfección y la misma congoja de la tardanza que en esto había»<sup>8</sup>.

No es ésta una «enfermedad» rara entonces. Se trata, más bien, de un virus sumamente extendido en aquel tiempo; en pocas épocas el ideal de la perfección ha ejercido un atractivo tan fuerte y extendido como en la España de fines del XVI. Hasta el punto de que el *deseo* por alcanzarla se convierte en una categoría compendio de toda su espiritualidad.

<sup>7</sup> *Ib.*

<sup>8</sup> *Ib.*, 25 (cf. *infra*, p. 325). Y lo mismo habrá que decir, unos años después -en julio de 1606-, de las «dos monjas de las más deseosas de reformación» que Ribera saca de San Cristóbal para fundar el convento de la Sangre de Cristo de Alicante: cf. J. GRACIÁN, *Peregrinación de Anastasio* 216.



Lit. V. Alegor. P<sup>ma</sup> Constitución, 9, YAT<sup>a</sup>

VERDADERO RETRATO DE LA VENERABLE MADRE  
SOR MARÍA DE JESÚS,

Religiosa Agustina descalza fundadora del convento de la villa  
de Jávea. Murió a la edad de 66 años, día 20 de Julio de 1677.

15. Madre María de Jesús

Vicente BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús [...]*, Denia 1865, 8.

## 2. LAS DOS RAZONES DE LA REFORMA DESCALZA

Al menos, son las dos que el propio san Juan de Ribera comenta en su *Epístola* a sor Dorotea; las dos que a él le movieron a llevar a cabo la fundación. En ellas reside, a nuestro juicio, buena parte de la singularidad de las agustinas descalzas. Normalmente la vida religiosa más estrecha era buscada entonces por razón de sus valores intrínsecos, si se nos permite la expresión: como el camino más directo para la transformación personal en Dios. En la mentalidad del tiempo la conciencia eclesial no era tan explícita como en nuestro caso; quizá porque la mayor parte de los fundadores no eran pastores, y pastores celosos, como lo fue Ribera. Él, de hecho, enmarca su labor reformadora de la vida religiosa dentro del oficio pastoral recibido de Dios: no es más que uno de los mayores «entre los deseos que he tenido concernientes a su mayor gloria, y al beneficio de mis ovejas»<sup>9</sup>.

### 1. «El mucho servicio de nuestro Señor»

Una vez que, al comienzo de su *Epístola*, ha dejado bien sentado que su intento ha sido de «ver perfecta y cumplida perfección en los monasterios de monjas», pasa inmediatamente a explicar las consideraciones que a ello le han movido.

«La primera y más principal, el mucho servicio de nuestro Señor que de esto resultaría; porque, cuando se

<sup>9</sup> *Epístola*, 1 (cf. *infra*, p. 314).

ponen los ojos en las gravísimas ofensas que se hacen a su divina Majestad por medio de mujeres livianas y desconcertadas -las cuales traen destruida y pervertida la mayor parte del mundo-, se conoce bien el grande servicio que recibe esa misma Majestad de que, en medio de tantas ofensas suyas y de tantas perturbaciones y escándalos causados por mujeres en la república cristiana, haya también santos ejemplos y obras perfectas hechas -mediante su gracia y favor- por mujeres, y que así se ponga la medicina y remedio donde está la llaga y enfermedad»<sup>10</sup>.

Es el mismo motivo que años más tarde, en 1613, aducirá -aunque en segundo lugar- el fundador del convento de Segorbe, don Pedro Ginés Casanova. No en vano había sido durante mucho tiempo auxiliar y persona de confianza de Ribera, que lo promovió para obispo de la sede segobricense. Casanova será más escueto en su razonamiento: «La segunda razón es ver y considerar que en el mundo es Dios nuestro Señor gravemente ofendido, y blasfemado su santo nombre, por las malas mujeres, las cuales son causa de muchos pecados [...]»<sup>11</sup>.

Tres aspectos se pueden distinguir en esta primera razón de Ribera; los tres aspectos que él mismo comenta en su *Epístola*. Son los que siguen.

#### A. «Volver por la honra de Dios»<sup>12</sup>

##### *El honor, valor supremo*

Nadie puede salir del ambiente que respira, ni desprenderse del todo del bagaje cultural que ha asimila-

<sup>10</sup> *Ib.*, 2 (cf. *infra*, pp. 314-315); en ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 170a.

<sup>11</sup> Son palabras de un decreto que el prelado fecha en Segorbe el 7 de enero de 1613; en F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 390 (Cf. VILLERINO 3, 268b).

<sup>12</sup> No menos de seis veces emplea el Santo en su *Epístola* esta garbosa expresión: cuando habla de los que «se precian de siervos

do. Al contrario, las ideas, los sentimientos, la piedad de la persona se expresan necesariamente de acuerdo con el modo de pensar y decir propios de un determinado tiempo y lugar. Por tanto, nada tiene de extraño que san Juan de Ribera busque y recomiende la perfección cristiana movido por la honra de Dios, en tiempos en que el honor es el valor supremo. En efecto, estamos en un mundo en que la honra es protegida por encima de todo. Y no lo procuran tan sólo los caballeros e hidalgos, prestos a lavar su honor con sangre ante la mínima duda. También los villanos -como hará el Pedro Crespo de Calderón- se ufanan de no permitir se les toque un pelo de su honor. E incluso en el claustro llega a imponerse; santa Teresa pondrá una y otra vez en guardia a sus monjas contra los «puntillos de honra», la que ella llama «negra honra», que sus monjas deberán arrancar de raíz, «porque veo es el principal mal de los monasterios»<sup>13</sup>.

Sigue en vigor el ideal caballeresco medieval. Por fuerza han de ver a Dios como Rey de reyes; como el Príncipe en cuya compañía milita el capitán Ignacio de Loyola, o el Señor que no se muere, al que -sólo a Él- desea servir el marqués de Lombay, Francisco de

de Dios, *volviendo por su honra*» (n.º 3: *infra*, p. 315), o dice que «quiere Dios nuestro Señor mostrar en cuánto ha tenido el *volver por su honra*» (*ib.*), o considera «mucha razón y cosa muy debida a los beneficios que los siervos de Dios reciben de su poderosa mano *volver por su honra*» (n.º 7: *infra*, p. 317). Asimismo, David es presentado como ejemplo del escogido por Dios «para *defender su honra* y castigar a los que la menospreciaban» (n.º 10: *infra*, p. 319), según lo que, a tenor del texto bíblico, le había dicho Abigail: «A ti, señor, te ha escogido Dios para que *vuelvas por su honra* y la defiendas de sus enemigos» (*ib.*: *infra*, p. 318). En fin, también la Magdalena dio muestras de gran amor «*volviendo* en cuanto era de su parte *por la honra* y estimación de quien andaba menospreciado en el mundo» (n.º 33: *infra*, p. 329).

<sup>13</sup> *Camino de perfección* 7, 9. Cf. 36, 4-6. *Vida* 21, 9; 31, 20-23.

Borja. No podían menos, en fin, que pensar en Dios como «su divina Majestad», según la denominación tan frecuente entonces. Hablar del honor de Dios es, en consecuencia, reconocer la relación fundamental de la criatura con Dios, a quien se ve como soberano Señor de todas las cosas. Lo cual supone una actitud interior de adoración que se manifiesta en el culto personal y litúrgico, así como en una vida moral acorde con la voluntad divina y en el adecuado comportamiento social<sup>14</sup>.

Y «volver por la honra de Dios» es velar celosamente por el acatamiento y el servicio que le son debidos, tanto en lo personal como en la vida pública. Sobre todo cuando el honor divino es puesto en entredicho por herejes e infieles. No podemos olvidar que la España de este tiempo vive sobre las armas, en pie de guerra -ideológica, cuando menos- con protestantes y anglicanos por un lado, mientras que el turco le acecha por otro flanco; sin contar con los enemigos internos, como eran los moriscos, judaizantes, alumbrados, descreídos... Es España entera la que se siente llamada por Dios a «volver por su honra».

#### *Sed de Dios*

Y es que existe en el fondo una fina sensibilidad al pecado y, lo que es más, un concepto pesimista del mundo. Buena prueba de este «complejo de asedio», del que nuestro Santo participa, son los personajes bíblicos que -citando al profeta Ezequiel<sup>15</sup>- hace comparecer en su *Epístola*, y la curiosa interpretación que hace en abono de su postura. Se trata de Noé, Daniel y Job, los cuales son para él prototipos del justo ro-

<sup>14</sup> Cf. SOLIGNAC, Aimé, *Honneur de Dieu*, en *DS VII*, Paris 1969, 704-717.

<sup>15</sup> Cf. *Ez* 14, 14; 14, 20.

deado de pecadores<sup>16</sup>. Y otro tanto hará al final de la *Epístola* proponiendo a la consideración de sor Dorotea el ejemplo de María Magdalena, que ungió el cuerpo de Jesús antes de su sepultura<sup>17</sup>.

Con todo, se engañaría quien creyera que de una visión así ha de brotar una espiritualidad timorata o melancólica. Las imágenes bíblicas que Ribera trae a colación recuerdan la *nostalgia* del templo<sup>18</sup> y la *sed*<sup>19</sup> cervical que el alma tiene de Dios. No hay tanto un repudio positivo del mundo, cuanto un ansia aguda de Dios que Él mismo ha inoculado. El alma así herida sólo puede descansar en Él, y nada de lo creado la alivia; antes, al contrario, aumenta su sed, como le ocurre -según la curiosa aplicación que toma de los Santos Padres- al ciervo, «del cual escriben los natu-

<sup>16</sup> «Muchos siervos tenía nuestro Señor [...], pero quiso referir estos tres solos porque todos ellos resplandecieron particularmente en esta virtud y, estando rodeados de infieles y pecadores, ellos se mostraron justos y, viviendo entre malos, fueron buenos»: *Epístola*, 3 (cf. *infra*, p. 315). Y explica el caso de cada uno en las páginas siguientes, avalando su doctrina con otras autoridades (*ib.*, nn. 3-6: *infra*, pp. 315-317).

<sup>17</sup> «Lo que hace muy [re]comendable esta religiosa devoción, es haberse mostrado con ella la santa mujer fiel y piadosa a Cristo nuestro Señor en ocasión que se levantaban tantos infieles e impíos contra su divina persona»: *Ib.*, 33: *infra*, p. 329.

<sup>18</sup> «No fue pequeño el encarecimiento de que usó el real profeta David, hablando en este propósito, cuando quiso representar lo que sentían los del pueblo de Israel -que eran siervos de Dios- verse en la cautividad de Babilonia cercados de tantos infieles y malos»: *Ib.*, 6 (cf. *infra*, p. 317). Salta a la vista la especial referencia al salmo 136: *Junto a los canales de Babilonia*.

<sup>19</sup> «Y así -como lo notó el bienaventurado san Teodoro-, en nombre de Daniel, Ezequiel, Ananías, Azarías, Misael y otros semejantes, dice [David]: «Así como el ciervo desea las fuentes de las aguas, así desea mi alma verme en el templo santo, donde se ofrecen sacrificios y se hace obsequio y veneración a mi Dios» (cf. salmo 42). Lo cual atribuye este santo al justo sentimiento que tenían aquellos perfectos varones de verse cercados de malos»: *Ib.*

rales que por las serpientes que come padece grande sed; y que el remedio que toma para ella es beber copiosamente en las fuentes de las aguas; y cuanto son más las serpientes en cantidad y más venenosas en calidad, tanto mayor es la sed»<sup>20</sup>. Estamos, pues, en el umbral de la mística -si no de lleno en ella-, entre espíritus desazonados con todo lo que no sea Dios.

#### *Desagravio*

¿De qué manera se vuelve «por la honra de Dios»? Ciertamente, no se incita a una campaña propagandística, ni se pretende tan sólo una acción testimonial, externa. La defensa del honor divino tiene mucho más calado teológico: se trata de desagraviar a Dios, de reparar las ofensas que recibe de los hombres. Y esto no se puede hacer con solas palabras. El único que desagravia a Dios es su Hijo Jesucristo, y la única reparación a nuestro alcance pasa a través de Él.

Si es viva la conciencia del pecado, es porque al mismo tiempo se tiene una conciencia muy clara de lo que el pecado supone, el desprecio del amor infinito que a Cristo lo lleva a la pasión y muerte. También son éstos tiempos de profunda devoción a la Cruz y de identificación amorosa con el Crucificado, que por amor sigue sufriendo y muriendo en la Iglesia. El pueblo cristiano se asocia a la redención del Señor tomando parte en sus sufrimientos y en su amor.

De ahí las prácticas de mortificación tan frecuentes; de ahí las procesiones y cofradías de Semana Santa, igual que las organizaciones y actividades caritativas, y tantas obras de piedad; de ahí, en fin, el ardor con que muchos cristianos se entregan a una vida de santidad y de búsqueda de la perfección.

<sup>20</sup> *Ib.* Cf. TEODORETO DE CIRO, *In Ps.* 41, 2 PG 80, 871. *In Cant.* 2, 9 PG 81, 62.

#### *Piedad eucarística*

Y la Cruz desemboca en la eucaristía, necesariamente. Una espiritualidad como la del barroco, bien centrada en la Cruz del Señor, no puede dejar de ser también eucarística, desde el momento que la pasión y muerte de Cristo se hacen realmente presentes sobre el altar. Esto, que es general, en el caso de Valencia se vive con especial intensidad.

En parte puede deberse a la reliquia del Cáliz de la última Cena, que se conserva en una capilla de la catedral valenciana. Hoy a estas cosas les quitamos importancia, pero no era así en el siglo XVI. De hecho, alrededor del sagrado Cáliz viene desarrollándose desde la Edad Media una extraordinaria devoción a la Sangre del Señor. Como advocación, la *Sang* ya nos ha aparecido un par de veces a lo largo de nuestro estudio -en Denia y en Alicante-, y sabemos de muchas cofradías y asociaciones en otras localidades de la región<sup>21</sup>. Nos consta asimismo de la veneración personal que le tenía san Juan de Ribera. Valencia fue la primera diócesis a la que la Santa Sede concedió el oficio *De Sanguine Christi*, en 1582; y Ribera, como obispo que era desde 1569, hubo de intervenir. Como intervino también, hasta merecer ser tenido por fundador, en la creación de la provincia capuchina de Valencia, que se denominó, justamente, «de la Sangre de Cristo»<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Cf. MORENO ROYO, José M<sup>a</sup>, *La devoción a la «Sangre de Cristo» y otros aspectos de la vida religiosa en Manises, en la época de San Juan de Ribera, en Corrientes espirituales en la Valencia del Siglo XVI (1550-1600)*, Valencia 1983, 381-390. CÁRCCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> Milagros, *Aportación al estudio de las cofradías valencianas del siglo XVI: la cofradía de la Sangre de Alcoy, ib.*, 391-399.

<sup>22</sup> Cf. ROBRES, 434-439.

Todo este espíritu eucarístico se vuelca, como no puede ser menos, sobre el nuevo instituto descalzo, que, por una parte, nace en un ambiente de gran densidad; ha sido, además, fundado por un enamorado del Sacramento; y, en fin, surge como respuesta de reparación a la eucaristía profanada en Alcoy.

Más aún. Las monjas descalzas van a tener por especial dedicación la oración. Y la eucaristía es el centro de toda vida de oración; el lugar donde el Señor más se acerca a los hombres para incorporarles a su sacrificio redentor, y el mejor momento para la intimidad y la relación amorosa. A las descalzas bien les pudo imbuir de ello su padre fundador, san Juan de Ribera, que encendió a toda Valencia en amor eucarístico y propagó por media España el santo y seña de su espiritualidad: «Alabado sea el Santísimo Sacramento»<sup>23</sup>. De hecho, mientras el Concilio de Trento pedía a obispos y superiores religiosos reco-

<sup>23</sup> Sobre el espíritu eucarístico de san Juan de Ribera, ver ROBRES, 13-15 241-258 481-484. ECHEVERRÍA, Lamberto, *El Beato Juan de Ribera*, en *España Eucarística*, Salamanca 1952, 175-190. Y, muy especialmente, la treintena larga de sermones suyos sobre la eucaristía que ha publicado don Ramón Robres en JUAN DE RIBERA, San, *Sermones* 4, Valencia 1994, 1-177.

Del especial empeño con que el Santo difunde la jaculatoria citada, hablan sus biógrafos F. ESCRIVÁ, *Vida del venerable Siervo de Dios Don Joan de Ribera*, 246-254 y XIMÉNEZ, Juan, *Vida del beato Juan de Ribera*, Valencia 1798, 158-159 433-437. Dicha jaculatoria, aunque era de uso común en toda España, tiene especial éxito entre las descalzas, que la mantienen como saludo hasta el día de hoy. Ello es debido también, en buena parte, a personajes como la madre Mariana de San Simeón, que «acostumbraba empezar todas sus pláticas con aquella sagrada frase: *Alabado sea el Santísimo Sacramento* [...] lo cual hizo que observasen sus hijas, como se ve en ellas hasta el día de hoy [...] Este mismo principio daba a todos sus escritos, como se ve en sus cartas [...]»: CARRASCO, 335-336. Por lo que se refiere a sus cartas es así, en efecto, como puede observarse en las que se guardan en ACAlmansa.

mendaran a las monjas comulgar a lo menos una vez al mes, las constituciones de nuestras descalzas mandan que «la comunión sea cada domingo y días de fiesta de nuestro Señor y nuestra Señora, y del glorioso doctor san Agustín, y de san José, y de la advocación de la casa, y Jueves Santo, y el Jueves del Santísimo Sacramento, y el Jueves de la Ascensión, y los demás días que al confesor pareciere [...]»<sup>24</sup>, con lo cual se superaba en amplitud a las mismas constituciones teresianas.

Nada tiene, entonces, de raro que Ribera, cuando al concluir su *Epístola* a la madre Dorotea resume el objeto de la nueva fundación, lo haga recurriendo a la eucaristía. Tomando pie de la advocación y orígenes del convento de Alcoy, desarrolla una comparación entre el sepulcro material de Cristo y la vida de las monjas en torno al «sepulcro» eucarístico:

«Últimamente, os represento cuánto debéis agradecer a nuestro Señor el haberos dado casa en su Santo Sepulcro, lugar tan digno de veneración cuanto lo han mostrado los muchos milagros que su Majestad divina ha obrado en él -lo cual no ha sido sin particular providencia suya para vuestro enseñamiento-

En piedra estaba cavado el sepulcro de Jesucristo nuestro Señor -representado por el que tenéis en la iglesia delante del coro, donde concurrís a alabarle- para que sepáis que habéis de tener firmeza y estabilidad de piedra en este santo instituto.

Cerrado estaba con otra piedra, para enseñaros que la firmeza de cumplir los saludables consejos que se contienen en las constituciones se ha de guardar con la firmeza de guardar la santa regla e instituto que profesáis; así como una piedra era guarda de otra.

<sup>24</sup> 2<sup>a</sup>, 6, 1. Al margen se remite al Cap. VIII del decreto tridentino sobre religiosos: ver *Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas* [...], Valencia 1950, 200-201.

Nuevo era el sepulcro, y nuevas han de ser en todo vuestras vidas y costumbres. En huerto estaba fabricado, para aseguraros de las hermosísimas flores y suaves frutos que sacaréis si, viviendo en el jardín de la santa religión, guardáredes fielmente el santísimo cuerpo de Jesucristo nuestro Señor<sup>25</sup>.

El fuego que prende en la eucaristía debe mantenerlo y avivarlo en todo momento la oración, tanto litúrgica como personal. Se hace compañía al Cristo presente en el sagrario y recibido en el interior; se está con Él, mirándolo, admirándolo, amándolo. Buen ejemplo en esto es la beata Inés de Benigánim (1625-1696), cuya oración describe su confesor en los siguientes términos:

«[...] signándose con la señal de la cruz, hacía un acto de contrición fervorosísimo, purificando con él su alma y pidiendo fervorosamente la gracia del Señor necesaria para emplear aquel tiempo en amarle con todo el corazón y ansiosamente le suplicaba le concediese luces para considerar sus misterios y para sacar de ellos los frutos más necesarios para el bien de su alma. Hechas tales diligencias, se ponía como María Magdalena, a los pies del Señor con toda humildad, aplicando toda su mente, su corazón, su voluntad y sus afectos tan sólo en Cristo crucificado; por eso no aspiraba a otra cosa que a imitar a Jesucristo y a permanecer postrada a sus pies [...]»<sup>26</sup>.

Esto es, justamente, lo que el Patriarca busca en sus monjas: que no se miren a sí mismas ni siquiera para santificarse solas, sino que amen; que hagan labor de Iglesia amando apasionadamente al Cristo sufriente por amor a los hombres, para llevarles a amar a Dios. Esto significa «volver por la honra de Dios».

<sup>25</sup> En *Epístola*, 32 (cf. *infra*, p. 329).

<sup>26</sup> En *DEDICACIÓN*, Pedro de la, *La Azucena de Valencia*, Madrid 1955, 181.



16. Beata Josefa María de Santa Inés, de Benigánim

Tomás Vicente TOSCA, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josepha María de Santa Inés [...]*, Valencia 1715.

### B. Mujeres que reparan lo hecho por mujeres

Según la lógica del santo Patriarca,

«es mucha razón [...] volver por su honra [...] deseando que, por el mismo camino que el Señor es ofendido y blasfemado, por el mismo sea servido y glorificado. Por esta razón, hijas, es muy digno de cualquier pecho cristiano desear que haya en la república congregaciones de mujeres ejemplares y perfectas, habiendo tan inmenso número de mujeres que no sólo son malas para sí, pero que procuran con industria del demonio pervertir y engañar a los prójimos, de manera que con las virtudes de mujeres santas se remedien los daños de las mujeres pecadoras»<sup>27</sup>.

Por esta razón concluirá su *Epístola* exhortando a la madre Dorotea: «Esto mismo habeis de hacer vos y vuestras compañeras, procurando con todas vuestras fuerzas que sea [...] glorificado su santo nombre por mujeres, en tiempo [en] que tan ofendido es por ellas»<sup>28</sup>.

#### *La prostitución en el siglo XVI*<sup>29</sup>

Hoy día, este planteamiento puede resultar sorprendente. Nuestra sociedad no muestra preocupación mayor ante el problema de la prostitución. Y, desde luego, se ve a la prostituta más como víctima de una situación deplorable que como la pecadora de antaño. O, en el mejor de los casos, se considera la prostitución como una plaga social, y no como vicio personal.

<sup>27</sup> *Epístola*, 7-8 (cf. *infra*, pp. 317-318).

<sup>28</sup> *Ib.*, 33 (cf. *infra*, p. 329).

<sup>29</sup> De la problemática del sexo en la Valencia del tiempo habla GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia, 1530-1609*, Barcelona 1980, 261-294. También, VIGIL, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1986, sobre todo en pp. 139-155.

Ahora bien, esta perspectiva no podemos suponerla en san Juan de Ribera, ni en nadie del siglo XVI, sin pecar de anacronismo. La mentalidad y el análisis sociológicos son un logro muy reciente; hace cuatro siglos se imponía, incontrastable, el enfoque religioso, tanto entre eclesiásticos como entre los seglares, lo mismo en naciones católicas que en los territorios protestantes. Ribera, por más que compadezca y quiera ayudar a las desgraciadas caídas en tan triste estado, no puede menos de llorar su vida objetivamente pecaminosa, así como los pecados de que ellas son ocasión.

Es innegable que una visión así está condicionada por una cierta dosis de misoginia, en cuanto que se fija en el pecado de la mujer, más que en el del hombre; daría la impresión, incluso, de que en ella se ve a la hija de Eva, la tentadora, ocasión de pecado y caída para el hombre. Pero, en esto como en lo anterior, Ribera participa de los prejuicios propios de su tiempo. No podemos esperar otra cosa.

En lo que el Patriarca sí se eleva por encima de la mentalidad de entonces es, primero, en la sensibilidad ante un problema social tan grave como era el de la inmoralidad pública en España y, más en concreto, en Valencia.

El panorama moral que del Siglo de Oro nos imaginamos es, quizá, también dorado, cuajado de valores tan preciosos como variados. Y, ciertamente, en los siglos XVI y XVII tocamos una de las cumbres de la historia espiritual española y mundial. Pero no deja de tener sus sombras y contrastes: a quien observe con atención le saltarán a la vista abundantes ejemplos de desenfreno, sobre todo en materia de sexualidad.

Son tiempos en que dos de los principales objetivos sociales son, por una parte, la atención a la infan-

cia abandonada, y, por otra, la lucha contra la prostitución. Son numerosos los hijos naturales; el adulterio no escandaliza, y aun puede ser motivo de orgullo; las mancebías forman parte del tejido urbano de cualquier población medianamente importante. Tanto las instancias públicas como las organizaciones piadosas se afanan por crear y mantener casas de expósitos, colegios de doncellas, recogimientos para mujeres de vida airada... Un ejemplo entre tantos posibles podría ser el de nuestro conocido Jerónimo Gracián, que, en medio de tantas ocupaciones, fundó cuando menos tres casas de recogidas, en Sevilla, Lisboa y Nápoles<sup>30</sup>.

#### *Actuación de Ribera*

Otro ejemplo, eximio, lo constituye nuestro Arzobispo. A ello le impulsaba su santidad personal, que en Valencia le movería con una urgencia especial. No hay que olvidar que, a juicio de viajeros extranjeros que visitan la Península, la ciudad del Turia poseía en este tiempo la mayor mancebía de España, quizá; y, ciertamente, la más barata y mejor organizada<sup>31</sup>.

Ribera fue, por ejemplo, gran favorecedor de la Cofradía de los Desamparados, que en los años treinta había comenzado a dotar doncellas pobres. Hasta el punto de que, el año 1583, en la solemne procesión de su fiesta, junto a las diez huérfanas dotadas por la Cofradía, formaban otras cuarenta que debían el be-

<sup>30</sup> El mismo nos da la noticia en su *Peregrinación de Anastasio* 221-224. Ejemplos como el suyo podrían multiplicarse, empezando por la misma casa real. Baste sólo notar que es ahora cuando conocen su mayor popularidad las advocaciones de las «santas pecadoras» por excelencia, las dos Marías, Magdalena y Egipciana.

<sup>31</sup> Ver DELEITO Y PIÑUELA, José, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid 1987, 54-55.

neficio al Patriarca<sup>32</sup>. Y con el mismo entusiasmo apoyará cualquier iniciativa en este sentido, como es el caso del venerable hermano Francisco del Niño Jesús, que funda en Valencia la Casa de las Arrepentidas de San Gregorio<sup>33</sup>.

Cuánto le preocupaba este asunto lo sabía toda Valencia. E incluso fuera era conocido y aplaudido su celo. Cuando Diego Pérez de Valdivia, el discípulo de san Juan de Avila, piensa en publicar su *Aviso de gente recogida* (Barcelona 1585), se lo dedica a Ribera, ya que -explica- el Señor «le ha dado tan cuidadoso corazón y liberal mano para conservar la honestidad y castidad de tantas doncellas y viudas que debajo del amparo de V. S. Ilustrísima se conservan en bondad y recogimiento, agradando a nuestro Señor y dando buen ejemplo»<sup>34</sup>.

Y eso que sus actuaciones moralizadoras más sonadas tendrán lugar a partir de 1602, cuando a la suprema autoridad eclesiástica se le añade la máxima autoridad civil y militar de virrey y capitán general de Valencia. Ahora no puede limitarse a las meras represen-

<sup>32</sup> Cf. OLAECHEA, Marcelino, *Algunos aspectos de la espiritualidad de san Juan de Ribera (Carta pastoral)*, en *Teología Espiritual* 5 (1961) 13-14.

<sup>33</sup> «El título de fundador se le reconoce al hermano carmelita descalzo fray Francisco del Niño Jesús. Pero buena parte se debe asignar a Ribera, verdadero amigo y entusiasta de las empresas del santo hermano fray Francisco, a cuya insinuación se abrían fácilmente las bolsas para la caridad, aunque en primer lugar estaba la Casa de Recogimiento, erigida en el año 1600 [...]»: ROBRES, 442. Cf. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* 8, Burgos 1937, 369-399. REY, José Ignacio, *El Venerable Hermano Francisco del Niño Jesús (1544-1604) en la pintura valenciana*, en *Monte Carmelo* 96 (1988) 399-412.

<sup>34</sup> Madrid 1977, 148-149.

siones, secretas o públicas, sino que también le corresponde aplicar la justicia, cosa que hace con resolución y sin acepción de personas, en este y en otros campos.

Juró su cargo el 3 de diciembre, y, para el 26, ya estaban encarceladas, por su orden, muchas alcahuetas y mujeres de vida airada<sup>35</sup>. Su primera sentencia pública como virrey llegará en marzo de 1603: en ella ordena azotar a ocho famosas prostitutas. Y no es que se cebe en ellas, que cuando cree conveniente castigar a los hombres también lo hace, aunque se trate de gente importante: «Perseverando en su propósito de castigar severamente la pública deshonestidad, no vacilé en poner en la cárcel algún personaje de título y caballero principales de Valencia, porque estaban amigados, y hasta que no esparció fuera del reino a las mancebas quedaron ellos en la cárcel». Y concluye el biógrafo con cierta zumba: «No escuchó ruegos de amigos ni de frailes incautos o bobalicones»<sup>36</sup>.

Hoy podrán parecer recursos drásticos y poco humanos; pero hemos de insistir en la necesidad de trasladarse a las circunstancias de entonces para poder hacerse cargo del modo de proceder de Ribera. Desde el punto de vista social y legal no sólo no se trata de ningún desafuero, sino que tales medidas eran las previstas por el derecho, por más que con frecuencia dejaran de aplicárseles a los poderosos. Y por lo que se refiere al aspecto religioso, según la mentalidad del tiempo, un pastor celoso no puede menos de procurar el bien de las almas incluso por medio de correctivos físicos.

<sup>35</sup> Cf. ROBRES, 350.

<sup>36</sup> *Ib.*, 351; cf. pp. 351-353.

### *La fundación descalza*

Pues bien, en esta línea de pastoral hay que entender asimismo la fundación de las agustinas descalzas. El Santo procura la salud espiritual de sus fieles con medios materiales y legales, pero no por ello descuida los espirituales. La fe le dice que la Iglesia es el Cuerpo místico de Cristo, de manera que cuanto de bueno o malo hacen unos influye en los demás. Y el Concilio de Trento (1545-1563) acababa de subrayar contra los protestantes el valor de la libertad humana, que coopera con la gracia divina en la obtención de la salvación. Sobre esta idea optimista del hombre y este principio de la solidaridad cristiana se fundamenta el proyecto de Ribera.

Más aún, la fundación de las agustinas descalzas se cimienta sobre la valoración positiva de la mujer y sobre la solidaridad entre mujeres. Éstas no son sólo ocasión de pecado, sino también causa de salvación para sí, para las demás mujeres y para toda la Iglesia. En el fondo subyace la contraposición tradicional Eva-María, a la que el mismo Santo alude en su *Epístola*:

«Y es de tanta consideración este punto, que una de las conveniencias que hallaron los santos para que Cristo nuestro Señor tomase carne humana naciendo de mujer -aunque pudiera hacerlo por otros medios-, es haber querido reparar por medio de mujer los daños que había causado mujer. Así lo notaron san Agustín, san Ireneo y otros»<sup>37</sup>.

### *C. Misericordia y gracia de Dios*

Como auténtica gracia divina presenta san Juan de Ribera a sus monjas el papel que Dios les ha asignado en la Iglesia. Siguiendo en el contexto del ideal medie-

<sup>37</sup> N.º 8 (cf. *infra*, p. 318).

val, el volver por la honra de Dios no debe verse como una obligación pesada. Al contrario, es un honor, como lo es para el caballero tomar parte en las grandes empresas patrias. Éste es el enfoque amplio y luminoso que las descalzas deben adoptar en su vida. Si la vieran como una simple obligación para con Dios, su ideal quedaría rebajado a una *aurea mediocritas*, esto es al mero cumplimiento. Sólo sintiéndose agraciadas y honradas por Dios podrán aspirar a lo que indica el Santo: a «esforzaros unas a otras, y cada una a sí misma, a la mayor perfección»<sup>38</sup>.

La consecuencia que se sigue de tal planteamiento es que la vocación a las filas descalzas ha de vivirse agradecidamente, «estimando cuanto pudiéredes que, siendo mujeres flacas, os haya escogido Dios para medicina de las mujeres del mundo; y, siendo miserables y llenas de imperfecciones, se quiera servir de vosotras para que sustentéis y defendáis su honra»<sup>39</sup>. Esta postura agradecida san Juan de Ribera la inculca con detenimiento, glosando el ejemplo de David y parafraseando el salmo 144, que pone en sus labios<sup>40</sup>.

Con lo cual concluye la exposición de la primera razón u objeto de su fundación:

«Ésta, pues, ha sido la primera razón que me ha movido a desear mucha perfección en las monjas, y la que

<sup>38</sup> *Ib.*, 9 (cf. *infra*, 318).

<sup>39</sup> *Ib.*

<sup>40</sup> «Bendito sea mi Señor y mi Dios -le hace exclamar a David- [...] que, siendo yo el postrero de los hijos de Isaí, betlemita, hombre pobre, y teniendo por oficio guardar unas pocas ovejuelas, me ha armado caballero, dándome ánimo de valiente capitán y no de pastor, y enseñado a mis manos y a mis dedos -que antes no sabían más que menear un cayado- [a] menear diestramente las armas, escogiéndome [...] para defender su honra y castigar a los que la menospreciaban»: *Ib.*, 10 (cf. *infra*, pp. 318-319).

os debe mover a vosotras para animaros y esforzaros a seguirla, dando muchas alabanzas al Señor por la misericordia que en esta parte os ha hecho»<sup>41</sup>.

## 2. Estar a la altura de la vocación

### A. Compromiso de la vida religiosa

«Lo segundo que me ha movido a desear en las monjas perfección, es compadecerme y lastimarme de que personas que tanto han puesto de su parte y que se hallan con tan grande aparejo de crecer en la virtud hasta llegar a ser serafines en la tierra, no se aprovechen de tan buena ocasión»<sup>42</sup>.

La primera razón era de orden más bien extrínseco; se basaba en el objetivo externo que persigue el instituto, esto es velar por la honra de Dios y desagraviarle por los pecados cometidos por las malas mujeres. Esta segunda razón se fundamenta en el aprecio de la vocación religiosa en sí, y en la especial aptitud de ésta en orden a la perfección. No hay que olvidar que se trata de personas sumamente sensibilizadas a la presencia de Dios, vivida con intensidad en la oración. Presencia que no se queda en una vaga sensación anímica, sino que compromete la vida entera y concreta del sujeto. La palabra de Dios interpela a la persona, y ésta la siente retumbar con fuerza en los senos más recónditos del alma, por lo que difícilmente va a consentir en actitudes o formas de vida que no nazcan sólo de Dios y a Él sólo busquen.

De manera que la vida de una monja debe corresponder, aun en los mínimos detalles, a la altura del estado en el que Dios la ha colocado. Un estado subli-

<sup>41</sup> *Ib.*, 11 (cf. *infra*, p. 319).

<sup>42</sup> *Ib.*, 12 (cf. *infra*, p. 319).

me, desde el momento en que pone a disposición de la persona especiales «aparejos», es decir los medios y facilidades más apropiados, para alcanzar la perfección<sup>43</sup>. En esto Ribera no hace más que recoger la doctrina tradicional desde los Santos Padres, a cuyos principales representantes -Atanasio, Juan Crisóstomo, Cipriano, Ambrosio, Agustín, Gregorio Magno y Bernardo- trae a colación en abono de la doctrina que expone<sup>44</sup>.

### B. Deficiencias en la vida real

Mirando ya a la realidad de los conventos, la conclusión del Patriarca es lógica:

«[...] qué mayor lástima puede haber en la tierra, ni qué pérdida se hallará tan digna de ser lamentada como sería perder una mujer tanta multitud de riquezas por descuido y negligencia [...]»<sup>45</sup>.

Y señala, entre redundancias y ejemplificaciones, algunos de estos «descuidos», «negligencias» o «niñerías» -que también dirá<sup>46</sup>-: en primer lugar, «ocuparse en cumplimientos o visitas de seculares»<sup>47</sup>, procurar

<sup>43</sup> «Sería nunca acabar, si quisiéramos contar por menudo los aparejos y ocasiones que las monjas tienen para encumbrarse a los más altos grados de perfección»: *ib.*, 13 (cf. *infra*, p. 319).

<sup>44</sup> Cf. *ib.*, 13-15 (cf. *infra*, pp. 319-320). Llama la atención que el Santo agolpe en estas páginas algunos de los elogios que los Padres han dedicado a los consejos evangélicos, que él repasa uno a uno presentándolos como virtudes (virginidad, obediencia y pobreza, por este orden). Finalmente cita, «de otros muchos aparejos», el de «aquel encerramiento perpetuo, y aquella soledad acompañada» por las hermanas: *ib.*, 16 (cf. *infra*, pp. 320-321).

<sup>45</sup> *Ib.*, 17 (*infra*, p. 307).

<sup>46</sup> *Ib.*

<sup>47</sup> *Ib.*

«cumplir con lo que el mundo llama urbanidad»<sup>48</sup>; y, por otra parte, se refiere a «poner cuidado en buscar el sustento corporal», además de «otras menudencias como éstas»<sup>49</sup>.

Ribera no necesita dar más explicaciones; está hablando de lo que entonces constituía el principal factor de relajación en los monasterios femeninos de toda España, y más aún en la corona de Aragón. Porque, en efecto, los conventos solían adolecer de falta de recogimiento y clausura, y, lo que es más, eran en ocasiones auténticos centros de reunión y vida social. A sus iglesias, claustros y locutorios afluían de por sí los visitantes llevados por la profunda religiosidad del momento, así como por los imperativos de la cortesía, que entonces se cuidaba con exquisitez. Y este visiteo aún era favorecido por las mismas monjas, que con frecuencia tenían más conciencia de su *status* social que de cuanto implicaba su vocación religiosa. Además de que, normalmente, se veían precisadas a ello por razones de supervivencia: las escasas rentas conventuales no permitían sustentar un número excesivo de monjas, y era forzoso captar, fomentar y agradecer la voluntad de posibles benefactores.

Las consecuencias pueden suponerse fácilmente. Por un lado, había de faltar tranquilidad y tiempo para poner entregarse a la oración y demás prácticas piadosas. Por otra parte, de inmediato surgían rivalidades, envidias y divisiones entre las religiosas. Ribera lo

<sup>48</sup> *Ib.*, 18 (cf. *infra*, 323). «Poco daño -comenta- parece que pueda causar la vista de un hombre o de una mujer a la religiosa, y dice vuestro padre san Agustín: "Huya la virgen [de] ser saludada"; porque con los cumplimientos se pisa y se desflora la vergüenza, y la osadía y atrevimiento crece, la risa se desconcierta y la modestia se rompe [...]» (*Ib.*).

<sup>49</sup> *Ib.*, 17 (*infra*, p. 321).

detecta y formula con precisión al hablar de que estos «abusos que están recibidos en los monasterios de monjas, [...] aunque en sí no los podamos condenar por pecado, traen innumerables inconvenientes así para el aprovechamiento espiritual como también para la paz y quietud de la comunidad»<sup>50</sup>.

Esto es lo que el Santo pretendía erradicar con su «general reformación». La forma de vida que él quería implantar había de ser tal que en sus conventos «se viviese [...] con atención al provecho espiritual y con descuido del sustento corporal». Estaba él bien «persuadido de que, habiendo estas dos cosas, habría también en las religiosas todas las demás que se pueden desear en las comunidades, como son paz, quietud, alegría y consuelo espiritual y corporal»<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> *Ib.*, 18 (*infra*, p. 323).

<sup>51</sup> *Ib.*, 19 (*cf. infra*, p. 323).

### 3. FÓRMULA: LA DESCALCEZ AL ESTILO DE SANTA TERESA

La inquietud e intento de san Juan de Ribera son los mismos que caracterizan las reformas y recolecciones del tiempo, en las que hay que encuadrar a la misma santa Teresa. Ella no es inspiradora ni iniciadora, aunque sí es la principal representante y el modelo común, sobre todo para las órdenes femeninas.

#### A. Santa Teresa, reformadora por excelencia

La santa Fundadora había respirado durante años una atmósfera conventual contaminada de mundanería<sup>52</sup>. Y esa vida no le satisfacía, como tampoco a sus compañeras. Por eso lleva a cabo su reforma. Ese ambiente disipado es lo que quiere prevenir o contrarrestar con sus constituciones y demás escritos; y, en general, con la forma de vivir que ensaya en sus monasterios descalzos.

Esta forma de vida presenta san Juan de Ribera a sus monjas como la pauta que con toda fidelidad deben seguir si quieren alcanzar la perfección y los bienes -individuales y comunitarios- que conlleva. La ve formulada en las constituciones de la Santa, cuya edición de 1588 él asume casi a la letra; las variantes que introduce, aparte algunas explicitaciones sobre los rezos de las legas y el papel de la priora, son las lógicas por el distinto sistema de gobierno. También cam-

<sup>52</sup> Véase su propio relato en, por ejemplo, *Vida* 7, 3-6.

bia la carta con que Gracián abría las constituciones carmelitas, por la suya propia a la madre Dorotea; y, como es obvio, sustituye la regla de san Alberto por la de san Agustín. En fin, en una tercera parte, recoge los textos más significativos del decreto del Concilio de Trento sobre los religiosos.

Por lo demás, la machaconería con que el fundador recomienda a sus hijas la experiencia teresiana expresa el sumo interés con que les inculca los valores comunes a todas las reformas. Estos valores los personifica la Santa de Avila, por lo que su ejemplo e intercesión son recomendados vivamente: «Para conseguir esto os propongo la grande y precisa obligación que tenéis a esforzaros para seguir los mismos pasos que la Madre llevó»<sup>53</sup>. Y, algo más adelante: «Encomendados mucho en sus oraciones y tomadla por madre»<sup>54</sup>.

Junto con el ejemplo, y por los mismos motivos, se recomiendan también sus escritos y doctrina:

«Leed siempre en sus libros -añade en el mismo lugar-, y haced familiar su doctrina, procurando, en cuanto fuere posible, tener en la memoria sus consejos para imitarlos y para gobernaros por ellos en las ocasiones que se ofrecieren»<sup>55</sup>.

Podría parecer una simple exhortación. Pero es mucho más, como quedará claro en las constituciones. El punto correspondiente a la lectura espiritual es uno de los que Ribera retoca. Donde santa Teresa enumeraba sus obras y autores preferidos, el Patriarca añade: «y los de la Madre Teresa de Jesús»<sup>56</sup>. Lejos de ser algo obvio, en este momento es una apuesta valiente a

<sup>53</sup> *Epístola*, 31 (cf. *infra*, p. 328).

<sup>54</sup> *Ib.*

<sup>55</sup> *Ib.*

<sup>56</sup> X 2.

favor de la Santa a la que ni siquiera los mismos carmelitas se habían atrevido<sup>57</sup>.

En fin, en ello pone la clave para la comprensión y el éxito de las fundaciones descalzas. En frase más que atrevida, define a sus monjas por su adhesión vital a la Madre:

«Y creedme -concluye con solemnidad- que: en tanto satisfaceréis a vuestra obligación y cumpliréis con mis deseos y podréis esperar que nuestro Señor conservará y multiplicará este instituto, en cuanto procuráredes vos y vuestras compañeras ser muy devotas hijas de la santa Madre y tuviéredes sus consejos por inspirados del Espíritu Santo»<sup>58</sup>.

Y no sólo recomienda la persona de la santa Doctora. Con igual calor encarga a Dorotea de la Cruz imitar cuanto ha podido observar en las carmelitas descalzas:

«[...] no os apartáredes un punto de lo que habéis visto hacer a la madre presidenta y las madres tornera y sacristana. No tengáis en poco cosa alguna de las que usan, por menuda que sea, ni queráis discurrir con razones sobre si convendría más otra; antes, seguid con firmeza y resolución -así en lo mucho como en lo poco- que habéis aprendido [...]»<sup>59</sup>.

En fin, en el culmen del encarecimiento, termina conjurando a la destinataria de la *Epístola*:

«Y creed que, si no cerráis la puerta a este pensamiento y no lo tenéis por cierta tentación del demonio, todo cuanto hemos procurado edificar será en breve

<sup>57</sup> «Sólo en la segunda década del siglo siguiente, una vez beatificada la Madre Teresa, se decidirán a dar ese paso los legisladores carmelitas»: ÁLVAREZ, 84-85.

<sup>58</sup> *Epístola*, 31 (cf. *infra*, p. 328).

<sup>59</sup> *Ib.*

destruido; y la culpa de esto recaerá en vos, y daréis estrecha cuenta a nuestro Señor de ella»<sup>60</sup>.

## B. Santo y seña, la descalcez

Pues bien, toda la riqueza de este altísimo ideal se resume en una palabra: descalcez. Tenía esta práctica una historia muy antigua, dentro y fuera de la Iglesia Católica, pero quizá sea en España y en la segunda mitad del siglo XVI o comienzos del XVII cuando alcanza el culmen de su valoración y difusión. En este arco de tiempo se sitúa la vida de los descalzos más conocidos: Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz...

No se trata, sin más, de una práctica corporal. En ocasiones, incluso, el nudipedio físico no existe. Y, si se da, es lo de menos. La descalcez es ante todo una categoría espiritual sumamente rica y significativa, una forma de sentirse y estar ante Dios, un modo de sentir y expresar a Dios.

El texto bíblico que inspira y alimenta la descalcez se encuentra en el libro del *Exodo* (3, 1-6; cf. *Jos* 5, 13-15). Es el famoso episodio de Moisés ante la zarza que arde sin consumirse. Quizá por su importancia, es uno de los pocos pasajes escriturísticos que encontramos explicados en los escritos de las descalzas. La venerable madre María de Jesús nos da una explicación antológica:

«En una ocasión estaban leyendo en el coro las lecciones del tiempo, que trataban de Moisés cuando vio al Señor en la zarza y le dijo que se quitase los zapatos por ser tierra santa la que era necesario pisar para acercarse al fuego que ardía en la zarza sin marchitar el verdor de sus hojas.

<sup>60</sup> *Ib.*

Me declaró el Señor estas lecciones diciendo que la obligación que tenemos las religiosas es descalzarnos de todos los afectos del mundo, pues la tierra que pisamos es santa, por ser casa en donde habita el mismo Dios, que está en el Cielo. Allá le ven cara a cara; aquí está encubierto, mas le vemos por fe, y creemos que es el mismo.

Y pues le dijo a Moisés que se quitase los zapatos, lo mismo nos dice a cada una de las esposas que llamó a los conventos; esto es, que, cuando se determinan a entrar en ellos, se desnuden del amor de los parientes y conocidos, aunque sean padres y madres, y de cualquier afecto a criaturas. De todo quiere el Señor se olviden.

Si a todas obliga esto, ¿qué será a las descalzas? Que, cuanto más estrecho es el estado, hay más obligación de vivir con más desasimiento a las cosas del mundo; de suerte que, cuanto un alma tiene más de descalcez y desapego de las criaturas, tanto más tendrá de Dios y de perfección. Si vive calzada, siendo descalza, nada hará al caso su descalcez. ¡Oh, qué desdicha sería!»<sup>61</sup>.

Puede parecer un texto sombrío, pero recoge la intuición fundamental que lleva a la descalcez, así como los razonamientos básicos que aquellas personas se hacían. No llega a ser completo, pues deja sin desarrollar toda la cara luminosa de la vida religiosa y descalza, pero compendia a la perfección la mentalidad del tiempo.

Parte la madre María de una idea base: el monasterio es la casa donde Dios habita, como habita también en el cielo, sólo que aquí su presencia la percibimos por fe. Asentado este principio, puede imaginarse que queda modificada -como veremos- la idea de comunidad, lo mismo que el sentido y la importancia

<sup>61</sup> En VILLERINO 3, 396ab. Las mismas ideas las expone en su obra *Camino de perfección* (cap. 1): en V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús* 79 121-122.

de la oración. El convento y sus actividades, la comunidad y cada uno de sus miembros, todo se dirige a dar culto al Dios vivo y presente, como presente estaba en la zarza de Moisés.

En el orden espiritual, la presencia abrasadora de Dios excluye todo lo que no sea Él; exige «descalzarse de todos los afectos del mundo [...] se desnuden del amor de los parientes y conocidos, aunque sean padres y madres, y de cualquier afecto a criaturas». La Venerable no hace más que traducir en crudas palabras los textos bíblicos más radicales: el mandamiento mayor de la Ley, *Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente* (Mt 22, 37; Mc 12, 30; Lc 10, 27)<sup>62</sup>, y el requisito evangélico más escandaloso, *Si alguno viene donde mí y no odia a su padre, a su madre, a su mujer, a sus hijos, a sus hermanos, a sus hermanas y hasta su propia vida, no puede ser discípulo mío* (Lc 14, 26; Mt 10, 37).

Éste es un ideal que persigue cualquier forma de vida consagrada; y, podríamos decir, cualquier fiel cristiano. Pues bien, con mucho más ardor lo buscan los institutos reformados, supuesto que en ellos el religioso se compromete a un mayor «desasimiento a las cosas del mundo, de suerte que, cuanto un alma tiene más de descalcez y desapego de las criaturas, tanto más tendrá de Dios y de perfección». No es que ascesis y perfección mantengan una relación de causa a efec-

<sup>62</sup> Incluso, en algunos pasajes de sus escritos, se limitará a parafrasear el texto bíblico: «[la esposa] al esposo Jesús le ha de amar de todo corazón y con todas sus fuerzas. Toda su voluntad se ha de desembarazar de cuanto hay, y ocuparse sólo en este dulce Esposo, que es muy celoso y se enoja de que su esposa ame a otro alguno. No quiere corazón partido; para sí le quiere todo y, si le quitan algo, del todo le dejará. *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*»: En VILLERINO 3, 313b-314a.

to; lo que sí ocurre es que, en teoría, ambas progresan en proporción directa.

### C. Recogimiento

Lo que esta palabra -tan del gusto de la época- significa, queda perfectamente plasmado en una original metáfora que encontramos en los escritos de María de Jesús:

«Este Señor es como el pintor, que, cuando pinta una imagen de primor, pone el lienzo tirante de modo que no se mueva porque, moviéndose el lienzo, nada de provecho haría. Cuando el alma está quieta, y no ama ni piensa ni desea ni busca sino a su esposo Jesús, dándole amorosa el corazón, potencias y sentido del todo vacíos y de todo desembarazados, amoroso descansa el Señor y pinta a su gusto todas las virtudes, llenando el alma de dones y gracias, por darse cuanto Él gusta para pintar lo que desea sin estorbo que le impida»<sup>63</sup>.

A esto van encaminadas diversas prácticas como la clausura, el silencio, la soledad, el encierro en las celdas... Con ellas -siempre imbuidas de amor- intentan defenderse mejor de interferencias y distracciones ambientales. Así podrán concentrarse en Dios más fácil e intensamente. Con esta intención, en sus constituciones adoptan lo que santa Teresa manda en el mismo capítulo y número de las suyas:

«A nadie se vea sin velo, si no fuere a padre o madre o hermanos [...]» (2<sup>a</sup>, 3, 1).

<sup>63</sup> *Ib.*, 314a. Otra imagen feliz, algo más adelante (p. 323b): «[...] me lo enseñó un día el Señor de mi alma, diciendo: "El alma ha de ser como el pajarito, que sale del nido a buscar qué comer, coge un grano y vuélvase a su nido. De este modo ha de hacer el alma para acertarlo: esté en su nido, que es mi pecho, salga a buscar el grano de la doctrina, obediencia y consejo del padre espiritual para ponerle en ejecución, y, sin acordarse de quien se le dio, vuélvase del todo desnuda de afectos a su nido».

«De negocios de mundo no tengan cuenta, ni traten de ellos, si no fueren cosas que puedan dar remedio a los que las dicen y ponerlas en la verdad y consolarlas en algún trabajo. Y, si no se pretende sacar fruto, concluyan presto, como queda dicho, porque importa que vaya con alguna ganancia quien os visitare y no con pérdida de tiempo, y que os quede a vosotras» (2ª, 3, 5).

«De tratar mucho con deudos se desvíen lo más que pudieren, porque, dejado que se pegan mucho sus cosas, será dificultoso dejar de tratar con ellas algunas cosas del siglo» (2ª, 3, 6).

«Y téngase gran cuenta en el hablar con los de fuera, aunque sean deudos muy cercanos, si no son personas que se han de holgar de tratar cosas de Dios. Véanlos muy pocas veces, y éstas concluyan presto» (2ª, 3, 7).

«[...] el santo Concilio Tridentino manda [...] que ninguna persona de cualquier edad, estado o calidad que sea pueda entrar en los monasterios de monjas si no en casos de necesidad y con particular licencia [...]» (2ª, 3, 8<sup>64</sup>).

«Mandamos que haya particular cuenta que seculares -aunque sean sacerdotes- ni religiosos no vayan a los monasterios de las dichas monjas» (2ª, 3, 9).

«El silencio se guarde desde dichas completas hasta otro día que salgan de prima. Esto se guarde con mucho cuidado, y en todo el demás tiempo no pueda hablar una hermana con otra sin licencia [...]» (2ª, 10, 1).

«Todo el tiempo que no anduvieren con la comunidad o en oficios de ella, se esté cada una de por sí en las celdas o ermitas que la priora les señalare; en fin, en el lugar de su recogimiento [...]» (2ª, 10, 3)<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Remite al Cap. IV del decreto de Trento (en *Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas [...]*, 193-196).

<sup>65</sup> La madre Angela de San Juan Bautista (†1680), que fue priora de Alcoy muchos años, se lo inculcaba con mucha insistencia a sus monjas. «No cesaba de decirles: “No paren, madres, en

## D. Pobreza

Y en cuestión de pobreza se exigirán mucho más, buscando que las cosas aúpen hacia Dios, en vez de servir de lastre. O, mejor, tienen bien claro que la pobreza es cuestión afectiva, más que asunto económico. Por eso procurarán tener a raya los afectos, trabajar y alimentar la confianza en el Dios providente.

«También las que en el mundo eran tenidas en algo, no desprecien a sus hermanas que de la pobreza vinieron a la santa compañía [...] Ni se ensoberbezcan si dieron sus bienes para provecho de la comunidad, ni tengan vanagloria de sus riquezas si las repartieron en el monasterio más que si gozaran de ellas en el siglo [...] ¿Qué aprovecha dejar las riquezas y hacerse pobre, si la triste del alma tiene más soberbia por dejar los bienes que tuviera si los poseyera de hecho?»<sup>66</sup>.

«En cuanto fuere posible, no haya demanda. Mucha sea la necesidad que les haga traer demanda, sino ayúdense con la labor de sus manos -como hacía san Pablo-, que el Señor las proveerá de lo necesario. Como no quieran más y se contenten sin regalo, no les faltará para poder sustentar la vida. Si con todas sus fuerzas procuran contentar al Señor, su Majestad tendrá cuidado que no les falte su ganancia» (2ª, 7, 1<sup>67</sup>).

«[...] tenga mucho cuidado la priora en que, cuando viere alguna hermana aficionada a alguna cosa, ora sea libro o celda o otra cosa, de quitárselo. Y que esto se guarde con mucho rigor, y la prelada lo ejecute y no consienta que se quebrante, y que el prelado la castigue con mucho rigor si se quebrantare» (2ª, 7, 2<sup>68</sup>).

amar a Dios, tomando para esto el recogimiento en sus celdas y guardando gran silencio, que mejor es amar a Dios que hablar de Dios. Esto tengan siempre en el corazón, y aliéntense a mucho amar y poco hablar»: VILLERINO 3, 147a.

<sup>66</sup> Regla de san Agustín, 1, 5 (cf. *infra*, pp. 340-341).

<sup>67</sup> VII 2 en las carmelitas.

<sup>68</sup> VII 3 en el texto del Carmen.

«No se haga labor curiosa. Sea la labor hilar o otras cosas que no sean tan primas que ocupen el pensamiento para no le tener en el Señor; no cosa de oro ni plata. Ni se porffe en lo que han de dar por ello, sino que buenamente tomen lo que se les diere. Y, si vieren que no les conviene, no hagan aquella labor» (2ª, 9, 1).

### E. Mortificación

A lo mismo obedecen las mortificaciones y penitencias en el comer, en el vestir y en la habitación. Las cosas no deben prendernos; el alma ha de resbalar de ellas a Dios. Es preciso hacer con ellas un pacto de no agresión basado sobre la necesidad, descartando lo superfluo.

«Hase de ayunar desde la Exaltación de la Cruz, que es en setiembre, desde el mismo día, hasta Pascua de Resurrección, excepto los domingos. No se ha de comer carne perpetuamente, si no fuere con necesidad [...]» (2ª, 8, 1).

«El vestido sea de jerga o sayal negro, y échesele el menos sayal que ser pueda para hábito [...] El escapulario, de lo mismo [...] La capa de coro, de la misma jerga negra en igual del escapulario, que lleve siempre la menos jerga que ser pueda, atento lo necesario y no lo superfluo [...] El calzado, alpargatas; y, por la honestidad, calzas de sayal o de estopa o cosa semejante. Almohadas, de estameña [...] Las camas, sin ningún colchón, sino con jergón de paja [...] no colgada cosa alguna, si no fuere a necesidad alguna estera de esparto o antepuerta de sayal o cosa semejante, que sea pobre» (2ª, 8, 3<sup>69</sup>).

«La casa jamás se labre curiosamente, si no fuere la iglesia. Ni haya cosa curiosa, sino tosca la madera. Y

<sup>69</sup> En referencia marginal, se remite el Fundador a la Regla de san Agustín en el Cap. 4, donde se manda que el vestuario sea común (cf. *infra*, pp. 344-345).

sea la casa pequeña, y las piezas bajas: cosa que cumpla a la necesidad, y no superflua [...]» (2ª, 11, 3).

### F. Ante todo, la oración

Bien entendido, desde luego, que todo no queda ahí. Triste cosa sería que nos quedáramos en la clausura, la pobreza o la mortificación. Estaríamos intentando escrutar la oscuridad que contornea el círculo resplandeciente del amor. Aquellas y otras prácticas no son nada en sí mismas; son importantes en la medida en que preparan, alimentan y robustecen la caridad en sus múltiples manifestaciones.

Justamente del amor habla, con palabras solemnes, el frontispicio de la reglamentación agustinodescalza:

«Ante todas cosas, hermanas carísimas, sea Dios amado, y después el prójimo, porque estos dos mandamientos nos fueron principalmente dados. Esto es lo que mando guardéis las que estáis en el monasterio: primeramente, que tengáis paz y una alma y una voluntad en el Señor, pues para esto vivís en una casa»<sup>70</sup>.

En efecto, de los dos mandamientos del amor penden la ley y los profetas (cf. *Mt* 22, 34-40), y en ellos se resume el ideal cristiano, también el de las descalzas, que buscan alcanzarlo con perfección. A ello se refieren las primeras palabras de santa Teresa que nos tropezamos en las constituciones descalzas:

«Mírese mucho que las que se hubieren de recibir sean personas de oración, y que pretendan toda perfección y menosprecio del mundo; porque, si no vienen desasidas de él, podrán llevar mal lo que aquí se lleva [...]» (2ª, 2, 1).

<sup>70</sup> Regla de san Agustín, 1, 1-2 (*infra*, p. 340).

«Sean personas de oración», dice el texto, porque si algo tiene claro el movimiento recoleto o descalzo es la importancia fundamental de la oración. En realidad, el estar descalzo ante Dios vivo es mantener ante él las actitudes de acción de gracias, arrepentimiento, alabanza, amor que son propias. Y eso es la oración. De ahí que las descalzas, marcadas por la presencia ardiente de Dios, esta presencia la fomentan y saborean en una constante oración.

No es momento de ponderar en detalle la importancia, riqueza y calado de la oración en los ambientes descalzos<sup>71</sup>, aunque sí es conveniente distinguir sus principales variantes. Siempre, en toda vida cristiana, el núcleo central lo constituye la oración litúrgica, puesto que es aquí donde la acción de Cristo en la Iglesia se hace especialmente densa. Así ocurría entre las canonisas regulares, de las que salieron -no lo olvidemos- las fundadoras de Alcoy. Pero, además, es también punto central y manantial de las órdenes reformadas, que empiezan por intensificar su vivencia de la liturgia: frecuentando los sacramentos más y con más fervor, y, por lo que se refiere al oficio divino, descartándolo de ornamentaciones musicales innecesarias<sup>72</sup>.

Alrededor de la oración litúrgica, como su onda expansiva, está la oración mental, que constituye lo más característico de todos los institutos descalzos y recoletos, y que los sitúa entre las minorías que «si-

<sup>71</sup> Cf. A. MARTÍNEZ CUESTA, *El movimiento recoleto*, 32-35. P. PANEDAS, *La forma de vida*, 85-89. Un ejemplo muy próximo lo estudiamos en otra parte: *La madre Mariana de San José, maestra y modelo de oración*, en *Recollectio* 6 (1983) 31-65.

<sup>72</sup> En esta línea hay que entender, respectivamente, cuanto se establece en el Cap. 6 de las constituciones, *De la comunión y confesión*, y la prescripción sobre el canto sin punto, típica de las recolecciones (cf. 2ª, 5, 4).

guen perfección», por emplear la expresión teresiana<sup>73</sup>. Cuando menos, son dos horas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, preparadas con todo esmero<sup>74</sup>.

Y no queda todo ahí. El ideal es que estas oleadas de oración inunden toda la vida de las hermanas. Y este ideal se realiza con frecuencia. Por ejemplo, en el caso de María de Jesús: era tan sólo una novicia, a la escuela de la madre Dorotea, y disfrutaba no saliendo del coro: «[...] permitíame [la madre Dorotea] que me fuese cuando quisiese al coro [...] después de acabarse el coro, me dejaba que me volviese a tener oración en él; y en el verano me daba licencia, cuando las demás estaban reposando, para que yo me fuese al coro»<sup>75</sup>. Y algo parecido se nos dice de María de los Santos Mártires, monja de Alcoy: las hermanas se divertían comentando que su hábito estaba cosido a las esteras del coro, en el que siempre se encontraba<sup>76</sup>. O con Teresa de Jesús, monja de Alcoy también: «en obsequio del Niño Jesús, se supo que en un día había hecho quinientas reverencias [...]»<sup>77</sup>.

La distribución y el ornato de los conventos no persiguen tampoco otro fin. Hablando de María de Jesús

<sup>73</sup> En *Vida* 11, 2. Expresiones equivalentes son frecuentes en ella: «llegar a la cumbre de la perfección» (*Ib.*, 11, 4), «tratar de más perfección» (*Ib.*, 23), «animarse a llevar toda perfección» (*Caminó* 5). En todos estos casos, la Santa está hablando de la oración metódica.

<sup>74</sup> Ver en 2ª, 5, 3 y 7. El biógrafo de la madre Mariana de San Simeón nos ha conservado detalles de su solicitud en la preparación de la oración mental de sus hijas, así como la letra de algunos de los puntos de meditación que les repartía: en CARRASCO, 245-250.

<sup>75</sup> En VILLERINO 3, 286ab.

<sup>76</sup> *Ib.*, 145a.

<sup>77</sup> *Ib.*, 145b.

Martín, elogia Villerino su gran habilidad para la labor, que ella «empleó en hacer cosas de lucimiento para los altares de aquel templo del Santo Sepulcro [de Alcoy], y otras imágenes que por el convento están repartidas en diversos altares, como se usa en la recolección, para ejercitar su devoción en todas cuidando de su culto y limpieza con primor, que por ver el aseo de estos altares se puede apetecer el entrar en convento de recoletas»<sup>78</sup>. No es un caso excepcional, sino algo notable entre lo que era norma en los movimientos de reforma. En fin, lugar, formas, circunstancias... pueden variar, pero siempre se pretende lo mismo, vivir totalmente absortas en Cristo.

Por cuanto hace al contenido de la oración, puede servir de modelo -entre otros muchos- la misma María de Jesús, que resume su experiencia oracional en vísperas de la profesión, en Denia. Es lo ordinario en aquel ambiente, la oración de recogimiento.

«Mi oración ya he dicho que era meditar en la Pasión, que me movía mucho a amar a quien tanto me amaba. En esto me daba el Señor grandes deseos de padecer por Él, y gran sentimiento de sus dolores. No los padecía yo pequeños en la cabeza y demás partes del cuerpo, y los llevé con tal gusto que siempre estaba pidiendo a su divina Majestad con eficacia me diese mucho más que padecer por Él, que no quería regalos ni se los tenía merecidos, sólo quería cruz en este mundo y trabajos que ofrecerle. No pedía otra cosa en la oración, y su divina Majestad me dio tan grande olvido de todas las cosas del mundo que para mí no había más cuidado que dar gusto a mi Esposo y vivir con Él a solas»<sup>79</sup>.

<sup>78</sup> *Ib.*, 493b. Por más que se refiera a la «recolección» y a las «recoletas», quiere decir «descalzas».

<sup>79</sup> En VILLERINO 3, 287a. En esa dirección la encaminan las lecciones que el Maestro le da a ella, niña pequeña, enseñándole a deletrear el abecé de la vida espiritual: la letra R significa «renun-

## G. Vida de comunidad

Otra característica, asimismo básica, de los descalzos es su especial sentido comunitario. En la vida religiosa de entonces suponen una renovación; en realidad, ya lo hemos dicho, surgen como reacción contra deficiencias habituales en este punto. Tenía que ser así si era auténtica la aspiración que sentían al amor de Dios: por fuerza había de manifestarse en el ámbito de la comunidad.

La manifestación más externa la encontramos en el tratamiento llano entre las monjas, muy lejos del jerarquizado que era de obligación en la sociedad barroca.

«Nunca jamás la priora ni alguna de las demás puedan llamarse “don”»

dirá Ribera copiando a santa Teresa, para añadir por su cuenta:

«ni “señora” ni “merced”, sino trátense con palabras humildes. A la priora y supriora o a la que ha sido priora, llámenla “madre” y “reverencia”; y a las demás “hermanas” y “caridad”» (2<sup>a</sup>, 11, 2).

Desde luego, no se trata de meras palabras. Antes, al contrario, lo que se quiere es desmontar el sistema

cio todas las criaturas y a mí misma [...]»; la O es «olvido de todo y memoria sólo de Dios»; la V, «vmildad profunda» (*ib.*, 367a). El mismo Jesucristo le explicará: «Hija, las lecciones que te he dado sobre las seis letras son puntos de meditación para los seis días de la semana [...]» (*Ib.*, 368b. Ver 368-369). Desde luego, no era ella la única que centraba toda su vida espiritual en la rumia de la pasión del Señor. Era, y ha sido durante siglos, el tema preferido en general. De otra María de Jesús, Martín, la fundadora de Alcoy, se nos cuenta que, una vez, durante la recreación, se le empapó la toca de sangre, por estar meditando sobre el pasaje de la corona de espinas (*Ib.*, 135b). Y era también ésta una práctica que la beata Inés vivía y recomendaba (cf. PEDRO DE LA DEDICACIÓN, *La Azucena de Valencia*, 183).

de valores y relaciones existente en el mundo. Lo que cuente en el convento no debe ser el tener, que, más bien, crea distancias y rompe la unión.

«En ninguna manera posean las hermanas cosa en particular, ni se les consienta ni para el comer ni para el vestir; ni tengan arca ni arquilla ni alacena [...] ni ninguna otra cosa en particular, sino que todo sea común. Esto importa mucho [...]» (2ª, 7, 2<sup>80</sup>).

En fin, no ha de haber privilegios. El trato sea igual para todas; no igualitario, sino atendiendo a las diferencias, con el único criterio y fundamento de la necesidad.

«La tabla del barrer se comience por la madre priora, porque en todo dé buen ejemplo. Téngase mucha cuenta con que las que tuvieren oficios de ropería y provisoras, provean a las hermanas con caridad, así en el mantenimiento como en lo demás. No se haga más con la priora y antiguas que con las demás, como manda la Regla, sino atentas las necesidades y edades; y más a la necesidad que a la edad, porque muchas veces habrá más edad y menos necesidad. En ser esto general haya mucho miramiento, porque conviene por muchas cosas» (2ª, 11, 1<sup>81</sup>).

Los textos los tomamos de las Constituciones, que son en sustancia las de santa Teresa. Sin embargo, en este aspecto comunitario, sobre todo, las descalzas no necesitaban haber llegado al texto constitucional. Delante de él, en la Regla de san Agustín, podían encon-

<sup>80</sup> Al margen, se remite el Santo a la Regla agustiniana, Caps. 1 («No seáis propietarias, pero tened todas las cosas en común [...]: cf. *infra*, pp. 340-341) y 4 («Tened vuestros vestidos en común [...]: *infra*, pp. 344-345). Asimismo, cita al Concilio de Trento en su decreto sobre los religiosos, Cap. II (en *Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas [...]*, 190-191).

<sup>81</sup> El lugar de la Regla lo concreta en nota marginal: es el Cap. 4 sobre la comunidad de bienes que citamos a continuación.

trar la misma doctrina, expuesta incluso más ampliamente y con mayor profundidad teológica. A ella se remiten con frecuencia las Constituciones, como hemos ido notando.

Habría que reproducir buena parte de la Regla si quisiéramos citar tan sólo los lugares principales. Los que más cita Ribera son los siguientes:

«No seáis propietarias, pero tened todas las cosas en común. Y repártase por la superiora el comer y el vestir, según la necesidad de cada cual; no igualmente a todas, porque no todas tienen igual necesidad; -como leemos en los Hechos de los Apóstoles: que todas las cosas tenían en común, las cuales eran distribuidas a cada uno según su necesidad.

Las que en el mundo tenían bienes, cuando entran en el monasterio, tengan por bien que aquellos sean comunes a todas. Y las que no los tenían no busquen en el monasterio lo que en el mundo no pudieron haber; pero provéase a sus necesidades lo que fuere necesario; aunque hayan sido tan pobres en el mundo que no alcanzasen lo que habían menester»<sup>82</sup>.

«Tened vuestros vestidos en común. Una o dos los guarden y limpien porque no se arnen. De manera que así habéis de vestir de un mismo vestuario, como comer de una misma despensa [...] Y así, cuanto mejor hubiereis tratado las cosas de la comunidad que las vuestras propias, tanto más habréis aprovechado a vosotras mismas, y resplandecerá mucho más vuestra caridad»<sup>83</sup>.

## H. Trabajo

El espíritu comunitario sufría y se desvanecía con otra de las prácticas que entonces eran más frecuentes, la llamada «tarea». Era ésta una labor, conseguida particularmente o asignada a una persona por la

<sup>82</sup> 1, 3-4 (*infra*, p. 340).

<sup>83</sup> 4, 14-15 (*infra*, pp. 344-345).

propia comunidad, para que ella la cobrara y empleara a su arbitrio el importe percibido. Así podían subsistir las monjas, cuyas necesidades más elementales no bastaba a cubrir el patrimonio del monasterio; aunque, como es claro, esta práctica engendrara diferencias de clase y disensiones sin cuento, así como el abandono de las hermanas menos válidas o enfermas. Todo ello queda taxativamente erradicado, imponiendo como obligación el trabajo para el común.

Tanto la Regla como las constituciones lo establecen con toda claridad:

«[...] y lo que trabajareis sea en común para todas, y no para sí en particular. Y esto lo habéis de hacer con mayor alegría que si fuese para cada una en particular; porque ésta es la perfecta caridad, que no busca su propio interés, sino el bien común de todas, que es perfección evangélica»<sup>84</sup>.

«Tarea no se dé jamás a las hermanas. Cada una procure trabajar para que coman las demás. Téngase mucha cuenta con lo que manda la Regla: que quien quisiere comer, que ha de trabajar; y así lo hacía san Pablo [...]» (2<sup>a</sup>, 9, 2<sup>85</sup>).

Son varias las motivaciones de fondo que se dan cita en esta práctica del trabajo manual. Por una parte, la pobreza; quieren ganarse la subsistencia con el fruto de sus manos. Por otro lado, ejercitan así el desinterés propio y la caridad para con las demás. En fin, es la manera práctica de quedar la comunidad libre de preocupaciones materiales y poder así dedicarse de lleno a la contemplación.

El mejor ejemplo nos lo proporciona una ilustre descalza, Inés de la Cruz Nicolini, del monasterio de

<sup>84</sup> 4, 15 (*infra*, pp. 344-345).

<sup>85</sup> Al margen cita el lugar de la Regla que acabamos de mencionar.

Ollería. Cuando, por los años 1611 ó 1612, quiere entrar religiosa, duda sobre el convento a elegir. Alguien le sugiere uno de Orihuela, ponderando -dice Jordán- «cómo en aquel convento se dispensaba que las monjas en su celda pudiesen tener algún regalo y que lo que trabajaban ciertos días de la semana era para ellas. Entristeciése la sierva del Señor al oír esto, y dijo a sus solas: "Regalos en la celda y trabajar para sí mismas cuidados acarrea; no es esto lo que mi alma desea..."»<sup>86</sup>. Ingresa finalmente en el de agustinas descalzas de Ollería. La razón nos la da ella misma:

«...hay grande oportunidad para que, desembarazando el corazón de todo lo terreno, ejercitar las virtudes y darse a la oración. Porque acá no tenemos cosa ninguna de que cuidar [...] tan solamente cuando la obediencia nos llama, acudir; en lo demás, todo cuanto es menester, a todo acude la comunidad y esto con mucha caridad y aun puntualidad; y asimismo a las enfermas, y con mucha limpieza y caridad. Y esto es de manera que los sábados hallamos en la celda todo el aparejo de ropa limpia, cosida y apañada; y todos los días, salidas de mañitines y salidas del coro, hallamos ya luz en las celdas»<sup>87</sup>.

Todo esto se tuvo bien presente en los principios. Da la impresión de que las primeras monjas de Alcoy vivían en un ambiente de trabajo, intensamente dedicadas a la labor de manos. Esto, que parece lógico, tratándose de un convento nuevo, necesitado de todo, lo deja traslucir Villerino al mencionar las prendas naturales que la madre Dorotea poseía: «su habilidad -dice- inventó labores, y las ejecutaron sus manos con brevedad»<sup>88</sup>. Y, poco después, tratando de María de

<sup>86</sup> JORDÁN 2, 626a.

<sup>87</sup> *Libro de la vida de la Madre Inés de Santa Cruz*. Lo mismo, y aun con idénticos términos, en JORDÁN 2, 628a.

<sup>88</sup> En 3, 134a.

Jesús Martín, la que desde el momento de su profesión «llevó la mayor parte del peso de aquella santa comunidad»<sup>89</sup>, subraya que «tuvo las más primorosas manos de labor que en aquella casa se han visto»<sup>90</sup>.

Diríase que empieza en Alcoy la dedicación intensa y esmerada a los trabajos de hilado y bordado que, según hemos visto, constituiría la base económica de los conventos de Almansa y Murcia. De hecho, fundadora y alma de ambos monasterios es la madre Mariana de San Simeón, que en Denia convive cinco años con las venidas de Alcoy. De ellas aprendería esta lección fundamental sobre el valor del trabajo. Lección que, a su vez, enseñará a sus hijas de Murcia años más tarde, cuando le sugieran la conveniencia de juntar un capital que les libre de agobios económicos. Su respuesta inmediata será: «Yo, hijas mías, holgaré mucho que tengáis lo necesario para la vida. Pero bien querría que no fuese sobrado, sino que siempre necesitasen del trabajo de sus manos, porque eso es lo que ha de dar valor a todo»<sup>91</sup>.

<sup>89</sup> *Ib.*, 134-135.

<sup>90</sup> *Ib.*, 135a.

<sup>91</sup> En CARRASCO, 226. Y constata este autor que así fue la realidad del convento murciano en el primer siglo de su existencia, cosa que él atribuye a profecía de la Fundadora: «Admirable providencia del Señor, que quiere así cumplir los deseos de la venerable Madre, en cuyas hijas se ve cumplido a la letra, hasta el día de hoy, que necesitan valerse del trabajo de sus manos» (p. 227).

#### 4. PERO, ANTE TODO, AGUSTINAS

Dado el carácter híbrido de esta fundación con regla agustina y constituciones teresianas, nada tiene de extraño que, a lo largo de varios siglos, haya habido dudas y discusiones sobre su pertenencia a una u otra de las grandes familias religiosas.

#### Rebotes de una polémica

El cronista de la reforma carmelita, padre Francisco de Santa María, no puede menos que referirse a nuestras descalzas al historiar la fundación del convento valenciano de San José<sup>92</sup>. Pero no se contenta con mencionar el papel que a este convento le cupo en la formación de la primera comunidad de Alcoy. Transcribe a la letra buena parte de la *Epístola* de san Juan de Ribera, haciendo especial hincapié en los últimos párrafos, donde el santo Arzobispo encarece los escritos y el modo de vida de la madre Teresa. Y, tras reconocer al Patriarca como fundador de esta reforma, concluye realzando el lugar que a la Santa de Avila le corresponde: «Tiene, empero, también gran parte en su espiritual fábrica la gran Teresa de Jesús, porque no sólo fue la idea de ella, sino el diseño a cuyos perfiles se ajustaron las constituciones, y cuyos libros son los maestros espirituales de esta tan santa recolección»<sup>93</sup>.

<sup>92</sup> *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia* 2, L. VIII, Cap. XVIII.

<sup>93</sup> *Ib.*, n. 11.

Hasta aquí todo era correcto. Nada habría ocurrido si -en su afán de enaltecer a la Fundadora del Carmen- el padre Santa María no hubiera pasado a considerar el convento de Alcoy como cabeza, no sólo de los descalzos del área levantina, sino también de la treintena de monasterios recoletos que, en estas mismas fechas, surgen por toda España. Este grave error es lo que, cuarenta años más tarde, moverá al agustino Alonso de Villerino a redactar los tres tomos de su *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro Padre san Agustín*.

Pretende en esta obra, primeramente, demostrar cómo el convento de Alcoy no puede ser «solar» de la recolección agustina, supuesto que la fundación madrileña de Santa Isabel tuvo lugar el año 1589<sup>94</sup>. En segundo lugar, historia por menudo los orígenes de todos los conventos, así como los hechos de las monjas más destacadas. Los dos primeros tomos los dedica a la recolección española, entre los que incluye, al final, los dos conventos descalzos de la corona castellana, Murcia y Almansa. El tercero lo reserva para los monasterios descalzos del reino de Valencia y los recoletos americanos de Puebla y Lima.

Desde luego, en su polémica con el padre Santa María, no deja de reivindicar la raigambre agustiniana de todos ellos, punto éste que deja bien sentado<sup>95</sup>. Lo que no queda en él tan claro es la diferencia entre recoletas y descalzas. En principio, es sintomático que dé cabida a las hijas de san Juan de Ribera en una obra que, a tenor de su título, dedica a las *religiosas recoletas de nuestro Padre san Agustín*. Y no sólo en el título; también en el interior las denomina a veces

<sup>94</sup> 1, 1-22.

<sup>95</sup> Por ejemplo, en 2, 488-489 125-126.

«recoletas»<sup>96</sup>. En realidad, para Villerino, las diferencias entre ambos grupos son mínimas; van poco más allá del hecho material de calzar alpargatas o zapatos, que distinguía descalzas de recoletas.

Y no es que Villerino valore a unas por encima de las otras. Lo que ocurre, más bien, es que no aprecia lo peculiar de las reformas, llámense como se llamen, y a todas las considera menos fieles a san Agustín<sup>97</sup>. Ello va a provocar la réplica del cronista agustino recoleto Diego de Santa Teresa, que, en defensa de su filiación agustina, redactará los veinte capítulos de unas *Adiciones apologéticas [...] en respuesta a algunas proposiciones que el P. M. Fr. Alonso de Villerino esparce contra la Descalcez Agustiniiana en su "Esclarecido Solar de Agustinas Recoletas"*<sup>98</sup>.

En fin, a la vista de todas estas interpretaciones contrastantes, se imponen dos cuestiones fundamentales: ¿ante todo, las descalzas de san Juan de Ribera, son agustinas o carmelitas? ¿Y, caso de resultar agustinas, podrían asimilarse a las recoletas del resto de

<sup>96</sup> Por ejemplo, al tratar de los conventos de Almansa y Murcia: en 2, 488-506.

<sup>97</sup> Más que a nadie, a las descalzas, por seguir constituciones carmelitas. De hecho, parece hacer propia la exhortación que se les hace -por parte del prior agustino de Murcia, fray Juan de la Cruz, citada por él- a «pasar de medio agustinas a agustinas enteras, cuando tuvieran algo de carmelitas, como el padre Santa María lo hizo creer a los que carecen de noticias» (p. 489b).

<sup>98</sup> Se publicarán póstumas años después al frente de la *Historia General de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños de [...] san Agustín [...] 3*, Barcelona 1743, 1-132. Para nuestro interés, tiene especial importancia el capítulo 5º, en que se demuestra que las Descalzas de Alcoy, con las demás de su descendencia, son verdaderas y legítimas agustinianas (pp. 33-41). Véase también FABO, Pedro, *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos 6*, Madrid 1919, 8-60.

España y otros lugares? Bien entendido que, cuando usamos estas denominaciones, no las empleamos en un sentido estrictamente jurídico: no nos preguntamos por la pertenencia oficial de las descalzas a una u otra Orden; esto ni el fundador, Ribera, ni las monjas se lo planteaban<sup>99</sup>. Lo que nos interesa -y les interesaba a ellos- es fundamentalmente su raigambre espiritual y la naturaleza del movimiento histórico en que surgen.

### ¿Agustinas o carmelitas?

Está claro, sin ningún género de duda, que no se hacen carmelitas, por más que adopten las constituciones de santa Teresa. Agustinas las encuentra Ribera -o, mejor, canonesas agustinas, en el convento de San Cristóbal de Valencia<sup>100</sup>-, y agustinas quiere que sigan siendo:

«[...] así como la madre Teresa de Jesús dio principio a la regular y reformada observancia de las monjas car-

<sup>99</sup> Más bien creemos que este planteamiento desenfoca la cuestión. Es lo que se puede decir, cuando menos, de frases como las del padre Balbino Rano, que traducimos: «[...] Sin embargo, el santo arzobispo [Ribera] no tenía la pretensión de fundar una Orden nueva; lo que intentaba era reformar la de san Agustín» (*Giovanni di Ribera, santo*, en *DIP 4*, Roma 1977, 1290). «Los dos movimientos [agustinas recoletas y descalzas] pertenecen a la Orden agustina, por más que, a juzgar por el nombre, pueda parecer que pertenecen a los agustinos recoletos y a los agustinos descalzos, respectivamente» (*Agostiniane, monache, ib.*, 1, Roma 1974, 180-181).

<sup>100</sup> Y esto conviene no perderlo de vista. En origen, propiamente hablando, no son monjas agustinas tales, sino que tienen constituciones propias y distintas, que les venían del monasterio matriz de Montalegre de Barcelona y, en último término, del Sant Bertomeu de Bell-lloch, en Gerona (cf. *Libro de las Constituciones y Regla de las religiosas canongesas del Orden de San Agustín del convento de San Cristóbal de la Ciudad de Valencia*, 1-4 25-26).

melitas, así vos la dais -le escribe a la madre Dorotea- a la de las monjas agustinas»<sup>101</sup>.

En la fórmula de profesión, por la que entran en la vida religiosa, prometen obediencia a san Agustín y se comprometen a seguir su Regla<sup>102</sup>. Justamente por eso, el santo Fundador les mantiene la Regla agustiniana como parte primera de su legislación, siguiendo en esto también lo establecido por el Concilio de Trento como punto de partida de su reforma *de religiosis*<sup>103</sup>. Y, lejos de hacerlo por mero formalismo, integra la Regla dentro del cuerpo legal, en el que explícitamente se distinguen tres partes: la Regla, las constituciones tales y parte del decreto tridentino sobre los religiosos. Más aún, tiene buen cuidado el Legislador de remitir en todo momento desde las constituciones a las otras dos partes, primera y tercera<sup>104</sup>.

Ni que decir tiene que introduce también en el texto constitucional los retoques lógicos. Por ejemplo, las

<sup>101</sup> *Epístola*, 30 (cf. *infra*, p. 327). Poco antes le había recordado que, apenas vuelto de su visita a Alcoy, en 1596, «[...] comunicuéos mi intención, que era fundar aquel monasterio de monjas descalzas de san Agustín, sujetas al Ordinario [...]» (*Ib.*, 23: *infra*, p. 325).

<sup>102</sup> La fórmula de profesión, en 2<sup>a</sup>, 22, y en *Ceremonias que tienen en dar el abito y profession à las novicias las religiosas reformadas Descalzas Agustinas de Murcia [...]*, Murcia 1673, 30-31.

<sup>103</sup> «El sacrosanto Sínodo [...] manda [...] que todos los religiosos regulares, así hombres como mujeres, instituyan y conformen su vida según lo que manda la regla que han profesado»: (*En Regla y Constituciones de las Monjas Reformadas Descalzas Agustinas [...]*, 187-188).

<sup>104</sup> Hemos contado hasta 46 referencias marginales en la «Segunda parte», correspondiente a las constituciones propiamente dichas. De ellas, 28 remiten a distintos lugares de la Regla; en este trabajo hemos indicado varias. Por cierto, llama la atención que estas referencias, originales de san Juan de Ribera y tan significativas, no se hayan mantenido o incorporado en las ediciones más recientes de 1950 y 1989.

constituciones lo son, como es obvio, «de las monjas reformadas descalzas *agustinas*»; entre los días de comunión añade la fiesta de san Agustín (2ª, 6, 1), que cataloga como de solemnidad especial (2ª, 5, 4); en su nombre y a tenor de su Regla harán la profesión las monjas (2ª, 22); observarán éstas el calendario de su Orden (cf. 2ª, 4, 1)...; en fin, como símbolo de todo ello, en la fachada de las dos primeras ediciones (Valencia 1598 y 1614) hará representar a san Agustín en actitud de bendecir.

En consecuencia, dice bien Villerino cuando califica de «asistentes» a las tres monjas carmelitas que acompañan a las fundadoras de Alcoy<sup>105</sup>. No fue un caso único; al contrario, tratándose de reformas era muy frecuente ser enseñadas las fundadoras por monjas de otra Orden ya reformada.

### ¿Recoletas o descalzas?

Y aquí es donde está la clave de todo. Lo realmente importante, y lo que san Juan de Ribera busca, no es que sean agustinas o carmelitas, sino que sean descalzas, con todo lo que ello significa -según hemos explicado-. Al sacar de San Cristóbal a la madre Dorotea y compañeras, está plantando un nuevo instituto; bien claro se lo inculca cuando le insiste en la «mucha obligación que tenéis de corresponder a tan grande misericordia de Dios nuestro Señor como es haberos puesto por primera y fundamental piedra de este santo instituto, siendo la que habéis comenzado a seguirle, y el primer pimpollo que ha producido esta reformación»<sup>106</sup>.

<sup>105</sup> 2, 490b.

<sup>106</sup> *Epístola*, 30 (cf. *infra*, p. 327).

El Santo probó primero con las hijas de santa Teresa, y lo que con ellas no pudo ser consiguió llevarlo a cabo con canonesas agustinas, más tarde. Con todo, no renuncia a los moldes teresianos, que son para él -y serían para sus monjas- el prototipo. La Santa de Avila personifica la reforma religiosa auténtica, y por eso el Patriarca recomienda tan encarecidamente su figura, enseñanza y escritos; es la mejor forma de inculcarles los valores de la descalcez. Tanto más cuanto que, dentro de la familia agustiniana, no encuentra modelos que poder aplicar a monjas agustinas<sup>107</sup>.

Llegados a este punto, la pregunta pertinente es: ¿en qué se distingue, entonces, o en qué se parece ésta a la otra reforma agustiniana que surge por Castilla en estos años? ¿agustinas «descalzas» y «recoletas» son lo mismo? Desde el punto de vista jurídico, saltan a la vista las diferencias, supuesto que ambas ramas se rigen por constituciones diferentes. Y otro tanto puede decirse si atendemos a sus coordenadas espacio-temporales: son fenómenos históricos diversos, con personas, momentos y circunstancias distintos.

<sup>107</sup> No los halla a mano en Valencia, y quizá tampoco conozca los que entonces había en Castilla: el convento fundado en Madrid por el beato Alonso de Orozco, en 1589; y, nacido de éste, el de Salamanca, a partir de 1594. Aunque, seguramente, por las fechas en que surge Alcoy, los dos conventos castellanos están en decadencia; de hecho, esta reforma volverá a empezar años después, en 1603, con la madre Mariana de San José y la fundación de Éibar. Cf. PANEDAS, Pablo, *Las monjas agustinas recoletas en la España de los siglos XVI y XVII*, en *Recollectio* 11 (1988) 273-379. SÁENZ RUIZ-OLALDE, José Luis, *Las agustinas recoletas de Santa Isabel La Real de Madrid*, Madrid 1990. MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Agustinas Recoletas. Fidelidad Carismática*, Madrid 1993. DIEZ, Jesús, *Mariana de San José, fundadora de las Agustinas Recoletas*, Madrid 1996.

Pero hay otra forma de ver las cosas, más profunda y auténtica, que es la espiritual. Y en esto sí hay coincidencia, no sólo entre ambas ramas agustinas, sino también con las reformas de otras órdenes. Todas nacen de idéntica insatisfacción ante la común vida religiosa, y de la comezón interior que les hace desear formas de vida mucho más radicales. Esto es lo que define a todos estos movimientos y brotes, llámense reformados, descalzos o recoletos; y esto es lo que estos nombres designan, más que realidades físicas -como el calzado, por ejemplo- totalmente accidentales.

Por eso nada tiene de extraño que a nuestras agustinas descalzas se las tenga tantas veces por «recoletas»<sup>108</sup>, o se les aplique, uno sobre otro, los dos calificativos, como vemos en las capitulaciones del convento de Denia -único del que se nos han conservado-: allí, en un cómico batiburrillo de lenguas y adjetivos se habla de «moniales et legiose [=religiosae] augustiniane et recolete descalses», «monjas y religiosas agostinas recoletas descalsas» y hasta de «religiosas monjas recoletas descalsas agostinas».

Y no es mera confusión de nombres. Al menos en ciertas épocas, entre ambas ramas ha habido proximidad y sentido de familia. A fines del siglo XVII, Villerino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la reco-

<sup>108</sup> Por no ir más lejos, basten como ejemplo las obras de los agustinos Villerino y Jordán, que tanto hemos citado: en ellas, ambas denominaciones se emplean indistintamente. Cosa que es normal también en todas las otras órdenes: ver A. MARTÍNEZ CUESTA, *El movimiento recoleto*, 42-45. IDEM, *Reforma y anhelos de mayor perfección en el origen de la recolección agustiniana*, en *Recollectio* 11 (1988) 88-92. SÁDABA, Francisco, *¿A qué Orden pertenecen las Monjas Agustinas Recoletas?*, en *Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino OAR* 9 (1918) 245-257.

lección<sup>109</sup>. Y, un siglo más tarde, en el libro de difuntas de Denia encontramos anotadas, junto a monjas de los otros conventos descalzos, muchas de monasterios recoletos (Vitigudino, Medina del Campo, Valladolid, Medina Sidonia, Chiclana de la Frontera, León, Betanzos, Lugo...) <sup>110</sup>.

En resumen, la fundación de san Juan de Ribera aúna en sí la riqueza agustiniana propia de su familia de origen, y los modos reformados -patentados y puestos de moda por santa Teresa-, que le permiten interiorizar y explotar esa riqueza mucho más a fondo.

APÉNDICE I  
Etapa  
fundacional

<sup>109</sup> 2, 490b-491a 488a.

<sup>110</sup> En ACDenia. En este contexto, creemos, hay que entender las «cartas de hermandad» impresas con las que, a mediados del siglo XVII, se notificaba a determinados conventos la vida y virtudes de las monjas descalzas más eminentes. Existen, cuando menos, ocho; todas -curiosamente-, del convento de Murcia. Algunas de ellas son más explícitas y declaran en sus portadas dirigirse «a los conventos de la Hermandad de su Recolectión y Descalcez», «a los conventos de nuestra Descalcez y Recolectión de las Provincias de España»...

de la orden agostiniana. En este sentido, el libro de Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la recolecta. En este contexto, conviene recordar que en el siglo XVII, la orden agostiniana experimenta una profunda renovación, impulsada por el papa Gregorio XV y el papa Inocencio X. Esta renovación se manifiesta en la creación de nuevas congregaciones, como la de las Hermanas de la Cruz, y en la reforma de las existentes. En este contexto, el libro de Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la recolecta.

Por eso nada tiene de extraño que a nuestras agustinas descalzas se las tenga tantas veces por recoletas,<sup>168</sup> o se les aplique, uno sobre otro, los dos calificativos, como vemos en las capitulaciones del convento de Peña -único del que se nos han conservado- allí, en un cómico batiburrillo de lenguas y adjetivos se habla de «montales et legiose (-religiosas) agustiniane et Pocolere descalzas», «monjas y religiosas agostinas recoletas descalzas» y hasta de «religiosas monjas recoletas descalzas agostinas».

Y no es mera confusión de nombres. Al menos en ciertas épocas, entre ambas ramas ha habido proximidad y sentido de familia. A fines del siglo XVII, Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la reco-

<sup>168</sup> Véase Villierino, *op. cit.*, p. 100. En este contexto, conviene recordar que en el siglo XVII, la orden agostiniana experimenta una profunda renovación, impulsada por el papa Gregorio XV y el papa Inocencio X. Esta renovación se manifiesta en la creación de nuevas congregaciones, como la de las Hermanas de la Cruz, y en la reforma de las existentes. En este contexto, el libro de Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la recolecta.

lecta. En este sentido, el libro de Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la recolecta. En este contexto, el libro de Villierino nos informa de los intentos que hacen los conventos de Murcia y Almansa por pasar a la recolecta.

*Hay que destacar en todo lo anterior los acontecimientos más destacados de la etapa fundacional de las agustinas descalzas. Los principales los expone ahora, en la primera sección de este apéndice.*

*En cuanto a los personajes, por fueras sus datos cédula también a los más sobresalientes. Pero hay otros muchos, en primer lugar muchas mujeres que debieron, entre otras, al movimiento.*

*Se trata de las ideas de que las unidades sobre ellas emanaron. Por lo lógico, dada la destrucción -o la dispersión, al menos- de que fueron objeto los archivos de las agustinas descalzas. Pero, por suerte, la realidad no es tan dramática. De los muchos libros de cuenta que se recogieron en los archivos nacionales, se podrían espigar cientos de nombres de monjas de estos conventos. Claro que serían sólo eso, nombres; meras firmas al pie de una escritura, cerrando un arqueo o al abrirse una visita censal.*

## APÉNDICE I

### Etapa fundacional

*De mayor interés nos parece en este momento el libro impreso, si que podíamos considerar como «primario» de las agustinas descalzas. Los datos vienen citados a continuación en el libro de Villierino (1994), principalmente. En este libro, la biografía de más de un centenar de agustinas descalzas de la primera época. Son, a nuestro juicio, materiales fiables de hecho. Villierino -al que los demás siguen- se sirve de documentación por él recogida de los archivos de los propios monasterios.*

*Oviamente, no podemos reproducir las biografías completas; ocuparían un volumen de regular tamaño. Nos limitamos a dar la nueva referencia bibliográfica, en el siglo de tres otros citados -para mayor comodidad-. No ha parecido más práctico ordenar alfabéticamente los personajes según su nombre religioso. Y así podemos de posible confusión por años de la abundancia de nombres, así como -cuando los tenemos- ser de identificación lugar de nacimiento, fecha de toma de hábito, profesión y fallecimiento, y, en fin, comunidad o comunidades a que perteneció.*

1607 21 octubre Procedencia de Alaya, Regua a Valencia  
las tres fundadoras descalzas.

1606 noviembre Según Oración, están ya a punto las fun-  
daciones de Olibia y Astuna.

Hemos historiado en todo lo anterior los acontecimientos más destacados de la etapa fundacional de las agustinas descalzas. Los principales los espigamos ahora, en la primera sección de este apéndice.

En cuanto a los personajes, por fuerza nos hemos ceñido también a los más sobresalientes. Pero hay otros muchos; en primer lugar muchas mujeres que admiraron, entusiastas, al movimiento.

Se tiene la idea de que las noticias sobre ellas escasean. Y es lo lógico, dada la destrucción -o la dispersión, al menos- de que fueron objeto los archivos de los monasterios descalzos. Pero, por suerte, la realidad no es tan dramática. De los muchos libros de economía que se recogieron en los archivos nacionales, se podrían espigar cientos de nombres de monjas de estos conventos. Claro que serían sólo eso, nombres; meras firmas al pie de una escritura, cerrando un arqueo o al abrirse una visita canónica.

De mayor interés nos parecen otros materiales que encontramos en libros impresos, lo que podíamos considerar como «crónicas» de las agustinas descalzas. Los hemos venido citando a cada paso: son las obras de los agustinos Villerino (1694), Jordán (1712) y López Bardón (1903), principalmente. En ellos encontramos, en resumen, la biografía de más de un centenar de agustinas descalzas de la primera época. Son, a nuestro juicio, materiales fiables; de hecho, Villerino -al que los demás siguen- se sirve de documentación por él recabada de los archivos de los propios monasterios.

Obviamente, no podemos reproducir las biografías completas; ocuparían un volumen de regular tamaño. Nos limitamos a dar la mera referencia bibliográfica, eso sí, según las tres obras citadas -para mayor comodidad-. Nos ha parecido más práctico ordenar alfabéticamente los personajes según su nombre religioso. Y, en previsión de posibles confusiones por causa de los abundantes homónimos, añadimos -cuando los tenemos- otros datos identificatorios: lugar de nacimiento; fecha de toma de hábito, profesión y fallecimiento; y, en fin, comunidad o comunidades a que perteneció.

## 1. CRONOLOGÍA

- 1568, enero Robo sacrílego en Alcoy.  
 — 31 enero Se encuentra al Santísimo Sacramento.  
 — mayo El municipio de Alcoy manda disponer la caballeriza de Prats como oratorio. Enseguida decide levantar una iglesia.
- 1569 3 diciembre Don Juan de Ribera es nombrado arzobispo de Valencia.
- 1571 Le pide a santa Teresa funde en Valencia.
- 1574 Lleva a cabo la visita y reformación de San Cristóbal.
- 1589 19 febrero El *Consell* decide abrir una suscripción para reanudar las obras de la iglesia.
- 1596 25 enero Se pone la primera piedra de lo que ya se presenta como un monasterio de agustinas descalzas. Preside san Juan de Ribera.
- 1597 11 diciembre Las cuatro fundadoras pasan al monasterio carmelita de San José. Allí estarán cuatro días, y mudan hábito y nombre.  
 — 15 diciembre Las fundadoras salen de Valencia.  
 — 18 diciembre Llegan a **Alcoy** y comienzan la vida regular.
- 1598 7 setiembre Solemne bendición de la iglesia. Oficia Ribera.  
 — 19 diciembre Las cuatro primeras descalzas profesan en manos de Ribera.
- 1604 25 enero Solemne ingreso en **Denia** de las fundadoras descalzas. Imposición del hábito a Mariana de San Simeón y las demás postulantes.  
 — 19 noviembre Llega Gracián a Valencia.

- 1605 21 octubre Procedentes de Alcoy, llegan a **Valencia** las tres fundadoras descalzas.
- 1606 noviembre Según Gracián, están casi a punto las fundaciones de Ollería y Almansa.  
 — 20 noviembre Ribera nombra visitador a Gracián.
- 1607 enero Gracián viaja a Pamplona; de allí seguirá luego hacia Flandes.  
 — julio Parece inminente la fundación de Almansa: Sanz tiene que elegir a las fundadoras.
- 1609 6 enero Hacen su entrada en **Almansa** la madre Mariana de San Simeón y demás fundadoras.
- 1611 6 enero Fallecimiento de san Juan de Ribera.  
 — 5 junio Fundación de **Benigánim**; las fundadoras proceden de Valencia.  
 — 26 julio Fundación de **Ollería**.
- 1613 17 febrero Fundación de **Segorbe**.
- 1616 14 marzo La madre Mariana de San Simeón funda **Murcia**.
- 1624 A comienzos de este año, y por orden del obispo, vuelve Mariana de San Simeón a Almansa.  
 — agosto Una vez reanimada la comunidad de Almansa, la madre San Simeón regresa a Murcia.
- 1631 5 febrero Muere en Murcia la madre Mariana de San Simeón.
- 1632 Entra en Denia María de Jesús.
- 1663 1 setiembre La madre María de Jesús funda el convento de **Jávea**.
- 1677 20 julio Fallece en Jávea la madre María de Jesús.

## 2. RELIGIOSAS EMINENTES (\*\*)

Nombre	Natural de	Toma hábito	Profesión	Muerte	Convento	Villertino 3	Jordan 2	López Bardón
1. ANA DE JESÚS	Almansa (Ab)	13-I-1611	27-V-1613	27-XI-1667	Alm	188a-189a	544b-545b	
2. ANA DE LA MADRE DE DIOS	Denia (A)				D/J	405b-406b <sup>1</sup>		
3. ANA DE SAN AGUSTÍN	Benigánim (V)	28-VIII-1611		28-XI-1644	B	210ab	565b-566a <sup>2</sup>	
4. ANA DE SAN AGUSTÍN	Valencia				S	252ab		
5. ANA DE SAN PEDRO	Alcoy (A)				Alic	158ab		
6. ANA DEL STMO. SACRAMENTO	Almansa (Ab)		17-II-1610	21-III-1634	Alm	180b-181a	535a-536b	392a
7. ANA DEL STMO. SACRAMENTO	Olieta (V)	19-XII-1611	17-II-1613	13-XII-1627	O		672b-674a	
8. ANGELA DE SAN JORGE	Alcoy (A)				Alic	157a-158a		
9. ANGELA DE SAN JUAN BAUTISTA	Alcoy (A)			1683	Alic	146a-148a	507a-509a	389a
10. AURELIA DE SAN MARTÍN	Las Barracas (Mu)				S	255a		
11. BÁRBARA DE LA ANUNCIACIÓN	Almansa (Ab)	25-III-1609	1-IV-1612	9-II-1674	Alm	183ab	539ab	396a
12. BÁRBARA DE SAN PEDRO	Ademuz (V)				S	252b-253b		
13. BEATRIZ DE JESÚS	Valencia			17-XII-1654	V/O/S	247b-248a	681a-682a	
14. BLANCA DE JESÚS	Alicante		22-VII-1614	17-X-1673	O	225a-227a	666b-669b	
15. CATALINA ANGELA DE SAN JUAN	Torrijos (To)				S	249b-250a		
16. CATALINA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	Valencia	1606		5-VII-1662	V/B	197a-203b 213b	552a-558a	402b
17. CATALINA DE SAN DIEGO	Sarrión (Tr)			27-I-1658	S	245a-246a	694ab	

(\*) Empleamos las siguientes abreviaturas: A: Alicante; Ab: Albacete; Alic: Alcoy; Alm: Almansa; B: Benigánim; Cs: Castellón; D: Denia; J: Jávea; Mu: Murcia; O: Olieta; S: Segorbe; Te: Teruel; To: Toledo; V: Valencia.

<sup>1</sup> Más, en V. BOIX. *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 83-84.

<sup>2</sup> También, en R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e Historia de Benigánim*, 128-129.

Nombre	Natural de	Toma hábito	Profesión	Muerte	Convento	Villertino 3	Jordan 2	López Bardón
18. CATALINA DE SAN FRANCISCO	Olieta (V)	11-IX-1612	13-X-1613	27-III-1666	O	229	677a	400b-401a
19. CATALINA DE SANTO DOMINGO	Valbona (Tr)				S	257ab		
20. CATALINA DEL ESPÍRITU SANTO	Gandia (V)	16-IV-1611		22-VIII-1671	V/S	253b-255a	684a-685b	
21. CLARA DE SAN JOSÉ	Játiva (V)	15-IX-1613		20-V-1621	B	211ab	566b-567b	403b
22. CLARA DE SAN PABLO	Ademuz (V)			26-IV-1652	S	241b-242a	690b-691a	403b-404a
23. CLARA DEL SALVADOR	Alcoy (A)				Alic	140ab	504b-505a	404a
24. DOROTEYA DE JESÚS (-DE LA CRUZ)	Valencia			31-III-1648	V/B	195a-197a	550b-552a	405a
25. DOROTEYA DE LA CRUZ	Játiva (V)	Dic 1597	19-XII-1598	1638	Alic/D	133a-134a, 212b	490a-492a	
26. DOROTEYA DE LA ENCARNACIÓN	El Castellar (Mu)				S	256b-257a		
27. ELENA DE SAN JOSÉ	Valencia				V/O/S	234b-235b		418ab
28. EMERENCIANA DE LA ASCENSIÓN	Valencia	4-VI-1601		1636	Alic/D	136a	494a	411b
29. EMERENCIANA DE SAN ROQUE	Benigánim (V)	18-X-1650		1-XI-1683	B	212b-213a	568b	
30. EMERENCIANA DE SANTA ANA	Benigánim (V)	4-X-1613		19-X-1664	B	211b-212a	567b-568a <sup>3</sup>	
31. ESCOLÁSTICA DE SAN BENITO	Altura (Cs)				S	246b-247b		
32. ESPERANZA DE SAN JOSÉ	Alcoy (A)		19-VI-1605	29-X-1652	Alic	144a-145a	499b-500a	
33. ESPERANZA DEL MONTE CALVARIO	Valencia		1606	8-VII-1642	B	203b-204a	558b-559a	413a
34. ESPERANZA INÉS DE SAN ESTEBAN	Valencia		11-I-1639	1639	S	242a-244a	691a-693a	413b-414a
35. EUGENIA CATALINA DE SAN PABLO	Valencia	1604	10-III-1605	15-XI-1648	Alic	138b-139b	496b-498a	
36. FLORENTINA DE SANTA CLARA	Almansa (Ab)	7-V-1612	11-VI-1613	18-II-1671	Alm	185b-187a	542a-543a	415a
37. FRANCISCA ANA DE LA CRUZ	Torrijos (Tr)				S	262a-263a		
38. FRANCISCA DE LA CONCEPCIÓN	Benigánim (V)	12-VI-1611		15-IX-1637	B	209ab	564ab <sup>4</sup>	

3 Ib., 129-130.

4 Ib., 127-128.

<i>Nombre</i>	<i>Natural de</i>	<i>Toma hábito</i>	<i>Profesión</i>	<i>Muerte</i>	<i>Convento</i>	<i>Villertino 3</i>	<i>Jordan 2</i>	<i>López Barón</i>
39. FRANCISCA DE SAN AGUSTÍN	Denia (A)			1628	D/Alm		534b-535a	
40. FRANCISCA DE SAN VICENTE	Alcoy (A)			1685	Alc	148b-149a	509b-510b	416b
41. FRANCISCA DE SANTA MÓNICA	Jávea (A)				J	401b-402a		401b-402a <sup>5</sup>
42. GINESA DE SAN DIEGO	Castalla (V)			3-1-1663	Alc	142a-144a	500a-501b	416b-417a
43. HIPÓLITA DE SAN FRANCISCO	Segorbe (Cs)			1615	S	250a-251a <sup>6</sup>		
44. INÉS DE LA CRUZ	Alicante			6-VI-1612	O	215b-225a	613a-666b	387ab <sup>7</sup>
45. INÉS DE SAN JUAN	Benafios (Cs)			4-VIII-1601	Alc	137a-138b	495a-496b	
46. INÉS DE SANTA CLARA	Denia (A)			1639	D	162a-164a	517a-519a	
47. ISABEL ANA DE LA CONCEPCIÓN	Valencia				S	264ab		405b-406a
48. ISABEL ANA DE LA STMA. TRINIDAD	Gandía (V)			18-II-1646	S	239a-240a	688b-689b	
49. ISABEL DE LA CRUZ	Alcoy (A)			abr 1665	Alc	156a-157a	503a-504a	406b
50. ISABEL DE SAN BARTOLOMÉ	Alcoy (A)				Alc	158ab		
51. ISABEL DE SAN DIEGO	Denia (A)			1672	D	169b-170a	527ab	
52. (ISABEL) ANA DE SAN JERÓNIMO	Segorbe (Cs)			13-I-1652	S	240a-241b		406b-407a
53. JACINTA DE SAN ROQUE	Denia (A)			1659 ca.	D	166ab	522b	
54. JERÓNIMA DE LA PRESENTACIÓN	Segorbe (Cs)				S	251a-252a		420ab
55. JERÓNIMA DE SAN JOSÉ	Olieta (V)			11-XI-1615	O	227b-228b	671b-672b	
56. JERÓNIMA DE SAN JOSÉ	Valencia			15 ene1681	J	402a-403b		420a <sup>8</sup>
57. JOSEFA DE LA MADRE DE DIOS	Alcoy (A)			28-III-1613	Alc	136a-137a	494a-495a	

<sup>5</sup> También en V. BOX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 79.

<sup>6</sup> Cf. también, HERRERO HERRERO, Valeriano, *Anotaciones histórico-ascéticas en torno al monasterio de San Martín de Segorbe* [1987], 41-46.

<sup>7</sup> G. de SANTIAGO VELA, *Ensayo 2*, 173-174.

<sup>8</sup> V. BOX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 79-81.

<i>Nombre</i>	<i>Natural de</i>	<i>Toma hábito</i>	<i>Profesión</i>	<i>Muerte</i>	<i>Convento</i>	<i>Villertino 3</i>	<i>Jordan 2</i>	<i>López Barón</i>
58. JOSEFA DE SAN GREGORIO	Valencia				S	260b-261b		
59. JOSEFA DE SAN JUAN	Gandía (V)			16-IV-1611	V/S	232b-234b	682a-684a	
60. JOSEFA DE SAN LUIS	Segorbe (Cs)				S	256ab		427b
61. JOSEFA MARÍA DE SANTA INÉS	Benigánim (V)			26-VI-1644	B		569b-611a	425b-427a
62. JOSEFA MARÍA DEL NAQIMIENTO	Benigánim (V)			24-VI-1644	B	213ab	569ab	427b-428a <sup>9</sup>
63. JUANÁNGELA DE SAN NICOLÁS	Alicante			3-VI-1612	O	227ab	669b-671b	389ab
64. JUANA DE LA CONCEPCIÓN	Denia (A)			25-I-1604	D	169ab	526b-527a	
65. JUANA DE SAN GIL	Bogarra (Ab)			19-III-1612	Alm	187a-188a	543b-544b	421a
66. JUANA DE SAN JOAQUÍN	Alcoy (A)				Alc	140b-141b	505a-506a	423ab
67. JUANA DE SAN JOSÉ	Tarragona				AlcV	134ab-171ab	492a	
68. JUANA DE SAN JUAN BAUTISTA	Almansa (Ab)			8-VII-1612	Alm	183b-184a	539b-540b	423a
69. JULIANA DE SAN CABINO	Mora de Rubielos (Te)				S	263a-264a		
70. JULIANA DE SANTA CATALINA	Yecla (Mu)			14-VI-1612	Alm	184a-185b	540b-542a	429ab
71. LEOCADIA DE LA STMA. TRINIDAD	Oriente (V)			15-IX-1648	O	228b-229a	676ab	
72. LEOCADIA DE LOS ANGELES	Valencia				B	204a-208a	559b-564a	429b-430a <sup>10</sup>
73. LUISA DEL SACRAMENTO	Denia (A)				D	166b-167b	522b-524a	
74. LUISA DEL SALVADOR	Denia (A)			1642	D	164ab	519a-520a	430a
75. MAGDALENA DE LA PRESENTACIÓN	Denia (A)				D	167b-168b	524a-525b	
76. MAGDALENA DE SAN CRISTÓBAL (=DE CRISTO)	Tenel			30-I-1605	AlcV/O		612b-613a	431a
77. MAGDALENA DE SAN IGNAQIO	Castillo de Gallinera				V/S	237b-239a	685b-686b	
78. MARÍA DE JESÚS	Mora de Rubielos (Te)			25-IX-1597	Alc	134b-136	492b-493	438ab

<sup>9</sup> G. de SANTIAGO VELA, *Ensayo 3*, 213, 6, 1.

<sup>10</sup> También en R. AVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 30-131.

<i>Nombre</i>	<i>Natural de</i>	<i>Toma hábito</i>	<i>Profesión</i>	<i>Muerte</i>	<i>Convento</i>	<i>Villertino 3</i>	<i>Jordan 2</i>	<i>López Bardon</i>
79. MARÍA DE JESÚS	Oliva (V)			20-VIII-1667	D/J	273-401		439a
80. MARÍA DE LA STMA. TRINIDAD	Almansa (Ab)	7-I-1609	9-XI-1611	22-VIII-1670	Alm	190b-191b	547a-548a	446b
81. MARÍA DE LOS MÁRTIRES	Olieta (V)		16-VIII-1614	21-XI-1644	O		674b-676a	441a
82. MARÍA DE LOS SANTOS MÁRTIRES	Alcoy (A)	16-IX-1606			Alc	145ab	498a-499a	441ab
83. MARÍA DE SAN GREGORIO					D/J	404a-405b,11		
84. MARÍA DE SAN IGNACIO	Bogarra (Ab)	2-VI-1611	11-VI-1612	7-I-1659	Alm	182b-183a	538-539a	437b
85. MARÍA DE SAN IGNACIO	Denia (A)			1649	D	164b-165b	520b-521b	437ab
86. MARÍA DE SAN JOSÉ	Segorbe (Cs)				S	259a-260b		439b
87. MARÍA DEL ESPÍRITU SANTO	Montalegre del C. (Ab)	9-IX-1640	15-IX-1641	1687	Alm	189a-190b	545b-547a	
88. MARÍA DEL ESPÍRITU SANTO	Mora de Rubielos (Te)		17-VII-1603	1642	Alc/D		516b-517a	443b-444a
89. MARIANA DE SAN PASCUAL	Madrid				S	246ab		
90. MARIANA DE SAN SIMEÓN	Denia (A)	25-I-1604		25-II-1631	D/Alm/M	491b-506; 3. 177a-18012		
91. MARIANA DE SAN VICENTE	Altura (Cs)			8-II-1639	S	235a-237b	686b-688b	452a
92. MARIANA DEL SANTO SEPULCRO	Gandia (V)	25-III-1634	24-VI-1637	1660	Alc	154b-156a	501b-503a	
93. MARIANA (=MARIA) DE SAN JOSÉ	Almansa (Ab)		17-VI-1610	14-VIII-1658	Alm	181a-182b	536b-537b	440ab
94. M <sup>o</sup> MAGDALENA DE LA CONCEPCIÓN	Olieta (V)	22-I-1639		15-VI-1665	B	212ab	568ab	435b-436a
95. N. DE VIVERAS					D	166b		
96. PAULA DEL ESPÍRITU SANTO	Benigüim (V)		25-IX-1611	28-II-1656	B	210b-211a	566ab	453ab
97. PAULA DEL STMO. SACRAMENTO	Alcoy (A)			1673	Alc	150a-151a	506a-507a	
98. SERAFINA DE LA ENCARNACIÓN	Valencia			12-VIII-1657	S	244a-245a	693a-694a	455b-456a
99. TEODORA DE SAN GREGORIO	Valencia			19-IV-1602	Alc/D		516a-516b	456a

11 V. BOIX, *Vida y escritos de la venerable sor María de Jesús*, 82-83.

12 Cf. también, ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, 171-178.

<i>Nombre</i>	<i>Natural de</i>	<i>Toma hábito</i>	<i>Profesión</i>	<i>Muerte</i>	<i>Convento</i>	<i>Villertino 3</i>	<i>Jordan 2</i>	<i>López Bardon</i>
100. TERESA DE JESÚS	Alcoy (A)			1685	Alc/V	151a-153a	510b-513a	458a
101. TERESA DE JESÚS	Alcoy (A)		1607	1-III-1650	Alc	145-146a	499ab	457b-458a
102. TERESA DE JESÚS	Alcoy (A)	9-VII-1605		1642	V		529b-530b	457ab
103. TERESA DE JESÚS	Jávea (A)			21-VI-1681	J	403a-404a		457b,13
104. TERESA DE JESÚS	Sartón (Te)				S	261b-262a		457b
105. TERESA DEL ESPÍRITU SANTO	Mislatia (V)			1685	Alc	141b-142a	509a-510b	458ab
106. TOMASA DE LOS ANGELES	Valencia				S	248b-249b		
107. ÚRSULA DE SAN MIGUEL	Planes (A)			1687	Alc	153a-154b	513a-514b	
108. ÚRSULA DE LA CRUZ	Oliva (V)			1658	D	165b-166a	521b-522b	
109. VICENTA DE SAN FRANCISCO	Valencia			2-III-1612	B	203b-204a	558ab	1. 755ab
110. VICENTA DE SAN JOSÉ	Denia (A)	25-I-1604		1661	D	168b-169a	525b-526b	
111. VICENTA DE SAN JUAN BAUTISTA	Valencia				S	255b-256a		459ab
112. VICENTA DE SAN PABLO				1602	Alc	134b	492ab	
113. VICENTA DEL ESPÍRITU SANTO	Segorbe (Cs)				S	257b-259a		
114. VICTORIA DE SAN ESTEBAN	Valencia	18-I-1612	11-II-1613	5-II-1665	B	207b-208b-209a	559ab	459a
115. VICTORIANA DE SAN LUIS	Benigüim (V)	19-VIII-1611		21-III-1637	B	209b-210a	565ab	



LA VENERABLE M<sup>TE</sup> S<sup>TA</sup> JOSEPHA DE S<sup>TA</sup> INÉS

17. Beata Josefa María de Santa Inés, de Benigánim

Tomás Vicente TOSCA, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josepha María de Santa Inés [...]*, Valencia 1775, 1.

## APÉNDICE II

### Etapa posterior

#### CRÓNICA

##### Siglo XVII

1653, enero.- Se enciende el altar mayor del Santo Sepulcro de Alcoy. Se había comenzado en 1651<sup>1</sup>.

1663, 20 agosto.- Don Vicente de Aragón, duque de Segorbe, regala al convento de su ciudad las reliquias de San Valeriano, que había traído de Roma dos años antes<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> CE VILAVANA, 122.

<sup>2</sup> LEÓNIZO RAYA, P. I., *Historia de la Diócesis de Segorbe-Castellón*, 108.



LA VENERABLE M<sup>RS</sup> JOSEPHIA DE S<sup>NI</sup>ES

17. Santa Josefa María de Santa Inés, de Belaguarda

Tras el Concilio de Trento, las agustinas descalzas de la comunidad de Santa Inés de Belaguarda de Navarra (1775).

*A grandes trancos hemos recorrido lo que podemos llamar la etapa fundacional de las agustinas descalzas, que cubre los últimos años del siglo XVI y buena parte del siguiente: desde la primera fundación, en 1597, hasta la última, en 1663. Era el tema que nos habíamos propuesto.*

*Nuestra intención primera, como ya dijimos, no era hacer historia, sino mirar a su través tratando de captar panoramas interiores, tanto individuales como comunitarios. Pero de la historia no se puede prescindir. En nuestro caso, hemos procurado examinarla de cerca, restaurarla e incluso desenterrarla, cuando ha sido preciso. Y queremos ahora continuarla, siquiera sea en ligero boceto, hasta nuestros días.*

*Nos ha parecido bien dividir este apéndice en tres apartados. El primero (A) es de carácter cronológico; lo constituye la crónica volandera de los principales acontecimientos que, a lo largo de los siglos, han sacudido las aguas normalmente serenas de las distintas comunidades descalzas. Bosquejamos después el retablo de sus personajes más ilustres (B). En fin, en el tercer apartado (C), hacemos acopio de las varias estadísticas -antiguas y recientes- que hemos podido recoger o componer.*

## A) CRÓNICA

### Siglo XVII

1653, enero.- Se concluye el altar mayor del Santo Sepulcro de **Alcoy**. Se había comenzado en 1651<sup>1</sup>.

1668, 20 agosto.- Don Vicente de Aragón, duque de **Segorbe**, regala al convento de su ciudad las reliquias de San Valeriano, que había traído de Roma dos años antes<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cf. VILAPLANA, 322.

<sup>2</sup> LLORENS RAGA, P. L., *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, 386.

- 26-28 agosto.— En **Alcoy**, solemnísimas fiestas centenarias del 'Hallazgo de las Sagradas Formas'<sup>3</sup>.
- 1683.— Margarita del Espíritu Santo, junto con Laudomia de la Madre de Dios y Francisca de Jesús, carmelitas descalzas las tres del convento de San José de Valencia, ingresan en **Santa Úrsula** <sup>4</sup>.
- 1683-1691.— Edificación de la iglesia del convento de **Denia**:
- 1683, junio 9: Se empezó a derribar la antigua ermita. Seis días después se arrancó el retablo y se trasladó el Santísimo Sacramento a una ermita que provisionalmente se había arreglado en la calle Nueva.
- 1684, julio 7: día de la Santísima Sangre: primera piedra del nuevo templo.
- 1684, setiembre 16: se puso la cruz sobre la media naranja.
- 1691, junio 10: se bendice, a las 11 de la mañana; a las 6 de la tarde, se traslada al Santísimo desde la ermita de la calle Nueva<sup>5</sup>.
- 1690.— «...la comunidad de **Benigánim** se dio por "titular, patrona, madre y priora perpetua a la Purísima Concepción"»<sup>6</sup>. A partir de esta fecha, todas las religiosas añaden a su nombre propio el de *María*.
- 1691.— En **Valencia**, se acaba la obra de la iglesia y se edifica el claustro.

### Siglo XVIII

- 1704.— Se labra la artística portada de la iglesia de **Almansa**.
- 1706.— La comunidad de **Segorbe** acoge durante unos días a las dominicas de Villarreal, expulsadas de su monasterio por el conde de Torres<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> Cf. VILAPLANA, 351-357. Se describen, en CARBONELL. Cf. SANCHIS, 86-92.

<sup>4</sup> Cf. JORDÁN 2, 527b-529b.

<sup>5</sup> R. CHABÁS, *Historia de Denia*, 431-433.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Estado general de la Orden de Agustinos Recoletos*, en *Acta Ordinis Augustinianorum Recollectorum. Status generalis Ordinis* 27 (1992 ian-ium) 63.

<sup>7</sup> F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 464-465.

- 1707.— Comienza la construcción de una nueva iglesia conventual en **Murcia**. Se trasladan los restos de la madre Mariana de San Simeón.
- octubre-noviembre.— El general francés D'Asfeld sitia a **Denia** por segunda vez.
- La población huye. «Las religiosas pasaron a Mallorca y se distribuyeron entre siete conventos las quince que eran»<sup>8</sup>.— A partir de este año, el clero oficia en las monjas, por haber sido destruida la iglesia del castillo. Hasta 1756 no se inauguró nueva sede parroquial<sup>9</sup>.
- 1729, 8 julio.— En **Murcia**, reconocimiento de los restos de la madre Mariana de San Simeón.
- 13 octubre.— Inauguración de la actual iglesia de **Murcia**: «...de tres naves, con crucero y una hermosa cúpula de Ruiz Melgarejo... poseía hermosas tallas de Francisco Salzillo, de su discípulo Roque López, del presbítero Fernando Martín y de otros escultores de renombre»<sup>10</sup>.
- 1733.— Se renuevan en **Valencia** las tapias del huerto, porque entraban a robar.
- 1750-1762.— Debido a su extrema pobreza, vive en Alcoy la comunidad de **Ollería**.
- Al cabo de este tiempo, vuelven a su convento seis monjas, que lo encuentran: parte arruinado, parte invadido y a merced del público -los corredores, convertidos en trinquete-. Perdieron momentáneamente la propiedad del huerto, que tuvieron que comprar más adelante.
- 1758.— Con donativos del vicario general y del párroco de San Bartolomé, se renuevan en **Valencia** los terrados.
- 1768, 25-29 setiembre.— **Alcoy** celebra con toda solemnidad el 2º Centenario del 'Hallazgo de las Sagradas Formas'<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> CHABÁS, *Historia de Denia*, 367.

<sup>9</sup> *Ib.*, 439.

<sup>10</sup> F. CANDEL CRESPO, *El monasterio de Agustinas Descalzas de Corpus Christi*. Cf. también DIEZ CASSOU, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid 1895, p. 181; otras noticias, en 210.

<sup>11</sup> Cf. VILAPLANA, 410-415.

1778.— El arzobispo de Valencia informa a Roma que de los seis conventos descalzos de su diócesis, sólo dos —los de **Benigánim** y **Ollería**—, están «suficientemente dotados para mantener a sus respectivas religiosas en vida común y el divino culto de sus iglesias con la decencia que corresponde». Los demás se hallan «extremadamente pobres»<sup>12</sup>.

—— Informa igualmente de que la iglesia de «**Ollería**, que es reducida y oscura, está próxima a desplomarse» y el convento de **Denia** también necesita «de algunos reparos»<sup>13</sup>.

1785.— Según la relación *ad límina* que el arzobispo de Valencia presenta en Roma este año, las lluvias torrenciales han dañado mucho los monasterios de la diócesis. Entre ellos cita a los descalzos de **Denia** y **Jávea**, que «se hundieron casi del todo y ha habido que reconstruir; sobre todo el primero, en el que una torre alta cayó sobre el presbiterio»<sup>14</sup>.

1797.— Beatificación de **san Juan de Ribera**, cuando se cumple el segundo centenario de su fundación de las descalzas.

### Siglo XIX

1802, 14 setiembre.— Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, por el que se accede a lo solicitado por la comunidad del Santo Sepulcro de extender al clero secular y religioso de **Alcoy** el oficio y misa con que ellas, desde su fundación, venían celebrando la fiesta del Santísimo Sacramento el día 31 de enero<sup>15</sup>.

1805.— **Valencia**.— Se celebra con extraordinaria solemnidad el segundo centenario de la fundación del convento.

—— **Alcoy**.— La Congregación de Nobles del Santísimo Sacramento establece la Real Congregación del Alumbrado y Vela<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> *Relaciones* 2, 1122.

<sup>13</sup> *Ib.*

<sup>14</sup> *Ib.*, 1168.

<sup>15</sup> Cf. VILAPLANA, 430-431.

<sup>16</sup> Cf. *Ib.*, 434-436.

1812, 22 enero.— Los franceses entran en **Alcoy** y sus tropelías llegan al convento<sup>17</sup>.

1837<sup>18</sup>.— **Alcoy** está a punto de ser suprimido, al no alcanzar el número de doce monjas requerido.

Para que no sea suprimida la Casa Madre de la Orden, se recurre a la incorporación de la comunidad de **Ollería**, que permanece hasta el 24 de agosto de 1849, cuando ya hay un número suficiente de novicias. En esa fecha, las de **Ollería** vuelven a su convento gracias a la benevolencia de las autoridades locales<sup>19</sup>.

—— El convento de **Jávea** sí es suprimido, en un primer momento, al no tener el número de religiosas requerido; su comunidad es trasladada a **Denia**.

Con todo, «a petición de la villa, se la restituyeron otra vez a su morada las religiosas, habiendo encontrado a su vuelta abastecido el convento para mucho tiempo»<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> «En estas adversidades la comunidad dio claras muestras de su salud espiritual. Ni la exclaustración, con la consiguiente dispersión de sus miembros, ni la extrema indigencia, ni el progresivo envejecimiento de la comunidad ni otras mil extralimitaciones de las autoridades fueron suficientes para socavar sus ideales religiosos. Apenas las circunstancias lo permitían, volvían a reanudar la vida regular con renovada esperanza. En 1819 el arzobispo de Valencia escribía que durante la pasada guerra casi todas las monjas habían permanecido fieles a las exigencias de su “instituto”, edificando al pueblo cristiano con su ejemplo y regresando al convento apenas los invasores salieron del país» (Á. MARTÍNEZ CUESTA, *Estado general*, 66).

<sup>18</sup> «En la primera [la desamortización de Mendizábal de 1835-36] el gobierno las despojó [a las monjas] de sus propiedades, se incautó de sus papeles, las sometió a toda clase de injerencias y humillaciones y, con el fin de terminar con ellas, les prohibió admitir novicias» (*Ib.*, 65).

«Tras la desamortización su recuperación también fue muy rápida. Apenas el estado reconoció en 1851 su derecho a la subsistencia y les autorizó a recibir novicias, sus claustros volvieron a alegrarse con las voces de la juventud. La comunidad de **Ollería** comenzó a reorganizarse ya antes del concordato [de 1851]. La de Segorbe completó el número constitucional antes de 1868 y la de **Benigánim** lo alcanzaría un poco más tarde» (*Ib.*).

<sup>19</sup> Cf. VILAPLANA, 460. Por eso, el libro de profesiones de **Ollería** salta del 10 de agosto de 1835 al 31 julio 1850.

<sup>20</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* 9, Madrid 1847, 478a.

1839-1840.— **Segorbe**, lo mismo que otros conventos descalzos, sufre la desamortización de casi todos sus bienes inmuebles, hasta quedar reducido a la máxima pobreza.

1868, 18-21 abril.— **Alcoy** celebra con toda solemnidad el Tercer Centenario del 'Hallazgo'.

Principal promotor es D. José Vilaplana Gisbert, que, entre otras iniciativas, imprime y reparte con profusión sus dos folletos sobre el acontecimiento<sup>21</sup>.

— **Alcoy** vuelve a estar al borde de la desaparición, al quedar afectado por el decreto de 18 de octubre, en el que el triunvirato Serrano-Topete-Prim ordena la supresión de la mitad de los conventos de España. Las gestiones acertadas de las autoridades locales y las 2.560 firmas reunidas logran salvar el convento.

La supresión de Alcoy parte del propio ministro de Gracia y Justicia en persona. La razón es que él, Antonio Romero Ortiz, es diputado a Cortes por **Jávea**, desde donde le han pedido que su convento no sea suprimido, por más que, tanto por el estado de conservación como por su corto número de religiosas, le habría correspondía serlo. El mismo ministro señala, en su lugar, a Alcoy<sup>22</sup>. Las más de 2.500 firmas se recogen en menos de cuatro días. «Para ponerse a cubierto de esta ley que exceptuaba a los conventos dedicados a la enseñanza, abrieron estas religiosas [de Alcoy] en su mismo locutorio una *Enseñanza pública y gratuita para niñas pobres*»<sup>23</sup>.

— Otro tanto ocurre con el de **Segorbe**, que se salva gracias a la intervención del vicario capitular de la diócesis.

Apenas promulgada la ley, eleva éste una instancia al gobierno solicitando la conservación del convento por razones de orden público y por no existir en la diócesis otro convento de la orden que pudiera acoger a sus religiosas<sup>24</sup>.

1873, julio.— El convento de **Alcoy** es convertido en hospital.

La ciudad fue escenario sangriento del primer ensayo de revolu-

<sup>21</sup> Cf. VILAPLANA, 485-494.

<sup>22</sup> Cf. *Ib.*, 496.

<sup>23</sup> Cf. *Ib.*, 500; en pp. 494-501 Vilaplana da cuenta de su actuación. Adrián ESPÍ VALDÉS, *Ib.*, VII.

<sup>24</sup> F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe*, 872-874.

ción anarquista. Aquellos luctuosos sucesos que se conocen por el *petrólio* o «petróleo», debido a los incendios provocados con este líquido, en los que hubo tantas víctimas, llevaron a los jefes internacionalistas a entrar armados en la iglesia y clausura del monasterio y convertirlos en hospital de sangre. Las buenas razones del capellán vicario, D. José Vilaplana, pudieron convencer a los revolucionarios para desalojar la iglesia y acomodar las camas de los heridos en la planta baja del convento, donde permanecieron por espacio de un mes<sup>25</sup>.

1877.— Se hacen obras de importancia en la entrada del Santo Sepulcro de **Alcoy**.

— 1 febrero.— En **Alcoy** se establece canónicamente la Asociación de Señoras para la Oración y Vela al Santísimo Sacramento en el jubileo de las 40 horas<sup>26</sup>.

1884.— Se construye un nuevo tabernáculo para la iglesia del Santo Sepulcro de **Alcoy**<sup>27</sup>.

1885, 5 marzo.— El obispo de **Segorbe**, Francisco de Asís Aguilar, firma un edicto exponiendo las obras de suma urgencia que hay que hacer en el convento de las descalzas, y convocando a todos los segorbinos a colaborar<sup>28</sup>.

El propio señor obispo encabeza la suscripción con 2.500 reales. A día 1 de setiembre, la suma ascendía ya a 17.692 reales.

1888, 26 febrero.— Beatificación de la hermana Josefa M<sup>a</sup> de Santa Inés, agustina descalza del convento de **Benigánim**.

## Siglo XX

1904.— Solemne celebración en **Denia** del tercer centenario de su fundación. Importantes obras en la iglesia.

1923.— Debido al corto número de religiosas en **Ollería**, el arzobispo valenciano Dr. Reig dispone, con permiso de la San-

<sup>25</sup> Cf. VILAPLANA, 517. Cf. A. ESPÍ VALDÉS, *Ib.*, VIII-IX.

<sup>26</sup> Cf. VILAPLANA, 545.

<sup>27</sup> Cf. *Ib.*, 587.

<sup>28</sup> El edicto lo recoge el obispo en su *Relación* para la visita *ad limina* de 1885 (Cf. *Relaciones* 2, 1751-1753).

ta Sede, que vengan a este convento dos religiosas de Alcoy y otras dos de Valencia.

Tres de ellas regresaron a sus monasterios de origen en 1925. Pero, al mantenerse la precariedad vocacional, vienen de Alcoy otras dos religiosas.

1929, 4 febrero.— Las monjas de **Alcoy** estrenan convento.

El 29 de abril de 1915 había sido bendecida la primera piedra del que sería el puente de San Jorge. La nueva vía de acceso a la ciudad hizo necesaria la ampliación de la calle de Santo Tomás. Ello exigía la desaparición del huerto y gran parte del convento antiguo del Santo Sepulcro. Las obras del convento fueron encomendadas al arquitecto municipal y dieron comienzo el año 1927. Se reconstruyó toda la parte que daba a la calle de Santo Tomás, abriéndose una puerta de acceso a la clausura y otra que comunica, por medio de una escalinata de mármol, con el Santo Sepulcro. Las obras duraron un par de años, y el día señalado la comunidad pasó ya al nuevo convento; nuevo sí, pero con menos espacios libres y verdes que el antiguo.

1931, 12 mayo.— La comunidad de **Denia** se ve obligada a dejar la clausura. El convento es precintado por las autoridades municipales. Estarán fuera hasta el 2 de agosto.

—13 mayo.— Las monjas de **Alcoy** tienen que abandonar el convento.

Los desmanes antirreligiosos que, en toda España, acompañaron la proclamación de la República (abril de 1931) llegan inmediatamente a Alcoy. El día 13 de mayo, el gentío vociferante que llena la calle de Santo Tomás no deja de pedir la salida de las monjas. Al final éstas salen, acompañadas por personal del ayuntamiento y el propio alcalde, D. Enrique García Mataix, que les abrían paso entre la multitud. Al cabo de algunos meses, el 21 de octubre de 1931, pudieron regresar algunas de ellas. Para el 7 de noviembre del mismo año ya estaba toda la comunidad reunida.

—**Ollería**.— Obligadas por las circunstancias, las religiosas deben ausentarse del convento unos cuatro meses.

—**Almansa**.— Una vez proclamada la República, las monjas se ven obligadas a salir del convento. Por un boquete hecho en el muro, pasan a la casa del capellán. Regresan a la clausura al cabo de unos tres meses.



LA V. M.<sup>te</sup> SOR JOSEFA MARIA DE SANTA INES  
DE BENIGANIM.

*Segun la manifiesta su vida en la pag. 128.*

18. Beata Josefa María de Santa Inés, de Benigánim

Estampa (1804)

1936, 15 enero.- Se declara un voraz incendio dentro de la iglesia de **Denia**.

Desaparece, consumido por el fuego, el altar mayor, los dos laterales del crucero y todo lo que había en el coro. Se pierde, entre otras cosas, la antigua imagen de Nuestra Señora de Loreto, procedente de la ermita sobre la que se había fundado el convento. El Cristo yacente llamado *de la Santísima Sangre* es salvado *in extremis* por el carpintero de la comunidad.

1936 - 1939: GUERRA CIVIL.- **Alcoy**.- Desde el 19 de febrero de 1936 hasta el 14 de mayo, visto el malestar político que reinaba, la comunidad pernoctaba fuera del convento, saliendo todos los días al anochecer con gran disimulo a las casas particulares de familiares y amigos que las albergaban. El domingo 18 de julio, hacia las nueve de la noche, recibieron aviso de que abandonarían disimuladamente el convento. Volvieron al día siguiente para recoger sus enseres y hacia las dos de la tarde abandonaron definitivamente el convento, dejando cerradas las puertas.

Salvaron muchas de las reliquias del Robo y Hallazgo de las Formas, entre ellas la imagen del Niño Jesús del Milagro.

El jueves día 22 de julio, las puertas del convento fueron violentadas y abiertas por una multitud enfurecida que, como en tantas partes de España, inició un vandálico saqueo, destrozando y quemando todos los objetos del convento y de la iglesia.

— **Denia**.- El Viernes Santo, 11 de abril, el ayuntamiento, comunista, echa a las monjas de su convento.

Inmediatamente lo invaden grupos de izquierdas, que tocan las campanas, se revisten de ornamentos sagrados y organizan una sacrílega mascarada.

Durante la guerra, el convento se destinó a asilo de ancianos; la iglesia, a almacén de granos. En agosto de 1936, el ayuntamiento hace trasladar la imagen de la Santísima Sangre a la Diputación de Alicante.

— **Valencia**.- Sale la comunidad el 19 de julio por la tarde.

Varias monjas mayores y enfermas se hospedaron primeramente en casa de un amigo, de la que a los dos días tuvieron que salir, obligadas por los vecinos que temían represalias. Fueron al Asilo de Ancianos Desamparados y allí permanecieron hasta el 3 de

setiembre, en que salieron para Jávea. Allí fueron muy bien tratadas, y allí murieron ese mismo año.

El convento fue convertido en famosa y terrible checa, hasta el 3 de abril de 1939, en que vuelve a manos de la comunidad.

— **Almansa**.- Las hermanas son forzadas a dejar el monasterio el día 17 de marzo.

Una turba se dispersa de inmediato por la clausura, destrozando todo a su paso. Dieron fuego al convento hasta en ocho puntos distintos; perecieron así innumerables obras de arte, entre ellas algunas de Salzillo y Ribera. También aquí profanaron las sepulturas e hicieron mofas sacrílegas.

Las religiosas se acogieron a sus familias, donde no fueron molestadas, excepción hecha de sor Concepción López, que sufrió ocho meses de cárcel por haberse celebrado misa en su casa.

Durante los tres años de guerra, la iglesia sirvió de cocina y comedor de las tropas internacionales. Después de la guerra, hasta 1941, el convento se convierte en cárcel para los rojos de toda la región. Durante varios años la comunidad reside en la casa solariega del Marqués de Montortal, amablemente cedida por él. El convento no está habitable hasta 1945; el día 29 de junio vuelve la comunidad a la clausura.

— **Benigánim**.- El convento fue destruido, junto con la iglesia. Desapareció el cuerpo incorrupto de la Beata Inés. La comunidad no volverá hasta el 5 de abril de 1939.

El 25 de octubre de 1936, fiesta de Cristo Rey, unos milicianos de Algemés fusilaron a las afueras de Alcira a sor Josefa Purificación Masiá, religiosa de este convento, junto con su madre y tres hermanas capuchinas.

— **Ollería**.- Las religiosas se refugiaron en un primer momento en la casa de D. Francisco Engo y su esposa D<sup>a</sup> Claudia; en ella permanecieron durante ocho días. En total eran 19 religiosas, de las cuales 14 siguieron en la casa del Sr. Engo, en tanto que las otras cinco se pasaron a la casa de Sor Adelia Ferreres, hija de Ollería, hasta que pudieron irse incorporando a los respectivos domicilios familiares.

Entre tanto, el convento lo habían tomado los milicianos, convirtiéndolo en cuartel en un primer momento. Entonces aprovecharon para destruir la iglesia y utilizar como disfraz los orna-

mentos sagrados, haciendo escarnio y burla de la religión. Luego la iglesia se utilizó como almacén de abonos y el convento se transformó en escuela y albergue de evacuados.

Desapareció el cuerpo de Inés de la Cruz Nicolini, que se conservaba entero y tenían en un arca; le mudaban ropa y hábitos de vez en cuando.

— **Segorbe.** - Unos días después del 18 de julio, los milicianos expulsaron a las monjas.

Sólo les permitieron sacar su ropa personal. Las monjas se fueron acomodando en casas de familiares y amigos. En la iglesia todo fue destrozado, incluido el sepulcro del fundador, lo mismo que reliquias y varios lienzos de Ribalta. Se perdieron alrededor de mil joyas artísticas.

El convento estuvo ocupado toda la guerra por evacuados de Málaga. Por efecto de un bombardeo, quedó destruida la zona posterior del convento, parte de la sacristía y ropería. Quedaron muy deterioradas las celdas, puertas, ventanas, claustros, muebles, etc.

— El convento de **Murcia** fue prisión hasta 1944.

— **Jávea.** - Iglesia y convento -éste lo formaban unas casas unidas- quedaron destruidos en el 36, al tiempo que fue quemado el cuerpo incorrupto de la madre María de Jesús, que se conservaba en caja de cinc y ya había sufrido con la invasión francesa.

1939: POSTGUERRA. - **Alcoy.** - Terminada la guerra, las religiosas se reintegraron al convento e iniciaron una lenta y trabajosa reconstrucción del monasterio, mientras la iglesia servía para albergar la parroquia de Santa María, cuyo templo había sido arrasado hasta los cimientos.

— **Denia.** - Un grupo de religiosas reanuda la vida regular el 6 de enero de 1940, aunque el ayuntamiento no les devuelve las llaves hasta el día 15 de agosto. El Cristo de la Santísima Sangre, que había vuelto a la ciudad al terminar la guerra, no regresa al convento hasta julio de este año. La clausura, sin embargo, no se restaura del todo hasta bien entrada la década de los 50.

— **Valencia.** - El día 3 de abril de 1939, las religiosas volvieron a tomar posesión del convento.

Estaba en condiciones desastrosas. Entre tantos otros tesoros, había desaparecido el cuerpo de la venerable madre Margarita del Espíritu Santo, que se conservaba en el coro bajo, en una caja de cinc.

Hasta el 14 de junio varias monjas se pasaban el día limpiando, aunque todas pernoctaban con familiares o amigos. El 15 de junio se bendijo la iglesia y se celebró de nuevo la misa.

El 14 de octubre, una vez reunida ya toda la comunidad, las religiosas vistieron nuevamente el hábito. Poco después se impuso la clausura; fue el primer convento de la diócesis en hacerlo.

— **Almansa.** - No pudo restablecer la clausura hasta finales de junio de 1945.

— **Benigánim.** - Las monjas vivieron en la mandadería mientras se reconstruía el convento. Lo inauguraron el 11 de junio de 1942.

Poco a poco, fueron recuperando algunos objetos relacionados con la Beata<sup>29</sup>.

— **Segorbe.** - Terminada la guerra y recuperado el convento, las obras de reparación duraron 14 meses. La clausura se restableció el 22 de octubre de 1940, aunque por la necesidad de postular guardaron media clausura hasta 1953.

Para poder sobrevivir llegó a obtener permiso para enajenar el famoso cuadro de Jacomat, por el que el ayuntamiento de Bilbao ofrecía hasta un millón de pesetas. Al final, pudo evitarse su venta.

— **Murcia.** - A partir del 39, la comunidad se instaló en la casa de los mandaderos.

A partir de 1944, su convento es ocupado con refugiados de inundaciones.

En el 47, las monjas ocupan la parte propiamente tal del convento, donde aún había algunos refugiados, que tuvieron que salir.

Todo estaba en pésimo estado; se había perdido el archivo y algunos cuadros de gran valor; otros se recuperaron. También habían

<sup>29</sup> Cf. R. ALVENTOSA GARCÍA, *Geografía e historia de Benigánim*, 213-215.

desaparecido los restos de la madre Mariana de San Simeón. Para poder mantenerse, tuvo que desprenderse, entre otros objetos de valor, de un crucifijo de Salzillo, del busto de Nuestra Señora de la Leche y del tríptico de Senén Vila sobre la Virgen de Guadalupe.

— **Jávea.**— Tras la guerra civil, se edificó nuevo convento, en el solar del que había sido de los mínimos y después de los jesuitas; éste también había sido destruido durante la guerra.

Para ello, las monjas permutaron con el ayuntamiento su solar por el de los mínimos. Las obras comenzaron a 11 de enero de 1944, con la ayuda de un préstamo de «Regiones Devastadas». El 17 de octubre de 1945 entraron definitivamente las monjas. Las obras no habían concluido, pero las monjas no tenían más recursos. Todo se iría acabando poco a poco y a base de limosnas. El 2 de agosto de 1946 se celebró la primera misa, en un oratorio improvisado en la sacristía exterior, ya que la iglesia no se terminó hasta 1947.

1953, 20 enero.— La Sagrada Congregación de Religiosos da su consentimiento a la petición unánime de las monjas de **Almansa** de poder federarse con las Agustinas Recoletas.

— 3 noviembre.— La comunidad de **Denia** solicita formar parte de la Federación de las Agustinas Recoletas.

— 14 diciembre.— Decreto por el que la Sagrada Congregación de Religiosos accede a la solicitud del monasterio de **Denia**.

Lo hace «en atención al consentimiento unánime» de las monjas, y con la condición de que adopten el nombre y las constituciones de las recoletas.

1956, 31 enero.— La Sagrada Congregación de Religiosos nombra delegado pontificio para las descalzas al agustino recoleto P. Félix Pérez.

— 6-9 mayo.— Se tiene en el convento de Santa Ursula la Asamblea constitutiva de la **Federación de Agustinas Descalzas**.

El convento matriz de Alcoy no entra en la Federación; la constituyen tan sólo seis conventos.

1957, 27 julio.— La Federación de Agustinas Descalzas recibe la aprobación oficial de la Congregación de Religiosos.

1958, abril.— La madre Clara del Santísimo Sacramento, del convento de Segorbe, es elegida primera presidenta federal.

1959, 18 marzo.— Desde esta fecha hasta el 15 de marzo de 1960, está en Segorbe el noviciado y profesorio de formación de la federación.

1965-1967.— **Valencia:** Se hace el actual convento.

El antiguo padecía de goteras, tenía vigas podridas, zonas peligrosas. El 7 de febrero del 65, las hermanas se trasladan a las viviendas del capellán y las mandaderas. El 10 de febrero comienza la demolición, quedando sólo en pie la iglesia y el coro bajo. Durante las obras, las hermanas delicadas y ancianas se reparten por los conventos de la federación.

El 19 de febrero del 67 las hermanas, que estaban en una casa de la calle de Quart cedida por el constructor, se trasladan definitivamente al nuevo convento. La clausura se restablece a últimos de abril.

1987, 6 febrero.— Decreto de la Congregación de Religiosos por el que el convento de **Alcoy** queda incorporado a la federación.

1987, abril.— Primer número del boletín *Entre nosotras, Agustinas Descalzas*.

1988, 23 diciembre.— Tras una antesala de varios años, la Santa Sede aprueba definitivamente las constituciones de la Orden de Agustinas Descalzas.

1989, 10 julio.— Aprobación de los estatutos de la Federación.

1990.— Se construye en **Ollería** una casa de espiritualidad, aneja al convento.

23-30 setiembre.— Se celebra allí el primer cursillo intercomunitario de formación continua.

1992, 13 noviembre.— Después de un año y diez meses de obras, se inaugura una hospedería en el huerto del convento de **Benigánim**.

- 1996, 25 enero.— Celebración del IV Centenario de la colocación de la primera piedra de la iglesia y monasterio del Santo Sepulcro de Alcoy.
- 1997, 6 octubre.— Comienza la VII Asamblea de la Federación. Es reelegida Federal la madre Josefina Verdejo Boix.
- 1997, 18 diciembre.— IV Centenario de la fundación del convento de Alcoy y de la Orden de Agustinas Descalzas.

## B) RETABLO

### 1) Beata Josefa María de Santa Inés (1625-1696)<sup>30</sup>

Es el prototipo de la agustina descalza; al menos, hasta ahora es la única que ha merecido el honor de los altares.

Josefa Teresa Albiñana y Gomar nace en Benigánim, en el seno de una familia labradora y modesta, el 9 de febrero de 1625. Siendo niña, muere su padre, y ella pasa a vivir como criada con un tío suyo, de condición acomodada pero de muy mal carácter.

Josefa es sumamente piadosa. Tiene 12 ó 14 años cuando se le aparece el que ella nombrará siempre como «el Nazareno de la O». De este encuentro místico con Cristo nace, como de un manantial, una vida espiritual en la que las visiones y los fenómenos extraordinarios van a ser continuos.

Su ilusión es dedicarse enteramente al Señor en la vida religiosa. Solicita ser admitida en el monasterio de agustinas descalzas de su villa natal. Las monjas dudan mucho si admitirla, dada sobre todo su limitada capacidad intelectual. Al fin entra, en calidad de lega, el 25 de octubre de 1642; tiene 18 años. Tras unos meses de prueba, viste el hábito de la orden el 26 de junio de 1644. Su profesión tiene lugar el día 27 de agosto de 1645. Le es impuesto el nombre religioso de Josefa de Santa Inés.

A partir de este momento, su vida se reduce, en lo externo, al trabajo en las distintas dependencias del monasterio. Interiormente, está totalmente impregnada de la presencia divina, que la tiene arrebatada en un continuo éxtasis.

<sup>30</sup> Cf. TOSCA, Tomás Vicente, *Vida, virtudes y milagros de [...] sor Josepha María de Santa Inés [...]*, Valencia 1775. BENAVENT, Felipe, *Vida [...] Josefa M<sup>a</sup> Inés [...]*, Valencia 1882. DEDICACIÓN, Pedro de la, *La Azucena de Valencia*, Madrid 1955. LÓPEZ-MELÚS, Rafael M<sup>a</sup>, *Beata Inés de Benigánim*, Zaragoza 1982; Sevilla 1989. PANEDAS, Pablo, *Josefa María Inés de Benigánim. La Nina*, Marcilla (Navarra), [s. a.].

Aunque analfabeta y de tan bajo nivel intelectual, es asediada por personas de todo grado y condición -entre las que se cuentan tres arzobispos de Valencia- que le solicitan consejo y oraciones. Fallece el día de santa Inés, 21 de enero, del año 1696. Su cuerpo queda expuesto a la veneración de los fieles durante tres días; después, es enterrado solemnemente.

En 1729 se abre en Valencia su proceso de canonización. El papa León XIII la beatifica el 26 de febrero de 1888. Su sepulcro, en Benigánim, se convirtió en centro de irradiación de su culto por toda la comarca. A pesar de que su cuerpo desapareció durante la Guerra Civil (1936-1939), la devoción a la beata Inés no ha decaído. Todos los años, la fiesta de *la Beateta* (21 de enero) se prepara con una solemnísima y muy concurrida novena.

## 2) Juana de la Encarnación (1672-1715)<sup>31</sup>

Nace en Murcia el 17 de febrero de 1672. Sus padres, Juan Tomás Montijo e Isabel María Herrera, se habían casado en Perú, aunque eran de familia española. Tras vencer algunas resistencias, a sus 12 años entra en el convento de agustinas descalzas de Murcia el día de la Trinidad de 1684. El noviciado no lo comienza hasta tener la edad legal de 15 años: exactamente el 15 de marzo de 1687. Profesa el 5 de agosto de 1688.

El primer oficio que desempeña es el de ropera. Luego será enfermera, sacristana, tornera y, finalmente, priora, desde 1711, con 39 años. Este último cargo lo ejerció tan sólo un año. Después, será maestra de novicias otros cuatro, hasta su muerte. Fallece el 11 de noviembre de 1715, al cabo de 28 años de religiosa y 32 de su entrada en el convento.

<sup>31</sup> JUANA DE LA ENCARNACIÓN, *Passión de Christo* [...], Madrid 1720; Madrid 1726; Valencia 1757; Barcelona 1910. IDEM, *Dispertador del alma religiosa* [...], Madrid 1723. IDEM, *Dictámenes espirituales* [...], Madrid 1727. IDEM, *Relox doloroso para Jueves y Viernes Santo* [...], Madrid 1727; Murcia 1772. IDEM, *Espejo christiano y pasión de Cristo* [...], Madrid 1728. ZEVALLOS, Luis Ignacio, *Vida y virtudes* [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...], Madrid 1726. OCHOA DEL CARMEN, Gregorio, «La Venerable Madre Juana de la Encarnación», en *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos* 7, Zaragoza 1924, 77-83. M. SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras* 4, Madrid 1975, 632b-635a. G. de SANTIAGO VELA, *Ensayo* 2, 304-310.

Obedeciendo el mandato de su confesor, pone por escrito sus experiencias interiores. Comienza al acabar la Guerra de Sucesión (1713), tras frustrarse la expedición reformadora a otro convento de la Orden, «en otro lugar y reino» -se nos dice-. El escribir se convierte, en su experiencia, en un continuo combate con el demonio, que intenta estorbárselo, sirviéndose de mil mañas; los ángeles custodios, sin embargo, velan siempre por ella.

Tanto su vida como sus escritos están centrados sobre la pasión del Señor. Su meditación constante sobre ella se hace contemplación, y ésta oración; y todo ello lo plasma en sus escritos. Asimismo, de la pasión del Señor participa en su experiencia diaria: por medio de sus grandes penitencias, sus muchas enfermedades, sus escrúpulos...

A la muerte de la Venerable, el jesuita Luis Ignacio Zevallos arregló sus apuntes para la imprenta. Cuidados por él, fueron apareciendo varios libros que gozaron de cierto éxito y hacen de Juana de la Encarnación la autora espiritual agustina descalza más conocida. Como muy bien apunta Serrano y Sanz: «En una época en que todo lo llegó a contagiar el discreteo, la ampulosidad y el conceptismo, han de escasear seguramente los escritos que, como el presente [la *Passión*], se distinguen por la frescura, espontaneidad y brío del estilo»<sup>32</sup>.

## 3) Margarita del Espíritu Santo (1647-1719)<sup>33</sup>

Nació en la ciudad de Alicante el 31 de diciembre de 1647. Sus padres fueron Antonio Rodríguez, cirujano, y Vicenta Martínez. Enseguida manifestó fuerte vocación a la vida religiosa y, como pasara a vivir a Valencia, no cejó hasta ser admitida en el convento de carmelitas descalzas de san José, en la ciudad del Turia. Tenía sólo 14 años, por lo que precisó la dispensa del General de la Orden. Tomó el hábito del Carmen Descalzo el 10 de

<sup>32</sup> 4, 635a.

<sup>33</sup> *Libro de las religiosas que han entrado en el convento de San José*, n° 43 (Archivo del convento de San José OCD, Valencia). *Libro de cargos y dotes* 1781, fol. 5 (*Ib.*). *Libro de cargo y descargo de dotes*, fol. 183 (*Ib.*). SANS, José, *Oración fúnebre en las exequias de la* [...] *Madre Margarita de el Espíritu Santo* [...], Valencia 1719.

abril de 1662. Profesó el 1 de enero de 1664. Y aquí vivió hasta sus 35 años.

En 1683, el arzobispo de Valencia, don Juan Tomás de Rocaberti, la sacó -junto con otras dos religiosas del mismo convento- al objeto de fundar el monasterio del Corpus Christi, que, aunque carmelita descalzo, había de estar sometido al ordinario. La fundación no se llevó a cabo, y las religiosas, tras residir una temporada en el convento de San Cristóbal, de canonesas agustinas, terminaron en Santa Úrsula, según breve papal de Inocencio XI expedido a 30 de junio de 1683. Como agustina descalza profesó el 26 de octubre de 1684.

Llevó una vida de gran mortificación, sufrimientos y enfermedades; siempre alegre, unida a Jesucristo crucificado. Tras una agonía que se alargó casi un mes, falleció el 29 de enero de 1719. Tenía 71 años.

El filipense José Sans, confesor suyo, predicó la oración fúnebre, que luego se imprimió. De sus papeles, se nos conserva en Santa Úrsula parte de su diario espiritual, correspondiente al año 1686.

#### 4) Antonia Francisca de la Purificación (1662-1741)

Antonia Francisca Carcelén y Barrionuevo nació en la ciudad de Murcia el último día de marzo de 1662. Fue una joven excepcionalmente piadosa, que pronto sintió la vocación religiosa. Al ser hija única, encontró la oposición de sus padres; sobre todo, de su madre. De hecho, no pudo ingresar en el convento hasta después de muerta ella; lo hizo, exactamente, el 2 de octubre de 1679, quince días después de su fallecimiento. Profesó el 7 de octubre de 1680.

Era muy dada a la oración, y muy devota de la eucaristía, «en cuyos tiempos [de comulgar] se aumentaban más sus fervores, cuanto a los éticos se les aumenta más la calentura después de la comida»<sup>34</sup>. Fue sucesivamente enfermera, ropera, tornera, maestra de novicias y supriora: «subiendo como hermosa palma más

<sup>34</sup> Cf. MARÍA ROSA DE LA ASCENSIÓN, Sor, *Carta [...] dando noticia de la [...] Madre Antonia de la Purificación [...]*, Murcia [1741], 8.

y más hacia el Cielo cuanto más los trabajos la abrumaban a la tierra, como este árbol tanto más sube cuanto más se aumenta el peso de su copa»<sup>35</sup>.

En 1701, a sus 40 años, fue elegida priora. Llevaba un año en el cargo cuando el obispo de Cartagena Francisco Fernández Angulo la saca, junto con otra descalza de Murcia y otras dos de Almansa, para reformar el convento de las monjas justinianas de Albacete. Aquí residió un par de años, en los que padeció mucho, sin que la reforma llegara a cuajar. Cumplido el trienio como priora de su comunidad, fue reelegida por primera vez; luego lo sería en muchas ocasiones hasta cumplir 30 años de gobierno: todo el tiempo de su vida, menos 10 años intercalados en los que no tuvo cargo. Sus súbditas y quienes la conocieron proclaman «haberla dotado Dios de un don y gracia particular de consolar, alentar, dirigir con acierto, aclarar dudas y sosegar aflicciones».

Quedó imposibilitada los dos últimos años de su vida, cosa que sobrellevó admirablemente. Murió el 7 de octubre de 1741, aniversario de su profesión. El sentimiento fue general en Murcia, y los funerales solemnísimos.

#### 5) Josefa de San Juan Bautista (1687-1749)

Nació en Murcia en el seno de una familia noble. Era una de las seis hijas de don Juan Francisco Suazo de Quiroga y Contreras, de la Orden de Calatrava y Veinticuatro de Granada. Junto con su hermana mayor -que luego se llamaría Teresa de Jesús- y al mismo tiempo que ella, ingresó, cuando contaba 8 años, en el convento descalzo de Murcia.

Desempeñó los cargos de refitolera, enfermera, ropera, portera y sacristana, y en todos ellos hizo que el convento se beneficiara de la buena posición y riquezas de su familia. «Es preciso confesarla como principalísima bienhechora; y a sus señoras hermanas -como parte principal de este todo- nuestra gratitud»<sup>36</sup>.

Era sumamente piadosa. El pasaje evangélico en que más le gustaba meditar y estar era el del «*Aposentillo* en que tuvieron y

<sup>35</sup> *Ib.*, 9.

<sup>36</sup> Cf. MARÍA ROSA DE LA ASCENSIÓN, Sor, *Carta en que da cuenta de la vida, muerte y virtudes de la Madre Josepha de S. Juan Bautista [...]*, [1749], 8.

dejó Caifás, al irse a descansar, a nuestro dulcísimo Jesús en manos de crueles sayones toda aquella noche»<sup>37</sup>.

Entregó su alma a Dios el domingo 27 de julio de 1749.

### 6) Eugenia María del Espíritu Santo (1696-1749)

Nació en Blanca (Murcia) en una casa en la que se respiraba el ambiente conventual, tan piadosos eran sus padres. Con 20 años fue admitida por las agustinas descalzas, el 14 de abril de 1716.

Ya desde novicia se distinguió como una «de las más exactas y primorosas coristas en inteligencia y perfección que ha tenido esta santa comunidad»<sup>38</sup>. Además de saber ya latín, tenía «inteligencia del oficio divino»<sup>39</sup>. Hizo su profesión el 18 de abril de 1717.

A partir de este momento, se ocupó, primeramente, en el rectorio y la ropería. Fue luego enfermera dos trienios, cuando -se nos dice- era «muy común haber de ordinario ocho o diez -cuando no hay más- enfermas habituales, baldadas unas, rendidas otras a la fuerza de acerbos dolores y accidentes [...]»<sup>40</sup>. Otros oficios que se le asignaron fueron el de encargada de la sala de labor y portera, en tiempo de obras. Destacó asimismo como bibliotecaria: consiguió se asignara, para librería y archivo, una sala bien acomodada y dispuso las cajonerías y muebles adecuados.

Poseía muchas cualidades naturales: era inteligente, tenía buen humor, una felicísima memoria, gran delicadeza comunitaria. Era además muy humilde y generosa con los demás. Desde el mismo día de su profesión, por propia iniciativa, atendió con todo esmero a una hermana trastornada y postrada en cama.

Falleció el jueves santo, 4 de abril, de 1749. Tenía 53 años.

<sup>37</sup> *Ib.*, 9.

<sup>38</sup> Cf. MARÍA ROSA DE LA ASCENSIÓN, Sor, *Carta en que da cuenta de la vida, muerte y virtudes de la M. Eugenia María del Espíritu Santo [...]*, [1749], 31.

<sup>39</sup> *Ib.*, 124.

<sup>40</sup> *Ib.*, 39.



19. Beata Josefa María de Santa Inés, de Benigánim

Felipe BENAVENT, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josepha María de Santa Inés [...]*, Valencia 1882 (portada).

### 7) Catalina Ignacia de San Ignacio de Loyola (+1749)<sup>41</sup>

Catalina Martínez Cerrillo, en el siglo, nació en la ciudad de Albacete. Su familia pertenecía a la nobleza local: su padre llegará a ser regidor perpetuo de la villa. En compañía de una hermana mayor, se educó en el convento de las religiosas justinianas, donde tenía dos tías monjas.

Llegó el año 1703, y el obispo Francisco Fernández Angulo quiso que el convento de justinianas fuera reformado por cuatro religiosas agustinas descalzas, venidas de Almansa y Murcia. Iba como superiora la venerable madre Antonia Francisca de la Purificación. Las perspectivas eran buenas, pero la muerte del señor Fernández Angulo (29 de setiembre de 1704) no permitió que la reforma culminara. Las religiosas agustinas volvieron a sus respectivos conventos; las de Murcia, acompañadas por las dos hermanas Martínez Cerrillo.

Aquí convivió Catalina con la venerable madre Juana de la Encarnación, cuyo confesor -el jesuita Luis Zevallos- lo fue también suyo. Aquí hizo el noviciado y, a su debido tiempo, profesó. Estuvo postrada en cama durante 16 años. Murió en 1749.

Uno de sus confesores -se nos dice- había tomado apuntes de su vida espiritual; pero ella consiguió que otro confesor los quemara.

### 8) Vicenta del Corazón de Jesús (1714-1751)<sup>42</sup>

Se llamaba doña Vicenta Pascual de la Verónica. Nació en 1714, y con 22 años tomó el hábito en Santa Úrsula de Valencia. Murió el 7 de noviembre de 1751. Debido a su fama de santidad, las exequias se retrasaron todo un año.

### 9) Isabel Luisa de Jesús María (1729-1752)

Nació en Murcia de familia noble. Su padre era don Antonio Fontes Carrillo Albornoz; su madre se llamó doña María Jerónima

<sup>41</sup> Cf. MARÍA ROSA DE LA ASCENSIÓN, Sor, *Carta [...] sobre la vida, virtudes y muerte de la Madre Cathalina Ignacia de San Ignacio de Loyola [...]*, Murcia [1749].

<sup>42</sup> MIRA, Antonio, *Oración fúnebre en las solemnes exequias [...] [de la] V. M. Vicenta del Corazón de Jesús [...]*, Valencia [1752].

Ortega y Sandoval, hija de los marqueses de Valdeguerrero. Fue educada con todo esmero por una tía paterna.

Tenía tan sólo ocho años cuando pidió ser admitida en el monasterio de descalzas de Murcia. Era priora a la sazón la madre Antonia Francisca de la Purificación, que intentó darle largas hasta que, al cabo de un año, tuvo que admitirla. La niña, tan graciosa y bien dispuesta, fue el juguete de todas las monjas. En todo ayudaba, todo quería aprender: «Sus manos eran las manos de todas: ya la encontrábamos cerniendo, ya amasando, ya hiñendo, ya lavando, ya barriendo, ya cocinando, ya fregando etc.; y todo esto y más, con tal gusto, gracia y acierto que parecía que nada (haciéndolo todo, y bien) hacían aquellas manos, y que todo se lo hallaban hecho»<sup>43</sup>. El noviciado no lo comenzó hasta cumplir los 15 años. El 19 de setiembre de 1745 profesó en manos de don Juan Mateo, obispo de Cartagena y Murcia.

La obediencia la destinó a desempeñar durante un trienio el oficio de enfermera. Pasó luego «a la maniobra de flores de holandas y de sedas y, a corto intervalo de tiempo, al oficio de segunda sacristana», para volver después a las flores, arte en que sobresalió: «Las rosas de sus manos parecen tan naturales [...] que, puestas entre éstas [...] no puede el sentido discernir las unas de las otras [...]»<sup>44</sup>. Tuvo una especialísima devoción a san Miguel.

Vivió poco más de 22 años; seis de ellos, sólo, como religiosa. Falleció el 12 de junio de 1752.

### 10) María Rosa de la Ascensión (1675-1756)

Natural de Murcia, también; en esta ciudad vio la luz el 7 de diciembre de 1675. Era sobrina carnal de Antonia Francisca de la Purificación, que será quien aliente su vocación monástica. Tomó el hábito agustino descalzo a los 17 años, el día del Corpus de 1692.

Profesó cumplido el año del noviciado. A partir de este momento, observará siempre la costumbre de levantarse dos horas

<sup>43</sup> FRANCISCA MARÍA DE SAN JUAN EVANGELISTA, Sor, *Carta missiva [...] sobre la vida [...] de la M. Isabel Luisa de Jesús María, religiosa [...] en el mismo convento [...]*, Murcia [s. a.], 11-12.

<sup>44</sup> *Ib.*, 36-37.

antes que la comunidad «para soltar las velas de su espíritu en el interior trato con Dios»<sup>45</sup>.

Sirvió tres años en el refectorio y, luego, pasó a la enfermería y a la ropería. «Era primorosa para cualquiera labor de manos, y empezó a ejercitarla en la ropería, en la que duró seis años continuos, hasta que pareció emplearía su habilidad con más provecho adiestrando a otras, particularmente en bordar. Pasó con este fin a la sala de los telares y demás labores»<sup>46</sup>. Siendo priora su tía, la tuvo como subpriora seis años, y luego la eligió para provisora y tornera. oficio este último en el que estuvo 12 años. Luego fue nombrada maestra de novicias, por otros seis años.

Sucedió en el priorato a Antonia Francisca de la Purificación, y desempeñó este cargo tres trienios. Sobre el profundo espíritu con que lo aceptó, se nos dice que «creía haberse puesto en sus manos la honra de su Señor y el cuidado de su servicio»<sup>47</sup>. De sus iniciativas como priora hay que destacar las editoriales. Mérito suyo, principalmente, es que se publicase la biografía de la madre Mariana de San Simeón; desde la muerte dichosa de la venerable Madre, en 1631, esta empresa se había intentado varias veces, pero no se realiza hasta 1746, cuando aparece la obra del jesuita José Carrasco. A ello hay que añadir las semblanzas que ella misma traza de las hermanas destacadas que fallecen; en forma de carta impresa, muy larga en ocasiones, participa sus tesoros espirituales a la hermandad de conventos descalzos y recoletos.

«Dos cosas singulares tuvo toda la vida: un bajísimo concepto de sí, y un continuo agradecimiento a Dios»<sup>48</sup>. Asimismo, fue especialmente dada a la mortificación, «para volver por la honra de aquel Señor a quien la parecía correspondía tan mal»<sup>49</sup>.

Cuatro años antes de su muerte, «fijó su habitación día y noche en el coro o en la tribuna delante del Señor sacramentado, de

<sup>45</sup> Cf. FRANCISCA DE SAN JUAN EVANGELISTA, Sor, *Carta [...] sobre la vida y heroicas virtudes de la Venerable Madre María Rosa de la Ascensión [...]*, Murcia [1757], 17.

<sup>46</sup> *Ib.*, 18.

<sup>47</sup> *Ib.*, 22.

<sup>48</sup> *Ib.*, 12.

<sup>49</sup> *Ib.*, 17.

donde no se apartó jamás si no es para las acciones precisas»<sup>50</sup>. Falleció casi de repente el 6 de diciembre de 1756.

### 11) Francisca María de San Juan Evangelista (1678-1765)

Nació en Cartagena a 2 de marzo de 1678. Su padre era Juan Francisco Polero, un sardo que desempeñaba allí el cargo de superintendente de la Marina. Su madre fue María Laura Polero, de la misma familia del marido.

Francisca María tenía menos de 12 años cuando obtuvo la licencia paterna para entrar en el convento murciano del Corpus Christi, el 14 de setiembre de 1689. Al llegar a la edad canónica, comenzó el noviciado, tras del cual profesó, el día 5 de mayo de 1694.

Era muy devota de san Agustín, y promotora de la fiesta de su conversión. Fue asimismo observantísima de la Regla; solía decir «que debíamos vivir de tal modo que, si por imposible se perdiera el libro de la Regla, se pudiera volver a imprimir con echar sólo una ojeada sobre la conducta de nuestra vida»<sup>51</sup>.

Poco a poco fue subiendo la escala de oficios del convento: sucesivamente fue refitolera, enfermera, ropera y encargada de la sala de telares, labor esta última en la que destacó por el primor con que labraba y bordaba. Después fue maestra de novicias durante un trienio, y luego tornera (6 años), superiora (18 años) y, finalmente, priora (10 años).

A causa de una caída, quedó imposibilitada los dos últimos años de su vida. Murió el 30 de enero de 1765.

### 12) Juana Francisca de la Madre de Dios (1719-1785)<sup>52</sup>

Vino al mundo el primero de mayo de 1719. Tenía 11 años y medio cuando ingresó en el convento del Corpus Christi de Mur-

<sup>50</sup> *Ib.*, 28.

<sup>51</sup> ISABEL CLARA DE SAN MIGUEL, *Carta [...] sobre la vida y virtudes de la madre Francisca María de San Juan Evangelista [...]*, Murcia 1765, 9.

<sup>52</sup> JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN, *Carta [...] sobre la vida ejemplar y virtudes de la M. Juana Francisca de la Madre de Dios [...]*, Murcia [s. a.].

cia. Fue puesta al cuidado de la madre María Rosa de la Ascensión, a la sazón maestra de novicias; aunque su maestra de novicias, años más tarde, fue Francisca María de San Juan Evangelista.

Profesó el 29 de junio de 1735. Uno tras otro, pasó por todos los oficios conventuales, desempeñándolos todos a la perfección. Fue sobre todo memorable su desempeño del cargo de priora, en el que mostró para con las religiosas todas las cualidades de una madre. Una de sus iniciativas fue reimprimir las constituciones -sería la segunda edición de Murcia, obra de Felipe Teruel-, para que a ninguna monja le faltara su ejemplar.

Tras varios años de continuos y extremos achaques, falleció el 20 de setiembre de 1785.

### 13) Josefa Purificación Masiá Ferragud (1887-1936)

Nació en Algemés (Valencia) el 10 de junio de 1887 en el seno de una piadosísima familia. Igual que cuatro de sus hermanas y un hermano entrarán en la Orden capuchina, ella ingresa en el convento agustino descalzo de Benigánim el 2 de febrero de 1908.

Según los testimonios, en su vida religiosa fue ejemplarísima: trabajadora, silenciosa y caritativa en sumo grado. Se ocupó en oficios tan variados como el cultivo de la huerta, el cuidado de los animales y otros trabajos manuales como la encuadernación, la preparación de confitura... En 1932 fue elegida priora.

Al estallar la Guerra Civil española, en 1936, sor Josefa era maestra de novicias. Las monjas fueron obligadas enseguida a abandonar el monasterio, y ella volvió a su casa de Algemés, donde estaban ya tres de sus hermanas capuchinas. Una semana llevaban haciendo vida conventual allí cuando se presentaron cuatro milicianos armados, exigiendo la entrega de las cuatro religiosas. Se toparon con la resistencia de la madre, Joaquina, que les espetó:

— ¿Adónde queréis llevar a mis hijas?

— Si quiere saberlo, acompañenos usted también, le respondieron.

— Claro que sí -replicó-. Yo voy adonde vayan mis hijas.

Llevaron a las cinco al convento de Fons Salutis, convertido en prisión. Allí las tuvieron una semana, poco más o menos, ha-

ciéndoles sufrir hambre, frío y vejaciones sin tasa. Las insinuaciones, provocaciones y solicitudes de tipo sexual se sucedieron. Ellas se mantuvieron firmes. No logrando nada, los milicianos las sacaron una noche de la prisión, las montaron en un camión y tomaron la dirección de Alcira. Al llegar al término denominado «La Cruz Cubierta», las bajaron del camión y se dispusieron a fusilarlas. Iban a matar, primero, a la madre, delante de sus hijas. Pero ella pidió:

— Quiero saber qué vais a hacer con mis hijas. Si las vais a fusilar también, matadlas primero a ellas y después a mí. Así moriré tranquila.

Después se volvió hacia ellas y las exhortó:

— Hijas mías, sed fieles a vuestro Esposo y no consentáis en los halagos de los hombres.

Una a una las vio caer a las cuatro bajo el plomo asesino. Después le tocó a ella.

Los mismos asesinos llevaron sus cadáveres al cementerio de Alcira. En 1939 fueron trasladados al de Algemés. Y, en 1961, en medio de una gran manifestación de fe, fueron depositados en la iglesia parroquial de San Pío X, junto al sagrario.

Los correspondientes procesos se introdujeron en 1958.

## C) ESTADÍSTICAS

	ALCOY	DENIA	VALENCIA	ALMANSA	BENIGÁNIM	OLLERÍA	SEGORBE	MURCIA	JÁVEA
1610			25 <sup>53</sup>						
1613							— <sup>54</sup>		
1617	18 <sup>55</sup>	18 <sup>56</sup>	20 <sup>57</sup>		10 <sup>58</sup>	12 <sup>59</sup>			
1620							20 <sup>60</sup>		
1622	18 <sup>61</sup>	18 <sup>62</sup>	— <sup>63</sup>		10 <sup>64</sup>	12 <sup>65</sup>			
1624								17 <sup>66</sup>	
1625							20 <sup>67</sup>		
1630							— <sup>68</sup>		
1634							— <sup>69</sup>		
1641							20 <sup>70</sup>		
1651							— <sup>71</sup>		

<sup>53</sup> Cf. *Relaciones* 2, 733.

<sup>54</sup> Cf. *Ib.*, 3, 1460.

<sup>55</sup> *Ib.*, 2, 809.

<sup>56</sup> *Ib.*, 808.

<sup>57</sup> *Ib.*, 794.

<sup>58</sup> *Ib.*, 814.

<sup>59</sup> *Ib.*, 813.

<sup>60</sup> *Ib.*, 3, 1751. Cf. 3, 1466.

<sup>61</sup> *Ib.*, 2, 841.

<sup>62</sup> *Ib.*

<sup>63</sup> *Ib.*, 833.

<sup>64</sup> *Ib.*, 844.

<sup>65</sup> *Ib.*

<sup>66</sup> En Á. MARTÍNEZ CUESTA, *Estado general*, 62.

<sup>67</sup> En *Relaciones* 3, 1470.

<sup>68</sup> *Ib.*, 1474.

<sup>69</sup> *Ib.*, 1480.

<sup>70</sup> *Ib.*, 1487-8.

<sup>71</sup> *Ib.*, 1507.

	ALCOY	DENIA	VALENCIA	ALMANSA	BENIGÁNIM	OLLERÍA	SEGORBE	MURCIA	JÁVEA
1654	18 <sup>72</sup>	18 <sup>73</sup>	— <sup>74</sup>		20 <sup>75</sup>	12 <sup>76</sup>			
1656							23 <sup>77</sup>		
1663	20 <sup>78</sup>	20 <sup>79</sup>	22 <sup>80</sup>		22 <sup>81</sup>	15 <sup>82</sup>			8 <sup>83</sup>
1667							23 <sup>84</sup>		
1675	20 <sup>85</sup>	20 <sup>86</sup>	— <sup>87</sup>		22 <sup>88</sup>	15 <sup>89</sup>			8 <sup>90</sup>
1684							23 <sup>91</sup>		
1693							23 <sup>92</sup>		
1698							23 <sup>93</sup>		
1705							23 <sup>94</sup>		
1711							16 <sup>95</sup>		
1712							— <sup>96</sup>		

<sup>72</sup> *Ib.*, 2, 925.

<sup>73</sup> *Ib.*

<sup>74</sup> *Ib.*, 917.

<sup>75</sup> *Ib.*, 928.

<sup>76</sup> *Ib.*, 927.

<sup>77</sup> *Ib.*, 3, 1656.

<sup>78</sup> *Ib.*, 2, 968.

<sup>79</sup> *Ib.*, 967.

<sup>80</sup> *Ib.*, 961.

<sup>81</sup> *Ib.*, 969.

<sup>82</sup> *Ib.*

<sup>83</sup> *Ib.*, 967.

<sup>84</sup> *Ib.*, 3, 1539.

<sup>85</sup> *Ib.*, 2, 996.

<sup>86</sup> *Ib.*

<sup>87</sup> *Ib.*, 991-992.

<sup>88</sup> *Ib.*, 999.

<sup>89</sup> *Ib.*, 998.

<sup>90</sup> *Ib.*, 996.

<sup>91</sup> *Ib.*, 3, 1560.

<sup>92</sup> *Ib.*, 1579.

<sup>93</sup> *Ib.*, 1591.

<sup>94</sup> *Ib.*, 1603.

<sup>95</sup> En V. HERRERO HERRERO, *Anotaciones histórico-ascéticas*, 30-31.

<sup>96</sup> En *Relaciones* 3, 1618.

	ALCOY	DENIA	VALENCIA	ALMANSA	BENIGÁNIM	OLLERÍA	SEGORBE	MURCIA	JÁVEA
1732	20 <sup>97</sup>	19 <sup>98</sup>	24 <sup>99</sup>		22 <sup>100</sup>	22 <sup>101</sup>			21 <sup>102</sup>
1764							16 <sup>103</sup>		
1778									19
1834 <sup>104</sup>	1 <sup>105</sup>		21	17	20	3 <sup>106</sup>	15 <sup>107</sup>	20 <sup>108</sup>	
1849 <sup>109</sup>			13		14	5			12 <sup>110</sup>
1936						19	20 <sup>111</sup>		
1939		13					15 <sup>112</sup>		
1949 <sup>113</sup>	23	18	18		11	19		15	
1953		15							
1956 <sup>114</sup>	20		18		13	18	19	15	15
1959 <sup>115</sup>		12	20	12	12	20	18	17	15

<sup>97</sup> *Ib.* 2, 1057.

<sup>98</sup> *Ib.*, 1063.

<sup>99</sup> *Ib.*, 1047.

<sup>100</sup> *Ib.*, 1060.

<sup>101</sup> *Ib.*

<sup>102</sup> *Ib.*, 1064.

<sup>103</sup> F. de A. AGUILAR, *Noticias de Segorbe* 1, 547.

<sup>104</sup> En AHN. Clero, culto, Leg. 192.

<sup>105</sup> Sólo sabemos de esta exclaustrada.

<sup>106</sup> Sabemos de estas tres exclaustradas.

<sup>107</sup> Tres de ellas son legas.

<sup>108</sup> De ellas, dos exclaustradas.

<sup>109</sup> Nos servimos de P. MADDOZ, *Diccionario* 15 (p. 333), editado en 1849; las estadísticas que ofrece hay que datarlas, por fuerza, en años anteriores, sin que en nuestro caso concrete fecha.

<sup>110</sup> En P. MADDOZ 9, 478a.

<sup>111</sup> En V. HERRERO HERRERO, *Anotaciones histórico-ascéticas*, 31-34. Cuatro eran novicias. El listado lleva fecha del 30 de mayo, dos meses antes de comenzar la Guerra.

<sup>112</sup> *Ib.*, 37.

<sup>113</sup> En *Status generalis trium Ordinum Recollectorum S. Augustini*, [Madrid] 1949, 118-119.

<sup>114</sup> En «Informe de la Federación de Agustinas Decalzas del Beato Juan de Ribera en España», firmado por el Delegado Pontificio Fr. Félix Pérez OAR (15 julio 1956): en AFAD.

<sup>115</sup> En *Status generalis trium Ordinum Recollectorum S. Augustini*, Romae 1959, 229-232.

	ALCOY	DENIA	VALENCIA	ALMANSA	BENIGÁNIM	OLLERÍA	SEGORBE	MURCIA	JÁVEA
1966 <sup>116</sup>	21		15		11	19	17	17	17
1970 <sup>117</sup>		12	12	9	11	18	15	18	18
1980 <sup>118</sup>		10	8	10	11	13	11	15	12
1985 <sup>119</sup>		6	6	11	8	9	7	15	11
1991 <sup>120</sup>	11		3		5	8	7	15	10
1997 <sup>121</sup>	9		2		4	6	5	15	9

<sup>116</sup> De los informes de la Federación: en AFAD.

<sup>117</sup> En *Status generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum*, Romae 1971, 340 346-347.

<sup>118</sup> En *Status generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum*, Romae 1980, 200-201 207-208.

<sup>119</sup> En *Status generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum*, Romae 1986, 301 304.

<sup>120</sup> En «Relación-Informe presentado por la Rvda. Presidenta Federal Madre María Tortajada Fortea. Santa Úrsula 23 setiembre 1991»: en AFAD.

<sup>121</sup> En «Relación presentada en la VII Asamblea por la Madre Josefina Verdejo Boix, presidente federal. Santa Úrsula (Valencia), 6 octubre 1997»: en AFAD.



7 Rucafort 9°

20. Beata Josefa María de Santa Inés, de Benigánim

Estampa

## DOCUMENTOS NOTARIALES

### I. ACTA FUNDACIONAL DE ALCOY (25 ENERO 1796)

En el nombre de Dios. Amén.

Nos es dado que, el 25 de enero de 1796, en Alcoy y ante mí, Chofre Casá, notario público, ante los testigos intervertidos y la mayor parte de los alcohoyanos, con el ilustrísimo y venerabilísimo señor don Juan de Ribera, patriarca de Arzobispo y arzobispo de Valencia; y don Miguel Vich, canónigo y secretario de la catedral de Valencia; e D. Sebastián de Arce, abad de San Vicente y visitador general; y Diego Vela, secretario de la Real Audiencia de Segovia, licenciado en teología, sacro y maestro de ceremonias y otras muchas que lo acompañaban concurrieron a celebrar.

## APÉNDICE III

### Textos

El Arzobispo tal vez venido a esta dicha ciudad para el fin de hacer en ella la visita, y los jurados le suplicaron que se le permitiera que se dignara ir a visitar a la plaza del Santo Sepulcro, donde con la ayuda de Dios los alcohoyanos han decidido edificar un templo y un monasterio de agustinas. El papa a su vez ha hecho así, en medio de una gran multitud de sacerdotes y religiosos. Allí se celebró un altar preparado, se revistió de seda, alba, capa pluvial y mitra y en presencia de los presbiteros de la iglesia parroquial y los frailes agustinos y franciscanos de la localidad, tras muchas oraciones, bendijo una lápida con una placa de plomo en la que podía verse el escudo del Rey, el del Arzobispo y el de la ciudad. Debajo figuraba la siguiente leyenda:

<sup>1</sup> Ofrecimos, en ocasión oportuna, el acta que publica en su original don JUAN CASAS, 198. Se encuentra en el Archivo Notarial de Alcoy, tomo nº 108.



## 1.

### DOCUMENTOS NOTARIALES

#### 1. ACTA FUNDACIONAL DE ALCOY [25 ENERO 1596]<sup>1</sup>

En el nombre de Dios. Amén.

Sepan todos que, el 25 de enero de 1596, en Alcoy y ante mí, Onofre Cantó, notario público, ante los testigos infrascritos y la mayor parte de los alcoyanos, están el ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan de Ribera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia; y don Miguel Vich, canónigo y sacristán de la catedral de Valencia; e Ildefonso de Ávalos, doctor en teología y visitador general; y Diego Vich, jesuita, predicador; y Rodrigo Sigüenza, licenciado en teología, tesorero y maestro de ceremonias; y otros muchos que lo acompañaban como su séquito.

El Arzobispo había venido a esta dicha ciudad con la intención de hacer en ella la visita, y los jurados le rogaron encarecidamente se dignara acercarse a la plaza del Santo Sepulcro, donde con la ayuda de Dios los alcoyanos han decidido edificar un templo y un monasterio de monjas. Él tuvo a bien hacerlo así, en medio de una gran multitud de sacerdotes y seglares. Allí encontró un altar preparado, se revistió de amito, alba, capa pluvial y mitra y, en presencia de los presbíteros de la iglesia parroquial y los frailes agustinos y franciscanos de la localidad, tras muchas oraciones, bendijo una lápida con una placa de plomo en la que podía verse el escudo del Rey, el del Arzobispo y el de la ciudad. Debajo figuraba la siguiente leyenda:

<sup>1</sup> Ofrecemos, en versión castellana, el acta que publica en su original latino SANCHIS, 198. Se encuentra en el Archivo Notarial de Alcoy, tomo n° 188.

«Vestido de pontifical, puso esta lápida en los cimientos de la iglesia del monasterio del Santo Sepulcro, de monjas de la Orden de San Agustín, de la villa de Alcoy, el ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan de Ribera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia. Era entonces Sumo Pontífice Clemente VIII, y Felipe II rey. Se hallaban presentes el justicia José Gisbert, los jurados Gaspar García, Vicente Yries y Gaspar Gisbert; además del edil José Juan Bodi y Roque Aiz, Damián Margarit, Cristóbal Gisbert, Tomé Jordá y Andrés Juan Mayor, elegidos por la villa como encargados administradores de la obra. Asistía asimismo toda la población. 25 de enero de 1596. A mayor gloria y honor de nuestro Señor Jesucristo y del Santísimo Sacramento. Amén»

Por su parte, el citado edil José Juan Bodi, llevando en las manos un disco de plata, acompañó al Arzobispo hasta una escalera de yeso, y ambos bajaron hasta el fondo de la zanja abierta, donde se encontraba el arquitecto Baltasar García. Éste tenía ya dispuesto un poco de alquitrán en el sitio donde se iba a colocar la lápida y la placa. Allí las colocó el Arzobispo con sus propias manos y las bendijo, para, a continuación, salir de la zanja y -entre himnos y cánticos del clero presente- bendecir el área de la futura iglesia y el ámbito de lo que será su plaza. Volvió después al altar y, desde allí, impartió a todos su bendición.

El señor Arzobispo, lo mismo que el juez ordinario José Gisbert, los jurados Gaspar García de Ferrer, Vicente Yries y Gaspar Gisbert y el edil de la ciudad José Juan Bodi, me mandaron a mí, Nofre Cantó, notario público y escribano del Consejo, que, para futura memoria, levantara acta de la colocación de la lápida y de la placa, así como de la solemne bendición.

Y yo, obedeciendo su mandato, redacté este documento público en la plaza del Santo Sepulcro de dicha ciudad. Día, mes y año *ut supra*. Comparecen como testigos, entre otros muchos, José Mollá, y el notario Cristóbal Aiz, vecinos y habitantes de Alcoy.

## 2. COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE FUNDACIÓN Y DOTACIÓN DEL CONVENTO Y MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE LA CIUDAD DE DENIA, EN VALENCIA [24 ENERO 1604]<sup>2</sup>

*En el nombre de Dios. Amén.*

*Sean todos que yo, don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, marqués de Denia y Cea, conde de Ampudia, comendador mayor de Castilla, caballero del hábito de Santiago, aposentador real, prefecto de los caballeros del rey Felipe III, presidente de su Consejo de Estado, capitán general de los ejércitos, etc. de una parte.*

*Y de otra, sor Dorotea de la Cruz, priora, sor Teodora de San Gregorio, tornera y provisor, sor Emerenciana de la Ascensión, sacristana y maestra de novicias, y sor María del Espíritu Santo, enfermera, monjas agustinas y recoletas descalzas, elegidas por su Excelencia, el mencionado Duque de Lerma, y sacadas del convento del Santo Sepulcro de Alcoy, de la misma Orden, con licencia de don Juan de Ribera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, las cuales, una vez conducidas a la villa de Denia en calidad de fundadoras del convento y monasterio de la santísima Virgen María de Loreto, se encuentran ahora en una sala del palacio de Denia, en presencia del doctor Cristóbal Colón, provisor y visitador general de la diócesis de Valencia.*

*Con plena libertad y conciencia sobre la fundación, erección y dotación de dicho convento y monasterio y sobre su derecho de patronato, entre ambas partes hacemos, concedemos, contraemos y firmamos en lengua vulgar el acuerdo y capitulación redactado, el cual las citadas partes desean sea leído en voz alta ante los presentes por el infrascrito notario; acuerdo que es del tenor siguiente.*

### **Capitulación, asiento y convención hecha y firmada entre:**

el señor don Francisco Gómez de Sandoval Rojas, duque de Lerma, marqués de Denia y Cea, conde de Ampudia, comendador mayor de Castilla, sumiller de corps, caballero mayor del

<sup>2</sup> En el documento original -que se conserva en el archivo del Convento de Denia-, tanto la introducción como la conclusión están en un latín notarial de ningún interés. Lo traducimos al castellano, lengua en que se redactó el cuerpo de la escritura; corresponde a los párrafos en bastardilla.

rey don Felipe Tercero nuestro señor -que Dios guarde muchos años- y su capitán general de la caballería de España y de su Consejo de Estado y Guerra etc., **de una parte;**

y sor Dorotea de la Cruz, priora, sor Teodora de San Gregorio, tornera y provisora, sor Emerenciana de la Ascensión, sacristana y maestra de novicias, y sor María del Espíritu Santo, enfermera y ropera, monjas y religiosas agustinas recoletas descalzas electas por el dicho señor Duque, sacadas con licencia del señor don Juan de Ribera, patriarca arzobispo de Valencia, del convento del Santo Sepulcro de la misma orden de la villa de Alcoy para fundadoras del monasterio de Nuestra Señora de Loreto, que ha hecho y fundado su Excelencia el dicho señor Duque en esta su villa de Denia **de otra parte;**

acordada con voto, presencia y parecer del doctor Cristóbal Colón, visitador general de su arzobispado de Valencia, sobre la fundación, erección y patronazgo del dicho monasterio de Nuestra Señora de Loreto.

**Primeramente,** ha sido pactado y asentado entre las dichas partes que: por cuanto su excelencia del dicho señor Duque ha mandado edificar y ha edificado un monasterio y convento en la capilla de Nuestra Señora de Loreto y cofradía de la Sangre de Cristo y en la casa que solía ser de Francisco Moreno, labrador, que está en la calle dicha de Loreto, del arrabal de la dicha villa de Denia;

y que el propio haya fundado dicho convento para religiosas monjas recoletas descalzas agustinas a sus propias costas;

y, además de eso, ha de dotar dicho monasterio según que con la presente le dota de cuatrocientas libras, moneda de Valencia, cada un año de renta, según que más abajo se dirá.

Y, por consiguiente, según disposiciones y derecho canónico, queda patrón su Excelencia y sus sucesores -y los que tuvieren causa y derecho suyo- del dicho monasterio y convento: que sea el dicho señor Duque y sus descendientes y sucesores en los estados y mayorazgos de Lerma y Denia patrones perpetuos indubitados del dicho monasterio, con todos los privilegios, prerrogativas, libertades y exenciones que semejantes patrones suelen y acostumbran tener por derecho canónico y por otras disposiciones así del santo Concilio Tridentino como por otros santos antiguos y

modernos concilios de la santa Iglesia romana; y, así mismo. que tengan dichos señores patrones el derecho y facultad de poderse y dejar enterrar todas las personas que bien les pareciere en la capilla y altar mayor que hoy es y será adonde quiera que se mudare dicho convento y monasterio, y que nadie se pueda enterrar en dicho cabo de altar si no fuere con licencia de dichos señores patrones o de quien su poder especial tuviere.

**Otrosí.** Ha sido pactado y concordado que su Excelencia se obligue y promete de les dar a las dichas religiosas y convento cuatrocientos libras, moneda de Valencia, cada un año de renta para siempre jamás, y para el cumplimiento de eso obliga sus bienes habidos y por haber.

**Otrosí.** Que les da y entrega desde luego todas las ropas de lino, lana y seda; cálices, casullas y otros ornamentos que son necesarios al presente, así para el servicio de la Iglesia como del convento.

**Otrosí.** Que su Excelencia se obliga con hipoteca y obligación de sus bienes al saneamiento y evicción de cualquier daño y pleito que saliere por cualquier tiempo en razón de las dichas capilla, cofradía y casa de Moreno que el suelo y lugar donde está fundado dicho convento, con toda la seguridad de dichas monjas.

**Otrosí.** Su Excelencia se obliga a hacer valer, tener y cumplir todo lo susodicho con los pactos y expresos y condiciones, y no de otra manera.

Es, a saber, que el dicho monasterio y monjas, a mayor cautela, se han de obligar -según que se obligan- por sí, en dicho nombre de priora y monjas, y por sus sucesoras y monasterio: a tener y reconocer a su Excelencia y a sus descendientes y sucesores en dichos estados, casas y mayorazgos de Lerma y Denia por patrones del dicho convento para siempre jamás; y que queden perpetuos patrones del dicho convento *in infinitum*, y señores del dicho derecho y facultad de poder y dejar enterrar en el dicho cabo de altar.

**Otrosí.** Con condición y pacto expreso [de] que tengan facultad dichos patrones de poder nombrar y nombren -ahora y cuando fuere voluntad de su Excelencia y sucesores- seis monjas sin dote alguna, más de lo que ellas voluntariamente quisieren traer y dar al dicho monasterio;

y que hayan de ser naturales de las villas de Denia y Jávea -habiéndolas de las calidades necesarias- donde no de las partes y lugares así de este reino como de otro que su Excelencia y sus sucesores en dichos estados quisieren nombrar;

y que, así como fueren faltando alguna o algunas de ellas, en su lugar puedan nombrar otras, de manera que siempre estén seis monjas religiosas por cuenta, presentación y nombramiento de dichos señores patrón y patrones en dicho monasterio, pasando dicha facultad de poderlas nombrar y presentar de unos patrones en otros sucesores en dichos estados sucesivamente para siempre jamás;

y que, con solo su nombramiento de dichos patrones, las hayan de admitir y recibir las dichas priora y monjas que son y serán, así ahora como siempre que viniere el caso.

**Otrosí.** Con condición y obligación [de] que se haya de decir cada día en dicho convento una misa cantada por los patrones que fueren vivos y por las almas de los ya difuntos y de sus ascendientes y descendientes.

**Otrosí.** Con condición y pacto expreso [de] que, siempre y cuando fallecieren algunos de los patrones -o sus mujeres o maridos respectivamente-, luego teniendo noticia del fallecimiento de alguno de ellos, sean obligadas dichas religiosas que son y fueren, de hacer decir una misa cantada y oficiarla con tumba, pañeño y hachas, con la autoridad y solemnidad conveniente cada día por espacio de nueve días;

y al cabo del año en el mismo día que se comenzó el novenario, que se diga otra misa de cabo de año con la misma solemnidad y todo por las almas de los tales patrones difuntos;

y, así mismo, que cada un año el día de las almas -que es el siguiente de Todos Santos- se hayan de officiar y hacer decir una misa cantada con su vigilia, vísperas o nocturno de difuntos, aniversario por las almas de los dichos patrones y de sus ascendientes y descendientes, con la misma solemnidad y autoridad que se ha dicho; y esto se efectúe y guarde para siempre jamás.

**Otrosí.** Que haya de haber, y que tengan obligación dichas monjas en dicho convento, hasta el número de veintiuna monjas religiosas, comprendidas las dichas seis que pueden nombrar y presentar los dichos patrones sin dote.

**Otrosí.** Que en estos principios no exceda la dote de cada una de las que recibieren con ella la cantidad de cuatrocientas libras, moneda de este reino, como su Excelencia tiene por bien que se haga; reservando dichas religiosas facultad de poder pedir y suplicar a su Excelencia y a sus sucesores patrones para que se puedan aumentar dichas dotes según la variedad y diferencia de los tiempos.

Y, leída, oída y entendida y bien declarada la dicha capitulación por dichas priora y monjas, **dijeron que aceptaban** con multiplicación de gracias las dichas dotación y fundación.

Y prometen y se obligan en presencia y con consejo y parecer del dicho doctor Colón, visitador general de este arzobispado de Valencia -que por comisión del señor Arzobispo de ella, a quien están sujetas dichas monjas y monasterio, como dicho es, las trajo del dicho convento de Alcoy- a fundar el dicho monasterio de Nuestra Señora de Loreto, y a hacer y efectuar y cumplir todo lo contenido en los capítulos precedentes y en cada uno de ellos en lo que el cumplimiento de ellos les toca.

Y en particular prometen y ofrecen y -en cuanto menester es y a mayor cautela- nombran y reconocen por patrón del dicho convento a su Excelencia del dicho señor Duque y a todos sus descendientes y sucesores en dichos estados y mayorazgos de Lerma y Denia. Y prometen por sí y por el dicho convento de tenerles y respetarles según que les tienen y reputan por patrones de dicho convento y por señores del derecho de poderse enterrar en dicho altar mayor, con las calidades y preeminencias susodichas y que semejantes patrones se suelen dar y atribuir. Y hacen auto y son contentas y les place que se pida y suplique -y desde luego lo piden y suplican- a los señores Patriarca Arzobispo de Valencia o al Nuncio Apostólico de España o a Su Santidad que, para validación y firmeza de esta fundación y dotación, tenga por bien, apruebe, confirme y decreta la presente capitulación del modo y forma que en ella se contiene como capitulación hecha en muy grande y conveniente utilidad, beneficio y provecho del dicho convento, servicio de Dios y aumento del culto divino.

*Una vez leída y hecha pública esta capitulación, las dichas partes alabamos y aprobamos todas y cada una de las cosas acordadas y prometidas, según en ella se contienen. Y asimismo prometemos -nosotros y*



arzobispo de Valencia, del Consejo de su Majestad, etc., para dirigir saludablemente el estado de las iglesias y lugares y según la obligación contraída de mi pastoral oficio y la mira de extender nuestra atención, gustosamente asistimos a los tribunales, por los cuales se acude a los peligros de las almas y se provee a las conveniencias de las personas, como lo pidiere la necesidad de las mismas iglesias o persuadan las causas razonables que piden el aumento del pueblo católico, en cuanto se inmute el estado de las mismas iglesias o se reformen mejor, según que, pensadas las circunstancias de las cosas, tiempos y lugares, conocemos en el Señor convenga esto saludablemente.

Habiendo, pues, cierta Juana Cucala, hermana de la Tercera Orden de las Carmelitas de Penitencia, determinado levantar y fundar cierta casa o monasterio para las mujeres que con pecado de sensualidad ofendían al Señor y eran públicas pecadoras, las cuales después, arrepentidas de corazón, pudieran hacer su profesión en dicho monasterio, guardando la clausura más estrecha, haciendo los tres votos sustanciales de obediencia, pobreza y castidad, las cuales así profesas estarían obligadas a vivir según las constituciones y estatutos compuestos por dicha Juana Cucala, y quedasen obligadas a llevar hábito de carmelitas. En cuya casa y monasterio debiese haber cuatro mansiones o habitaciones distintas: una para las mujeres pecadoras; otra para las niñas que se han de educar; otra para las mujeres casadas, y otra para las monjas. De modo que la clausura de éstas fuese distinta de la de las otras, y de que en dicho monasterio de las monjas no se admitan a la profesión sino las mujeres que fuesen de aquellas públicas pecadoras.

Todas las cuales cosas después fueron confirmadas con autoridad apostólica, y el sobredicho monasterio exento de la jurisdicción ordinaria e inmediatamente sujeto a la Silla Apostólica, como consta de las letras del papa Julio III, de feliz recordación, dadas en Roma en San Pedro en el año de la encarnación del Señor de 1552, a 25 de noviembre, en el año tercero de su pontificado. En cuyas letras el mismo Sumo Pontífice prescribió otro modo de vivir a las mismas monjas, según en dichas letras apostólicas más largamente se contiene.

Dicha Juana Cucala compró ciertas casas de su propio dinero para fabricar el sobredicho monasterio; el cual concluido, recibió

algunas mujeres para monjas y en lugar de monjas. Sin embargo, no tanto en la forma de hacer la profesión como en las determinadas constituciones y modo de vivir observó los decretos y ordenaciones del sumo pontífice Julio III. No queriendo, pues, entrar en dicho monasterio mujeres algunas públicas pecadoras, la susodicha Juana Cucala comenzó a recibir doncellas y a otras viudas y también a otras secretamente manchadas en su pureza -de las cuales no se tenía escándalo alguno o mala fama-, y admitió a la profesión a éstas en manos de la susodicha Juana Cucala, la cual ninguna expresa profesión hizo; otras, en manos de algunos clérigos, los cuales no tenían jurisdicción ni potestad de incorporar a las susodichas monjas al dicho monasterio, ni profesaban alguna determinada regla: unas veces profesaban la regla de un monasterio y otras de otro, escondiendo siempre las sobredichas constituciones, decretos y ordenaciones del papa Julio III, de feliz acuerdo, de donde se originaron muchísimos pleitos entre las mismas monjas y los superiores de ellas sobre el valor de la profesión de las mismas monjas. Pretendían que ellas fueron engañadas, y que ni habían profesado alguna determinada regla aprobada por la Silla Apostólica ni en las manos de algún superior que tuviese potestad para recibir la profesión ni de admitirla. Por cuya razón, el pontífice Pío V, de feliz acuerdo, eximió y libró a dicho monasterio de la jurisdicción de los prelados regulares, a quienes en algunos tiempos había estado sujeto, y puso bajo nuestro gobierno y de los arzobispos de Valencia, según más ampliamente se contiene en las Letras del mismo pontífice Pío V dadas en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 19 de febrero del año 1570, y quinto de su pontificado.

Nosotros, pues, deseando atender a la quietud y pacífico estado de la misma religión, examinado el asunto con todo cuidado y pensado con toda madurez, y habiendo convocado para este efecto unas juntas de doctísimos varones, atentamente mirando y considerando que las sobredichas monjas que viven en el mismo monasterio de Misericordia, en virtud de sus profesiones *-hechas como arriba se ha acordado-* no fueron ni están obligadas a alguna religión determinada, no habiendo profesado religión ni modo de vivir dado a las mismas por la Silla Apostólica, ni hecho su profesión en manos de persona que tenga potestad de admitir a ésta y de incorporarla especialmente a alguna religión, y que, así, solamente fueron obligadas

*a la religión generalmente, concedimos a las mismas mujeres así profesas la licencia y libre facultad de trasladarse a algún monasterio de monjas de las cuatro órdenes mendicantes, como de hecho muchas de las dichas mujeres así profesas se trasladaron a los monasterios de los mendicantes y allí hicieron expresa profesión. Otras, pues, de las dichas mujeres así profesas se quedaron en dicho monasterio, pidiendo que se les diese alguna regla de las aprobadas por la Silla Apostólica en la que pudiesen hacer expresa profesión; y así, aquellas mujeres que quedaron en dicho monasterio y otras que entraron después, mudaron el hábito de carmelitas de la Penitencia y vistieron el hábito de san Agustín, primeramente de canónigos regulares; en segundo lugar, de los conventuales del mismo san Agustín. E hicieron profesión expresa de la misma regla.*

Mas después, con el discurso del tiempo, nació una muy grande discordia entre las mismas monjas. Algunas, pues, de ellas clamaban diciendo que Nosotros de ningún modo pudimos dar a ellas la regla de san Agustín, sino que dicho monasterio debía quedar para las mujeres públicas pecadoras, según la constitución del papa Julio III, la cual teniendo un decreto irritante, que de ninguna otra manera pudieron hacerse dichas mutaciones sino por el Romano Pontífice; de donde otras, por sentencia definitiva, obtuvieron que se declarase que ellas no estaban obligadas a alguna regla ni en género ni en especie. Otras, huyéndose arrebatadamente de dicho monasterio, se escondieron con grandísimo escándalo de los fieles.

Por lo tanto, deseando remediar este mal, consultamos el caso a nuestro santísimo Padre y a su Sagrada Congregación de los ilustrísimos cardenales deputedos para los negocios de los Regulares, cuya Sagrada Congregación cometió a nuestro cargo todo este asunto y semejante negocio para que, según nos pareciere más conveniente y oportuno a la salud de las almas, servicio de Dios y beneficio de dichas monjas y edificación del pueblo de los fieles. Dada en Roma a 20 de setiembre del año del Señor 1594.

Nosotros, pues, deseando concluir perfectamente esta materia en cuanto podamos en el Señor, muchísimas veces considerada con todo cuidado y madurez, de voto de gravísimos doctores, por nuestra sentencia definitiva hemos declarado y definido que las susodichas monjas en dicho monasterio de ninguna manera pudieron ser admitidas ni pudieron haber hecho la profesión por las

causas y motivos contenidos y expresados en dicha sentencia; y que las profesiones de hecho hechas por dichas monjas en dicho monasterio fueron y son nulas, inválidas, irritas y de ningún valor y tachadas del vicio de nulidad, en virtud de dicho decreto que las irrita. Cuyas monjas hemos declarado que no fueron obligadas ni procesadas a religión alguna en general o en especial; por cuya razón el sobredicho monasterio persistió, como persiste, sin monjas y sin alguna regla, extinguido y reducido a ningún ser: como Nosotros, por el tenor de las presentes, extinguimos y suprimimos al susodicho monasterio de la Santísima Virgen María de la Misericordia, y borramos y abolimos el nombre de dicho monasterio; y queremos y declaramos que queda extinguido y suprimido perpetuamente en los tiempos venideros.

Por tanto, así, por autoridad apostólica a Nos cometida y la que ejercemos en esta parte, como también por nuestra ordinaria autoridad, de nuevo hemos levantado el monasterio de Santa Úrsula y de las Once Mil Vírgenes, bajo la regla de san Agustín, descalzas; como lo levantamos, instituímos y creamos. Y que se tenga al tal monasterio por instituido y creado queremos y deseamos en lugar del susodicho monasterio de monjas de la Bienaventurada María de la Misericordia o de la Misericordia, suprimido y destruido ya; y en la misma iglesia y en el mismo lugar en el que el susodicho monasterio primeramente había sido instituido, levantado, construido y edificado; con todos y con cada uno de por sí de los derechos tanto activos como pasivos, con todos los bienes movibles o inmóviles, censos, violarios y débitos -tanto con el *interesse* como sin él-, derechos y acciones, preeminencias y prerrogativas, honras y cargas y privilegios cualesquiera, de cualquier modo concedidos primeramente a dicho monasterio ya suprimido y destruido, o que le competa o que en cualquier modo le hayan de competer; levantándolos, asignándolos, ordenándolos y concediéndolos y dándolos a dicho monasterio de Santa Úrsula nuevamente fundado, y a su priora y monjas del mismo todas las cosas susodichas y cualesquiera otros derechos, las insignes [*sic*] y bienes y cualesquiera otras cosas de fueros, réditos, provechos y prerrogativas pertenecientes a dicho primer monasterio, y que le toquen de cualquier modo, título o causa; subrogando, sustituyendo y poniendo en su lugar al dicho monasterio de Santa Úrsula nuevamente construido, en todas y por todas las cosas, en el lu-

gar, nombre y derecho a todas las cosas susodichas del primer monasterio de la Sacratísima Virgen María de la Miseración o de la Misericordia, ya suprimido y destruido.

Todas las cuales cosas y cada una de ellas en particular por Nos así provistas, ordenadas y especial y expresamente dispuestas de cierta ciencia y deliberadamente por las autoridades arriba referidas -a saber es, por apostólica y ordinaria potestad- establecemos, disponemos y ordenamos que se observen inviolablemente por todos aquellos a quienes toca, tocara o puede y pudiere tocar en adelante.

Queremos y mandamos y ordenamos que se haga esta presente y pública escritura para perpetua memoria de la verdad, la cual se hizo y concluyó en el palacio arzobispal de Valencia, 28 días de octubre en el año del Nacimiento del Señor de 1605.

Señal de mí, don Juan de Ribera, patriarca y arzobispo susodicho, quien alaba, concede y firma estas cosas.

Testigos de esto son Cristóbal Colón, presbítero en Sagrada Teología, Visitador General del arzobispado de Valencia, y Pedro Pascual, Camarero de su ilustrísima Señoría.

*Recibió esta escritura Matías Chorruta, notario, en 28 de octubre del año 1605. Regenta sus notas en este año 1767 Francisco Vicente Alfonso, escribano de Valencia.*

#### 4A. VISITA DE AMORTIZACIÓN AL CONVENTO DE OLLERÍA [8 ENERO 1620]<sup>4</sup>

In Dei nomine. Amen. Noverint universi q. sub anno a natiuitate Domini millesimo sexcentesimo vigesimo, die vero mercurii, octauo mensis januarii ejusden anni intitulato.

Lo Mag<sup>e</sup> Fran<sup>co</sup> Pasqual: coadjutor en lo officio de maestro racional de la casa y cort de la S. C. y real Magd. del rey nre. S<sup>r</sup> en los regnes de la corona de Arago; real comissari y visitador del dret de amortizacio y segell en la ciutat y regne de Valencia per sa

<sup>4</sup> Éste y el siguiente documento se guardan en ACollería. A modo de curiosidad, los conservamos en su original valenciano, que intentamos transliterar. Añadimos sólo la puntuación imprescindible.

Magd. ellegit y nomenat ab reals provisios de sa real ma firmades; per lo sacro supremo real consell de Arago en deguda forma de cancellaria despachades ab son real segell com ual dors delles segellades y per lo noble don Franc Gassol, son secretari y protonotari en dita corona de Arago, referendades; dades en Madrid a trenta de dehembre mil siscents y setze ab altres reals provisions de la real ma de sa Mag<sup>d</sup> firmades, y ab les matexes solempnitats conforme lo stil de dita real cancellaria despachades, y ab lo mateix real segell com ual dors delle segellades, y por Domingo Ortiz, son secretari, referendades -la data de les quals es en Madrid a dotze del mes de octubre mil siscents y diuit-, y ab altres reals prouisions de la real ma de sa Mag<sup>d</sup> firmades y ab les solites solempnitats despachades -la data de les quals es en Pontessor a denou de octubre mil siscents y denou-.

Personalment constituhit en la vila de La Ollería, dauant dell y en sa presencia comparegue Christofol Bou, chirurgia [?] de la vila de La Ollería, sindich del conuent y monastir de S<sup>t</sup> Joseph y S<sup>ta</sup> Anna, de la orde de S<sup>t</sup> Agusti, descalses reformades de la dita vila de la Ollería com consta de son sindicat ab acte rebut per Franc<sup>o</sup>. Marti, not., a de mil siscents y deset.

Lo qual de paraula ha expossat y dit que, obtemperant al manament de part de sa Mag<sup>d</sup> y per ella de ell dit real comissari y visitador a ell fet en yub lo qual se li mane, que per lo dia present se trobe en la dita vila de La Ollería per a manifestar y que ab degut effecte li manifeste tots los bens de realench que dit monastir ha adquirits desde vint del mes de febrer mil cinch cents huytanta quatre (que ha tingut lloch la general remissio feta per sa Mag<sup>d</sup> al bras eclesiastich y particulars de aquell del dret de amortizacio, fins a dit dia degut en virtud de un fur fet en les ultimes corts generals per sa Mag<sup>d</sup> celebrades en la ciutat de Valencia a vint del mes de febrer mil siscents y quatre, com apar en lo llibre del furs, fol. 24, pag. 1, col. 2, cap. 24) fins a la present jornada y li tinga aparellats tots los actes, instruments, llibres y altres scriptures auctentiques o fefahents de les adquisicions de aquells y les llicencies y reals facultats en virtud dels quals seran estats adquirits, per a visitar, veurer y reqoneixer aquells si son estats llegittimament despachats y los drets de amortizacio y segell tocants a sa Mag<sup>d</sup> y a sa regia cort pagats; y per fer lo compte de aquells, y per execucio y cumpliment del dalt, dit sta prompte y aparellat de manifestar

tots los dits bens de realench y de exhibir tots los actes, instruments, llibres y altres scriptures auctentiques o fefahents de les adquisicions de aquells y les llicencies y reals facultats en virtut dels quals seran estats requirits, y fer lo demas que tinga obligacio de justicia.

Y en continent, dit sindich en dit nom exhibi un llibre de censals y calendaris, actes, instruments y altres scriptures auctentiques o fefahents dels quals foren manifestats los bens de realench que dit conuent ha adquirits desdel dia de sa fundacio fins a la present jornada en la forma seguent:

Primo manifeste cent trenta dos lliures que son part de un debitori de major quantitat per Nicolau Lloqui, caualler, firmat a Baltazar Gavi: acte per Joan Bapt <sup>e</sup> Moreno, not., a tres de nohembre mil siscents y sis; transportades a quatre de nohembre mil siscents y dotze: acte Miquel Rausell not. dich .....	132
Mes setanta lliures, propietat de un censal carregat per Cosme Raga: acte per Joan Garces, not., a huyt de febrer mil cinchcents huytanta sis; transportat a quatre de nohembre mil siscents y dotze dich .....	70
Mes cent lliures, propietat de altre carregat per Antoni Albert, fill de Antoni: acte per dit Rausell, not., a vent de nohembre mil siscents y dotze dich .....	100
Mes dos centes lliures, propietat de altre carregat per Onofre Molla: acte per dit Rausell, not., a vint y sis de juny mil siscents y tretze dich .....	200
Mes cinquanta lliures, propietat de altre carregat per Christofol Squer: acte per Onorat Monpo, not., a tretze de setembre mil siscents y deu; transportat a deset de agost mil siscents y catorse dich .....	50
Mes dos centes quaranta lliures, propietat de altre carregat per Miquel Banyon: acte per dit Rausell, not., a deset de agost milsiscents y catorse dich .....	240
Mes vint y huyt lliures, propietat de altre carregat per Hieroni Cerda: acte per Steue Cerda, not., a vint y sis de juliol mis siscent y sis dich .....	28
Mes vint y huyt lliures, propietat de altre carregat per Hieroni Cerda: acte per Steue Cerda, notari, a onze de	

abril mil siscent y set; transportat a nou de setembre mil siscent y tretze dich .....	28
Mes setanta lliures, propietat de altre carregat per Fran <sup>co</sup> Roger: acte per dit Cerda, not., a onze de abril milsiscents y set; transportat a nou de setembre mil siscent y tretze dich .....	70
Mes cinquanta lliures, propietat de altre carregat per Hieroni Albinyana: acte per dit Cerda, not., a vint y set de janer mis siscent y dotze; transportat a vint y hu de març mil sis cent y denou dich .....	50
Mes cent lliures, que son la valor de una casa cituada en la vila de La Olleria, en lo carrer dit de Salvador Corria, de pertinenties de Mateu Oltra, que es estada stimada en dita quantitat dich .....	100
Mes dos lliures, ques la valor de un tros de terra cituada en lo terme de La Olleria, partida del Torral, de pertinenties de la herencia de dit Oltra dich .....	2
Mes vint lliures, ques la valor de un tros de terra mallol cituat en la partida de la Horta Noua, de pertinenties de dit Oltra dich .....	20
Mes sexanta lliures, preu de una pessa de terror de vinya y oliueres en la partida de Les Canyades dich .....	60
Mes cinchcentes cinquanta lliures, que son part de un debitori firmat per Blanca Miua de Nicolín, viuda, ab responsio de interes: acte per Rausell, not. a set de Juny mil siscent y tretze dich .....	550
Mes trescentes lliures, de les quals Joan Bap <sup>ta</sup> Nicolín ha firmat obligacio a dit conuent ab responcio de interes: acte per dit Rausell, notari, a vint y tres de Juliol milsiscents y catorse dich .....	300
Mes cent lliures, preu y valor del sis de la iglesia y conuent que era terra campa dich .....	100
Les quals deset partides de carrech ajuntades y acumulades fan la suma y quantitat de dos mil y cent lliures moneda reals de Valencia en propietat.	
E per quant dit sindich no ha exhibit priuilegis, llicencies reals, facultats y altres llegittims descarrechs en virtut dels quals dit	

monastir haja pogut adquirir dites dos mil y cent lliures en propietat, dit real comissari prouehaix y a dit conuent y monastir y sindich en nom de aquell condampne en hauer de donar y pagar a sa Mag<sup>d</sup> y a sa regia cort dret de amortizacio integro de aquelles a raho cinch sous per lliura y de segell a raho un sou per lliura, que -fet lligittim compte- lo de amortizacio importa la suma de cinch centes vint y cinch lliures de dita moneda -les quals hayan de depositar en dita taula a nom de don Pedro Steue, receptor real, a compte apart de rossechs, dins deu dies proxims-; y axi, fet lligittim compte, lo de segell importa la suma de cent y cinch lliures, les quals axi hayan de depositar en dita taula a nom de Fran<sup>co</sup> Pau Alrreus -scriua de manament, procurador del protonotari de la corona de Arago- dins dits deu dies proxims, reseruant dret a dit conuent que sempre a mostrara altres lligittims descarrechs se li admetran en compte.

La qual visita y prouision foren fetes en la dita vila de La Olleria per lo Mag<sup>e</sup> Fran<sup>co</sup> Pasqual, real comissari, dia, mes y any sobredits. En poder de mi, Antoni Gallet, not. Per lo scriua de la present visita en asso entreuenint e com dit sindich fos present per mi, dit not., li foren llegides y notificades dites visita y prouisions dit dia.

*Copia huiusmodi  
in his precedentibus quatuor papiri foleis presenti comprehenso,  
manu aliena scripta,  
abstracta fuit a suo vero originali visita per me. infrum. not.,  
de verbo ad verbum comprobata.  
Et quia hic et ubiq. fides plenaria tribuatur, ego, Antonius  
Gallet, not. publicus per totum Valentiae regnum, hic meum  
solutum artis notariae pono signum*

#### 4B. EXENCIÓN DE LOS DERECHOS DE AMORTIZACIÓN [13 ABRIL 1624]

Die decimo tertio mensis aprilis anno millesimo sexcentesimo vigesimo quarto lo [...] aconsellat del noble don Antoni Sans de la Llosa, son ordinari Aessor [?], presents y ojts [?] a mossen Matheu Bellapia, syndich y procurador del conuent y monestir de monges descalçes agostines de S<sup>t</sup> Joseph y S<sup>a</sup> Anna

de la vila de La Olleria, de una; la [?] Joseph Miquel Monrraua, pdor. patrimonial de sa Mag<sup>t</sup>, de altra.

Per quant, en huyt dies del mes de giner del any mil sixcents y vint, fonch feta visita en dit conuent per Frances Pasqual, real comissari y visitador del dret de amortizacio y sagell en la ciut. y reg<sup>e</sup> de Val<sup>l</sup>a, y, ab acte rrebut per Anthoni Gallet, not., dits dia, mes y any, foren condemnades la priora y monges de dit conuent en donar y pagar a sa Mag<sup>t</sup> y per aquell a don Pedro Scriua, son receptor: de una part, cinch centes vint y cinch lliures per dit conuent degudes per raho de les dos mil y cent lliures en propietat que dit conuent hauia adquirit; y, de altra part, cent y cinch lliures aixi mateix degudes per lo dret de sello, pagadores a Frances Pau Alrreus -que dites dos partides fan summa de sis centes y trenta lliures-. reseruant dret a dita priora y monges de dit conuent que sempre que a mostraran altres legitmins descarrechs sels admetran en conte.

[...] que, al temps y quant se feu la dita condemnatio, dit conuent ya tenia merçe de sa Mag<sup>t</sup> per a poder amortizar trescentes lliures de renda franques de dret de amortizacio segons en dit real priuilegi consta -datt. en Madrid en huyt de juny del any mil sis cents y deset-, lo qual priuilegi al temps de dita condemnatio dit conuent nol tenia en son poder, y aixi dit conuent nol pogue presentar, per executio de lo qual condemn<sup>o</sup> la dita priora y monges de dit conuent ab acte rebut per lo dit Anthoni Gallet, not. -dit dia de huyt de janer del dit any mil sis cents y vint- feren acte [...] de pagar dites sis centes trenta lliures en dita forma per lo dret de amortizacio y sagell [...] es per lo dret de amortizacio, dites cinchcentes vint y cinch lliures; y per lo dret de sagell, cent y cinch lliures-. E, per quant sa Mag<sup>t</sup> ha fet merçe a dit conuent de dit dret de amortizacio, comformese come en dit real priuilegi. Por ço prouehut [?] que la dita oblig<sup>o</sup> per dita priora y monges feta y fermada y rebuda per lo dit Anthoni Gallet en dit dia de huyt de giner del any mil sis cents y vint, sia cancellada en respecte tant solament de les dites cinch centes vint y cinch lliures debudes per raho del dret de amortizacio de la prima linea fins a la darrera inclusiue toliter [?] que a sa Mag<sup>t</sup> no puga aprofitar ni a dit conuent danyar en cosa alguna reçeput [?] março nou.



## 22. Madre Juana de la Encarnación: aparición del demonio

Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...]*, Madrid 1726, 34-35.

## 2.

### TEXTOS DE SAN JUAN DE RIBERA

#### 1. EPÍSTOLA A LA REVERENDA MADRE SOR DOROTEA DE LA CRUZ, PRIORA DEL MONASTERIO DE LAS MONJAS AGUSTINAS DESCALZAS DEL SANTO SEPULCRO EN LA VILLA DE ALCOY

*Este texto carismático de las agustinas descalzas introduce todas y cada una de sus constituciones. Como escrito singular y antológico que es de san Juan de Ribera, lo reproducen íntegramente sus biógrafos Busquets<sup>5</sup> y Ximenez<sup>6</sup>. Y, en su mayor parte, lo recogen también Francisco de Santa María<sup>7</sup> y el padre Silverio<sup>8</sup>, al historiar la fundación del convento de carmelitas descalzas de San José de Valencia.*

*Según el eminente teresianista padre Tomás Álvarez, todo en este extraordinario documento «hace recordar la carta introductoria de Gracián a la Madre Teresa al editar por primera vez sus Constituciones (Salamanca 1581). No sólo por el título, el tono y el recurso a las motivaciones bíblicas (mucho más abundantes en la del Patriarca), sino por el feminismo medular de ambas epístolas. A Gracián le preocupa dejar sentado que Dios puede libremente comunicar sus carismas, incluso el de la sabiduría y la palabra, a las mujeres y, entre ellas, a Teresa de Jesús. El Patriarca, tomando las aguas desde más alto, se propone probar que si tantos males vienen al mundo “por medio de mujeres livianas”, también es cierto que de las mujeres se sirve Dios para bien de la humanidad y de la Iglesia, y que la destinataria, sor Dorotea, debe asumir una responsabilidad pareja a la de Teresa de Jesús»<sup>9</sup>.*

<sup>5</sup> Cf. *Idea exemplar de prelados*, 248-269.

<sup>6</sup> Cf. *Vida del beato Juan de Ribera*, 245-262.

<sup>7</sup> *Reforma de los descalzos* 2, L. VIII, Cap. XVIII.

<sup>8</sup> Cf. *Historia del Carmen Descalzo* 7, Burgos 1937, 45-50.

<sup>9</sup> *Reviven las Constituciones de Santa Teresa*, en *Monte Carmelo* 88 (1980) 81.

*Aunque el mismo padre Tomás marca algunas de las diferencias entre ambas piezas, sus palabras no deben inducir a error. Por más que, ciertamente, en una y otra se respira el mismo ambiente, no creemos que haya influjo directo alguno de la carta de Gracián en la Epístola de Ribera. Desde luego, hay coincidencia temática en el feminismo de las dos, aunque en ambas se expresa de forma distinta. Pero son bien claras las diferencias, que no están sólo en la extensión -la del Patriarca es mucho más amplia-: las bases bíblica y patrística tienen inspiración y desarrollos bien distintos; el núcleo de la Epístola contiene una amplia exposición de la fundación, a la que sigue un encendido elogio de santa Teresa que, obviamente, no podría encontrarse en la carta de Gracián; para terminar, en fin, interpretando a lo espiritual la advocación del Santo Sepulcro del convento alcoyano<sup>10</sup>.*

*El texto no varía en las distintas ediciones de las constituciones; la misma ortografía y la puntuación sólo se han tocado en la edición de 1989. En lo que sí hubo cambio fue en las referencias marginales o notas, suprimidas en las dos ediciones del siglo XX. Nosotros, desde luego, las recuperamos y completamos aquí -en ocasiones, las corregimos-. Por lo demás, nos hemos limitado a actualizar la ortografía -siguiendo la edición de 1989-, a acomodar con todo esmero la puntuación y a dividir el texto en bloques temáticos y párrafos numerados.*

[1] Treinta y seis años ha que nuestro Señor fue servido de encargarme oficio de pastor; y, entre los deseos que he tenido concernientes a su mayor gloria y al beneficio de mis ovejas, puedo con verdad decir que ha sido uno de los mayores ver perfecta y cumplida perfección en los monasterios de las monjas, no sólo de las sujetas al Ordinario, pero generalmente de todas.

#### [Primer motivo de la reforma: volver por la honra de Dios]

[2] A desear esto me han movido dos consideraciones. La primera y más principal, el mucho servicio de nuestro Señor que de esto resultaría; porque, cuando se ponen los ojos en las gravísimas ofensas que se hacen a su divina Majestad por medio de mujeres livianas y desconcertadas -las cuales traen destruida y pervertida la mayor parte del mundo-, se conoce bien el grande servicio que recibe esa misma Majestad de que, en medio de tantas ofen-

<sup>10</sup> Cf. las dos dedicatorias de Gracián -a santa Teresa y a las carmelitas descalzas- previas a la edición de Salamanca 1581, en edición fotostática del P. Tomás Álvarez, 2ª edición, Burgos 1985.

sas suyas y de tantas perturbaciones y escándalos causados por mujeres en la república cristiana, haya también santos ejemplos y obras perfectas hechas -mediante su gracia y favor- por mujeres, y que así se ponga la medicina y remedio donde está la llaga y enfermedad.

[3] Este ha sido siempre el deseo de Dios nuestro Señor, como lo sabemos por su santa Escritura, en la cual vemos muy favorecidos y aventajados a los que, estando rodeados de malos, son buenos; y, cuando los otros muestran preciarse de siervos del demonio, ellos se precian de siervos de Dios, volviendo por su honra y desmintiendo con palabras y obras a los que tienen por mejor el camino del pecado que el de la virtud.

Y, así, vemos que, queriendo el Señor por el profeta Ezequiel<sup>11</sup> desahuciar a Jerusalén y a los moradores de ella certificando al profeta de su destrucción y ruina, para encarecerle mucho lo poco que aprovecharían intercesores -aunque fuesen muy amigos y privados suyos-, dijo: *Si aquellos tres varones, Noé, Daniel y Job, se hallasen en Jerusalén, no dejaré de destruirla*. Muchos siervos tenía nuestro Señor de quien pudiera hacer mención, como Abrahán, Moisés, David y otros. Pero quiso referir estos tres solos porque todos ellos resplandecieron particularmente en esta virtud y, estando rodeados de infieles y pecadores, ellos se mostraron justos y, viviendo entre malos, fueron buenos.

Quiere Dios nuestro Señor mostrar en cuánto ha tenido el volver por su honra cuando muchos le deshonraban, con nombrarlos en esta ocasión. Como quien dice: -«Si por ellos no perdono, debiéndoles tanto -por haberse mostrado míos cuando muchos me ofendían-, por ningunos perdonaré».

De Noé sabemos que, cuando todos los hombres habían prevaricado y traspasado su santa voluntad, él la guardaba mostrándose siervo suyo. Y, así, cuando le manda Dios entrar en el arca fabricada con orden y traza suya para guardar a Noé y a su familia, le dice: *Entra en esa arca que he labrado para tí, porque he visto que eres bueno entre tantos malos como hay en este tiempo*<sup>12</sup> -dando por razón de tan singular beneficio el haberse mostrado bueno entre malos-.

<sup>11</sup> Ez 14, 14. 20.

<sup>12</sup> Gén 7, 1.

Lo mismo sabemos que hizo el santo Daniel<sup>13</sup> cuando, adorando todos la estatua del rey Nabucodonosor, él solo no la quiso adorar. Y cuando, así mismo, habiendo mandado el rey por edicto público que ninguno hiciese oración por espacio de treinta días, él, abiertas las ventanas de su aposento -para que todos lo viesen-, se hincaba de rodillas y tenía oración tres veces al día.

Pues del santísimo y pacientísimo Job no será menester que digamos, habiendo el Espíritu Santo comenzado la historia de sus muchas virtudes y de las misericordias que alcanzó de Dios nuestro Señor, diciendo<sup>14</sup>: *Había un varón justo en tierra de Hus* -por lo cual, como notó el santo papa Gregorio Magno, se declaró que la mayor estima que Dios hacía de Job era por haber sido bueno y justo en tierra donde todos eran malos y pecadores-.

[4] Y es mucho de notar la diversidad que hay de los buenos a los malos en este particular, como la hay en todas sus acciones y modo de proceder. Porque los malos se aprovechan de vivir entre malos para su mayor condenación, imitando sus vicios y ayudándose unos a otros para más ofender a Dios nuestro Señor: *Unos* -dijo Dios por Jeremías profeta<sup>15</sup>- *van al monte a cortar leña, y otros encienden el fuego con la leña que los otros trajeron, y otros echan agua en la harina y sacan de ella panes cocidos para sacrificar a los ídolos.* Pero, a los buenos y siervos de Dios, eso mismo que a los otros fue causa de mayor daño, eso mismo les es a ellos ocasión de mayor provecho; porque esa leña que los malos cortan, y ese fuego que los pecadores encienden para ofender a la majestad de Dios nuestro Señor, eso todo les enciende a ellos para amar más a quien ven aborrecido y volver -en cuanto es de su parte- por la honra del que ven deshonorado.

[5] Esto es lo que dijo el apóstol san Pablo, escribiendo a los filipenses<sup>16</sup>: *Mirad, dice, que hagáis todo lo que os he señalado sin desabrimiento ni tardanza, y que os hayáis con los prójimos de manera que ninguno se pueda quejar de vosotros ni reprenderos de cosa mal hecha. Y, para eso, os debéis acordar [de] que vivís en medio de gente*

<sup>13</sup> Dan 6.

<sup>14</sup> Job 1, 1.

<sup>15</sup> Jer 7, 18.

<sup>16</sup> Fil 2, 14-15.

*mala y perversa, entre la cual habéis de resplandecer como las lumbreras en el mundo.*

Notó el bienaventurado san Anselmo divinamente la comparación. Y así, dice: «Como la luna y las estrellas hacen gran esfuerzo en alumbrar de noche, y cuanta más oscuridad hay en la tierra tanto más parece que se animan y esfuerzan en alumbrar -como quien ve la necesidad que hay de su industria y ministerio-, así -dice el Santo- quiso el sagrado Apóstol que fuésemos los cristianos: esforzándonos más en servir al Señor cuanto más está el mundo lleno de oscuridad de pecados y de ofensas contra su divina Majestad».

[6] No fue pequeño el encarecimiento de que usó el real profeta David, hablando en este propósito, cuando quiso representar lo que sentían los del pueblo de Israel -que eran siervos de Dios- verse en la cautividad de Babilonia cercados de tantos infieles y malos. Y así -como lo notó el bienaventurado san Teodoro-, en nombre de Daniel, Ezequiel, Ananías, Azarías y Misael y otros semejantes, dice: *Así como el ciervo desea las fuentes de las aguas, así desea mi alma verme en el templo santo, donde se ofrecen sacrificios y se hace obsequio y veneración a mi Dios*<sup>17</sup>.

Lo cual atribuye este santo al justo sentimiento que tenían aquellos perfectos varones de verse cercados de malos. Y pondera la parábola y comparación del ciervo: del cual escriben los naturales que por las serpientes que come padece grande sed; y que el remedio que toma para ella es beber copiosamente en las fuentes de las aguas; y cuanto son más las serpientes en cantidad y más venenosas en calidad, tanto mayor es la sed y tanto más copiosa la bebida.

[7] Así pues, es mucha razón y cosa muy debida a los beneficios que los siervos de Dios reciben de su poderosa mano volver por su honra: despertando en sí tanto mayor sed de servirle y agradecerle cuanto más cercados se ven de la compañía de las serpientes venenosas de los pecados; esforzándose con el celo de su santo nombre, y deseando que, por el mismo camino que el Señor es ofendido y blasfemado, por el mismo sea servido y glorificado.

[8] Por esta razón, hijas, es muy digno de cualquier pecho cristiano desear que haya en la república congregaciones de muje-

<sup>17</sup> Sal 42.

res ejemplares y perfectas, habiendo tan inmenso número de mujeres que no sólo son malas para sí, pero que procuran con industria del demonio pervertir y engañar a los prójimos, de manera que con las virtudes de mujeres santas se remedien los daños de las mujeres pecadoras.

Y es de tanta consideración este punto, que una de las conveniencias que hallaron los santos para que Cristo nuestro Señor tomase carne humana naciendo de mujer -aunque pudiera hacerlo por otros medios-, es haber querido reparar por medio de mujer los daños que había causado mujer. Así lo notaron san Agustín, san Ireneo y otros.

[9] Este pensamiento deseo, hermanas, que esté siempre muy arraigado en todas vosotras, para esforzaros unas a otras, y cada una a sí misma, a la mayor perfección; estimando cuanto pudiéredes que, siendo mujeres flacas, os haya escogido Dios para medicina de las mujeres del mundo; y, siendo miserables y llenas de imperfecciones, se quiera servir de vosotras para que sustentéis y defendáis su honra. ¡Oh, cuántas alabanzas merece esta misericordia! ¡Y cuán cortos quedarán todos los hacimientos de gracias que por ella le diéredes!

[10] Hallóse Abigail<sup>18</sup>, mujer de Nabal Carmelo, con una grande congoja, pensando que el profeta David vendría a vengar la afrenta que su marido había hecho a sus mensajeros; y, para aplacarle y obligarle a que no se vengase de la injuria, no halló otra razón más fuerte que decirle: *A ti, señor, te ha escogido Dios para que vuelvas por su honra y la defiendas de sus enemigos. Pues, siendo esto así, obligado estás a perdonar injurias y carecer de malicia y de pecado.*

Y el mismo profeta David, acordándose de lo que esta sabia mujer le había hecho, y considerando cuán indigno era de esta tan grande misericordia, compuso un salmo en el cual no se harta de alabar a Dios, reconociéndose indigno de ella<sup>19</sup>: *Bendito sea mi Señor y mi Dios -dice- que, siendo yo el postrero de los hijos de Isai, betlemita, hombre pobre, y teniendo por oficio guardar unas pocas ovejuetas, me ha armado caballero, dándome ánimo de valiente capitán y no de pastor, y enseñado a mis manos y a mis dedos -que antes no*

<sup>18</sup> 1 Sam 25, 28.

<sup>19</sup> Sal 144.

*sabían más que menear un cayado- [a] menear diestramente las armas, escogiéndome -como me dijo Abigail- para defender su honra y castigar a los que la menospreciaban. Por esta merced tan grande confieso al Señor por misericordioso para mí, por torre levantada para mi refugio, por acogida y puerto mío, por amparo de mis trabajos y por escudo y defensa de mis enemigos.*

No quisiera el santo Rey acabar de multiplicar epítetos para mostrar el fervor con que reconocía esta merced. Y, para encarecerla más, se vuelve a Dios diciendo: «Señor, siendo vos Dios y Señor -como dije al principio- y yo hombre, y no de los ricos y estimados, antes de los pobres y olvidados: ¿cómo me habéis favorecido y sublimado a tan grande dignidad como es hacerme defensor de vuestra gloria y honra?».

[11] Ésta, pues, ha sido la primera razón que me ha movido a desear mucha perfección en las monjas, y la que os debe mover a vosotras para animaros y esforzaros a seguirla, dando muchas alabanzas al Señor por la misericordia que en esta parte os ha hecho.

### [Segundo motivo de la reforma: estar a la altura de la vocación religiosa]

[12] Lo segundo que me ha movido a desear en las monjas perfección, es compadecerme y lastimarme de que personas que tanto han puesto de su parte y que se hallan con tan grande apuro de crecer en la virtud hasta llegar a ser serafines en la tierra, no se aprovechen de tan buena ocasión.

No puedo olvidar aquellas palabras del bienaventurado san Juan Crisóstomo: «Vergüenza -dice- tengo y tanto dolor de oír que una virgen es loca, que el rostro se me cubre de empacho, y los ojos se me hinchen de lágrimas. Y esto porque me duelo de que, habiendo la virgen vencido lo que es dificultoso, se deja vencer de lo que es fácil». Y, si el perderse el fruto de sola una virtud hacía tanta lástima al santo Arzobispo, ¿cuánto mayor sentimiento es justo que tengamos de que se pierda el fruto de tantas virtudes?

[13] Sería nunca acabar, si quisiésemos contar por menudo los aparejos y ocasiones que las monjas tienen para encumbrarse a los más altos grados de perfección. Porque, ¿quién osará referir las excelencias de la virginidad, habiendo los grandes doctores

san Juan Crisóstomo<sup>20</sup> y san Ambrosio<sup>21</sup> dicho que son inexplicables; y san Cipriano<sup>22</sup>, que no sólo iguala esta virtud con los ángeles, pero que los excede? «¡Oh, virginidad -dice san Atanasio<sup>23</sup>-, riqueza que nunca se acaba! ¡Oh, virginidad, corona que nunca se marchita! ¡Oh, virginidad, templo de Dios y posada del Espíritu Santo! ¡Oh, virginidad, margarita preciosa y no conocida del mundo!»

[14] Innumerables son las alabanzas que predicán los santos de esta virtud, y no menores las que escriben de la obediencia. «La obediencia -dice san Agustín<sup>24</sup>- es madre de todas las virtudes, y la que las guarda y conserva». Y san Gregorio Magno: «La virtud de la obediencia siembra en el alma todas las virtudes, y después de sembradas las sustenta. Y con razón se prefiere a los sacrificios, porque en ellos se ofrece carne ajena, pero en la obediencia la propia»<sup>25</sup>.

[15] Pues, si dijésemos los bienes que hay en la pobreza y renunciación de todas las cosas, nunca acabaríamos. Bástanos lo que dice el santo Bernardo: «Si quieres alcanzar el cielo que perdió el Ángel soberbio por confiar en su poder y en la muchedumbre de sus riquezas, abraza el bajo estado de la pobreza y será tuyo el cielo que él perdió. Y mira que a los pobres de espíritu y a los que padecen persecución por la virtud se pone el mismo premio, diciendo el Señor: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos*; y, más adelante: *Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el Reino de los cielos*. Propónese a los pobres el mismo premio que a los mártires, porque verdaderamente es género de martirio la pobreza voluntaria». Todo esto dice san Bernardo<sup>26</sup>.

[16] Pero no sólo deben las monjas preciarse de estas tres virtudes, pero de otros muchos aparejos que se hallan en aquella manera de vivir.

<sup>20</sup> *De virginitate* 49 PG 48, 580.

<sup>21</sup> *De virginitate* 2 PL 16, 219-232.

<sup>22</sup> *De disciplinis et bono pudicitiae* VII PL 4, 855.

<sup>23</sup> *De virginitate sive de asceti* 24 PG 28, 279-282.

<sup>24</sup> *De Civitate Dei* 14, 12 PL 41, 420.

<sup>25</sup> *Moralium* 35, 12 PL 76, 756.

<sup>26</sup> *Sermo 1 de omnibus Sanctis* 8 PL 183, 457.

Porque aquel encerramiento perpetuo y aquella soledad acompañada es una preciosísima joya, la cual andaban a buscar los siervos de Dios por los más ásperos y apartados montes. Solamente hay esta diferencia: que ellos no podían tener compañía más que con las bestias fieras, y las monjas la tienen con siervas de Dios o, por mejor decir, con ángeles en la tierra, de cuya compañía no sólo no pueden recibir perjuicio alguno, pero se les consiguen innumerables provechos.

[17] Pues digo yo ahora: qué mayor lástima puede haber en la tierra, ni qué pérdida se hallará tan digna de ser lamentada como sería perder una mujer tanta multitud de riquezas por descuido y negligencia, y -habiendo puesto tanto de su parte para salir con una corona preciosa, llena de diamantes y rubíes- dejarla caer de la cabeza por una niñería, cual es ocuparse en cumplimientos, o visitas de seculares, o poner cuidado en buscar el sustento corporal, o en otras menudencias como éstas.

¿Quién -veamos- no se compadecería, por duro y cruel que fuese, de ver a un hombre que, por escaparse de una furiosa tempestad, arrojase cuanto tenía en la mar y se echase a nado, y, estando ya para llegar al puerto, se dejase ahogar por detenerse en mirar una conchita de las que andan por la espuma del agua? ¿Quién no tiene lástima de la mujer de Lot viendo que, después de recibir tan grande merced de Dios -como fue sacarla los ángeles por la mano del incendio de Sodoma, dándole para que se salvase a Segor y mandando al fuego no entrase en ella-, con todo, se viniese a perder por curiosidad de querer volver a mirar a Sodoma -como arrepentida de haber salido de ella-, por lo cual mereció volverse en estatua perpetua?

Desdichada, por cierto, se puede llamar esta mujer, pues ni la compañía de los ángeles, ni el mal olor de piedra azufre que llegaba a sus narices, ni el terrible espectáculo de abrasarse el mundo que veía con sus ojos, ni la agradable compañía de su esposo Lot, ni la ciudad de refugio señalada por Dios le fueron de provecho. Pero no menos, antes más desdichada, se puede llamar la monja que, habiéndola Dios sacado por la mano del mundo, y sintiendo el abominable olor de pecados que hay en él, y viendo con los ojos del alma el temeroso fuego que ha de venir por los malos, hallándose en compañía de su Esposo celestial, y en la santa religión -que es seguro y cierto refugio-, se deja perder y olvida



23. La madre Juana de la Encarnación recibe un segundo ángel de la guardia

Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...]*, Madrid 1726, 78-79.

tantos bienes por cosas de tan poca importancia como las que hemos referido.

[18] Digo que son de poca importancia consideradas en sí, pero lo son de muy grande consideradas las circunstancias con que van acompañadas; y de mayor si se consideran los efectos que de ellas resultan.

Poco daño parece que pueda causar la vista de un hombre o de una mujer a la religiosa, y dice vuestro padre san Agustín: «Huya la virgen [de] ser saludada; porque con los cumplimientos se pisa y se desflora la vergüenza, y la osadía y atrevimiento crece, la risa se desconcierta, y la modestia se rompe cuando se procura complir con lo que el mundo llama urbanidad»<sup>27</sup>.

Lo mismo podría decir de algunos abusos que están recibidos en los monasterios de monjas, que, aunque en sí no los podamos condenar por pecado, traen innumerables inconvenientes así para el aprovechamiento espiritual como también para la paz y quietud de la comunidad.

[19] Esta es la segunda causa que me ha movido a desear en los monasterios de monjas general reformación -tal, que se viviese en ellos con atención al provecho espiritual y con descuido del sustento corporal-, persuadido de que, habiendo estas dos cosas, habría también en las religiosas todas las demás que se pueden desear en las comunidades, como son paz, quietud, alegría y consuelo espiritual y corporal.

#### [Contactos con santa Teresa]

[20] Y, oyendo que la madre Teresa de Jesús había comenzado a fundar algunos monasterios en los cuales se llevaba esta forma de vivir, procuré el año de setenta y uno que viniese a esta ciudad a fundar un monasterio. Y, por orden mía, le escribí el padre Pedro de Santander, rector que entonces era del colegio de San Pablo. Y la Madre respondió que lo hiciera de buena gana -porque ya tenía alguna noticia de mí por medio del reverendísimo don Alvaro de Mendoza, obispo primero de Avila y después de Palencia, el cual era muy devoto suyo y amigo mío; y así, había-

<sup>27</sup> Cita en el margen: Lib. 3. de virg. Cf. *De sancta virginitate* 53, 53 PL 40, 427.

mos hablado muchas veces en ella el año de sesenta y cuatro en la Sínodo Provincial Compostelano que se celebró en Salamanca-, pero que el monasterio no podría ser sujeto al Ordinario sino a los padres carmelitas descalzos, por haber ya dádoles la obediencia y ellos mandádole que no fundase casa que no estuviese sujeta a la Orden.

[21] Con esta respuesta, quedé sin esperanza de la venida de la Madre, pero no sin los mismos deseos que siempre ni sin confianza de que nuestro Señor me los había de cumplir.

Y así, casi todas las veces que iba a visitar el monasterio de San Cristóbal y os hablaba en particular, os daba significación de este deseo, pareciéndome que hallaba disposición en vuestro ánimo para conformarse con el mío. Y así fue; porque, habiéndooslo apuntado una o dos veces, nació en vos tanto deseo de veros en ello que ninguna vez me hablábades que no me pidiédes la palabra, diciéndome: «Señor, ¿pues cuándo ha de ser aquello que tanto deseo?», quejándoos de mí por la dilación que en ello había. Y esto con tantas lágrimas, que me dejaban por una parte consolado -viendo el hervor de vuestros deseos-, y por otra compungido de no acudir a ellos.

Esto ha durado siete u ocho años. Ofrecióse que, en vacación de priora en el monasterio de San Cristóbal, fuédes elegida, y no por esto dejasteis de continuar vuestros deseos; antes, con mayor fervor, mayor instancia y más lágrimas me acusábades, siempre que os veía, la tardanza.

#### [Oferta de la fundación de Alcoy]

[22] Ordenó nuestro Señor que, hallándome el año noventa y seis visitando la villa de Alcoy y tratándose de la forma que sería más conveniente para conservar con la decencia necesaria el lugar del Santo Sepulcro -por ser aquel santuario tan digno de veneración-, yo propuse a los magníficos justicia y jurados que entonces eran, que se hiciese allí una iglesia más capaz y un monasterio de monjas -pues había ya dos de frailes en la villa-, y que estas monjas fuesen descalzas. Ellos lo refirieron al Consejo, y todos vinieron bien en que se ejecutase lo uno y lo otro, y en dejar a mi disposición el instituto de las monjas.

Con esta resolución se comenzó luego a fabricar la iglesia y a tratar de comprar la casa para el monasterio, mostrando aquella villa en lo uno y lo otro su mucha cristiandad y devoción a aquel santo lugar.

[23] Volví a Valencia y díjeos lo que Dios nuestro Señor había encaminado para cumplimiento de vuestros deseos; y comuniquéos mi intención, que era fundar aquel monasterio de monjas descalzas de san Agustín, sujetas al Ordinario, con la Regla de san Agustín y con las mismas constituciones y manera de proceder que había dispuesto la madre Teresa de Jesús; prometiéndoo que, aunque habiades de hacer mucha falta en San Cristóbal, os llevaría allá. Esto causó en vos grandísimo consuelo, y avivó los deseos que teniades de veros ya en aquella manera de vivir.

[24] Parecióme necesario que se hallasen en esta fundación algunas madres de las descalzas carmelitas, porque, aunque las leyes se escriban con palabras muy claras, es de grande importancia -así para su entera observancia como también para el consuelo, quietud y sosiego de los que han de vivir por ellas- que las introduzcan las personas que las han guardado, y profesado aquel instituto.

Y así, escribí al padre general de los carmelitas descalzos que diese licencia a tres religiosas del convento de San José de esta ciudad, para que pudiesen ir a esta fundación juntamente con vos. El padre general lo concedió, ordenando a la madre priora sor María de los Mártires que entonces era y ahora es, que se me diesen tres religiosas. Y así se hizo, con lo cual mostraron su mucha caridad, y a mí me la hicieron muy grande.

#### [Se lleva a cabo la fundación]

[25] Concertóse que vos saliédes de San Cristóbal y fuédes al dicho monasterio de San José, donde estuviédes algunos días para consolaros con las religiosas y mudar el hábito. Esto quisieron las Madres por mostrar el contentamiento que tenían de ver más dilatada la regla de su santa Madre.

Salisteis, pues, de San Cristóbal, trayendo por compañera a sor Juana Ferrera, en quien concurrían los mismos deseos de mayor perfección y la misma congoja de la tardanza que en esto había. Fueron también con vosotras sor Vicenta Zapatera y sor Ana María, novicia.

Llegadas al monasterio de San José, os recibieron las Madres con la caridad y suavidad que acostumbran. Y allí estuvisteis cuatro días, en los cuales se concertó vuestra ida para Alcoy. Y, viniendo de aquella villa el doctor Bartolomé Solivera, rector, y Cristóbal Gisbert, jurado en cabeza, y Andrés Mayor y José Bodi, administradores ambos de la obra del Santo Sepulcro, se señaló el día.

[26] Y salisteis de San José en compañía de las madres sor Inés de San Agustín, presidenta, y sor Micaela de San Gabriel, tornera, y sor Francisca de Jesús, sacristana. Y vinisteis todas a mi posada, donde os dije misa y di el Santísimo Sacramento, consolándome mucho de oíros decir cuán edificada veníades de la virtud y santidad que habíades visto en toda aquella santa congregación; y de veros tan contenta y alegre con haber mudado el nombre de "Torrella" en nombre "de Cruz" -llamándoos ya no Dorotea Torrella, como vuestro padre, caballero principal de Xátiva, se llama, sino Dorotea de la Cruz-, y así mismo la toca de lienzo delgado por una de lienzo grueso, y la camisa por túnica de estameña, el hábito de estameña por el de sayal, y los chapines por alpargatas.

De allí partisteis, acompañándoos el maestro Cristóbal Colón, nuestro visitador. Y fuisteis muy bien recibidas en la villa de Alcoy, y entrasteis con procesión y grande aplauso de todos en vuestra casa.

### [Buena marcha del monasterio]

[27] Y porque el deseo que tengo y he tenido siempre de que esta manera de vida se asentase como convenía, y por alegrarme de ver la casita que se os había labrado y, sobre todo, participar del contentamiento que esperaba hallar en vos y en vuestras compañeras, torné a la villa de Alcoy el año siguiente de noventa y ocho.

Y me alegré de nuevo más de lo que podría significar con palabras viendo la grande paz y hermandad que entre todas había, y el buen orden con que la madre presidenta y las madres tornera y sacristana gobernaban el monasterio, y el grande ejemplo y olor de santidad que se daba en la villa. Por lo cual todo alabé a Dios nuestro Señor.

[28] Quise saber de vos en particular y a solas de la manera que os hallábades en aquella vida. Y me dijisteis que era tan grande el consuelo que nuestro Señor os daba en ella, que algunas veces os pareció que habíades de reventar de gozo y alegría; y que, en cuanto a la salud corporal, os hallábades con grande ventaja, porque los accidentes que solíades tener en el monasterio de San Cristóbal, y la delicadeza de estómago por la cual no podíades comer pescado ni huevos, se os habían mejorado de manera que os hallábades con entera salud y seguíades la comunidad sin daño alguno de ella. Lo mismo me dijo sor Juana del Espíritu Santo, con lo cual alabé a nuestro Señor, acordándome de lo que su real Profeta había dicho: *Mi alma y mi cuerpo dan voces de alegría y se regocijan en el Dios que vive*<sup>28</sup>.

[29] Y, aunque vos y las demás que habían venido de San Cristóbal deseasteis hacer profesión en este instituto reformado, no pareció conveniente dároslo hasta tener puestas en orden las constituciones e impresa la regla juntamente con ellas; todo lo cual va en este librito.

Las constituciones son las mismas que la madre Teresa de Jesús ordenó. Y he procurado guardar no solamente el sentido, pero aun las mismas palabras -en las cuales se ve su grande santidad y prudencia, y se conoce voz más que de mujer-: todas están llenas de doctrina necesaria y suave, de tal manera que el uso y ejercicio de ellas curarán juntamente alma y cuerpo.

### [Últimas exhortaciones]

[30] Acabemos, pues, esta carta con representaros, hija y hermana mía, la mucha obligación que tenéis de corresponder a tan grande misericordia de Dios nuestro Señor como es haberos puesto por primera y fundamental piedra de este santo instituto, siendo la que habéis comenzado a seguirle, y el primer pimpollo que ha producido esta reformación. De manera que, así como la madre Teresa de Jesús dio principio a la regular y reformada observancia de las monjas carmelitas, así vos lo dais a la de las monjas agustinas. Y, si fuese nuestro Señor servido -como lo confío de su misericordia- que tuviesen vuestras monjas el feliz progreso que

<sup>28</sup> Sal 84, 3.

tienen las que la Madre fundó, os podríades y deberíades tener por muy dichosa; y todos los que hemos deseado y procurado esta reformation, por contentos.

[31] Para conseguir esto, os propongo la grande y precisa obligación que tenéis a esforzaros para seguir los mismos pasos que la Madre llevó; porque, si el ministerio es el mismo, razón es que la forma de ejercitarle sea la misma.

Leed siempre en sus libros y haced familiar su doctrina, procurando, en cuanto fuere posible, tener en la memoria sus consejos para imitarlos y para gobernaros por ellos en las ocasiones que se ofrecieren, así en lo que toca a vuestra persona como también al oficio.

Encomendaos mucho en sus oraciones y tomadla por madre, pues lo es tanto más que la que os parió cuanto va de nacer a Dios a nacer al mundo. Y creedme que: en tanto satisfacerá a vuestra obligación y cumpliréis con mis deseos y podréis esperar que nuestro Señor conservará y multiplicará este instituto, en cuanto procuráredes vos y vuestras compañeras ser muy devotas hijas de la santa Madre yuviéredes sus consejos por inspirados del Espíritu Santo.

Y, así mismo, no os apartáredes un punto de lo que habéis visto hacer a la madre presidenta y las madres tornera y sacristana. No tengáis en poco cosa alguna de las que usan, por menuda que sea, ni queráis discurrir con razones sobre si convendría más otra; antes, seguid con firmeza y resolución -así en lo mucho como en lo poco- lo que habéis aprendido en este año y aprenderéis en el [de]más tiempo que esas madres estarán en vuestra compañía. Y creed que, si no cerráis la puerta a este pensamiento y no lo tenéis por cierta tentación del demonio, todo cuanto hemos procurado edificar será en breve destruido; y la culpa de esto recaerá sobre vos, y daréis estrecha cuenta a nuestro Señor de ella.

[32] Últimamente, os represento cuánto debéis agradecer a nuestro Señor el haberos dado casa en su Santo Sepulcro, lugar tan digno de veneración cuanto lo han mostrado los muchos milagros que su Majestad divina ha obrado en él -lo cual no ha sido sin particular providencia suya para vuestro enseñamiento-.

En piedra estaba cavado el sepulcro de Jesucristo nuestro Señor -representado por el que tenéis en la iglesia delante del coro,

donde concurrís a alabarle- para que sepáis que habéis de tener firmeza y estabilidad de piedra en este santo instituto.

Cerrado estaba con otra piedra, para enseñaros que la firmeza de cumplir los saludables consejos que se contienen en las constituciones se ha de guardar con la firmeza de guardar la santa regla e instituto que profesáis; así como una piedra era guarda de otra.

Nuevo era el sepulcro, y nuevas han de ser en todo vuestras vidas y costumbres. En huerto estaba fabricado, para aseguraros de las hermosísimas flores y suaves frutos que sacaréis si, viviendo en el jardín de la santa religión, guardáredes fielmente el santísimo cuerpo de Jesucristo nuestro Señor.

[33] Y -porque juntemos el fin de esta carta con el principio de ella- acordaos lo mucho que mereció la santa María Magdalena por ungir ese mismo santísimo cuerpo, previniendo con ánimo devoto y religioso la sepultura del Señor -por lo cual ha sido, y será, perpetua la memoria de su mucha fe y caridad, como el mismo Señor lo prometió-.

Y la principal y más importante circunstancia que tuvo esta tan señalada obra, como lo nota san Juan Crisóstomo, fue hacerse en tiempo [en] que Cristo nuestro Señor había de ser entregado a los sayones que, por instancia de un apóstol, venían a prenderle -habiéndose resuelto así en casa de Caifás, príncipe de los sacerdotes-. De manera que lo que hace muy [re]comendable esta religiosa devoción, es haberse mostrado con ella la santa mujer fiel y piadosa a Cristo nuestro Señor en ocasión que se levantaban tantos infieles e impíos contra su divina persona, volviendo en cuanto era de su parte por la honra y estimación de quien andaba menospreciado en el mundo.

Esto mismo habéis de hacer vos y vuestras compañeras, procurando con todas vuestras fuerzas que sea guardada en vosotras y por vosotras la santa sepultura de Cristo nuestro Señor, y glorificado su santo nombre por mujeres en tiempo [en] que tan ofendido es por ellas.

Dada en nuestro palacio arzobispal a tres de diciembre, año 1598.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia*



24. La madre Juana de la Encarnación, en el momento de escribir

Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...]*, Madrid 1726, 112-112.

## 2. CARTAS DE SAN JUAN DE RIBERA

Reproducimos aquí un manojito de cartas del Patriarca que tienen que ver con las agustinas descalzas. Son sólo seis, pero su número es significativo, dada la suma escasez de la producción epistolar que de él nos ha llegado.

Todas se refieren a la fundación de *Almansa*, convento en el que hoy se conservan. La mayor parte de ellas están dirigidas al licenciado Lázaro Galiano Pina, a quien podemos tener por fundador del monasterio. No conservamos ninguno de los manuscritos originales, sino una copia de mediados del siglo pasado. Sólo la última había sido editada, hace dos siglos y medio, en la biografía de la madre Mariana de San Simeón.

Completamos la serie -ordenada cronológicamente- con la carta, que ya publicó Robres, en la cual Ribera agradece al obispo Diego de Yepes la biografía de santa Teresa que le ha enviado y le cuenta cómo, años atrás, intentó captar a la Santa para su fundación descalza.

### 1. A Lázaro Galiano Pina, 3 julio 1607

*Está pendiente de la fundación de Almansa.— Ha hecho que Sanz sustituya a Gracián.— No habrá dificultades para elegir fundadoras.— Para más detalles, hable con Sanz.*

+

Puede vuestra merced estar cierto de que tengo muy a mi cargo la fundación del convento de monjas descalzas de esa ciudad, porque confío que nuestro Señor se ha de servir mucho de ella, y que vuestra merced ha de tener muy gran consuelo espiritual y temporal de haber sido autor de esta obra.

Hasta ahora me he detenido esperando al padre maestro Gracián, pensando que tornaría aquí -como lo había ofrecido-<sup>29</sup>; pero, después que se supo que no venía, he dado orden al padre

<sup>29</sup> En un primer momento, el carmelita descalzo Jerónimo Gracián había ido a Navarra -en febrero o marzo de este año- a predicar la cuaresma. Pero luego tuvo que pasar a Flandes con el nuevo embajador, marqués de Guadaleste.

maestro fray Sanz que dé una vuelta por Alcoy y Denia para que de las monjas de aquellos monasterios y del de las Vírgenes de aquí<sup>30</sup> se nombren las que pareciesen más convenientes para la fundación. Y certifico a vuestra merced que todas son tales que sin escogerlas se podrían enviar, si bien en la edad y experiencia de gobierno ha de haber diferencia, por fuerza, de unas a otras.

El papel que vuestra merced me envió con relación de la disposición de la hacienda y habitación me parece muy bien. Podría ser que en esto segundo hubiese alguna cosa que mejorar por respecto de la clausura, y para esto será de provecho que el padre maestro Sanz vea y lo comunique con vuestra merced, a quien guarde nuestro Señor en su santo servicio.

De Valencia, a 3 de julio 1607.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*

Al Licenciado Lázaro Galiano Pina.

## 2. A Lázaro Galiano Pina, 6 febrero 1608

*No le extrañan las dificultades surgidas en la fundación.—  
Ha escrito al obispo de Cartagena.*

+

Por dos cartas de vuestra merced y por lo que me ha dicho el mosén Galiano<sup>31</sup>, he entendido las dificultades que se han ofrecido en la fundación del convento de monjas descalzas de esa villa. Y no me maravillo de ellas, porque siempre acostumbra el demonio impedir las buenas obras, y tanto más cuanto mayor servicio de nuestro Señor ha de resultar de ellas; y, como ésta sea una de las obras de mayor importancia para la gloria de nuestro Señor y ejemplo de los prójimos, habrá hecho el demonio cuanto esfuerzo puede para impedirlo. Pero él quedará vencido y vuestra merced consolado de ver el provecho que harán estas siervas de Dios.

<sup>30</sup> Se refiere al convento de Santa Úrsula y las Once Mil Virgenes, de Valencia.

<sup>31</sup> Es el sacerdote Mateo Galiano, sobrino de don Lázaro, al que servía de enlace con el arzobispado valentino.

Al señor Obispo de Cartagena escribo una palabra sobre este particular; y, en todo lo demás que había que decir sobre él, me remito a mosén Galiano.

Guarde nuestro Señor a vuestra merced en su santo servicio.  
De Valencia, a 6 de febrero 1608.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*

Al licenciado Lázaro Galiano Pina.

## 3. A don Diego de Yepes, obispo de Tarazona, 12 junio 1608<sup>32</sup>

*Le agradece el libro que le ha enviado.— Cómo conoció a santa Teresa, le ofreció fundar en Valencia y respuesta que de ella recibió.—  
Le tiene gran devoción.*

+

Beso las manos de vuestra Señoría Ilustrísima por su carta y por el libro que venía con ella<sup>33</sup>, con que me he alegrado mucho por el particular concepto y veneración que tengo a la santa Madre.

No merecí conocerla de vista, pero supe mucho de su santidad por relación del señor obispo don Álvaro de Mendoza que entonces era obispo de Ávila y, deseoso de conocerla, traté por medio de un padre de la Compañía, que se llamaba Santander<sup>34</sup>, que viniese a fundar en esta ciudad un convento de monjas. Respondió que holgara de hacerlo, pero que había de estar sujeto a los frailes, por habérselo mandado el Provincial. Yo querría que estuviese a obediencia del Ordinario, porque lo he tenido siempre por lo más seguro, si bien mientras durare el fervor que tienen ahora los descalzos carmelitas no sería inconveniente; pero, como el tiempo es tan enemigo de la constancia y se ven tan grandes daños en todas partes, no carece de peligro.

<sup>32</sup> EN ROBRES 460-461.

<sup>33</sup> Se refiere, obviamente, a la biografía de santa Teresa que don Diego acababa de publicar (Zaragoza 1606).

<sup>34</sup> Pedro de Santander, a la sazón rector del Colegio de San Pablo, de Valencia.

Heme consolado con hacer conventos de monjas agustinas descalzas con las mismas constituciones, y los padres me prestaron tres monjas por un año para que enseñasen a las demás. Hay tres monasterios de éstas -y se disponen otros tres- donde se vive con notable edificación y ejemplo, y lo dan muy grande a los otros monasterios de monjas. Confío en Nuestro Señor ha de quedar servido de esto.

He comenzado a leer el libro y veo con cuánta doctrina y estilo trata vuestra Señoría Ilustrísima aquel argumento, y así no pienso dejarle de la mano. Cada día me encomiendo a esta Santa. Suplico a vuestra Señoría Ilustrísima me ayude a pedirle que se acuerde de mí ante Nuestro Señor.

De Valencia y de junio 12 de 1608.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia*

#### 4. A don Francisco Martínez, obispo de Cartagena, 16 agosto 1608

*Vea qué responder a Galiano Pina.— Las fundadoras no podrán ser más de tres.*

+

El licenciado Lázaro Galiano Pina persevera con su devoción en la fundación del monasterio de monjas descalzas agustinas. Vuestra Señoría Ilustrísima verá en esto lo que fuere más acertado, como pastor de aquellas ovejas.

Paréceme que reparaba vuestra Señoría Ilustrísima en ser pocas las monjas que se le daban de aquí para la fundación. Y es cierto que, si fueran más, se pudiera hacer más provecho. Pero esto no podría ser sin mucho daño de los monasterios de acá, y así no será posible sacar más que tres -y aun en esto habrá dificultad-.

Guarde nuestro Señor a vuestra Señoría Ilustrísima con el bien y prosperidad que deseo.

De Valencia, a 16 de agosto 1608.

Suplico a vuestra Señoría Ilustrísima se acuerde de mí ante nuestro Señor, y de mandar en esta casa lo que fuere de su gusto.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*<sup>35</sup>

Para el ilustrísimo señor don Francisco Martínez, obispo de Cartagena.

#### 5. A Lázaro Galiano Pina, 29 agosto 1608

*Se alegra de que las tramitaciones en Madrid hayan ido bien.—  
La carta para el obispo de Cartagena va con ésta.*

He recibido la carta de vuestra merced de 6 de éste, que me dio mosén Galiano, del cual entendí el buen suceso que ha tenido este negocio en Madrid, de que me he holgado mucho.

La carta que vuestra merced pide para el señor Obispo, va con ésta. Digo en ella a su Señoría lo que se puede hacer [a]cerca [d]el número de las monjas que han de ir de acá, porque parece que reparaba en esto.

Confío en nuestro Señor que, pues el fin de esta obra es para procurar su mayor servicio y gloria, permitirá se concluya de la manera que se desea.

Guarde nuestro Señor a vuestra merced en su santo servicio.

De Valencia, 29 de agosto 1608.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*

Al licenciado Lázaro Galiano Pina.

<sup>35</sup> En el manuscrito que nos ha llegado, se añadió posteriormente la siguiente explicación: «Esta carta es copia del original que por devoción se lo regaló la comunidad a la Reina Madre D<sup>a</sup> María Cristina de Borbón, viuda de nuestro monarca (Q. E. D.) don Fernando de Borbón, y séptimo de este nombre, en la visita que hizo a dicha comunidad en unión con sus hijas D<sup>a</sup> Isabel II, Reina de España, y la ilustre infanta D<sup>a</sup> Luisa Fernanda, en el día 18 de agosto de 1844, día en que pasaba a la Corte de regreso de los baños de Barcelona. Y, para que conste, lo firmo en Almansa en los dichos día, mes y años ya citados. María Josefa de la Asunción, indigna priora».

## 6. A la priora de Denia, 29 setiembre 1608

*Vayan a fundar a Almansa las monjas que ha señalado la priora.— Encárguese ella de aleccionarlas.*

+

Reverenda priora<sup>36</sup>:

Visto lo que me escribía y me ha referido el Rector de La Ollería<sup>37</sup>, me he resuelto de que vayan a la fundación de Almansa las cuatro hermanas que me señalasteis en otra carta, y así lo he ofrecido al dicho Rector, y que vaya con ellas hasta dejarlas en la clausura.

Vos les permitiréis que salgan de ese convento; y les exhortaréis y advertiréis muy en particular de lo que deben hacer en sus ministerios, en los cuales confío en nuestro Señor se gobernarán con toda prudencia y religión, mediante vuestros consejos y mi bendición; de manera que nuestro Señor quede servido, y la honra de la religión aumentada, y los prójimos consolados y edificados.

Para todo convendrá que vayan avisando y consultando lo que se les ofreciese, así con vos como conmigo. Esto les diréis, y que encaminen las cartas por Valencia, porque de ordinario hay mensajeros.

Dios os dé su gracia.

De Valencia, y septiembre 29 de 1608.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*<sup>38</sup>

<sup>36</sup> En este momento lo es la madre Dorotea de la Cruz, que aún lo seguirá siendo muchos años.

<sup>37</sup> El sacerdote Gabriel Hernández.

<sup>38</sup> Añadido posterior: «Del señor Patriarca para la priora de Denia; para que dé monjas para la fundación de este convento de Almansa»

7. A Lázaro Galiano Pina, 7 enero 1610<sup>39</sup>

*Se congratula por la buena aceptación que las monjas han tenido en Almansa.*

+

He recibido la carta de vuestra merced, y he holgado mucho de saber que tiene salud y el mucho contentamiento y consuelo que toda esa villa tiene de las monjas del Santísimo Sacramento. En este mismo Señor confío que esto se continuará, y que les dará nuestro Señor fuerzas para proseguir el buen ejemplo y satisfacción que hasta ahora han dado.

No trato de encomendarlas a vuestra merced, porque sé el mucho amor y cuidado que tiene de su comodidad, favoreciéndolas en todo lo que se les ofrece.

Guarde nuestro Señor a vuestra merced en su santo servicio.

De Valencia, a 7 de enero 1610.

*El Patriarca Arzobispo de Valencia.*

Al licenciado Lázaro Galiano Pina.

<sup>39</sup> En CARRASCO 149.



25. La madre Juana de la Encarnación y las almas del purgatorio

Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...]*, Madrid 1726, 158-159.

## 3.

## REGLA DE SAN AGUSTÍN

Reproducimos a la letra el texto de la Regla agustiniana que san Juan de Ribera dio a sus monjas. Así se ha mantenido entre ellas hasta hoy, sin cambiar siquiera una coma.

Se trata de una versión de la regla masculina. Lo primero que en ella llama la atención es la lengua. En el monasterio matriz de San Cristóbal, tanto la regla como las constituciones se leen en valenciano hasta 1691<sup>40</sup>, y otro tanto se hace en el alicantino de la Sangre de Cristo, fundado por Gracián en 1606<sup>41</sup>. Sin embargo, en la fundación de Alcoy ambos documentos se dan en castellano desde el primer momento.

Pero lo más sorprendente son las modificaciones y lagunas que caracterizan esta versión de la Regla frente a otras traducciones castellanas anteriores o del tiempo<sup>42</sup>. No creemos que Ribera pretenda enmendarle la plana al santo Obispo de Hipona. Las diferencias parecen obedecer, más bien, al uso de un original defectuoso y a la poca diligencia en la revisión del texto; en ocasiones, la Regla llega a ser ininteligible.

Señalamos en nota los cambios más significativos, refiriéndonos por razones de proximidad al texto valenciano de San Cristóbal, el convento del que salen las fundadoras de las agustinas descalzas. Por lo que se refiere al texto, actualizamos la ortografía, enderezamos su puntuación y lo redistribuimos por párrafos y números.

<sup>40</sup> Cf. la presentación de la priora, sor María Zanguera, al *Libro de las Constituciones y Regla de las Religiosas Canongesas de San Agustín del Convento de San Christóval [...]*, Valencia 1691: «...he pasado a hacerlas traducir de la lengua valenciana antigua, que las hacía oscuras y poco inteligibles, a la lengua castellana, que ahora se estila y hace más clara su inteligencia».

<sup>41</sup> Cf. el manuscrito titulado *Libre de la Regla y Constitutions deles monges canongeses regulars de la orde de St. Augusti del monestir del bienaventurat Sanct Christophol de Valencia*, que se conserva en Alicante, en el citado convento.

<sup>42</sup> Cf. ARÁMBURU CENDOYA, Ignacio, *La regla de san Agustín en romance castellano*, en *Archivo Agustiniano* 58 (1964) 313-327. Agradecemos a Antonio Sánchez Carazo OAR sus sugerencias, a raíz de la compulsión del texto riberiano con el original latino de san Agustín.

## CAPÍTULO 1

**Del amor de Dios,  
unión y conformidad en obras y acciones**

[1] Ante todas cosas, hermanas carísimas, sea Dios amado, y después el prójimo: porque estos dos mandamientos nos fueron principalmente dados.

[2] Esto es lo que mando guardéis las que estáis en el monasterio. Primeramente, que tengáis paz, y una alma y una voluntad en el Señor, pues para esto vivís en una casa.

[3] No seáis propietarias, pero tened todas las cosas en común. Y repártase por la superiora el comer y vestir, según la necesidad de cada cual. No igualmente a todas, porque no todas tienen igual necesidad; como leemos en los *Hechos de los Apóstoles*: que todas las cosas tenían en común, las cuales eran distribuidas a cada uno según su necesidad.

[4] Las que en el mundo tenían bienes, cuando entran en el monasterio, tengan por bien que aquellos sean comunes a todas. Y las que no los tenían no busquen en el monasterio lo que en el mundo no pudieron haber; pero provéase a sus necesidades lo que fuere necesario, aunque hayan sido tan pobres en el mundo que no alcanzasen lo que habían menester.

[5] Y no por eso piensen ser dichosas porque han hallado en el monasterio comer y vestido, lo que en el mundo no tenían. Ni se ensoberbezcan por estar en compañía de aquellas a las cuales en el mundo no se atrevieran [a] llegar. Antes, alcen el corazón al Señor y no hagan caso de la vanidad de cosas terrenas, porque los monasterios no comiencen a ser provechosos a las ricas que allí no se humillan, ni a las pobres que allí se ensoberbecen<sup>43</sup>.

También las que en el mundo eran tenidas en algo, no desprecien a sus hermanas que de la pobreza vinieron a la santa compañía; antes se precien más de la compañía de las hermanas po-

<sup>43</sup> Esta última frase traiciona el sentido de la regla agustiniana. San Agustín dice, más bien, lo contrario, como queda claro en el texto de San Cristóbal: «...per que no sien los monestirs profitosos als richs y no als pobres, si los richs en ells se humillen los pobres se ensuperbixen».

bres que de la dignidad de los padres ricos. Ni se ensoberbezcan si dieron sus bienes para provecho de la comunidad; ni tengan vanagloria de sus riquezas si las repartieron en el monasterio, más que si gozaran de ellas en el siglo. Los otros pecados con malas obras se acompañan, mas la soberbia también se mezcla en las obras buenas para perderlas. ¿Qué aprovecha dejar las riquezas y hacerse pobre, si la triste del alma tiene más soberbia por dejar los bienes, que tuviera si los poseyera de hecho?

[6] Vivid pues todas unánimes y concordés, y honrad en vosotras mismas a Dios, de quien sois vivo templo y habitación.

## CAPÍTULO 2

**De la asidua oración, meditación y penitencia**

[7] Haced oración a tiempos y horas concertadas.

En el oratorio nadie haga otro de aquello para que fue hecho -porque por eso se dice "oratorio"-; porque si, fuera del tiempo ordenado para la oración, alguna quisiera orar, no la estorben ni perturben las que allá hacen otra cosa.

Cuando decís salmos o himnos, tened en el corazón lo que decís por la boca. Y no cantéis sino lo que está escrito que se ha de cantar.

[8] Domad vuestra carne con ayunos y abstinencia según vuestras fuerzas.

Cuando una no puede ayunar, no coma fuera de la hora de la comida acostumbrada, si ya no está enferma.

Cuando coméis oíd con silencio lo que se lee; porque no sólo coma la boca, pero también los oídos reciban igualmente la palabra de Dios.

[9] Si a las enfermas se da algún regalo, no les parezca mal a las sanas; ni porque les den lo que no se [les] da a ellas, las tengan por mas dichosas. Antes, hagan gracias a Dios [por]que pueden pasar sin lo que se da a las enfermas.

Y, si a las que vivieron en el mundo más regaladas se da algo de vestido o comida que no se da a las que tienen más fuerzas, no por eso se han de indignar como de cosa injusta. Antes bien, [han de] alabar al Señor, [por]que pueden con sus fuerzas lo que no pueden las más flacas y más delicadas; ni se hace esto por honrar-

las, sino por soportarlas<sup>44</sup>. De otra manera, sería detestable perversidad [que] en el monasterio, do las ricas se dan al trabajo según sus fuerzas, las pobres se hiciesen delicadas.

Y como las enfermas han de comer menos porque no les dañe, así después de la enfermedad se han de tratar de manera que más presto cobren la antigua salud -aunque en el mundo hayan sido muy pobres-. A éstas da la enfermedad lo que dio a las ricas su costumbre y condición. La enfermedad que han pasado requiere lo que las ricas han menester según la costumbre que en el mundo tuvieron<sup>45</sup>. Pero, cobrada salud y fuerzas, vuelvan a su acostumbrada costumbre primera, la cual tanto parece mejor en las siervas de Dios cuanto menos necesidad tienen. No las detenga el deleite del comer -cobrado que hayan salud-, a las que por enfermedad recreaban. Y aquellas se tengan por más ricas, que son mas fuertes para sufrir la parsimonia; porque más vale tener poco que tener mucho<sup>46</sup>.

### CAPÍTULO 3

#### De la honestidad del hábito y costumbres

[10] No sea el hábito notable o curioso. No deseen agradar en el vestido, sino en la virtud y costumbres<sup>47</sup>.

[11] Aunque veáis algún hombre, no pongáis en él ahincadamente los ojos. No se os defiende el mirarlos, sino el codiciarlos; que esto, y ser de ellos codiciadas, es cosa criminosa. No digáis que tenéis casto el corazón si tenéis lujuriosos los ojos, por-

<sup>44</sup> Falta algo de texto, que sí recoge en cambio la versión valenciana de San Cristóbal: «Y si a les que en lo mon uixqueren mes regalades sels dona algun uestit o menjar lo qual no es dona a les que tenen mes forces y per ço son mes dichoses, pensar deuen este a qui nos dona quant han aquelles deuallat de la uida que en lo mon ajen pogut a tener a la força que aqueste tenen; y no an de uoler totes lo que uexien se dona a poques no per honrrarles sino per suportarles».

<sup>45</sup> Esta frase, explicativa, no se encuentra propiamente en la Regla.

<sup>46</sup> La última frase falsea el pensamiento de san Agustín. Dice bien el texto de San Cristóbal: «...mes ual tenir necessitat de poch que tenir molt».

<sup>47</sup> Como suele ocurrir en las versiones femeninas pensadas para monjas de clausura, se han suprimido aquí los párrafos relativos a las salidas del convento. Lo mismo ocurre en el texto valenciano de San Cristóbal.

que el mirar deshonesto es indicio de la deshonestidad del corazón. El mirarse con afecto engendra la concupiscencia carnal, que, aunque sea sin intervenir tocamiento libidinoso, destruye y quita la castidad.

No piense la que desenvueltamente mira al hombre y gusta de ser mirada, que no la ve otro; porque verdaderamente lo ve alguno, y quien ella no piensa. Pero, ya que esté tan secreto que ninguno lo vea, ¿qué hará que no puede esconderse de aquel que desde el cielo todo lo mira y con su alta sabiduría disimula? Tenga, pues, temor la mujer santa de desagradar al Señor por agradar al hombre. Y piense que el Señor todo lo ve; mire que la mira Dios. Tenga temor de lo que está escrito: *Abominable es a los ojos de Dios la persona que pone los ojos en lo que está defendido y vedado*<sup>48</sup>.

[12] Cuando estáis en la iglesia juntas -o en otro lugar donde hay hombres- celad unas a otras la castidad. Dios, que habita en vosotras, os guarde a unas por las otras.

Así, si veis a alguna que en el mirar sea libre y deshonesta, avisadla luego, porque el mal comenzado no pase adelante y se enmiende. Y si, después de avisada, otra vez u otro día vuelve a lo mismo, denúncielo a la prelada; pero, antes que lo haga, corríjala delante de una o dos, porque con el dicho de dos o tres quede convencida y competentemente castigada.

No penséis que en esto erráis; porque peor sería si, pudiendo enmendar a vuestras hermanas manifestando su culpa, se perdiesen por callarlas y encubrirlas. Si tu hermana tuviese una herida y por temor de la cura no quisiese manifestarla, cruel serías tú en no descubrirla, y muy piadosa manifestándola. ¡Cuánto más has de manifestar la llaga que tu hermana tiene en el alma, porque no se pierda!

Pero antes que se muestre con los testimonios [con los] que ha de ser convencida, si lo niega decirlo has a la prelada; que por ventura, amonestada por ella, se enmendará, y no se publicará su culpa. Mas, si lo niega, publíquense los testigos delante de todas, porque no sólo sea argüida de una, sino convencida de dos o tres testimonios, y castigada por la superiora conforme a la culpa<sup>49</sup>.

<sup>48</sup> Cita libre de Prov 27, 20.

<sup>49</sup> Tanto aquí como en la última frase del capítulo, se acomoda el texto a cuanto se dirá en las constituciones sobre los distintos tipos del culpas. San Agustín se remite simplemente al criterio -«arbitrium»- del preposición.

Y si rehúsa hacer la penitencia que se le da, aunque ella no quiera lanzadla de vuestra compañía -que esto no es crueldad, sino misericordia-, porque a las otras no dañe su culpa e inobediencia.

[13] Lo que he dicho del mirar deshonestamente, se inquiera y juzgue con diligencia en los demás pecados.

La que vendrá a tanto mal que recibirá cartas o presentes en escondido, si voluntariamente [re]conoce y confiesa su culpa, perdonársele ha, y hagan oración por ella. Mas, si la cogen en el delito y es convencida, castíguenla conforme [a] la culpa.

#### CAPÍTULO 4

##### Que todo sea común, y de las enfermas

[14] Tened vuestros vestidos en común. Una o dos los guarden y limpien porque no se arnen. De manera que así habéis de vestir de un mismo vestuario, como comer de una misma despensa.

No habéis de llevar cuenta [de] si os dan el vestido que otra llevó o el que dejasteis, pues según su necesidad se ha de proveer [a] cada una.

Y si por esta causa entre vosotras hay algunas quejas o murmuraciones, de aquí sacaréis cuánto os falta del santo hábito interior, pues toda vuestra porfía es por el hábito exterior<sup>50</sup>.

[15] Todo cuanto trajere<sup>51</sup> una al monasterio, se ponga en común; y lo que trabajareis sea en común para todas, y no para sí en particular. Y esto lo habéis de hacer con mayor alegría que si fue-

<sup>50</sup> Falta aquí una cláusula que sí recoge el texto de San Cristóbal: «Pero sis comporta vostra flaquea queus donen lo que haureu tengas en comunitat lo que posaren...»

<sup>51</sup> Da la impresión de que se habla aquí de la dote, cuando san Agustín se refiere a los trabajos que se llevan a cabo en la comunidad, como claramente dice el texto valenciano: «...de tal manera que ninguna de vosaltres treballe pera si sino que tots vostres treballs y obres sien pera totes ab mes estudi y alegría...».

se para cada una en particular; porque ésta es la perfecta caridad, que no busca su propio interés, sino el bien común de todas, que es perfección evangélica.

Y así, cuanto mejor hubiereis tratado las cosas de la comunidad que las vuestras propias, tanto más habréis aprovechado a vosotras mismas, y resplandecerá mucho más vuestra caridad.

[16] Sacaréis de aquí que, cuando os dan alguna cosa, no la encubráis a la prelada; antes se la entregaréis para que ella la distribuya a quien más necesidad tuviere. De otra manera, la que ocultare cualquier cosa que le dieran sea argüida de hurto.

[17] Vuestras ropas se han de lavar conforme lo ordenare la prelada: o por vuestras manos o por otras; de tal manera que el demasiado cuidado de la limpieza exterior no inficione ni amancille la limpieza interior del alma.

[18] Cuando por necesidad de enfermedad corporal será forzoso dar baño a alguna, no se le prohíba; hágase sin murmuración, por consejo de médico. De modo que, aunque la enferma contradiga, mandándolo la prelada se haga lo que cumple para la salud. Y, si la enferma lo quisiere y no conviene, no se haga; porque muchas veces creará que aquello que le agrada le ha de aprovechar, siendo dañoso.

Finalmente, si tuviere algún dolor secreto, den crédito a la sierva del Señor sin poner en ello duda. Y, si la paciente pidiera algún remedio que a ella le agrada y hay duda si le será de provecho, consúltenlo con el médico.

Haya una enfermera que tenga cuidado de pedir lo que es menester para las enfermas y para las que van de mejoría, aunque no tengan calentura.

[19] Las que tienen cargo de las cosas de comer, vestir y libros, sirvan sin murmuración a sus hermanas; y los libros pídansen a cierta hora conveniente, y fuera de aquélla no se den. Y no difieran dar el vestido y calzado las que tienen el cargo a las que tienen necesidad, cuando lo demandaren.

## CAPÍTULO 5

## Del amor y caridad que se han de tener

[20] No haya entre vosotras pendencias ni discordias; y, en oliéndose, lanzadlas de presto, no crezca la ira y pare en enemistad, y de una paja se haga una viga que mate el ánima. Así leemos: *La que aborrece a su hermana es homicida*<sup>52</sup>.

[21] La que injuria a otra, deshaga presto lo mal hecho con perfecta enmienda; y la agraviada sin contienda la perdone. Y si dos se habrán injuriado, enmiéndense las dos pidiéndose perdón la una a la otra, perdonándose de corazón; que éste ha de ser el efecto de vuestra oración: cuanto fuere más continua, os ha de hacer más santas y fáciles al perdón y caridad.

La que no demanda perdón de corazón, aunque de hecho no la lancen del monasterio, de balde está en él<sup>53</sup>. Por eso guardaos de hablar con aspereza. Si habéis enojado a otra, no emperecéis de curar con la boca lo que habéis dañado con ella.

[22] Y cuando por castigar a la que tiene culpa os alargáis en palabras, aunque excedáis en el modo no sois obligada a pedir perdón a vuestras súbditas. Porque podría ser que guardando mucha humildad, desautorizaríais el oficio. Pero demandaréis perdón al Señor, que conoce cuánto amáis a la que por ventura castigáis más de lo justo.

No os habéis de amar unas a otras corporal sino espiritualmente.

## CAPÍTULO 6

## De la obediencia a las superiores

[23] Obedeced a vuestras mayores, y más a la superior que a la inferior, que tiene cuidado de todas vosotras. Y, porque todo esto

<sup>52</sup> 1 Jn 3, 15.

<sup>53</sup> El pensamiento de san Agustín queda incompleto, cosa que no ocurre en la versión de San Cristóbal: «Millor es la que prest demana perdó a la que ha enujat encara que moltes vegades, enveje que no aquella que tarepeonyra [*¿sic?*] y tant se ynelma a demanar perdó».

se guarde y si en alguna cosa se errare haya enmienda, la prelada inferior dé aviso a la superior de lo que ella no puede remediar ni castigar.

[24] No se tenga la prelada por bienaventurada por mandar, sino por servir con caridad.

[25] Honrad a vuestra prelada, y ella con temor del Señor dé buen ejemplo de vida. Castigue [a] las inquietas, conforte [a] las pusilánimes, consuele [a] las enfermas, tenga paciencia con todas; dé disciplinas de buena gana porque tengan temor; y, aunque sea menester amor y temor, escoja ser más amada de vosotras que temida. Acuérdesse [de] que ha de dar a Dios cuenta de su oficio.

Obedeciendo vosotras de corazón, no sólo hacéis misericordia a vosotras mismas, mas aun a vuestra prelada, la cual tanto está en mayor peligro cuanto entre vosotras tiene más alto lugar.

[26] Déos el Señor poder para guardar esta Regla como amadoras de la hermosa espiritual, dando en vuestro trato y conversación buen olor de Cristo, no como siervas y esclavas apremiadas bajo la ley, sino como hijas libres bajo la gracia constituidas.

[27] Y, porque en este libro os miréis como en espejo, leedlo cada semana una vez. Y, cuando conoceréis que obráis lo que en él está escrito, dad gracias al Señor que da todo el bien. Y, cuando veréis que en alguna cosa hicisteis falta, péseos de lo pasado y guardaos en lo por venir de caer otra vez, suplicando al Señor os perdone y guarde, no caigáis en tentación.



26. La madre Juana de la Encarnación, en éxtasis

Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...]*, Madrid 1726, 220-221.

## 4.

## MARIANA DE SAN SIMEÓN

1. AVISOS<sup>54</sup>

«...entre los papeles que dejó escritos [el franciscano descalzo Juan Jiménez], uno era de ciertos avisos que le dio la venerable madre Mariana de San Simeón, religiosa agustina descalza que en la ciudad de Murcia resplandecía con singular virtud y luz de altísima sabiduría, y después de muerta con esclarecidos milagros. Los cuales avisos el venerable varón tenía no porque él ignorase semejantes reglas, sino por serles dadas de nuestro Señor mediante aquella alma escogida suya. Dicen, pues, así.

«En todo lugar y tiempo tendrás delante de tus ojos a Dios para conservar en tu corazón el calor de la devoción y aun para que vaya en aumento con el ejercicio de las aspiraciones o jaculatorias, arrojando a Dios siempre afectivas saetas, con que se enciende e inflama su amor. Y no hay que cuidar de que unas vayan dependientes de otras, sino las que el Señor inspirare.

Cuando con la aspiración se sintiere el alma inflamada, se ha de quietar luego y poner en soledad con Dios, echando de sí toda imagen de criaturas y todo cuidado. Y, puesta así como delante de su espejo, con humilde deseo de unirse a Dios, ofrézcase a Él para todo lo que el Señor quisiere, próspero o adverso; y con serenidad y paz goce de un divino silencio, si su Majestad se lo concediere; o, si no, tenga en su lugar la resignación.

Han de ser estas aspiraciones en todo tiempo, como al cuerpo y corazón son las respiraciones que le conservan la vida. Porque así como abriendo la boca y narices atrae a sí el aire material con que se refrigera y templá el calor excesivo, así abriendo la boca

<sup>54</sup> En PANES 2, 40a-41b. Aunque con otro orden y ligeras variantes, son los mismos que recoge CARRASCO, 418-424.

del alma en todo tiempo se ha de aspirar y aun suspirar a Dios, pidiéndole su unión y amor, y se recibirá el aire fresco del Espíritu Santo mediante el cual se refrigerarán los ardores de los apetitos y las pasiones; y para que en todo tiempo se continúen, nos habemos de acostumbrar a mirar y reconocer cada momento nuestro corazón, y ver lo que piensa; y, si es en criaturas, volverle luego a su Criador<sup>55</sup>.

Cuando con los afectos amorosos sienta que se inclina el espíritu al silencio y sueño espiritual, ponga punto entonces a todo acto, sosegando las potencias; porque, así como el niño no se dormirá hasta que su madre, que le tiene en sus brazos, deje de arrullarle, así el espíritu no reposará en la fruitiva y positiva quietud hasta que cesen sus operaciones. Y así es necesario que la memoria olvide todas las cosas naturales y sobrenaturales, y el entendimiento -que es el enemigo de la paz y padre de la división-, no entienda a su modo, porque tanto detiene al alma que se una con Dios cuanto tiene de entender y discurrir; y, en cesando su obra, el amor, ya encendido, obra la unión con Dios, queriendo lo mismo que Él quiere, o por mejor decir no teniendo más querer que el de Dios; y así, estando el afecto del alma deshecho en el querer de Dios, sin resistencia se deja llevar a Él, y se queda en Él transformado y perdido.

Ha de guardarse el alma de todo género de pecado, velando mucho sobre su limpieza, y de propósito no cometer la más leve culpa ni imperfección; y si, por descuido o malicia cayere en ella, vuélvase al punto a Dios y, pesándose de su ofensa, pídale perdón y quiétese luego, serenando la conciencia y pacificándola con la confianza de la infinita piedad de Dios y suma bondad que perdona luego, y se disgusta que pongamos en duda esto y andemos desmayados por la desconfianza y amargos por vernos mil veces caídos en tales defectos. Y éste es un punto muy importante.

Que todo lo que hiciere entre día sea mirando lo que el Señor en ello más quiere y gusta, y que ni aun para acostarse de un lado o de otro deje de hacerlo con su licencia y su beneplácito, procurando agradarle en todo, saboreándose con ese gusto de su Majestad y diciendo con admiración: "¡Que guste Dios de esto!" Y

<sup>55</sup> Éste pensamiento lo encontramos casi a la letra en uno de los abecedarios de Juan Sanz: cf. sus *Escritos espirituales*, 129.

mire atentamente que enseña entonces el Señor a su corazón, que suelen ser prósperas estas introversiones.

Lea libros espirituales, de devoción; y entre ellos el de fray Juan de los Ángeles *De la lucha espiritual*. Y deje reposar un poco los discursos de la teología escolástica y filosofía, que, adquirida la mística y experimental, será esa otra para todos más provechosa.

El modo que se ha de tener para recogerse el espíritu en la oración es volver los ojos a lo interior y mirarle al alma a las manos, qué es lo que trae para ofrecer a Dios, y pedirle su gracia y unión. Después de haber visto que el alma trae poco o nada que ofrecer al Señor, en la entrada de la oración ponerse a mirar aquella desnudez y pobreza, y confiar que el Señor por su pasión y amor suplirá, ya que el alma se reconoce tan miserable y pobre, y pide como tal limosna. Recójase a orar tres veces al día, y por donde quiera que fuere traiga el espíritu con libertad, sin cautivarle en alguna cosa o ejercicio externo, porque *non sumus ancillae filii, sed liberae*. No se cargue de penitencias y muchos rigores, si el espíritu fuertemente no instigare a ellos, porque así como es tentación el usar de asperezas extraordinarias cuando el espíritu no insta a ellas, porque no tiene fuerzas espirituales para llevarlas, así lo sería negárselas de todo punto al espíritu fuerte e inflamado en la caridad, el cual vive con el rigor como el cuerpo con su propio alimento.

En conociendo que los devotos -seglares o frailes-, o la obediencia me ocupa tanto que sienta se va distraendo o ahogando mi espíritu, acuda al prelado y en secreto le manifieste esta mi flaqueza, y le pida remedio.

Que procure como mejor pudiere deslizarme de los frailes y los seglares y de sus cuidados, correpondencias y aun confesiones y predicaciones y cualquier otra cosa que notablemente me ocupe o haga perder el silencio o recogimiento, o haga decir la misa sin la preparación y devoción debida, porque según el orden de la caridad no estoy obligado a hacer a otros bien con daño de mi propia alma.

Que en los definitorios, capítulos y elecciones procure hacer lo que toca al servicio de Dios diciendo -según mi sentir- lo que juzgo más conveniente, y haciendo cuanto sea posible para que se

elijan las personas más dignas y espirituales; y esto sin trazas, negociaciones ni conciertos humanos, ni prevención alguna que inquiete y distraiga el espíritu ni le meta en solicitud, amargura y cuidado, sino con ánimo sencillo y libre, y con resignación, de suerte que, cuando no salga lo que yo pretenda, no me entristezca, sino que espere que por allí por donde yo no pienso, dispondrá su obra el Señor mucho mejor que por el camino que yo pretendía, y así me pacifique y alegre».

Estos son algunos de los apuntamientos que tenía este venerable varón; y nunca fue maestro más consumado en la disciplina de la perfección que cuando se hizo humilde y obediente discípulo»

## 2. ESPEJO DE UNA RELIGIOSA PERFECTA<sup>56</sup>

1. Ama a Dios perseverante  
y sírvele diligente.

Considérale prudente.  
Deséale como amante.

2. En el coro asiste atenta.  
Ora frecuente y devota:  
de los cuidados remota,  
de tu profesión contenta.

3. Confíesate arrepentida;  
preparate fervorosa.  
Recibe a Cristo amorosa;  
recógete agradecida.

4. En santos libros versada,  
vive siempre compungida,  
en tu celda recogida  
o justamente ocupada.

5. Por el convento, modesta;  
la vista mortificada,  
al mundo crucificada  
y en todo lugar honesta.

<sup>56</sup> En CARRASCO, 427-429.

6. De tus leyes, observante;  
en la obediencia, primera;  
para cargos, la postrera;  
para las cargas, constante.

7. Comunica a tu prelada  
y al confesor, tu secreto.  
Trata a todos con respeto;  
mírate ya amortajada.

8. A tu superior, rendida;  
con el prójimo, oficiosa:  
de sus bienes, cuidadosa;  
de sus males, condolida.

9. En el vivir, penitente;  
en lo adverso, resignada;  
en refectorio, templada,  
y en el trabajo paciente.

10. De la pobreza, celosa;  
para los pobres, no esquivas;  
con enfermos, compasiva;  
con tu cuerpo, rigurosa.

11. Con religiosos, afable.  
Con los seglares, severa;  
para ninguna grosera,  
y para todas amable.

12. En la caridad, perfecta;  
en la humildad, profundada;  
en el silencio, extremada;  
en el hablar cicumspecta.

13. Con quien te injuria, clemente;  
en las honras, confundida.  
Si te reprenden, sufrida;  
si reprendieres, prudente.

14. En las rejas, violentada;  
por obediencia, forzosa.  
Acuérdate eres esposa  
de Cristo, a Él consagrada.

15. Para los hombres, entera;  
de su trato retirada.

De sabios aconsejada;  
del que ignora, consejera.

16. En tu libertad cautiva,  
de tu fin incierto cierta,  
vive viva como muerta  
para que muerta estés viva.

17. Quien de Cristo y su consejo  
quisiere alcanzar la palma,  
componga su cuerpo y alma  
a la vista de este espejo.

## 5.

## INÉS DE LA CRUZ

1. CONFLICTO VOCACIONAL<sup>57</sup>

[...] Pasados algunos días, estando yo en el convento de padres dominicos [de Alicante], delante del altar mayor, y estando recogida en el retiro interior olvidada de todo lo de acá, se me representó -y así claramente vi- encima del sagrario, a la parte de la epístola, dos hábitos puesto en forma, derechos, cuyos hábitos eran uno blanco y otro negro. Yo entendí ser el hábito blanco de mi padre santo Domingo, y el negro entendí ser del padre san Agustín. Yo parece me aficioné al hábito del padre san Agustín; pero como tenía poca noticia y no sabía que hubiese monjas descalzas agustinas [...]

En la misma capilla -que era de Nuestra Señora del Rosario- estaba en compañía de algunas siervas de Dios. Vino un religioso dominico, muy siervo de Dios. Llegaba de camino. Venía de Denia. Dijo haber estado en el convento de agustinas descalzas, y que estaba muy edificado de su retiro y modo de proceder.

Yo, entre otras cosas, luego le pregunté qué vestían, y el buen padre luego sacó un pedazo de jerga negra, la cual dijo haber pedido por su devoción. Como yo le vi, me consolé mucho; luego conocí ser lo mismo que yo en la visión había visto. Solamente había diferencia en ciertas rayas o hilos que algo tiraban a colorado, que no los había en el hábito que yo vi. El caso es que, al principio de las fundaciones, antes que hiciesen jergas a propósito para vestirse, tenían piezas de estas jergas que para mantas a las

<sup>57</sup> Del *Libro de la vida de la Madre Inés de Santa Cruz*.

bestias solían traer de Castilla; y ciertas rayas de colores que en algunas de ellas había, no tomaban el tinte negro de manera que a pocos días no campeasen algún tanto los colores, perdiéndose algo el color negro [...]

Y, así, desde luego determiné y tuve por asentado ser la voluntad de Dios que yo, aunque muy indigna, vistiese este santo hábito de agustinas reformadas descalzas. Dije mi determinación a mi madre [...] Mi madre se informó; y entre tanto sucedió esta fundación que se hizo en La Ollería, en la cual -ordenándolo nuestro Señor- determiné tomar el hábito.

Cuando se entendió mi determinación, fue tanta la batería del demonio que fue bien menester -según yo soy- su divina Bondad me previniese -como arriba dije- con aquellas palabras: *Prepara tu alma para la tentación*, cuyas palabras me daban mucho ánimo. Decíanme tantas y tales cosas de la tierra, de la casa, de la gente y aun de las monjas; y esto, personas de calidad y que me querían bien. Particularmente, en cierta ocasión, estaban tan maravilladas [que] no podían pensar -decían- que me podía mover; que así determinase dejar -decían- conventos tan religiosos, y en ciudad, estando en su mano escoger, y en su misma tierra; para ir -decían- a una tierra desdichada. Me tenían mucha lástima. Decíanme que sin duda me había de arrepentir. Teníanme voluntad, y así lo tomaban a pechos; y con sus razones y ejemplos que me ponían delante, me apretaron de manera que me obligaron a decir: «Señores: ¿En esa tierra hay Dios? Porque a mí con eso me basta; yo no busco otra cosa».

Pero a ratos no dejaba de darme harto cuidado, y a veces las noches pasaba casi de claro. Mi hermano Juan Bautista me quería mucho. Me decía: «Hermana: mirad bien lo que hacéis. Tales y tales personas, y unos y otros, me están molestando [para] que yo no haga tal, que me he de arrepentir de haberos llevado a esa tierra. A otros les parece que yo os quiero enterrar. No hay quien de vuestra determinación no se maraville, y aún más de que yo venga bien en ella». Y a ratos -como digo- hacía yo lo mismo a mí a solas. Maravillándome de mi determinación, decía: «¿Yo sé lo que hago? Tengo aquí dos conventos, tantas amigas y conocidas que me lo ruegan; y en la misma tierra, y otras en Orihuela, y personas conocidas y tan siervas de Dios. ¿Y he de ir allá entre peñas, y con tantas incomodidades, y con peligro -según dicen-

que no podré perseverar? Pues, como todos los dicen, algo será. Pues ¿no es necedad arrojarse así, y sin haber nadie que me lo aconseje? En dos días me habré de volver; porque yo, descontenta, no profesaré». Cuando llegaba aquí, suspendía el pensamiento por un rato y con harta aflicción, pero no tardaba la divina Bondad, dándome retiro o recogimiento interior, y con eso -¡oh, bendito Dios!- luego se borraban todas aquellas turbaciones, quedando animosa y contenta. Parece que claramente entendía que su Majestad de eso gustaba, de que todo lo que me decían no hiciese caso, y que me ayudaría su Majestad.

Cuando veníamos a La Ollería para tomar el hábito, parece quiso Dios probarnos. Nos llevaron por caminos tan rodeados y tan rompidos, había tan hondas y largas cavas y en parte tan estrecho el camino, con subidas y bajadas tales -particularmente, cerca de Villena- que los carreteros pensaron perderse. Después se maravillaban y decían que fue cosa muy particular no haberse despeñado mulas y carro. A mí me dio Dios nuestro Señor un ánimo de manera que no quise bajar del carro -¡oh, bendito Dios!-, y con eso parece le cobraba mi buen hermano, el cual, acercándose al carro donde yo sola había quedado, alguna vez, particularmente hallándose en los pasos más peligrosos, me decía: «Hermana, ahora es hora; quien nos trae nos saque de este trabajo».

Cuando está[ba]mos cerca de La Ollería, le pareció a mi hermano -y fue inspiración de Dios- que por un rato bajásemos del carro, el cual, para pasar el río, hubo de rodear algo. Después sentimos grandes voces, y fue que, al pasar del río, creció tanto que -según dijeron los carreteros- se vieron en grande aprieto; pensaron que -por lo menos, según decían- se les ahogaran las reatas. Y no había un cuarto de hora que le habíamos pasado, que no venía dos dedos de agua.

## 2. UN DONADO DE CONVENTO: JOSÉ ROS<sup>58</sup>

Una vez [...], habiendo el señor Arzobispo, a petición del convento, acomodado en cierta ermita al donado -el cual había años que servía y daba recado al torno-, y así buscábamos otra persona

<sup>58</sup> *Ib.*

que fuese al propósito para ese ministerio, porque al fin estaba el convento en eso desacomodado. Y, visto que no se hallaba persona al propósito, yo les pedí a las hermanas rogasen a Dios Nuestro Señor fuese servido de encaminar persona para donado tal cual para ese ministerio convenía.

Y, estando en oración en el retiro interior, así claramente oí que me decía el Señor: «Ya se cría». Con eso quedé yo y estuve muy consolada y muy confiada, aunque yo pensaba que decir «Ya se cría» sería aún de leche. Y, así, bobamente le decía yo a la Majestad: «Señor, ¿y entre tanto?». Bien que sentía en mí ciertas esperanzas en su divina Providencia.

Al fin, luego, dentro de breves días, encaminó su divina Providencia -que nunca falta- un muchacho, de la Fuente de la Higuera natural, hijo de buenos padres, muy cristianos [...] Cuyo nombre del sobredicho muchacho era José Ros, de edad de doce o catorce años.

La tornera, que entonces era la hermana Juanángela de San Nicolás<sup>59</sup>, muy sierva de Dios y dada a la oración [...], con cuidado le enseñaba las oraciones y toda la doctrina cristiana, a confesarse y asimismo a rezar el santo rosario; y todos los días le rezaba meditando los misterios.

Ya desde luego daba muestras de ser bien inclinado. Aprendió a leer y se aficionó a leer libros de devoción y vidas de santos. Y procuraba imitarlas; y, con su ejemplo, otros de su edad venían a él para que les enseñase, y se confesaban y comulgaban a menudo, y rezaban el rosario, tomaban disciplina, tenían oración, ayunaban y otros ejercicios. También les enseñaba a tener algún rato de meditación.

Era humilde, obediente y rendido. No se me acuerda haber oído decir ni a las hermanas torneras, en años que ha que sirve en casa, le hayan oído decir una palabra con sentimiento. Antes bien, ha tenido siempre sujeción y respeto, particularmente a las torneras. Asimismo, en lo que respeto el vestir y la comida, de todo

<sup>59</sup> Hermana carnal de Inés de la Cruz. Ambas tomaron el hábito el mismo día (3 junio 1612), y el mismo día profesaron (6 junio 1613). Inés teje aquí el elogio -que no reproducimos- de su hermana, fallecida el 30 abril 1637.

se contentaba. Y era muy fiel: aunque le envíen a cobrar cualesquier cantidades dentro y fuera de la villa, jamás se le ha podido notar la más mínima falta.

De deudos, muy desapegado, aunque sean hermanos, ni de cosa alguna -de todo esto, a Dios gracias-. Y se ha conservado siempre muy apartado. Cuando en ocasiones que le envían a Valencia y otras partes, no busca compañía; antes bien, suele decir que más quiere ir sólo, que le va mejor, y que puede gozar de quietud. En cosas de trabajo y cualesquier del servicio de la casa, en todo se ha impuesto. Y, aunque desde luego pidió vestirse el hábito de donado, se le dilató hasta los diecinueve años cumplidos.

Tomó por nombre el hermano José de la Cruz. Y, a Dios gracias, la ha llevado siempre, de manera que jamás se le ha oído decir: «Esto quiero», o «no quiero»; siempre, con una igualdad en todas las cosas. Se ha dado a la oración, y ha trabajado en ello, y Dios le hace muy particular merced siempre continuamente -según él mismo dice-; y se conoce que no pierde el hilo de la oración y presencia de Dios. Al principio, todo el ejercicio de oración era por los pasos de la Pasión del Señor, en que siempre se regalaba; pero después, con decir el *Gloria Patri*, no ha menester más: luego se le suspende la mente en Dios. Y es tan continuo el estar siempre así empleado, y es de manera la fuerza interior, que muchas veces, y aun días, pasan sin poder comer.

Pero no por eso deja de acudir a los ministerios que de ordinario en el torno se ofrecen. Y aun los ratos que no hay que hacer, no está ocioso, sino que, movido de sí mismo con una muy caritativa y filial afición, trabaja algo de manos, como es hacer esteras, cuerdas y cosas de esta manera, y escobas para las hermanas -que se gastan no pocas-. Al fin, todo para la comunidad, que lo que es para sí en particular, cosa ninguna.

No posee nada, ni se cura de ello, ni del comer ni del vestido, sino que vive con mucha pobreza y total descuido. De tal manera que, cuando en alguna ocasión alguna persona le dice: «Hermano, ¿qué no puede tener nada en su celda, aunque sea unas nueces?», o cosas de esta manera, luego responde: «Pues si me lo dan cuando no he menester, ¿para qué quiero las nueces?». Es cosa de alabar al Señor el desapego que tiene. Y no menos del estar siempre aparejado para cualquier cosa que se le ordene y cualquier

cosa que le manden; luego, sin reparo, deja lo que al parecer con gusto hacía y con el mismo acude a lo que se le ordena. Y es cosa notable porque, al fin, ocasiones vienen [en] que lo que es quebrar nuestra voluntad no es lo menos dificultoso.

Pues en lo que toca al recato, por la bondad del Señor no se le ha conocido la más [mínima] cosa que contradiga. Y no le faltaron combates del enemigo al principio; de tal manera que, cuando venía la noche -aunque cansado por haber trabajado todo el día- era tan maliciosa la guerra que el demonio le hacía que no se acostaba, sino que pasaba las noches de rodillas pidiendo favor a Dios nuestro Señor por medio de algunos santos a quien tenía más devoción, particularmente del padre san José y de la Virgen nuestra Señora, que es gran protectora y no deja de favorecer particularmente a quien con veras se le encomienda.



### 27. La madre Juana de la Encarnación

Estampa inspirada en el grabado que publica: JUANA DE LA ENCARNACIÓN, *Passión de Christo* [...], Madrid 1720 (tras la licencia y las tablas). IDEM, *Dispertador del alma religiosa* [...], Madrid 1723, 10-11. Luis Ignacio ZEVALLOS, *Vida y virtudes* [...] de la venerable Madre Juana de la Encarnación [...], Madrid 1726, 284-285.

## 6.

## MARÍA DE JESÚS

## 1. DEL CAMINO DE PERFECCIÓN

*Capítulo trigésimo segundo.  
Del gusano de la seda acomodado  
a los cuatro estados del alma semejante a estos gusanitos<sup>60</sup>*

El gusano de la seda  
cuatro veces muda piel  
por ser ejemplo del alma  
que le ha de imitar a él.

Cuatro estados pasa el alma  
que camina a la virtud.  
Con trabajo y peleas  
se alcanza la quietud.

Los trabajos la despiertan  
y la piel le hacen mudar.  
Hasta que se quede clara  
siempre se ha de desnudar.

Después de purificada,  
procúrese bien cerrar  
en el pecho de Jesús,  
que es donde el alma ha de obrar.

Del pecho de su amado  
paloma sale,  
y se sube a los Cielos  
para gozarle.

<sup>60</sup> En BOIX 355-371.

Bendito y alabado sea el Señor, que ha dado un espejo -y muchos en muchas cosas- para movernos a amarle y confundirnos de no hacerlo. Esto lo vemos en muchos animales, pero muy en particular en los gusanos de la seda; es cosa admirable, para imitarles en lo espiritual, si lo sabemos hacer.

1. El gusano sale de la labor a su tiempo calentándola suavemente. Así se va avivando; y, si le hacen sobrado calor, se queman y no saldrán buenos. Este es el primer estado del alma. No ha de empezar la vida espiritual con grandes fervores y a la mitad de hacerlo ya no pasar adelante [...]

Sale el gusanillo negro. Danle la hoja pequeña, come y, después que ya tiene doce días o más, hace la primera dormida. Y en ella muda la piel y el negro todo se muda, queda renovado y poquito más blanco. Así el Señor llama las almas para que lo dejen todo y le sigan.

Y de éstas hay de dos modos. Unas que sólo están divertidas y aman las cosas del mundo sin ofender mucho al Señor, siendo de buenos naturales, por lo que no les cuesta mucho mudar de costumbres; éstas mudan el pellejo durmiendo en la oración y mortificación, sin que les cueste mucho, así como al gusanito. Pero las almas que han vivido con sus gustos, pasatiempos y están muy arraigadas en las cosas del mundo y son de naturales fuertes, a éstas cuesta mucho el mudar la piel; éstas no la mudarán como los gusanos, sino como la serpiente, que, cuando la quiere mudar, se mete por un agujero muy pequeño y allí, a fuerza, muda la piel; y para esto ha de ser el alma prudente como la serpiente, y ha de tomar por agujero los pies de Jesús y su cruz, pasando por el agujero de la cruz a imitación de Jesús [...]

2. La segunda dormida del gusano y el segundo estado del alma es éste. Pues digo que el gusano va comiendo y haciéndole fuego para que se críe bien y crezca, a los doce días o más se vuelve a dormir y luego vuelve a mudar la piel, sale más crecido y va mudando más de color, haciéndose más blanco, porque come la hoja más crecida; y ésta, de su natural, ha de ser de moral, que si le diesen otra no la comería ni haría nada.

Así el alma. Su natural comida es Dios del Santísimo Sacramento, de quien se sustenta el pensamiento pensando en su Dios, la voluntad en amarle; porque, si se sustenta de cosas de la tierra,

es muerta, pues no está en su centro y natural, que es Dios; y todo lo que no es comer y sustentarse de su divina Majestad, es penar y morir [...] Así, esta alma va mudando las costumbres y se mejora en todo lo bueno; va mudando de color y se hace más blanca con la vestidura de la gracia del Señor; y se da más a la oración, creciendo mucho en la meditación de la Pasión del Señor [...]

3. La tercera dormida del gusano, como es más crecido, ya le cuesta más de mudar la piel, y muda de color, y se hace más blanco y muy diferente. En este estado tercero, el alma ya está más crecida en la virtud y amor del Señor, pero le cuesta mucho el haber de mudar del todo, costándoles a unas almas más y a otras menos: las de los naturales quietos y humildes y deseosos de soledad, éstos se hacen poca fuerza para obrar la perfección, porque les viene de natural y no les cuesta tanto el mortificarse y el negarse como los que son de natural pronto, amigos de hablar y saberlo todo, altivos de natural; a éstos cuesta mucho la virtud y morir a todo, porque cada cosa les cuesta tanto que, si se vencen y lo hacen, ganarán más que los otros en la gracia del Señor, con la cual todo se puede hacer y sin ella nada [...]

4. Estos gusanitos que van a la postrera dormida, que es la cuarta, ésta es la mayor y más peligrosa, porque se suelen morir en la dormida; pero los que mudan la piel y salen blandos y grandes, crecen después mucho en pocos días hasta hacerse claros y crecidos, y entonces que ya han acabado de crecer se suben a la ramita a labrar el capillo y enterrarse en él hasta que salga la paloma a hacer la labor. Esto es lo postrero que hace el gusano; hasta que muere obra, y da la ganancia a quien le sustentó [...]

¡Oh, y cuánto cuesta el acabar de morir a todo lo de acá y a sí mismo! Por eso hay tan pocos que lleguen al fin, por no querer padecer ni mortificarse. Hay algunas almas que, sin padecer, les parece lo alcanzarán todo. Y se engañan, porque todo lo bueno cuesta; y esto de morir a todo, más. Así, si quieren mucho a Jesús, abrásense con la cruz y tendrán mucho del Señor, pues es justo hacerlo por mucho que nos cueste. Porque esto de ir el alma muriendo poco a poco, dejando una cosa un día, y otro volviéndola a tomar, y vivir haciendo y deshaciendo y nunca acabando del todo, esto es de almas tímidas, que todo lo temen y les espanta. Y todo es que le falta amor y luz; que, si la tuvieran, se determinarían de una [vez] a pasar por todo para llegar al fin [...]

[...] Ya llegó el gusano a hacerse claro. Ya acabó de comer. Ya se halla para subir a la ramita. Ya no le queda más que la seda, y entonces se encierra en el capillo, y labra todo lo que tiene dentro -que es la seda-, y después sale paloma y da la labor. Así, el alma, cuando ya está unida y transformada en Dios, sube al monte de la perfección, porque se supo estrechar así como el gusano en el capillo [...]

Y luego la encierra Jesús en su pecho, que es su capillo. Y, saliendo de allí paloma, hace la labor de sus virtudes no solamente para ella, sino que con su buen ejemplo se aprovechan los demás. Y, así, esta alma está encerrada en el Señor y enamorada de la cruz, porque por ella alcanzó todas estas dichas. Pues, así como el gusano acabado de comer, está ya claro y él mismo de su natural busca la ramita para obrar el capillo, así el alma que ha llegado a este grado -que es el mayor para esta vida de unión y transformación con su Señor-, como ya se halla clara porque ha acabado de comer las comidas de esta vida, ya no halla gusto en nada de acá, ni en ver ni en oír ni en hablar, porque todo lo que no es Dios le sirve de tormento. Y, así, no vive sino para amar y penar. En la comida no halla gusto, porque el Señor se lo quitó. Y, así, sólo come para más penar y sustentarse; y porque Dios lo quiere, y no más. Así, esta alma todo su gusto y regalo lo tiene en sólo su Esposo y su cruz, porque está en la luz más clara que nunca, y ella misma se sube a la cruz, y no se halla sin ella.

## 2. LAS CARTILLAS EN QUE EL SEÑOR LE ENSEÑABA<sup>61</sup>

1. Vime luego a mí misma como de edad de tres años, con una cartilla en las manos, y [el Señor], dándome lección, me dijo:

— Di, hija mía: «Jesús». Esto es: Yo, hija, soy tu Esposo. Ya sabes que soy muy celoso. Ofrécete toda a mí muchas veces con todos tus pensamientos, palabras y obras. Cuanto hicieres lo has de hacer puramente por Mí.

Aquí entendí las muchas obligaciones que el alma tiene al Señor, y que su divina Majestad se contenta con que le tenga fidelidad como debe.

<sup>61</sup> De sus apuntes espirituales, en VILLERINO 3, 366a-369b.

Prosiguió en le lección, y me mandó que dijese «A», y me explicó que esta letra dice: «Señor, ¿quién sois Vos, y quién soy yo?». Y así me dio un gran conocimiento de Dios y de sus atributos, y de mi vileza y cuán nada soy, que sólo para pecar tengo fuerzas; y me dio un humilde conocimiento de que sólo a la vista de la grandeza de Dios hacemos algo, y que sólo su divina Majestad es el que es -que lo demás no es-.

2. Luego me mandó que dijese «B», y me explicó qué quería decir esto: «Haz *bien* a tí y al prójimo, rindiéndote a padecer con humildad cuanto te diere en qué merecer». Aquí me dio a conocer cuánto importa a una alma obrar bien por dar gusto al Señor -sin otro fin-; y no reparar en dichos ni persecuciones de las criaturas, que con esta advertencia no se dejarán contristar de ellas, y con valentía caminarán al Cielo.

3. Mandóme decir «C», y me explicó que quería decir obrase con los dones y gracias que me ha dado; que, de no *corresponder* cada uno a los favores que recibió, será reconvenido en la hora de la muerte, y muy castigado.

Aquí me dijo el Señor:

— Hija: para hoy, harta lección te he dado. A su tiempo te daré más.

Y me quedé en sus brazos, estimando este favor y amándolo por Él.

4. Esta doctrina volvió el Señor a enseñarme un día de mi gran padre santo Tomás de Villanueva, después de haber comulgado [...] Me vi segunda vez como una niña de tres años, y su divina Majestad me puso una cartilla en las manos diciendo me quería dar lección.

Y me mandó que dijese «R»; y me explicó que quería decir: «*Renuncio* [a] todas las criaturas y a mí misma -por ser criatura como ellas-; todos los gustos del cielo y de la tierra, y cuanto tiene que darme de premio y gloria, que sólo merece mi ingratitude que me echen en el infierno. A ti solo quiero, y muy de veras renuncio desde ahora todo lo que no es puro Dios.

5. Luego me dijo su divina Majestad:

— Dí, hija, «O»; esto es «*Olvido* de todo y memoria sólo de Dios, que es muy celoso y quiere que sólo su esposa se acuerde de

que es su Esposo y olvide cuanto hay criado». En esto entendí lo que el alma debe estar siempre en su Esposo, olvidarse de todo [...]

6. Luego me mandó el Señor que dijese «U»; esto es: «*Humildad* profunda, que no se halla su divina Majestad sino en el humilde de corazón». Y, así, me dijo:

— Hija: da toda la gloria a Dios, y toma para ti lo que es tuyo, que es nada y no tener de tu cosecha sino flaqueza y miseria; y que no mereces nada de lo que tienes bueno; y que te viene corto el mal que padeces -por más que sea-, por lo que te asegura el camino de la salvación.

Aquí entendí con luz muy clara lo poco que soy y lo menos que merezco, que soy un infierno, pues no puedo más que pecar. Asimismo, entendí que sólo Dios es el que es, y nosotros no somos; y que, si no hicieren caso de mí, mucho menos merezco; si me pisaren, no me hacen agravio, que la nada no es capaz de honra ni de estimación. Esta bajeza es el bálsamo que conserva la grandeza de la perfección [...]

7. Después de haberme dado estas lecciones, llegó el día del Patrocinio y, antes de comulgar, vino a mi alma el Señor; y me la llenó toda de los rayos de la claridad inaccesible en que se está gozando; e imprimía a un tiempo en mi alma las virtudes, al modo que en la cera se imprime el sello. Y, después de haber comulgado, me dijo:

— Hija: las lecciones que te he dado sobre las seis letras, son puntos de meditación para los seis días de la semana. Y el domingo, que no entra en ellos, sea la meditación ésta: Entre en consideración el alma de que es esposa del Señor, y la obligación que tiene de guardarle en todo fidelidad, no faltándole en pensamientos, palabras y obras; y poner todo su amor, voluntad y afecto en su Esposo celestial, poniendo en ejecución todas las cosas que se han dicho acerca de esto ya.

8. La meditación del lunes será la *A*, meditando el alma la distancia que hay del Criador a la criatura; diciendo muchas veces en su corazón lo que de ordinario mi grande [padre san] Agustín, diciendo: «Señor, ¿quién sois Vos, y quién soy yo!». Considerar la grandeza de Dios y nuestra vileza, y cuán nada somos; y, con decir en las ocasiones de sufrimiento y [en] que hacen me-

nosprecio de nosotros: «¡Cuán nada soy», todo quedará vencido; y podremos decir con san Francisco: «Dios mío y todas las cosas»; pues, teniendo a Dios, nada falta, y todo lo que no es Dios aparta de Dios.

9. El martes dará materia de meditación la *B*. Esto es, obrar *bien* así en palabras como en obras; sufrir a mis hermanos haciéndoles *bien* a todos, cuidando del *bien* de mi alma primero.

10. El miércoles, la *C*. Esto es, obrar el alma según la luz que alcanzó de Dios, y los auxilios y mercedes que la hizo. Considere la cuenta estrecha que de esto le ha de dar, y procure poner en ejecución aquello que alcanzare ser de mayor perfección y honra del Señor -que más temeroso es dar cuenta de las ilustraciones y auxilios que el Señor les dio a las almas, que de los pecados, siendo [ésta] tan de temer-.

11. El jueves dará a la meditación la *R* materia. Esto es, *renunciar* [a] todas las criaturas y a sí mismos -por ser criaturas, como las demás criaturas-, y [a] todos los gustos, aunque sean de la mano de Dios. No asirse a ellos, sino al que los da. Renuncien [a] los contentos y glorias del cielo y de la tierra.

¡Oh, soledad dichos! ¡Y a lo que llegó el alma que la alcanzó, pues se goza en puro espíritu sólo en Dios! Este es el blanco de toda la vida espiritual: vivir a todo muertos, y dejarlo en vida todo.

12. El viernes será la meditación en la *O*. Esto es, *olvido* del mundo y memoria de solo Dios. La mayor dicha del alma consiste en olvidarse de todo, y de sí misma; y acordarse sólo del Señor, amándole mucho y tratándole por la oración. Este olvido hace santos; y es justo le tenga el alma escrito en su corazón, y que lo que no es Dios aparta de Dios. Esto se alcanza por la oración, asegurándose el alma en ello sabiduría y conocimiento de lo que le conviene obrar para el acierto de la salvación.

13. [El] sábado se ha de ejercitar en la *U*. Esto es, *humildad* profunda, que es el fundamento de todas las virtudes. Sin ella no hay ninguna, ni con ella cupo nunca la soberbia, por haber entre las dos un paredón de bronce, que no da lugar a que en ninguna ocasión se careen.

14. El domingo se tomará el alma cuenta de cómo se portó en estas meditaciones. Y de lo que hubiere faltado pídale a Dios per-

dón. Y, si hallare que ha aprovechado, déle gracias del fruto que ha sacado, y pídale su gracia para continuar en la meditación de la semana siguiente, con gran confianza de que el Señor se la dará -que es liberalísimo, mas quiere nos ayudemos poniendo de nuestra parte lo que está en nuestra mano-.



El libro de las meditaciones de la Madre Agustina Descalza, con el fin de que se vea la Magestad de Dios, y como se ha de servir a su Magestad, y como se ha de servir a su Magestad, y como se ha de servir a su Magestad.



A. la Raza In. et pmx.

I. B. Rovani sculp. Valentia. 1719.

Verdadera Efigie de V. y penitentissima M. Margarita  
del Espíritu Santo. R. Josef Agustina descalza en el  
Convento de S. Vísola de la Ciudad de Valencia. A  
29. de Enero 1719. de edad de 71. Años, y 28.

28. Madre Margarita del Espíritu Santo

Estampa

## 7.

## JUANA DE LA ENCARNACIÓN

## 1. DE SU OBRA PASSIÓN DE CHRISTO

*Ve llevar al Señor al concilio y ser presentado ante Pilatos. Y explica con mayor claridad la grandeza de su contemplación y éxtasis admirable que su Majestad la comunicó. Lo que padeció en estos tribunales, con otras cosas venerables.<sup>62</sup>*

1. Después de haberme el Señor convidado [a] que le acompañase -como ya dije-, porque iba a ser juzgado por los ministros de la maldad, me hizo su Majestad presente aquel concilio como si realmente le viera; con los sacerdotes y príncipes, que veía como con un velo o sombra, pero con certeza conocía sin poder dudar ser ellos, y del mismo modo que asistían allí muchas legiones de demonios que gobernaban sus corazones. Todo esto veía del modo dicho, en parte más inferior que la que gozaba; y veía claramente al Salvador en el retiro de mi alma.

No es ponderable el dolor, confusión, compasión y lágrimas que experimenté cuando vi que, mandando comparecer al Salvador, le desataron de adonde le tenían amarrado y, apretándole más los cordeles, añadiendo golpes, palabras diabólicas, puntapiés, puñadas y empujones, le llevaban al concilio. Mi alma, que veía al Señor sin abrir sus labios, sin quejarse ni defenderse, caminar con una suma modestia, mansedumbre y compostura, seguía a su Majestad con todo el amor de mi corazón y atención de mis potencias, llena de admiración mi alma, toda embebida en el Señor, retirados los sentidos; y, con la compasión de ver la Majestad

<sup>62</sup> Madrid 1720, pp. 155-160 (Cap. XIV).

que padecía, le daba muchas alabanzas, adoraba por mi Dios y Redentor, deseando ser la tierra que pisaba y padecer, sin dejarle, en todos sus tormentos; resonando en mi alma con penetrantísimo dolor las palabras afrentosas que le decían al Señor

Su Majestad me asista para que acierte a obedecer, porque, a la verdad, ni sé explicarme y me falta el ánimo y las fuerzas para hablar en esto.

2. Vio mi alma cómo presentaron al mansísimo e inocentísimo Cordero de Dios ante aquellos inicuos jueces que, revestidos del demonio, querían condenarle a muerte, y con gran superioridad preguntaron al Salvador que les dijese si era Cristo. Respondió su Majestad, según entendió mi alma: —*Si yo os lo dijere, no lo creeréis; pero en verdad os digo que veréis al Hijo del Hombre a la diestra de la virtud de Dios.* Y replicando ellos: —*Luego tú eres Hijo de Dios,* concediólo el Señor diciendo: —*Vosotros decís que yo lo soy.* Entonces, ciegos, clamaron no tener necesidad de testigos; y, levantándose todos con gran descortesía, le maltrataron y mandaron llevar bien atado y amarrado ante Pilatos, acusándole [de] que alborotaba la gente, revolvía el pueblo y se quería hacer Rey e Hijo de Dios.

Yo no estoy en mí, ni puedo significar lo que mi alma sintió y al presente experimento. Muero de pena y dolor indecible, ni puedo proseguir si su Majestad no me fortalece. ¿Es posible, mi Dios, que viva habiéndoos visto padecer semejantes afrentas? ¡Déjame, Bien mío, morir a vista de tus tormentos! ¡Oh, alma de mi alma, y aliento de mi corazón, cómo así, Dios mío, mi dueño, tu Majestad tan ultrajada! ¡Tu grandeza, abatida! ¡El Juez verdadero, juzgado! ¡El Señor de los ángeles, reo, y condenado! ¡Oh, alma mía y lumbre de mi corazón!

3. Conocí cómo Pilatos les decía a los judíos que no hallaba causa alguna para condenar al Salvador; que ellos le tomasen y juzgasen según sus leyes. Le dio el Señor a Pilatos -como lo entendí- conocimiento de su inocencia y de la envidia de los acusadores, aunque no le fue de provecho por no cooperar a la verdad que conocía.

Oh, Señor, cuánto me debo yo temer, pues no me asegura la luz que recibo ni tener conocimiento de las verdades eternas, si no corresponden mis obras, como le sucedió a este miserable

hombre. No permitáis, Señor, que por malograr yo tantas misericordias te pierda. Se cubre de angustia mi corazón, y se estremecen mis carnes de temor: si seré tan infeliz que pierda tu luz [...] Estando mi alma en esto, se deshacía en afectos al Señor, y aun ahora no quepo en mí ni sé lo que he dicho ni lo que he dejado por decir; porque bien conozco falto en algunas cosas al orden con que las entendí, y así lo iré escribiendo conforme me fuere acordando.

4. Me parece serían como las seis de la mañana cuando vi al Señor en casa de Pilatos. Y, con solo ver el semblante del Salvador con tanta medida y modestia, con tal paciencia y mansedumbre, le dijo qué es lo que respondía a tantas acusaciones como le hacían. Y, viendo que el Señor callaba, se admiró mucho de tal silencio; y, retirando a su Majestad a solas, le dijo: —*Tu gente y pontífices te han traído a mi tribunal; dime lo que has hecho, o si eres rey de los judíos.* A [lo] que mi dulcísimo Jesús respondió: —*Mi reino no es de este mundo, porque, a serlo, cierto es que mis vasallos me defendieran; mas ahora no tengo aquí mi reino.* Y, creyendo en parte Pilatos esta respuesta, replicó al Señor: —*Luego tú rey eres, pues dices que tienes reino.* No lo negó el Señor; antes, añadió: —*Tú dices que yo soy rey; y para dar testimonio de la verdad nací yo en el mundo, y los que son nacidos de la verdad oyen mis palabras.* Conocí que Pilatos se admiró de estas respuestas; y, volviéndole a preguntar: —*¿Qué cosa era verdad?*, sin aguardar respuesta que yo entendiera, se volvió a los judíos y les dijo cómo no hallaba en el Señor culpa para condenarle.

Todo esto lo entendía mi alma, veía, sabía, oía con suma certeza y distinción, con la misma que poseía del Señor, con la cual dilatava su Majestad mi capacidad para que, sin impedirse ni embarazarse unas cosas a otras, conociese lo que su Majestad quería. Y, según lo que mi alma experimentaba, tenía dentro de sí al mismo Señor, cuya vista hacía quedasen impresas sus palabras de fuego en mi corazón, introducidas en mi alma para nunca borrarlas y vivir siempre penetrada de dolor de sus penas, y de su amor para agradecer tantas misericordias, y de temor para jamás ofenderle, sin perder de vista mi suma miseria.

5. En este tiempo en que el Señor dijo que su reino no era de este mundo, quiso su Majestad que mi alma gozara y viviera en su reino a solas con el Señor. Porque, quedando como dormidos los

sentidos corporales para las cosas exteriores, las potencias de mi alma estaban muy despiertas y embebidas en la voluntad de Dios, de quien gozaban profundísimamente; y, creciendo más el conocimiento, veía la grandeza del Señor Dios todopoderoso y mi bajeza y pobreza, gozándose mi alma de ser tan nada y [de] que su Majestad lo sea todo, infinito en sus perfecciones, todopoderoso, que sean tan superabundantes sus limosnas y beneficios en riqueza y gracia, como dádivas de un Rey poderoso y eterno [...]

*Hace aquí un paréntesis la venerable Madre de las cosas admirables, y aun milagrosas, que experimentó muchas veces escribiendo esta su cuenta de conciencia; con otras señales de su buen espíritu<sup>63</sup>*

1. Son tales y tantos los afectos que se renuevan en mi alma con la cuenta que voy dando de estos beneficios del Señor por obediencia que, si no fuera por la eficacia de esta virtud, hubiera muchas veces desfallecido sin poder proseguir escribiendo. Otras veces es tal la abundancia de lágrimas que caen sobre el papel, que me admiro cómo puedo formar, ni aun ver, las letras, por cegarme su multitud. Pero, advertido este impedimento, pido a su Majestad serenidad para poder obedecer escribiendo; y luego, inmediatamente, me he hallado con entero sosiego, cesando del todo las lágrimas que me impedían el poder escribir, pero no los afectos y efectos de mi interior que las causaban y ocasionaban.

Unas veces padezco tal dolor de cabeza y turbación en la vista, que ni dar una docena de pasos puedo sin gran fatiga. En medio de esto, en poniéndome a escribir la cuenta de mi conciencia, aunque persevere una y dos horas escribiendo, cesa todo dolor y penalidad, sin sentir la menor fatiga en la cabeza ni turbación en la vista todo el tiempo que me ocupo en éstos. Pero lo mismo es dejar de escribir que experimentar la misma penalidad y estorbo; de tal suerte que, si me hago fuerza a escribir alguna carta, por corta que sea, la cabeza se pone perdida, y los ojos cargados. Lo que muchas veces me ha sucedido. Otras experimento esto mismo en otras penalidades que padezco, o debilidad de fuerzas: nada da su Majestad lugar que me moleste el tiempo que escribo; todo

<sup>63</sup> *Ib.*, pp. 318-322 (Cap. XXXVIII).

dolor y trabajo cesa, y antes y después de escribir se deja sentir, molestando lo bastante. Bendito sea el Señor, Dios de las misericordias.

2. También se ha repetido el experimentar aquel gran trastorno y ruido de los demonios en la celda, cuando estoy escribiendo esta cuenta de mi conciencia. Pero luego, al punto que acudo a su Majestad poniéndole delante la obediencia y el estorbo que me ocasiona, se sosiega del todo aquel ruido y estruendo, quedando sin impedimento alguno. O, aunque prosiga y esté oyendo aquel trastorno -como por ahora es lo más ordinario-, por misericordia de Dios no me sirve de estorbo para proseguir escribiendo.

En unas ocasiones me sucede borrármese de la memoria lo que he de dar cuenta; y, luego que hago oración al Señor para ejecutar lo que me manda, se me hace todo tan presente como si acabase entonces de sucederme con toda serenidad y sin la menor duda. En otras muchas ocasiones me sucede faltarme la explicación para darme a entender en lo que escribo, por no hallar términos para insinuar el beneficio; o porque, aunque los halle algo expresivos, me encojo y corto toda a vista de su grandeza y mi bajeza, [tanto] que me confundo y consiento en dejar de escribirlo, o insinuarlo con palabras que no digan tanto y minoren el beneficio. Pero, como su Majestad es la misma obediencia, me ha sucedido en estas ocasiones -y algunas, hasta que lo tengo escrito, sin advertencia mía ni conocer lo que hago- haberlo escrito del modo y con los términos que consentí no escribirlo; y en cuyo tiempo, estar mi alma muy llena de afectos con su Majestad y embebida en su presencia.

Y no tengo por menor beneficio que, desde que empecé a escribir la cuenta de mi conciencia, aunque repetidas veces han entrado con mucha quietud en la celda algunas religiosas -¡gloria a Dios!- no me han hallado escribiendo ni reparado en eso; porque, a haberlo sospechado, viviendo en comunidad fuera dificultoso no hubiera llegado a mi noticia.

Tampoco puedo dudar que muchas veces experimento, cuando escribo esta cuenta, tanta ligereza en la mano como si otra persona me la llevara con gran velocidad; de suerte que lo que yo a mi paso escribiera en todo un día o en más tiempo, lo hallo haber escrito en una hora o en menos. Y esto sin que me estorbe

el temblor del pulso, que suele ser tan grande que, en otra materia, con dificultad escribo pocos renglones.

3. Me ha sucedido consentir no dar con claridad algunas cosas, y sentir tal reprensión interior que no me deja hacerlo si no es que atropellara con el escrúpulo de mi conciencia. Unas veces, estando escribiendo otra cosa de mi conciencia, me he acordado de algún beneficio del Señor o circunstancia de que no he dado cuenta; y, sin poder pasar adelante ni acertar a formar letra, ha hecho su Majestad que, sin advertencia mía ni libertad, primero tengo escrito el tal beneficio que poder proseguir en lo que quería ir prosiguiendo, por cuya causa muchas veces interrumpo lo que voy escribiendo.

Otras muchas veces me sucede estar muy afligida y conturbada de tentaciones, en particular las que me podían impedir el proseguir la cuenta de mi conciencia. Pero, luego que -hecha oración- tomo la pluma por obedecer, mudarme del todo, como si por mí no hubiera pasado tal cosa. Pero, dejando de escribir, aunque unas veces ha perseverado la serenidad, otras vuelve la conturbación. Sea Dios bendito por sus misericordias, que tantas usa su Majestad con esta vil criatura, por virtud de la santa obediencia.

Han sido tan repetidas las cosas de este género que he experimentado desde que escribo esta cuenta de conciencia, que por mucho que diga en nada pondero, y la misma repetición me ha hecho no poder dudar de ellas ni negarlas; porque, sobre ser tan frecuentes, es tanta la claridad con que las estoy tocando que, haciendo yo muchas veces por engañarme en ello, no podía, reconociendo que estas cosas son puros beneficios de Dios por virtud de la santa obediencia -lo que me ha hecho referirlas para gloria suya, conociendo que es mucho más de cuanto yo puedo explicar- [...]

*Escribe con purísima tinta la oración sobrenatural que muchas veces la comunicó su Majestad, explicando con gran magisterio altísimas materias, con las señales de su buen espíritu<sup>64</sup>*

1. Cuando mi alma recibe de la misericordia de Dios este modo de oración, la pasa su Majestad como a otra nueva vida donde, muriendo a mí y a todas las criaturas de este mundo, vivo en mi Dios, que es mi vida y todo mi amor. Allí me da su Majestad una luz muy clara de sí. No como estas luces materiales, que son tinieblas en su comparación, ni es con estos ojos materiales, que éstos no ven nada; ni por lo común con la imaginación, que ésta la distingo bien, por la bondad de Dios; siendo más exterior, menos estable, quedándose más en la superficie lo que pasa en esta potencia, sin comprender ni profundizar tanto en el conocimiento del beneficio. Esta vista de mi alma, en estas ocasiones, es un conocimiento claro, íntimo, penetrante; le quita su Majestad como un velo que tenía, y juntamente la alumbra con una gran claridad de Dios y de lo que quiere que vea; para esto la dilata más y más, y, como es tan claro el conocimiento de objeto tan apreciable, no puede estar ociosa la voluntad, pues cuanto más conoce más ama.

Y con este amor van todos los demás afectos, sin que unos se impidan a otros, como si hubiera una voluntad distinta para cada uno. La memoria se está dulcísicamente embebida en lo mismo que conocen y aman las demás potencias, pues parece que la voluntad también conoce y el entendimiento también ama; y todas tres potencias están unidas conociendo y amando, creyendo, confesando, confiando, adorando y esperando: y esto aún más por lo que la fe enseña que por lo mismo que están poseyendo y experimentando; deseando el alma hacerse ciega a tanta claridad por ejercitar la fe.

2. No sé cómo hay valor en mí para hablar en esto que por mí no entiendo, siendo la misma ignorancia. Pero de todo esto no puedo dudar, porque no puedo negar la verdad de lo que el Señor obra conmigo, pasando a mi alma, cuando es servido, de un extremo a otro; y como si un gigante de grandes fuerzas trastornara a un niño de un lugar a otro, así en un punto pasa el Señor a mi

<sup>64</sup> *Ib.*, pp. 459-464 (Cap. LVIII). SERRANO Y SANZ 4, 634-635.

alma de suma pena a sumo gozo, de un infierno a una feliz vida muy superior a mí; que, a continuarse siempre, fuera una eternidad de gloria [...]

Bien veo que, con todo lo dicho, no llego a explicar la gloria de aquella vida, el conocimiento de aquella luz, el aliento de aquella voluntad y el alimento de aquel amor. A estas cosas, como a los afectos y efectos que experimento entonces, no puedo darles nombre. Sólo el Señor que lo da lo sabe, y en su presencia lo veremos; por ser un modo sutilísimo y como insensible con el que el Señor entra en mi alma en sí misma, en lo más profundo y retirado de mi espíritu. No porque en el alma haya entradas y salidas; sino es porque, con el aumento de su luz, retira a sí todas sus potencias, quedando embebidas, retiradas y suavísimamente oficiosas y admiradas, recreadas con tanto bien y alimentadas con sus misericordias [...] Son las palabras de mi Dios tan compendiosas, vivas, claras, distintas, manifiestas, sutiles, inteligibles, que penetran toda mi alma, sin poder dudar, aunque quisiera, ser de mí Dios. Y, como si en un punto se estamparan en mi corazón con un sello de fuego, llenan mi alma de claridad y la encienden en su amor. Son sus voces, su dulcísimo eco y sonido, sin ruido; pero de tanta eficacia que parece se convierte toda mi alma en el mismo Dios; y como la actividad del fuego en la fragua se introduce tanto en el hierro que le hace obrar como fuego, así parece se convierte mi alma en su mismo amor. El morir entonces fuera mi mayor felicidad, y a no estar tan embebida el alma con su Dios y el cuerpo como adormecido, sin vida y sin fuerzas, saliera una persona de sí y a voces fuera convidando a todas las criaturas [a] que amásemos a Dios.

## 2. DEL DISPERTADOR DEL ALMA RELIGIOSA...<sup>65</sup>

*De la virtud de la caridad y amor de Dios, en que estriba toda la perfección y santidad*

### Dictamen 94

El alma, que da vida a todas las virtudes y como reina las gobierna, es la caridad para con Dios, cuya perfección, como la del

<sup>65</sup> Madrid 1723, pp. 467-473.

oro entre los metales y la del fuego entre los elementos, se eleva no sólo sobre todas las virtudes morales sino también sobre la fe y esperanza teologales (Cf. 1 Cor 13, 13).

Por la virtud de la fe conoce el alma al Sumo Bien, que es Dios. Por la esperanza es llevada a Él. Pero por la caridad le llega a poseer y a gozar. Esto conseguirá el alma religiosa teniendo muy presentes los innumerables títulos que hay en Dios, para encenderse en su amor. Lo infinito de su ser y bondad, su peregrina belleza y hermosura, su inmensidad, sabiduría y grandeza sin límite, su misericordia, poder, santidad y adorable majestad, con las demás perfecciones y atributos incomprensibles, lo que quiere no sólo que adoremos y respetemos con profunda humildad, sino es que manda que le amemos -como si su Majestad fuera el interesado- con todo el corazón, toda el alma, toda la mente y todas las fuerzas (Cf. Mc 12, 31).

### Dictamen 95

En consecución de este amoroso mandato debe el alma religiosa, para ir creciendo en el amor de Dios, entregarle toda su voluntad, que por ser en el hombre la parte dominante, se le da el nombre de corazón. Entregarle toda el alma, con sus potencias; su cuerpo con sus sentidos; todo su entendimiento y todas sus fuerzas, espirituales y corporales, que se consuman dichosamente por amor de Dios, a cuyo centro vayan a parar todas sus operaciones.

Si desea algo un alma religiosa, sea estar unida con su Dios; su alegría sólo de lo que redunde en honra y gloria de Dios; su tristeza, por las ofensas de Dios; sus temores sólo sean de la desgracia y enemistad de Dios; y con semejanza en los demás afectos, como en las operaciones del entendimiento, para que cuanto se piense, se medite, se discurra, se considere, todo sea para hallar el modo de servir y agrandar más a Dios. Y como el movimiento de la primer rueda del reloj trae a sí el movimiento de las demás, seguirán las operaciones de los sentidos, fuerzas del cuerpo y demás apetitos inferiores el movimiento del entendimiento y voluntad.

### Dictamen 96

Atizará este divino fuego, para que siempre arda en el altar de su corazón (cf. Lv 6, 10) -que tal debe ser el de un alma dedicada

a Dios-, con revolver con frecuencia los beneficios recibidos, de naturaleza, de gracia y los prometidos de gloria. El ser, conservación, libertad, vocación, justificación, redención, recibidos de Dios. Con las innumerables gracias -actuales, habituales, auxilian-tes, justificantes y santificantes-; con aquel exceso de infinito amor de haber encarnado y héchose hombre por nosotros; tomado sobre sí nuestras enfermedades y miserias de hambre, sed, desnudez, fatiga, calor, trabajos, pobreza, dolor, persecuciones, afrentas, hasta morir desangrado, como malhechor, en una cruz; quedándose, para fomentar los cariños de las almas, sacramentado, y entrar en comida en su corazón.

De estas y semejantes finezas de la caridad de Cristo dejó dicho el apóstol san Pablo que no sólo convidan, mueven, impelen, sino que fuerzan y apremian para que los que viven ya no vivan en nada para sí, si no es en todo por el amor de aquel piadosísimo Señor que murió por nosotros (Cf. 2 Cor 5, 4); y en otra parte: *Quien con tamaños beneficios no ama a nuestro Señor Jesucristo, sea anatematizado y descomulgado* (Cf. 1 Cor 16, 22).

### Dictamen 97

Con estos motivos tan poderosos, andan las almas perfectas, para serlo más, en un círculo tan continuado como perfecto, en la presencia de Dios, de actos fervorosos de caridad y amor, deseando -como mariposas que llegaron a enamorarse de tan hermosa luz- quedar dichosamente abrasadas de este divino fuego (cf. Dt 4, 24).

Tejiendo esta preciosa tela de tantos hilos de oro cuantos son sus afectos -de humildad, paciencia, mortificación, dolor y amor, pena y alegría, aflicción, y aliento, deseos y ansias, complacencia y contrición, seguridad y santo temor, posesión y esperanza, animosidad y desaliento, clamores, peticiones, hacimiento de gracias, con otros mil modos y afectos- con que son hijos queridos de Dios los que son movidos de su santo espíritu (Cf. Rm 8, 14), cuya caridad se difunde en sus corazones (cf. Rm 5, 5), con que llegan a conseguir la verdadera dichosa unión que, por medio del vínculo y lazo estrecho de la caridad, enlaza, junta y une al alma con Dios (cf. Col 3), para que todas las obras sean de perfección.

### Dictamen 98

De este amor afectivo se sigue el efectivo, con que las almas se van cada día separando más de lo que las puede impedir tan feliz unión. La espada de esta caridad las va separando y dividiendo del amor de las comodidades, honores, deleites, cosas temporales, parientes, amigos y de todas las criaturas; viniendo a ser su amor fuerte como la muerte, que separa al hombre de todas las cosas del mundo (cf. Ct 8, 6).

De suerte que ya ni el dolor agudo de las tribulaciones del cuerpo, con hambre, desnudez y trabajos, ni las angustias del alma en sequedades, desolaciones y persecuciones, ni la muerte ni la vida ni los ardides del demonio, las separan un punto de la caridad. Porque, habiendo entregado al Señor todo el afecto de su corazón, vencen todas estas cosas -como decía el Apóstol- por virtud del mismo Señor, que tanto las amó (Rm 8, 37).

Conociendo prácticamente y con la misma experiencia, cada día más, que aunque por adquirir esta caridad y amor perseverante del alma con Dios, consuma todas sus fuerzas, todas sus riquezas y caudal, con todas las cosas del mundo, aun todo eso es nada, en comparación de lo que gana, con sólo el amor de Dios (cf. Ct 8, 8).



29. Madre Vicenta del Corazón de Jesús

Antonio MIRA, *Orientación fúnebre en las solemnes exequias [...] a [...] la V. M. Vicenta del Corazón de Jesús [...]*, Valencia [1752], 1.

## 8.

## JOSEFA DE LA PURIFICACIÓN MASIÁ

La religiosa, reconocida, dirige sus amores en el sufrimiento al Sagrado Corazón de Jesús.

Yo deseo padecer  
y lo quiero con gran ansia,  
pero mi carne rebelde  
se resiste encaprichada.

Como amo tanto al cuerpo  
y me descuido del alma,  
por eso mi carne siente  
el vivir crucificada.

Pero yo os prometo ahora  
desde el fondo de mi alma  
el vencerme en mis pasiones  
siendo más mortificada.

Si hasta ahora, Jesús mío,  
ingrata, huí de tu cruz,  
enamorada repito  
cantando: «Viva la cruz».

Entre angustias y agonías,  
Jesús mío, quiero arder  
y con ansia fervorosa,  
amando oculta el padecer.

Entre espinas y amarguras  
violeta quiero ser,  
y allí, en las humillaciones,  
mis delicias yo tendré.

Entre cruces y trabajos  
por tu amor quiero vivir  
humillada y despreciada  
sin alivio hasta el morir.

Cuando en la cruz te contemplo,  
sediento estás por mi amor.

Mira la sed que te ofrezco  
para templar tu dolor.

Traspasada con tres clavos  
en la cruz quiero vivir  
sin arrimo ni consuelo  
con mi Amado hasta morir.

Cuando enferma y en la cama  
los dolores sentiré,  
entonces, enajenada,  
mis amores cantaré.

Abrazada con mi cruz  
muy gustosa viviré  
y, agobiada en mis trabajos,  
mil requiebros le diré.

El amor, que es generoso,  
nunca se deja vencer  
y, aunque sea con dolor,  
¡viva siempre el padecer!

En la celda retirada  
mi dolor ocultaré  
y allí, en santo silencio,  
de mi Esposo gozaré.

Yo quisiera amarte tanto  
que pudiera morir luego  
y, en puro acto de amor,  
poseerte por completo.

Para eso es menester  
que yo sufra en el silencio  
haciéndome guerra en todo  
sólo por darte contento.

El amor nunca está ocioso,  
todo lo quiere encender  
porque quiere arder en llamas  
y en ansias de padecer.

En penas y adversidades  
se prueba bien el amor,  
y se ve si está muy fuerte  
o si se rinde al dolor.

El amor quiere alma grande,  
un corazón desprendido,  
para que lleve la cruz  
sin pararse en el camino.

El amor nace entre penas,  
vive en la humillación,  
crece en el abandono  
y reina en la persecución.

Entre olvidos y desprecios,  
mi Jesús, quiero vivir  
para que pruebes si mi amor  
es puro y sabe sufrir.

Yo desde ahora renuncio  
a todo vano placer,  
consolaciones y gustos,  
abrazando el padecer.

Las penas y sequedades  
son regalos de mi Dios,  
que quiere en adversidades  
probarme todo su amor.

Yo quisiera, Jesús mío,  
ser tan humilde y pequeña,  
siendo pisada de todos  
sin que oigan de mí queja.

Yo te ofrezco, Jesús mío,  
mis consuelos y regalos,  
pidiendo me los devuelvas  
en cruces y desengaños.

Los dos viviremos juntos  
sin separarnos jamás  
y, así, los dos corazones  
puedan latir a un compás.

Por tu amor, Jesús querido,  
yo quisiera enloquecer  
y por tonta y despreciada  
del mundo desaparecer.

Como mariposa ansiosa  
iré volando al sagrario  
y en amoroso arrullos  
yo velaré tu descanso.

Y, cuando quieras despertar,  
alegre entonaré mi canto,  
salido del corazón,  
para que te sea grato.

Ni los pájaros alegres  
ni el ruiseñor cantando  
no me han de ganar nunca  
en alabar a mi Amado.

Como industriosa abejita  
yo iré de flor en flor,  
de todas mis hermanitas  
recogiendo su licor.

Y luego iré muy gustosa  
a ofrecértelo a tus pies,  
que estás sediento de amor  
para refrigerar tu sed.

Desde el sagrario, amor mío,  
Tú me llamas sin cesar.  
Yo quiero corresponderte  
inmolándome en tu altar.

Si el amor nos ha juntado  
para víctimas los dos,  
yo te ruego, Jesús mío,  
ser víctima del dolor.

En esa dulce prisión,  
Jesús mío, enciérrame  
y, así, presa y maniatada,  
mis pecados purgaré.

Prisionero en el sagrario  
por mi amor quieres vivir.  
Déjame entrar en tal cárcel  
y en esa prisión vivir.

En esa dulce prisión,  
solitaria viviré  
y dentro de tu corazón  
tranquila yo dormiré.

Y, para colmo de mi dicha,  
Dueño de mi corazón,  
me permites que yo tenga  
la llave de la prisión.

Déjame ser centinela  
a la puerta del sagrario,  
alternando con los ángeles  
y serafines cantando.

Y allí estaré muy gustosa  
día y noche ante el sagrario  
guardando yo la custodia,  
que está el tesoro encerrado.

Y no tengo que entregar  
la llave de mi sagrario,  
que yo tengo mis amores  
en el viril encerrados.

Y no consentiré que nunca  
salga mi amor del sagrario  
y cuando no pueda vivir  
allí muera sofocado.

Como lámpara encendida  
yo quiero arder ante tu altar  
permaneciendo encendida,  
consumiéndome en amar.

En el silencio de la noche  
nos juntaremos los dos  
y allí comunicaremos  
corazón con corazón.

¡Qué gustosos estaremos  
en el silencio los dos  
sin que nadie nos conturbe  
nuestra comunicación!

Aquí vengo cautivada  
por el fuego de tu amor,  
pidiendo que me traspases  
con dardos mi corazón.

Para que, así, llagada  
con el dardo de tu amor,  
me reconozcas por tuya  
al salir de esta prisión.

Desde el claustro prisionera  
prisionera viviré,  
y, así, unida con mi Amado,  
en sus brazos moriré.

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1. San Juan de Ribera .....	10
2. Conventos de agustinas descalzas fundados en España .....	21
3. Constituciones (Valencia 1598) .....	27
4. Constituciones (Valencia 1614) .....	39
5. Constituciones (Murcia 1714) .....	56
6. Constituciones (Murcia 1760/1770) .....	82
7. Constituciones (Valencia 1775) .....	103
8. Constituciones (Valencia 1950) .....	118
9. Constituciones (Madrid 1989) .....	133
10. Madre Mariana de San Simeón .....	142
11. Madre Mariana de San Simeón .....	150
12. Madre Mariana de San Simeón .....	158
13. Madre Mariana de San Simeón .....	168
14. Madre Inés de la Cruz .....	181
15. Madre María de Jesús .....	190
16. Beata Josefa María Inés, de Benigánim .....	201
17. Beata Josefa María Inés, de Benigánim .....	254
18. Beata Josefa María Inés, de Benigánim .....	265
19. Beata Josefa María Inés, de Benigánim .....	279
20. Beata Josefa María Inés, de Benigánim .....	290
21. La madre Juana de la Encarnación es consolada por san Agustín .....	301
22. Madre Juana de la Encarnación: aparición del demonio .....	312
23. La madre Juana de la Encarnación recibe un segundo ángel de la guardia .....	322

24. La madre Juana de la Encarnación, en el momento de escribir..... 330
25. La madre Juana de la Encarnación y las almas del purgatorio..... 338
26. La madre Juana de la Encarnación, en éxtasis..... 348
27. La madre Juana de la Encarnación..... 361
28. Madre Margarita del Espíritu Santo..... 370
29. Madre Vicenta del Corazón de Jesús..... 382
- Fotografía I..... San Juan de Ribera, de Juan Sariñena
- Fotografía II..... Santísimo Niño del Milagro
- Fotografía III..... San Agustín y las fundadoras de las agustinas descalzas
- Fotografía IV..... San Juan de Ribera entrega las constituciones a las descalzas
- Fotografía V..... Fachada del monasterio del Santo Sepulcro de Alcoy
- Fotografía VI..... Fachada de la iglesia del Santo Sepulcro de Alcoy
- Fotografía VII..... Convento de Nuestra Señora de Loreto, de Denia
- Fotografía VIII..... Convento de Santa Úrsula, de Valencia
- Fotografía IX..... Monasterio del Santísimo Corpus Christi, de Almansa
- Fotografía X..... Convento de La Purísima, de Benigánim
- Fotografía XI..... Convento de San José y Santa Ana, de Ollería
- Fotografía XII..... Fachada de la iglesia de San Martín, de Segorbe
- Fotografía XIII..... Convento del Corpus Christi, de Murcia
- Fotografía XIV..... Convento de San Felipe Neri y Santa Mónica, de Jávea

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abigail 193 318 319
- Abrahán 315
- Acebal Luján, Mariano 153 157
- Agnesio, Juan Bautista 40
- Ágreda, María de 156
- Aguilar, Francisco de Asís 32 113  
117 118 119 120 122 259 263
- Agullona, Margarita 29
- Agustín, san 207 210 318 320 367
- Agustina de la Trinidad 112
- Agustinas de  
Alcira 132 155  
la Esperanza (Valencia) 111  
Santa Tecla (Valencia) 88
- Agustinas descalzas de  
Alcoy 18 19 44 **49-72** 74 76 89 165  
169 176 183 199 220 226 232 233  
234 238 246 257 259 260 262 264  
268 270 271 272 294 295 296 299  
314 324 332
- Almansa 17 25 36 77 **91-100** 123 180  
183 232 234 247 258 264 267 269  
270 331 337
- Benigánim 12 25 34 **101-106** 139 247  
258 260 262 263 267 269 271 284
- Denia 17 19 **73-81** 91 96 109 132 135  
157 134 176 183 246 258 260 263  
264 266 268 270 295 332
- Jávea 26 34 38 **131-141** 247 260 261  
268 270
- Murcia 28 29 30 34 36 37 46 **123-130**  
160 232 234 238 241 247 259 268  
269 274 277 281 283
- Ollería 17 26 **107-112** 119 230 231  
247 259 260 261 262 263 264 267  
271 356
- Segorbe 38 **113-122** 258 262 268 269  
271
- Valencia 17 20 30 31 32 33 37 40 42  
65 66 78 **83-90** 111 118 152 153  
179 183 184 247 258 259 260 264  
266 268 270 271 276 280 305 332
- Agustinas recoletas de  
Betanzos 241
- Chiclana de la Frontera 241
- León 241
- Lima 234
- Lugo 241
- Medina del Campo 241
- Medina Sidonia 241
- Palencia 124
- Puebla (México) 234
- Salamanca 239
- Santa Isabel (Madrid) 44 239
- Valladolid 241
- Vitigudino 241
- Aiz, Cristóbal 294
- Aiz, Roque 294
- Albert, Antoni 308
- Albinyana, Hieroni 309
- Albiñana, Vicente 31
- Alcedo y Herrera, Simón de 32
- Alcover, E. 32
- Aliaga, Isidoro de 118
- Alonso del Campo, Urbano 44 149
- Alrreus, Francesc Pau 310 311
- Álvarez, Tomás 17 32 58 59 62 65  
71 167 169 175 313 314
- Alventosa García, R. 32 101 102 104  
106 269
- Alzamora, Juan Luis de 66
- Ambrosio, san 210
- Amelang, James S. 32
- Ana de Jesús 33 248
- Ana de la Madre de Dios 140 248

- Ana de San Agustín 97 121 248  
 Ana de San Jacinto 126  
 Ana de San Pedro 248  
 Ana de Santa Teresa 22  
 Ana del Santísimo Sacramento 97 248  
 Ana María, novicia 63 325  
 Ananías 195 317  
 Anastasio 177  
 Andrés de San Nicolás 17 33 64 73 75 77 96 98 100 124 127 129 192  
 Ángela de San Jorge 248  
 Ángela de San Juan Bautista 220 248  
 Ángela de San Miguel 126  
 Anselmo, san 317  
 Antolín, Fortunato 32 33 167  
 Antonia Francisca de la Purificación 30 **276-277** 280 281 282  
 Antonio Pascual, Agustín 33  
 Antonio, Nicolás 180  
 Aparicio López, Teófilo 33 77  
 Aragón, Vicente de 257  
 Arámburu Cendoya, Ignacio 33 339  
 Asensi, Juana 162  
 Asensio, Raimundo 33  
 Asilo de Ancianos Desamparados (Valencia) 266  
 Asociación de Señoras para la Oración y Vela al Santísimo Sacramento (Alcoy) 263  
 Astigarraga, Juan Luis 37 172 175 180  
 Astrain, Antonio 33  
 Atanasio, san 210 320  
 Aurelia de San Martín 121 248  
 Austria, Juan de 66  
 Ávalos, Ildefonso de 293  
 Azarías 195 317
- Balaguer, Andrés** 96  
 Banyon, Miquel 308  
 Bárbara de la Anunciación 248  
 Bárbara de San Pedro 248
- Batllore, Miguel 33 147  
 Bayarri, J. M<sup>a</sup>. 33  
 Beatriz de Jesús 110 118 248  
 Belda, Agustín 33  
 Bellapia, Mateu 310  
 Benavent y Alabort, J. V. 33 101  
 Benavent, Felipe 34 273 279  
 Benito Domenech, Fernando 34  
 Bernardo, san 210 320  
 Bertrán, Juan Bautista 46  
 Blanca de Jesús 112 248  
 Bodi, José Juan 65 294 326  
 Boix, Vicente 30 34 132 135 141 190 362  
 Bols, Josefa 22  
 Bolufer, Juana Ana 135 136  
 Bono, Gaspar 148  
 Borbón, María Cristina de 335  
 Borja, Baltasar de 104  
 Boronat y Barrachina, Pascual 34  
 Borromeo, Federico 172  
 Bou, Christofol 307  
 Busquets Matoses, Jacinto 29 34 89 313
- Caifás, sumo sacerdote** 329  
 Calvo, Francisco 137 141  
 Candel Crespo, Francisco 34 123 130 259  
 Canonessas agustinas de  
 la Sangre de Cristo (Alicante) 87 169 175 188 189 339  
 Montalegre (Barcelona) 236  
 San Cristóbal (Valencia) 8 40 42 59 60 63 65 66 84 87 175 187 188 236 238 246 276 324 325 327 339340 341 342 344 346  
 Sant Bertomeu de Bell-lloch 236  
 Cantó, Onofre 293  
 Capuchinos de los Santos Abdón y Senén (Ollería) 110  
 Carbonell, Vicente 17 34 35 49 50 57 59 63 66 147 148 152 153 156 157

- Cárcel Ortí, M<sup>a</sup> Milagros 18 34 197 228  
 Carlos Borromeo, san 44  
 Carlos V 145  
 Carmelitas  
 calzados de San Felipe (Valencia) 172  
 de la Penitencia 304  
 descalzas de San José (Valencia) 7 62 63 64 65 67 233 246 258 275 313 325 326  
 descalzas del Corpus Christi (Valencia) 276  
 Carrasco, José 17 35 73 75 76 77 78 91 92 94 95 96 97 99 100 123 124 125 126 128 129 130 142 150 158 168 178 184 198 225 232 282 337 349 352  
 Carrasco, Rafael 35  
 Carros, Constanza 87  
 Cartuja de Porta Coeli (Náquera) 25 45 85 86 154 161  
 Casa de Arrepentidas de San Gregorio 33 84 205  
 Casey, James 35  
 Castañeda Alcover, Vicente 43  
 Castell Maiques, V. 35  
 Castellano Cervera, Jesús 35  
 Castellví, Juan de 24 88  
 Catalina Ángela de San Juan 248  
 Catalina de Córdoba 118  
 Catalina de la Santísima Trinidad 105 248  
 Catalina de San Diego 249  
 Catalina de San Francisco 249  
 Catalina de Santo Domingo 121 249  
 Catalina del Espíritu Santo 119 160 249  
 Catalina Ignacia de San Ignacio de Loyola 30 280  
 Cecilia, santa 37  
 Cerda, Hieroni 308  
 Cerda, Steue 308 309  
 Cervera, Tomás 108  
 Chabás, Roque 35 73 75 157 259
- Chorruta, Matías 306  
 Cipriano, san 210 320  
 Civera, Juan Bautista 25 86  
 Clara de San José 249  
 Clara de San Pablo 249  
 Clara del Salvador 249  
 Clara del Santísimo Sacramento 271  
 Clarisas de Santa Clara (Gandía) 136 137 138  
 Clemente VIII 294  
 Cofradía de  
 la Sangre (Alcoy) 34  
 la Sangre de Cristo (Denia) 75 296  
 los Desamparados (Valencia) 204  
 Cohen, Sherrill 35  
 Colegio  
 de San Pablo (Valencia) 159 163 323  
 del Corpus Christi (Valencia) 34 58 63 78 147  
 Coloma, Rafael 34 50 59  
 Colomer, Alberto 22  
 Colón, Cristóbal 66 76 87 167 169 175 179 295 296 299 306 326  
 Concilio de Trento 207 214 228 237 296  
 Conde de Torre 258  
 Congregación  
 de Nobles del Santísimo Sacramento (Alcoy) 260  
 del Alumbrado y Vela (Alcoy) 260  
 del Oratorio (Valencia) 40 41 161  
 Constanza de la Concepción 97 125  
 Convento de  
 dominicos (Alicante) 355  
 Fons Salutis (Algemesi) 284  
 la Misericordia (Valencia) 24 25  
 Nuestra Señora del Orito 110  
 Cordeses, Antonio 159  
 Corria, Salvador 309  
 Crespi, Luis 161 162  
 Cruilles, Marqués de 35 85 90 188  
 Cruselles Gómez, Enrique 20

- Crusenio, Nicolás 40  
 Cubí, M. 35  
 Cucala, Juana 84 85 86 87 302 303
- D'**Asfeld, general 259  
 Daniel, profeta 194 195 315 316 317  
 Davia y Guzmán, Inés 40  
 David rey 193 195 208 315 317 318  
 Dedicación, Pedro de la 35 200 227  
 Deleito y Piñuela, José 204  
 Devoción  
   a la Sangre del Señor 197  
   al Cáliz de la última Cena 197  
 Deza, cardenal 171  
 Díaz Borrás, Andrés 20  
 Diego de Santa Teresa 35 235  
 Diez Cassou, Pedro 36 259  
 Diez, Jesús 36  
 Dominicas  
   de Villarreal 258  
   descalzas de Orihuela 174  
 Doria, Nicolás 17 32 59 171  
 Dorotea de Jesús 104 249  
 Dorotea de la Cruz 16 18 60 61 63  
   64 66 71 76 80 96 97 132 177 187  
   188 189 191 195 202 214 215 225  
   231 237 238 249 295 296 300 313  
   326 336  
 Dorotea de la Encarnación 249  
 Doyega de Mendieta, Juan 124 125  
   126 128
- Echeverría, Lamberto 36 198  
 Elena de San José 110 111 118 249  
 Emerenciana de la Ascensión 76  
   249 295 296 300  
 Emerenciana de San Roque 249  
 Emerenciana de Santa Ana 249  
 Engo, Francisco 267  
 Ermita de Nuestra Señora de  
   Loreto (Denia) 75 296  
 Escolano, Gaspar 36 85  
 Escolástica de San Benito 249
- Escrivá, Francisco 36 65 89 198  
 Escrivá, Vicente 36  
 Escuela de Cristo (Valencia) 156  
   162  
 Esperanza de San José 249  
 Esperanza del Calvario 105 249  
 Esperanza Inés de San Esteban 121  
   249  
 Espí Valdés, Adrián 263  
 Espinós Quero, Antonio 36 135 141  
 Esteban, Eustasio 36 77 78 97 98  
   100 123 125 127 128 130 178 184  
 Esteve, Pedro 35 81 157  
 Estiria, Luis 161  
 Eubel, C. 38  
 Eugenia Catalina de San Pablo 249  
 Eugenia María del Espíritu Santo  
   30  
 Eva 203 207  
 Ezequiel, profeta 194 195 315 317
- F**abo, Pedro 36 235  
 Factor, Nicolás 33 148  
 Fajardo, Juana 123 126  
 Falconi, Juan 153  
 Felipe II 53 73 74 102 114 159 294  
 Felipe III 74 104 114 295  
 Felipo Orts, Amparo 36  
 Fernández Angulo, Francisco 280  
 Fernando VII 335  
 Ferragud, Joaquina 284  
 Ferrando, Pere Nicolau 86  
 Ferrer, Catalina 154 155 156 157  
 Ferreres, Adelia 267  
 Figueroa, Feliciano 117  
 Florentina de Santa Clara 249  
 Fontes Carrillo Alborno, Antonio  
   280  
 Fortes, Antonio 32 33 36167  
 Francisca Ana de la Cruz 249  
 Francisca de Jesús 97 98  
 Francisca de Jesús OCD 66 258 326  
 Francisca de la Concepción 249

- Francisca de San Agustín 97 250  
 Francisca de San Vicente 250  
 Francisca de Santa Mónica 141 250  
 Francisca María de San Juan Evan-  
   gelista 28 281 284  
 Franciscanas de Santa Isabel (Mur-  
   cia) 126  
 Franciscanos  
   descalzos de San Juan de la Ribera  
   (Valencia) 152  
   recoletos de la Vall de Jesús (Puzol)  
   151  
 Francisco de Borja, san 148 159 193  
 Francisco de Santa María 36 62 233  
   234 313  
 Francisco del Niño Jesús 38 40 84  
   205  
 Francisco, san 368  
 Fuster, Joan 36
- G**aliano Barberá, Francisco 92  
 Galiano Pina, Lázaro 92 93 94 95  
   98 109 126 180 184 331 333 334  
   335 337  
 Galiano, Ana 92  
 Galiano, Juana 92  
 Galiano, Mateo 92 395 32 333  
 Galiano, Tomás 92  
 Gallet, Antoni 310 311  
 Garces, Joan 308  
 García Cárcel, Ricardo 37 202  
 García de Cenicerros, Martín 129  
 García de Ferrer, Gaspar 294  
 García del Moral, Antonio 43 149  
 García Martínez, S. 37  
 García Mataix, Enrique 264  
 García Oro, José 37 146  
 García, Baltasar 294  
 García, Gaspar 294  
 Garganta, J. M. de 37  
 Garrido, Pablo María 37 44 80 94  
   180 184  
 Gassol, Francesc 307
- Gavi, Baltasar 308  
 Gil, Matías 300  
 Ginés Casanova, Pedro 113 116 117  
   120 121 160 192  
 Ginesa de San Diego 250  
 Giordano, S. 32  
 Gironés Guillem, Gonzalo 37  
 Gisbert, Cristóbal 65 294 326  
 Gisbert, Gaspar 294  
 Gisbert, José 294  
 Glotin, Édouard 37  
 Gómez de Sandoval y Rojas, Fran-  
   cisco (duque de Lerma) 73 74 75  
   76 77 83 136 137 138 295 296 297  
   298 299 300  
 Gracián, Jerónimo 17 32 37 45 58  
   59 78-79 89 91 92-94 107 129 153  
   160 164 165 166 169-179 180 182  
   183 204 214 246 247 313 314 331  
   339  
 Granada, Fray Luis de 43 44  
 Gregorio Magno, san 210 316 320  
 Guadaleste, Marqués de 179 331  
 Guerau, Antonio Buenaventura 37  
   49  
 Gulik, G. van 38  
 Gutiérrez Díaz, Manuel 38 132
- H**eliodoro del Niño Jesús 38  
 Hernández, Gabriel 43 76 96 105  
   108 109 110 111 300 336  
 Herráiz, Maximiliano 38 165 166  
   167 169  
 Herrera, Isabel María 274  
 Herrero Herrero, Valeriano 38  
 Hibernón, Andrés 148  
 Hipólita de San Francisco 250  
 Huerga, Álvaro 38 152 153 170
- I**glesia  
   conventual de Alcoy 46  
   conventual de Murcia 259  
   conventual de Ollería 260

- de San Ginés (Murcia) 126 127  
 de San Jorge (Alcoy) 67  
 Ignacio de Loyola, san 165 193  
 Imagen de  
 Cristo de la Santísima Sangre (Denia) 266 268  
 Nazareno de la O 273  
 Niño Jesús del Milagro (Alcoy) 46 50 266  
 Nuestra Señora de la Leche (Murcia) 270  
 Nuestra Señora de Loreto (Denia) 266  
 Virgen de Guadalupe (Murcia) 270  
 Inés de la Cruz 44 **111-112** 181 230 250 268  
 Inés de San Agustín 65 66  
 Inés de San Agustín OCD 326  
 Inés de San Juan 250  
 Inés de Santa Clara 250  
 Ireneo, san 207 318  
 Iriarte, Lázaro 38  
 Isabel Ana de la Concepción 121 250  
 Isabel Ana de la Santísima Trinidad 153 250  
 Isabel Ana de los Desamparados 24  
 Isabel Ana de San Jerónimo 250  
 Isabel Clara de San Miguel 28 283  
 Isabel de la Asunción 140  
 Isabel de la Cruz 250  
 Isabel de San Bartolomé 250  
 Isabel de San Diego 250  
 Isabel de San Pablo 180  
 Isabel II 335  
 Isabel Luisa de Jesús María 28  
 Isaí (padre de David) 208  
 Jacinta de San Roque 250  
 Jacomat 269  
 Jeremías, profeta 316  
 Jerónima de la Presentación 250  
 Jerónima de San José 141 250  
 Jiménez, Juan 153 349  
 Job 194 315 316  
 Jordá, Tomé 294  
 Jordán 18 28 57 63 65 77 84 85 89 92 96 99 110 112 231 240 245 258  
 José Antonio del Niño Jesús 174  
 José de Jesús María 40  
 José de la Cruz 359  
 José, san 199  
 Josefa de la Concepción 28 283  
 Josefa de la Madre de Dios 250  
 Josefa de la Santísima Trinidad 23  
 Josefa de San Gregorio 251  
 Josefa de San Juan 119 153 160 251  
 Josefa de San Juan Bautista 30  
 Josefa de San Luis 251  
 Josefa de Santa Teresa 140  
 Josefa María de la Santísima Trinidad 23  
 Josefa María de Santa Inés, beata 12 31 32 34 40 42 80 106 151 200 201 254 265 279 290 227 251 263 267 269  
 Josefa María del Nacimiento 45 251  
 Juan Crisóstomo, san 210 319 320 329  
 Juan de Ávila, san 205  
 Juan de la Cruz OAR 235  
 Juan de la Cruz, san 42 216  
 Juan de Ribera, san, **10 41-106 163-167 191-232 313-337** *passim*  
 Juana de la Concepción 77 157 251  
 Juana de la Encarnación 12 29 30 41 44 46 280 301 312 322 330 338 348 361  
 Juana de San Gil 251  
 Juana de San Joaquín 251  
 Juana de San José 63 65 76 88 89 189 251 325  
 Juana de San Juan 251  
 Juana del Espíritu Santo 65 69 327  
 Juana del Santísimo Sacramento 127  
 Juana Francisca de la Madre de Dios, 28  
 Juanángela de San Nicolás 112 251 358

- Juliana de San Gabino 251  
 Juliana de Santa Catalina 251  
 Julio III 85 87 88 302 303 304  
 Justinianas de Albacete 277  
 Lanuza, Bautista de 45  
 Laudomia de la Madre de Dios 258  
 Laureana de Nuestra Señora de la Merced 24  
 Leocadia de la Santísima Trinidad 251  
 Leocadia de los Angeles 104 251  
 León XIII 274  
 León, Luis de OSA 42 166  
 Loaces, Fernando de 187  
 Llansol, Joaquín 40  
 Llin Cháfer, Arturo 40  
 Llopis, Francisca (cf. López, Francisca)  
 Lloqui, Nicolau 308  
 Lloréns Raga, Peregrín Luis 40 113 117 120 258  
 López Bardón, Tirso 40 141 245  
 López de Sáenz, Juan Mateo 35  
 López, Concepción 267  
 López, Francisca 148 152 153 154 155 157 161  
 López, Jaime 162  
 López, Roque 259  
 López-Melús, Rafael M<sup>a</sup>. 40 273  
 Lot 321  
 Luis Bertrán, san 37 38 148 152  
 Luisa de Jesús 127 128  
 Luisa de la Cruz 124 126 127  
 Luisa del Sacramento 251  
 Luisa del Salvador 251  
 Luisa Fernanda, infanta 335  
 Madoz, Pascual 40 262  
 Magdalena de la Presentación 157 251  
 Magdalena de San Cristóbal 89 110 251  
 Magdalena de San Ignacio. 119 251  
 Malpica, Marqués de 173  
 Mancebón, Juan 130 154  
 Manuela de San Agustín 23  
 Maravall, José Antonio 40  
 Marciano, Juan 40 41  
 Margarit, Damián 294  
 Margarita de el Espíritu Santo 31 258 269 370  
 Margarita, reina de España 74  
 María de San José 170  
 María Angela Astorch, beata 38  
 María Ángela de San Francisco de Sales 23  
 María Clara de San Felipe Neri 23  
 María de Jesús 12 30 34 38 65 72 80 **131-141** 151 154 155 156 157 161 162 190 216 217 219 225 226 247 252 268 **362-369**  
 María de Jesús Martín 225 227 231  
 María de la Santísima Trinidad 97 252  
 María de los Mártires 62 225 252 325  
 María de San Francisco de Sales 23  
 María de San Gregorio 139 252  
 María de San Ignacio 252  
 María de San José 97 165 170 172 173 175 176 177 179 182 252  
 María del Espíritu Santo 76 252 295 296 300  
 María Isabel Ana de Nuestra Señora de los Desamparados 24  
 María Josefa de la Asunción 335  
 María Magdalena de la Concepción 252  
 María Magdalena, santa 193 195 200 329  
 María Rosa de la Ascensión 30 276 277 280 284  
 Mariana de San José 252  
 Mariana de San José OAR 36 124 224 239  
 Mariana de San Pascual 118 252  
 Mariana de San Simeón 12 17 33 35 36 45 73 77 80 **90-94** 96 97 98 99 109 **123-130** 142 150 153 154

- 158 160 168 178 184 198 225 232  
246 247 252 259 270 282 331 **349-354**
- Mariana de San Vicente 252  
Mariana del Santo Sepulcro 252  
Mariana Juana de la Madre de Dios 24  
Marshall, Donald H. 41  
Marta, santa 37 42  
Martí, Franco, 307  
Martín, Fernando 259  
Martínez Colomer, Vicente 41  
Martínez Cuesta, Ángel 12 41 146, 224 239 241 259 261  
Martínez y Tormo, Juan Bautista 34  
Martínez, Francisco (obispo de Cartagena) 95 123 334 332 333 335  
Martínez, Josefa 22  
Martínez, Vicenta 275  
Masiá de la Purificación, Josefa 12 267  
Mateo, Juan (obispo de Cartagena) 281  
Mayor, Andrés Juan 65 70 294 326  
Mendoza, Alvaro de 163 164 323 333  
Mestre Sanchis, Antonio 41 45  
Micaela de San Gabriel 65 66 326  
Miedes, Beatriz de 88  
Miguel de San Vicente 22  
Milan y Vizcayno, Antonio 25  
Mingot i Quesada, Franco. 26  
Mira, Antonio 30 281  
Miró, Adrián 41  
Misael 195 317  
Miuia de Nicolin, Blanca 309  
Moisés 216 217 218 315  
Molinos, Miguel de 43 44 45 152 153 154 156 161 162 182  
Molla, Onofre 308  
Mollá, José 294  
Mompó, Onorat 308  
Monasterio de la Santísima Virgen María de la Misericordia 303 305 306
- Monrraual, Josep Miquel 311  
Montortal, Marqués de 267  
Morella, Miguel de 22  
Moreno Royo, José M<sup>a</sup> 41 197  
Moreno, Francisco 296  
Moreno, Juan Bautista 308  
Morgain, S. M. 32  
Moriones, Ildefonso 41 170  
Mulet, Francisco 300  
Muniesa, Juan 138 156  
Muñoz, Pedro 42  
Muriel, Josefina 41
- Nabal Carmelo 318  
Nash, Mary 32  
Nicolini, Juan Bautista 309 356  
Noé 194 315
- Ochoa, Gregorio 41 274  
Ochoa, Lázaro 96 98 126  
Olaechea, Marcelino 41 205  
Oliver Sanz de Bremond, Emilio 157  
Oliver, Vicente 22  
Oltra, Mateu 309  
Orellana, Marcos Antonio de 41 85  
Orient, Vicente 156 162  
Origui Vergara, Domingo 92  
Orozco, Alonso de 240  
Ortega y Sandoval, María Jerónima 280  
Ortí y Mayor, José Vicente 42  
Ortí, Jacinto 42  
Ortiz, Domingo 307  
Ortoneda, Andreu 86  
Otilio del Niño Jesús 42
- Pablo V 45  
Pablo, san 316  
Pacho, Eulogio 42 170 175  
Palacios Alcalde, María 42  
Palmero, R. 33  
Panedas, Pablo 11 42 146 224 239 273  
Panés, Antonio 18 42 92 153 154 155 156 161 162 349  
Parroquia de San Sebastián (Murcia) 126

- Pascual Bailón, san 148 156  
Pascual, Pedro 306  
Pasqual, Francesc 310 311 306  
Pastor, Alonso 155  
Pastor, Sebastián 156  
Paula de San Antonio 97 100 126  
Paula de Santa Teresa 22  
Paula del Espíritu Santo 110 252  
Paula del Santísimo Sacramento 252  
Pavía, Bruno 25 86  
Pedraza, P. 42  
Pedro de Alcántara, san 216  
Pérez Baltasar, María Dolores 42  
Pérez de Valdivia, Diego 42 205  
Pérez Gómez, Gaspar 42  
Pérez y Ruiz de Alarcón, José 42 9195  
Perez, Juan Bautista 32  
Pérez, Félix 270  
Pinto de Vitoria, Juan 43 79 80 90 184  
Pío V 87 303  
Pla, José 108 109 110 111  
Polero, Juan Francisco 283  
Polero, María Laura 283  
Polo Villaseñor, Fernando 36 135 141  
Polonia de San Juan Evangelista 127  
Pons Aló, Vicente 43 109  
Pons Fuster, Francisco 42 43 147 149 152 153 160 161 162  
Pons, Miguel 136 137 140 141 162  
Porcar, Joan 43 152  
Prats, Juan 51 54 63  
Provincia  
agustiniana de Aragón 84  
capuchina de Valencia 34 197  
franciscana de Valencia 41  
franciscana descalza de San Juan Bautista 18 42 155 157
- Raga, Cosme 308  
Rahonero, Ignacio 20  
Rano, Balbino 43 236  
Rausell, Miquel 308 309  
Rebollo y Chorruta, José 300
- Regla de  
san Agustín 16 60 **71-72** 84 176 214 228 229 230 237 238 283 305 323 325 **339-347**  
san Alberto 214  
Reig y Casanova, Enrique 263  
Ribalta, Francisco de 34 120 268  
Ribera, José de 267  
Ribera, Perafán de 159  
Ridaura y Pérez, Gregorio 45  
Robres Lluch, Ramón 18 43 74 83 84 101 114 116 147 148 151 152 153 154 156 159 161 162 164 188 197 198 206  
Rocaberti, Juan Tomás de 276  
Rodríguez, Antonio 275  
Roger, Francisco 308  
Rojas y Sandoval, Juan de 83  
Romero Ortiz, Antonio 262  
Rosa de San Gerónimo 23  
Rúa, Alfonso de la 124  
Ruiz Melgarejo 259  
Ruiz, Beatriz Ana 33  
Ruiz, Catalina 84
- Sádaba, Francisco 44 241  
Sáenz Ruiz-Olalde, José Luis 44 239  
Sagrada Congregación de Religiosos 270 271 de Ritos 260  
Salazar, Abel 44  
Sales, Agustín 44  
Sales, Miguel Luis 300  
Salzillo, Francisco 259 267 270  
Sánchez Carazo, Antonio 339  
Sánchez-Castañer, Francisco 44  
Sanchis Lloréns, Rogelio 18 44 49 50 52 53 54 58 59 61 63 64 65 67 69 70 71 72 74 165 293  
Sanchis, Jaime 29  
Sans de la Llosa, Antoni 310  
Sans, José 31 276  
Santander, Pedro de 163 323 333  
Santiago Vela, Gregorio de 44 112  
Sanz, Juan 37 43 44 79 80 90 **94-97** 167 172 180 **182-184** 331 332 335  
Sastre Santos, Eutimio 45149  
Scriua, Pedro 311

- Schmitz-Kallenberg, L. 38  
 Sebastián, Antonio 155  
 Seguí Cantos, José 45  
 Serafina de la Encarnación 121 252  
 Serrano y Sanz, Manuel 18 45 77  
 112 132 274 275 377  
 Sierra, Teodoro 167  
 Sigüenza, Rodrigo 293  
 Silverio de Santa Teresa 45 175 205  
 Simón, Francisco Jerónimo 148  
 152 153  
 Sínodo Provincial Compostelano de  
 1564 163 324  
 Sobrino, Antonio 41 125 153 157 161  
 Solignac, Aimé 194  
 Solivera, Bartolomé 65 326  
 Sosa, Vicent 22  
 Squer, Christofol 308  
 Steggink, Otger 45  
 Steue, Pedro 310  
 Suazo de Quiroga y Contreras, Juan  
 Francisco 277  
 Tarín y Juaneda, Francisco 45 161  
 Tellechea Idígoras, J. I. 45  
 Tello, Diego de 22  
 Teodora de San Gregorio 76 253  
 295 296 300  
 Theodoreto de Ciro 195 196 317  
 Tercera Orden de las Carmelitas de  
 Penitencia 85 302  
 Terciarias franciscanas de la Inma-  
 culada 32  
 Teresa de Jesús (Alcoy) 225  
 Teresa de Jesús (Denia) 134  
 Teresa de Jesús (Murcia) 277  
 Teresa de Jesús (Valencia) 89  
 Teresa de Jesús, santa **163-184 213-**  
**232 passim**  
 Teresa del Espíritu Santo 253  
 Teresa María de San Joaquín 24  
 Teruel, Felipe 284  
 Tomás de Villanueva, santo 146 366  
 Tomás Sanchis, Dionisio de 45 66  
 172 175  
 Tomás, pavorde 139  
 Tomasa de los Ángeles 253  
 Tosca, Tomás Vicente 31 201 254 273  
 Tudela, Bartolomé 101  
 Tudela, Eugenio 101 102  
 Tudela, Jerónimo 32  
 Tudela, Miguel 65 101  
 Universidad de  
 Gandía 160  
 Salamanca 147  
 Úrsula de la Cruz 253  
 Úrsula de San Miguel 253  
 Valeriano, San 257  
 Vall despina, Sancho de 300  
 Valls Pallarés, Ignacio 45 58  
 Vedreño Alba, María del Carmen 20  
 Velasco, Balbino 32  
 Vélez, Marqueses de los 123  
 Ventura, Jordi 45  
 Verdejo Boix, Josefina 272  
 Vicenta de la Verónica 280  
 Vicenta de San Francisco 105 253  
 Vicenta de San José 22 77 253  
 Vicenta de San Juan Bautista 253  
 Vicenta de San Pablo 63 65 253 325  
 Vicenta del Corazón de Jesús 31 382  
 Vicenta del Espíritu Santo 253  
 Vicente Alfonso, Francisco 300 306  
 Victoria de San Esteban 105 253  
 Victoriana de San Luis 253  
 Vich, Diego 293  
 Vich, Miguel 293  
 Vigil, Mariló 45 202  
 Vila, Senén 270  
 Vilaplana Gisbert, José 18 32 45 49  
 50 51 52 58 59 64 67 70 71 258  
 259 261 262 263  
 Villar Domingo, Juan 46  
 Villerino, Alonso de *passim*  
 Viveras, N. de 252  
 Ximénez, Juan 46 198 313  
 Yanguas, Aurelio 159  
 Yepes, Diego de 164 331 333  
 Yries, Vicente 294  
 Zanoguera, María 339  
 Zaragoza, deán 175 176  
 Zevallos, Luis Ignacio 29 30 46 274 275  
 280 301 312 322 330 338 348 361

ESTA OBRA SOBRE LAS AGUSTINAS DESCALZAS  
 SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE ARTE-IMPRESS, S. L.,  
 EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA,  
 EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1998,  
 SOLEMNIDAD DEL CUERPO Y SANGRE DE CRISTO.

L A U S D E O